



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Diario de los Debates

Estamos para servirlo de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas

Av. Abancay 251 - Piso 10

Teléfono 311-7777 anexos 5152 - 5153 - 5154

<http://www.congreso.gob.pe>

E-mail: diariodebates@congreso.gob.pe

Esta sesión ha sido publicada en el Portal del Congreso de la República a las 16:30 horas del martes 18 de diciembre de 2018.

—Es transcripción de la versión magnetofónica.

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2018

19.º SESIÓN
(Matinal)

(Texto Borrador)

LUNES 17 DE DICIEMBRE DE 2018

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DANIEL SALAVERRY VILLA

Y

DE LA SEÑORA LEYLA CHIHUÁN RAMOS

SUMARIO

Se pasa lista.— Se abre la sesión.—

—A las 09:00 horas, bajo la Presidencia del señor Daniel Salaverry Villa e integrando la Mesa Directiva la señora Leyla Chihuán Ramos y el señor Segundo Tapia Bernal, el Relator pasa lista, a la que contestan los señores **Miguel Grau Seminario**¹,

¹ Por Res. Leg. N.º 23680 (13-10-83), se dispone permanentemente una curul, en el Hemiciclo del Congreso, con el nombre del Diputado Miguel Grau Seminario. La lista de asistencia comenzará con el nombre del Héroe de la Patria, MIGUEL GRAU SEMINARIO, tras cuyo enunciado la Representación Nacional dirá ¡PRESENTE!

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Buenos días, señoras y señores congresistas.

Se va a pasar lista para computar el quórum.

El RELATOR pasa lista:

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Se va a registrar la asistencia de los señores congresistas mediante el sistema digital.

—Además de contestar a la lista, los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han registrado su asistencia 71 señores congresistas.

El quórum para la presente sesión es de 62 representantes.

Con el quórum reglamentario, se inicia la sesión.

Se va a dar cuenta de una...

Tiene la palabra el congresista Donayre.

El señor DONAYRE GOTZCH (APP).— Gracias, señor Presidente.

Buenos días al honorable Congreso.

El nueve de diciembre, señor Presidente, en la cual no ha estado presente el Congreso, por la semana de representación, se a conmemorado los 194 años de la gesta emancipadora del Perú y de América, en tal sentido, señor presidente, solicito a usted invitar al Congreso de la República, a hacer un minuto de silencio por los caídos en este día del Ejército que se inmolaron en la gesta emancipadora por nuestra soberanía y defensa de la democracia, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Atendiendo a lo solicitado por el congresista Donayre, vamos a guardar un minuto de silencio.

—La Representación Nacional, puesta de pie, guarda un minuto de silencio conmemorando los 194 años de la gesta emancipadora del Perú y América.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Muchas gracias.

Congresista Alcorta, tiene la palabra.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Gracias, Presidente.

Saludar a todos.

Acabo de ver al congresista Lucho Galarreta, que acaba de llegar, como presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, le solicitaría y que usted pueda autorizar, que el presidente de la comisión pueda invitar hoy día en algún momento del día, al canciller Popolizio, para que nos pueda explicar sobre este pacto migratorio que se ha firmado en las Naciones Unidas, no hay un tema bastante controversial, para tener las cosas bien claras, sería bueno que el canciller en un momento que venga acá, en 40 minutos nos pueda explicar y nos puedan convocar en una Comisión de Relaciones Exteriores.

Y he pasado en un Whatsapp a todos, de alguna forma para poder saber qué es lo que estamos firmando, en general cancillería no este gobierno, ni ahorita, sino siempre, manda a la Comisión de Relaciones Exteriores cualquier cantidad de cosas para tramitar, que ya se firmaron, y debemos con una serie de compromisos, hay países como Chile y como Colombia, que se reservan ciertos derechos, se reservan con ciertas observaciones.

Por lo tanto voy a solicitarle o solicito oficialmente al presidente de la comisión que se encuentra acá y que usted pueda autorizar que podamos retirarnos un momento de darse el caso que se pueda convocar al Canciller.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista; haremos las coordinaciones respectivas con el presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores para ver ese tema.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Se va a dar cuenta de una Moción de Interpelación.

El RELATOR da lectura:

Moción de Interpelación

Moción 7844, de los congresistas Del Castillo Gálvez, León Romero, Mulder Bedoya, Rodríguez Zavaleta y Velásquez Quesquén, de la Célula Parlamentaria Aprista. Alcalá Mateo, Bartra Barriga, Becerril Rodríguez, Cuadros Candía, Domínguez Herrera, Elías Ávalos, Galarreta Velarde, Martorell Sobero, Melgar Valdez, Miyashiro Arashiro, Neyra Olaychea, Salgado Rubianes, Salazar de la Torres, Sarmiento Betancourt, Schaefer Cuculiza, Torres Morales, Tubino Arias Schreiber, Ushñahua Huasanga y Yuyes Meza, del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, mediante la cual proponen que el Congreso de la República, interpele al señor Carlos Morán Soto, ministro del Interior, a fin de que responda ante la representación nacional, el pliego interpelatorio sobre la interceptación ilegal de las comunicaciones que se habría realizado a ex presidente de la República Alan García Pérez, por parte del personal de la Policía Nacional del Perú, hecho delictivo que se encuentra tipificado en el artículo 162.º, del Código Penal. Moción presentada en el 10 de diciembre de 2018, el pliego interpelatorio consta de 20 preguntas.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Se va a dar lectura al artículo 131.º de la Constitución Política y a los incisos a) y b) del artículo 83.º del Reglamento del Congreso.

El RELATOR da lectura:

Constitución Política del Perú. Artículo 131.º.- Es obligatoria la concurrencia del Consejo de Ministros o de cualquiera de los ministros cuando el Congreso los llama para interpelarlos, la interpelación se formula por escrito, debe ser presentada por no menos de 15%, del número legal de congresistas. Para su admisión se requiere el voto del tercio del número de representantes hábiles, la votación se efectúa indefectiblemente en la siguiente sesión.

"Reglamento del Congreso de la República

Interpelación de los miembros del Consejo de Ministros.

Artículo 83.º.- El procedimiento de interpelación al Consejo de Ministros en pleno o a cualquiera de los ministros, se desarrolla de acuerdo con la siguiente reglas:

a) El pedido de interpelación se formula mediante Moción de Orden del Día, firmada por no menos del 15%, del número legal de congresistas y acompañada del respectivo pliego interpelatorio, tiene preferencia en el Orden del Día y es vista antes que cualquier otra moción pendiente en la agenda.

b) Para la admisión de la Moción de Interpelación, se requiere el voto de por lo menos el tercio de congresistas hábiles, votación se efectúa indefectiblemente en la siguiente sesión aquella en que se dio cuenta de la moción.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— De conformidad con las normas leídas, en la siguiente sesión se consultará la admisión de la Moción de Interpelación.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Siguiendo tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Economía, Proyecto de Ley 3674, se propone prorrogar la vigencia de beneficios y exoneraciones tributarias.(*).

El señor PRESIDENTE.— Se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Economía, que ha sido leído.

Tiene la palabra el congresista Carlos Bruce, presidente de la Comisión de Economía, hasta por diez minutos.

El señor BRUCE MONTES DE OCA (PPK).— Gracias, Presidente.

Es el Proyecto de Ley número 3674-2018-CR, también al cual se está acumulando un Proyecto del Ejecutivo, que es el 3721, el Proyecto de Ley en cuestión es de procedencia y elaboración Multipartidaria, que propone prorrogar hasta el 31 de diciembre del año 2021, los siguientes beneficios y exoneraciones tributarias.

El Decreto Legislativo 783, que aprueba la norma sobre devolución de impuestos, que gravan las adquisiciones con donaciones del exterior e importaciones de misiones diplomáticas.

La exoneración del IGV, por la emisión de dinero electrónico efectuada por empresas emisoras de dinero electrónico a que se refiere el artículo 7.º, de la Ley 29985, más que nada se refiere al tema de transferencia usando aparatos telefónicos.

Esta ley regula las características básicas del dinero electrónico como instrumento de inclusión financiera, la sustitución del párrafo del artículo 7.º, del TUO de la Ley de Impuestos General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo, aprobado por el Decreto Supremo 055-99-EF y las normas modificatorias.

El IGV al ser un impuesto directo y gravar la capacidad contributiva que se refleja a través del consumo de bienes y servicios, no permite personalizar la actitud del contribuyente de soportar dicha carga tributaria, según sus condiciones personales. Por ello, en su diseño, se atenúa dicha situación estableciendo exoneraciones a determinados bienes y servicios.

La iniciativa legislativa de análisis, tiene como propósito prorrogar la vigencia de diversos beneficios y exoneraciones tributarias por un año, y estas son las razones de su ampliación.

Primero, en el caso del Decreto Legislativo 783, que aprueba la norma sobre devolución de impuesto que gravan adquisiciones con donaciones del exterior e importaciones de misiones diplomáticas y otros, la finalidad de este beneficio, no solamente es el cumplimiento de los tratados internacionales que tiene el Perú, en lo que se refiere a las delegaciones diplomáticas, sino que es también, para cumplir con el principio de reciprocidad que rige en la relación de los Estados.

Adicionalmente, contribuye con ayuda de gobiernos extranjeros y organismos de cooperación económica a través de donaciones que contribuyen al desarrollo del país, promueve la cooperación entre los pueblos, y se dirige sobre todo, a los sectores más necesitados. Según refiere el MEF cuenta con la opinión favorable del Ministerio de Relaciones Exteriores.

En segundo lugar, la exoneración del IGV por la emisión de dinero electrónico efectuada por las empresas emisoras de dinero electrónico a que se refiere el artículo 7.º, de la Ley 29985, Ley que regula las características básicas de dinero electrónico como instrumento de inclusión financiera, se justifica porque la prestación del servicio de dinero electrónico es una actividad que se encuentra desarrollado de manera muy reciente en el Perú, repito, se trata de las transferencias de dinero que se hacen a través de celulares, que es un medio de pago que está siendo muy popular sobre todo, en los sectores más necesitados.

Se justifica porque la prestación del servicio de dinero electrónico, es una actividad que se encuentra desarrollándose, promoviendo una mayor inclusión financiera especialmente, en los sectores de menos recursos.

El uso de dinero electrónico, permitirá que los sectores marginados puedan ingresar a un sistema de transacciones formales. De acuerdo al MEF, la SBS opina favorablemente por la prórroga de dicho beneficio porque fomenta alternativas de pago, que atiende a distintas necesidades de los usuarios, incluso, se tiene previsto la ampliación de operaciones del Banco de la Nación usando este mismo beneficio.

Tercero, la sustitución del párrafo del artículo 7.º, del texto único de la Ley del Impuesto General a la Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo aprobado por el Decreto Supremo 055-99-F y normas modificatorias, para que las exoneraciones contenida en los apéndices 1 y 2 se amplié por un año.

En el caso del apéndice 1, se trata de productos primarios, es decir, alimentos sino redoblamos esta exoneración, los alimentos tendrían IGV a partir del primero de enero del próximo año, y son alimentos destinados al consumo doméstico directo, estamos hablando de: pescados, papas, tomates, cebollas, ajos, hortalizas, zanahoria, frijoles, legumbres entre otros.

Insumos para el agro: cochinilla, semen de bovino etc.; materias primas en inmuebles para sectores de escasos recursos, estamos hablando de la primera venta de inmuebles que afectaría a todos los programas de vivienda popular y por supuesto, cuyo valor no supere las 35 UIT y también los bienes culturales.

En el caso de las exoneraciones del apéndice 2, tiene operaciones que incluye operaciones de carácter cultural: teatro, zarzuela, folclore, que, por supuesto, previamente calificados por el Ministerio de Cultura; de carácter social, por ejemplo, los pasajes urbanos —si no aprobamos estos los pasajes tendrían IGV a partir del 1 de enero—, comedores populares y las universidades.

Fomento de la construcción de vivienda, es decir, por ejemplo, los ingresos del Fondo MiVivienda se encarecerían con 18%, si no se aprueba esto; y ahorro e inversión y la facilitación de comercio exterior.

Presidente, por estas razones es que se ha presentado esta exoneración de estos tributos. Debo decir que esto debió haber sido presentado por el Ejecutivo, pero pasó el tiempo, y el Ejecutivo no lo presentó, lo ha presentado el mismo Congreso; sin embargo, cuenta con opinión favorable del Ministerio de Economía.

Por eso, presidente, dejo a consideración de los señores congresistas y pidiendo el voto favorable.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Se va a dar inicio al debate.

¿Si algún congresista desea hacer uso de la palabra? Congresista Marisa Glave, tiene la palabra.

La señora GLAVE REMY (NP).— Presidente, hay algunos temas de procedimiento que son importantes destacar.

Lo primero es que el proyecto que vino fue, en realidad, un proyecto combi porque trae dos ampliaciones, como ha dicho el presidente de la Comisión de Economía, trae una modificación en el texto único sobre el IGV; y traía también exoneración a la exploración en minería y petróleo, es decir, de todo un poco, presidente. Menos mal el tema de exploración en minería y petróleo no lo aprobamos así en la Comisión de Economía, porque sinceramente sin un estudio claro el Ministerio de Economía y Finanzas, sin saber el paquete de beneficios que tienen ambas industrias extractivas, tanto en minería como en petróleo, no tenía ningún sentido que se apruebe así.

Pero ahora lo que estamos trayendo acá tiene un elemento adicional, que sí debería llevarnos a la reflexión, presidente. Los puntos uno y dos son relativamente simples, como ha explicado el presidente; sin embargo, el apéndice 1 y el apéndice 2, tienen algunos elementos que sí podrían ser cuestionables, y la mala práctica de simplemente prorrogar y prorrogar y prorrogar nos evita un análisis; porque, colegas, sí, hay elementos de primera necesidad, sí, por supuesto, para la venta interna, sí; pero también hay para la importación.

Entonces, por ejemplo, esto incluye exoneración para la importación de papa. ¿No se supone que tenemos un problema de sobreproducción de papa en el Perú? ¿No se supone que necesitamos garantizar también el mercado para nuestros productores papeiros? Bueno, el apéndice incluye también la exoneración para la importación de papa.

Pero, ¿qué ocurre, presidente? Que, claro, nos amarran con un conjunto de elementos que sí son de primerísima necesidad y que la población no puede no tener, y que no podemos cobrarles el IGV de la noche a la mañana porque eso sí supondría un incremento en el costo de la canasta de vida.

Entonces, presidente, este tipo de cosas no pueden venir a última hora, en diciembre, para que nos veamos forzados a simplemente aprobar, porque, claro, quién va a decir que no vamos a aportar elementos de primera necesidad. Quién, con qué cara, va a salir a decirle a la ciudadanía que ahora le vamos a subir 18% a los consumos esenciales de los niños y de las familias. No podemos hacer eso.

El problema, presidente, es que ese anexo simplemente pasa así, sin mayor análisis de cada uno de los elementos que están dentro. El acuerdo en la Comisión de Economía era que esto no vuelva a pasar y que tienen que hacer un análisis punto por punto de cuáles son los elementos que están incluidos en ese apéndice, porque si no aprobamos en un paquete donde digamos que hay 80 cosas absolutamente necesarias, pero hay 20 que se colaron como polizontes ahí y que no tiene ningún sentido que reciban exoneraciones del pago de IGV tomando en cuenta, además, los problemas que tenemos de producción nacional en el caso de las importaciones.

Entonces, sí nos parece un error, desde Nuevo Perú no podemos dejar de decir que así no se tienen que trabajar las exoneraciones y los beneficios tributarios y hacer un llamado

de atención al propio Ministerio de Economía y Finanzas, al gran MEF, a que así no se debería...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene la palabra el congresista Wilbert Rozas.

El señor ROZAS BELTRÁN (FA).— Presidente, gracias.

Este proyecto de ley, presidente, no es nada beneficioso por cuanto se está metiendo en un solo proyecto de ley varias exoneraciones y de varios tipos. No es igual exonerar donaciones del exterior e importaciones de misiones diplomáticas a tener que exonerar por ley, la 27623 y 27624, que habla de exoneraciones nada menos que del IGV y también del impuesto de promoción municipal a las exploraciones de hidrocarburos, a las exploraciones de minería. No es igual, presidente.

Presidente, sabemos muy bien que las elusiones, las evasiones y las exoneraciones son el gran problema en este momento en el país. Vemos que hay una evasión legal tributaria, y que lo señala la Sunat, por un monto de 17 240 millones en exoneraciones para el 2019, ligadas a 200 medidas. Esto representa más del 2% del PBI.

Sumado a esto la Sunat también informa que la evasión del IGV es de 23 306 millones y del Impuesto a la Renta 32 935 millones, lo que representa, presidente, esto es un desastre, porque entre exoneraciones, entre evasiones y elusiones tenemos millonadas que podemos solucionar el problema de nuestro país, y mucho más cuando estamos hablando de problemas de demandas laborales como la de los maestros, médicos y la del sector agrario, que en este momento, presidente, hemos hecho un recorrido en esta Semana de Representación.

En la región de Cusco, Apurímac, Ayacucho, Huancavelica y el centro ha ocurrido una desgraciada. La desgracia es que se han perdido cantidad, miles de hectáreas cultivadas de maíz, de papa, y que ahí nadie los exonera de nada, nadie les da un céntimo, y nadie va a ayudar a resolver el problema de la emergencia ahí en nuestra región. Se ha perdido extensas. La gente está ahí que pide a gritos la aguda de qué manera se puede resolver este problema; sin embargo ahora estamos hablando de exoneraciones, estamos hablando de evasión, estamos hablando nada menos que de elusión y de todo esto presidente creo que tenemos que atender, y hago un llamado desde el Congreso para que se atienda...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene tiempo adicional, congresista Rozas.

El señor ROZAS BELTRÁN (FA).— Así como se está atendiendo el problema del fenómeno de El Niño, de todos los que quedaron ahí en desastre en el norte, también en el sur y en el centro en este momento hay un desastre, presidente, y que tenemos que atender. Y, por lo tanto, este tipo de proyectos que se viene de manera conjunta, en el cual se enmascara otros que pueden tener necesidad de exonerar; sin embargo, los otros no lo son, presidente, y, por lo tanto, me parece este tratamiento no se debe de dar de vez en cuando, sino más bien y al final del año, sino esto debe de tener una discusión mayor, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Marisol Espinoza.

La señora ESPINOZA CRUZ (APP).— Muchas gracias, Presidente.

Presidente, el tema de las exoneraciones está en agenda y siempre las volvemos a tratar casi siempre contra el tiempo, sin un análisis serio de qué operaciones se han beneficiado, como por ejemplo el tema de productos de primera necesidad, que es fundamental.

Pero señor presidente, no olvidemos que en el tema de exoneraciones son 17 000 millones que representan el 2% del PBI, pero que además hay productos que con buena voluntad el Congreso ha exonerado, como por ejemplo, el tema de medicamentos para la lucha contra el cáncer, para la lucha contra el BID; sin embargo, señor presidente, esta exoneración no se ha trasladado a los pacientes. Y podemos ver que productos que se pueden obtener en otros países a tres o a cinco soles en este país se venden a 1500 soles y, por ejemplo, son productos que se utilizan para el cáncer de mama. Esta situación es grave.

Por lo tanto, corresponde al Ministerio de Economía y Finanzas señalar y mandarnos un informe en qué productos la exoneración ha resultado beneficiosa, por ejemplo, en el tema agrícola, en el tema de los pequeños productores, pero que también abre el camino para otro tipo de producción, no la que se hace en el Perú, donde el productor de papa sufre para vender su papa, para que llegue a los centros de abasto mientras ingresa la papa importada exonerada. Estas contradicciones son las que al final terminan afectando y golpeando al pequeño productor.

También, señor Presidente, está la rebaja del IGV, los créditos bancarios, el seguro de vida, también señalar en que casos, por ejemplo, lo que significa actividad de hidrocarburos o actividad de minería, requiere realmente exoneración, creemos que hay que producir, pero hay que producir no en función de subsidios sino garantizando a quien realmente se le tiene que ayudar, y ayudando a la Caja Fiscal con recaudación que le permita recuperar ese 2% del PBI, diecisiete mil millones que realmente aquí cuando se discute el presupuesto no tenemos para colegios, no tenemos para la posta médica, pero sin embargo se van diecisiete mil millones en temas de exoneraciones.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Roy Ventura.

El señor VENTURA ÁNGEL (FP).— Muchas gracias, Presidente; buenos días, colegas congresistas.

Creo que es muy importante señalar que el Poder Ejecutivo nos quiere arrinconar, más aún hacer creer a la población que nosotros somos los malos de la película, que nosotros como Congreso de la República pretendemos exonerar de impuestos a las grandes empresas, a las transnacionales, a estas empresas que importan productos agrícolas.

Pero, Presidente, cuando planteamos exoneraciones para el pequeño inversionista agricultor, el verdadero hombre que trabaja en el campo, qué nos dice el Ministerio de Economía, una negación rotunda, pero cuando buscamos mecanismos de poder reactivar la economía de los verdaderos empresarios peruanos se opone el gobierno de turno, y ahora pretenden hacernos aprobar una norma de exoneración tributaria para fomentar la inversión o promover las importaciones; ¿vamos a exonerar de impuestos también a las empresas mineras?, a estas empresas irresponsables que contaminan constantemente nuestros ríos, a estas empresas irresponsables que maltratan a las comunidades aledañas, a ellos les vamos aprobar una norma especial el día de hoy. Creemos que la participación del Congreso de la República en decirle, no rotundamente al Poder Ejecutivo en esta iniciativa legislativa, podamos hacer una verdadera defensa de los intereses del Estado peruano.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Aráoz.

La señora ARÁOZ FERNÁNDEZ (PPK).— Gracias, señor Presidente.

Bueno, el dictamen que ha presentado la Comisión de Economía incluye alimentos, no están hablando del tema porque justamente yo voy a proponer el tema de la exploración y explotación minera, eso no está en el dictamen que fue aprobado en la comisión, y cuando se habla de la papa, también para aclarar. Se tienen que poner todos los alimentos que consumimos están en ese rubro, y se incluye la papa importada porque es el 0,1% de lo que consumimos nacionalmente, o sea, tengamos cuidado de no exagerar y asustar de que todo lo importamos o algo por el estilo.

En otro sentido, que quiero mencionar Presidente, en la comisión lamentablemente por un prejuicio se asumió que no podemos dar incentivos tributarios a la exploración, porque quiero aclarar, diferénciese exploración de explotación. La exploración minera y de hidrocarburos es una actividad de alto riesgo, y que tiene un pequeño detalle, no hay posibilidad de hacer una devolución tributaria porque no va a vender nada, entonces no hay la compensación que siempre tenemos cuando operamos con el IGV, no factura, al no facturar no tiene como descontarlo del IGV y la actividad siendo de alto riesgo, desde lo 90 se decidió para atraer las inversiones de nuestro país, hacer que este país como país minero sea atractivo a las inversiones internacionales, darles una facilidad tributaria que evita este problema que esté comprando con IGV y que no pueda después descontarlo.

Entonces dado eso, mi solicitud, señor Presidente, a través suyo a la comisión, es que escuchemos de esta necesidad. Esta es una propuesta que también ingresó como proyecto de ley presentado por el Ejecutivo, pidiendo justamente que se contemple este

tema para hacer atractiva la inversión privada en la exploración minera e hidrocarburos. Es el Proyecto 3721, pero que no se ha podido mirar ese proyecto.

Como digo, los resultados han sido muy favorables. Muy favorables los resultados que hemos tenido con este trabajo y puedo dar las cifras.

Me ha pedido una interrupción el congresista Violeta.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene la interrupción el congresista Violeta.

El señor VIOLETA LÓPEZ (PPK).— Gracias, señor Presidente; gracias, congresista Aráoz.

Este es un tema en el que claramente intereses ideológicos en el país están intentando llevarnos a desastres, creando una enorme confusión.

El Perú en los últimos veinte años viene perdiendo enorme competitividad en materia de exploración, en minería e hidrocarburos porque en el Perú hay quienes no quieren que haya inversión. Y eso hay que decirlo con claridad.

Quiero poner algunos ejemplos.

En el lote 76, en el Perú se gastó 150 millones de dólares y no se encontró absolutamente nada; en el Lote 88, cien millones; en el Lote 57, se encontró 60, millones de dólares. La pregunta es: cuánto está hoy generando en términos de exploración en Colombia, Argentina, Canadá, Australia; en quince o veinte años vamos a ser un país donde no va a haber ningún tipo de exploración, ningún tipo de explotación porque sencillamente a través de proyectos como estos se ha eliminado la capacidad que el Perú sea un país competitivo. Y estamos llevando en esta materia a un verdadero desastre.

En ese sentido, apoyo la propuesta de la congresista Aráoz.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— ¿Segunda interrupción?

Para que concluya, congresista Violeta.

El señor VIOLETA LÓPEZ (PPK).— Gracias, señor Presidente.

Solamente para terminar.

En ese sentido, lo que estaba originalmente establecido en el proyecto de ley, tiene que ser respetado y tiene que ser incluido.

No nos dejemos llevar por las narices, pensemos en el país y pensemos en el futuro.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— La segunda interrupción, congresista Dávila.

El señor DÁVILA VIZCARRA (PPK).— Gracias, señor Presidente.

En la misma línea de la congresista Aráoz y en la misma línea que también comenta el congresista Gilbert Violeta.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— A las señoritas o señoras asesoras, por favor, si podrían hacer las coordinaciones para que el congresista pueda exponer.

Puede continuar, congresista Dávila.

El señor DÁVILA VIZCARRA (PPK).— Gracias, señor Presidente.

Creo que tenemos que hacer fuerza en común cuando se trata de este tipo de aprobaciones, en este caso de este proyecto de ley que es tan importante para lo que es hidrocarburos.

Si bien es cierto, a la fecha todavía no hemos podido aprobar la nueva Ley de Hidrocarburos, pero esto nos permite hacer esta ampliación justamente para poder atraer nuevas inversiones, nuevas exploraciones.

Acá tiene que quedar bien claro, una cosa es exploración y otra cosa es explotación.

La exploración que se hace, justamente se está pidiendo la exoneración de este IGV porque no se sabe si realmente se va a encontrar recursos o no.

En todo caso, creo que a través de este proyecto de ley, señor Presidente, vamos a poder apoyar justamente las inversiones.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Puede continuar, congresista Aráoz.

La señora ARÁOZ FERNÁNDEZ (PPK).— Gracias, señor Presidente.

Como venía diciendo, la exploración minera que ha sido beneficiaria de estos proyectos de inversión, en minería y en hidrocarburos, ha permitido que haya una inversión minera de 15 mil millones de dólares. Y lo que se ha devuelto han sido 403 millones de dólares; o sea, la proporción en cuanto a inversión que genera para el país, el incremento que eso significa para el crecimiento del país, la exploración.

Como vuelvo a decir, no le estoy regalando la plata ni dándole el beneficio cuando está explotando, ahí ya en la explotación se paga el IGV. Pero en la exploración que es de alto riesgo, se tiene que dar esa exoneración.

Lo mismo pasa en hidrocarburos, señor Presidente.

En los últimos quince años, al igual que el otro dato que había dado, son inversiones de 5 mil millones de dólares y la devolución fue de 300 millones de dólares.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene tiempo adicional, congresista Aráoz.

La señora ARÁOZ FERNÁNDEZ (PPK).— Se tiene que facilitar este proceso de inversión privada para que el país siga creciendo, tenemos que facilitar el desarrollo, son inversiones de gran envergadura, cuyas adquisiciones son grandes también en el momento de la exploración, y si no tuvieran esa liberación del IGV, se van a otro país, ¿queremos eso? Perder las inversiones para que se vayan a Chile o a Colombia o a otro lugar, cuando nosotros, no es que tengamos un sector de hidrocarburos que sea el menos riesgoso, al contrario, es uno de los más riesgosos del mundo, porque está en una exploración que se hace normalmente en selva con un hidrocarburo pesado que no es fácil de explorar y explotar, con altos riesgos en la volatilidad de los precios además. Y en minería lo mismo.

Entonces, creo yo, presidente, que le pediría que incorpore el presidente de la comisión, un texto sustitutorio que incorpore los siguientes acápite:

En el artículo 1.º, además de lo que ya está puesto ahí, incluir, pondrían un artículo B) después del artículo que ve, voy a leer todo mejor.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene tiempo adicional, congresista Aráoz.

La señora ARÁOZ FERNÁNDEZ (PPK).— Solo el artículo 1.º que es el que tendríamos que modificar, señor presidente, sería, Prórroga de normas que concede beneficios tributarios, Prorrógase hasta el 31 de diciembre del 2021, la vigencia de lo siguiente:

A) EL Decreto Legislativo 783, que aprueba la norma sobre devolución de impuestos que gravan las adquisiciones con donaciones del exterior, e importaciones de misiones diplomáticas y otros.

B) La Ley 27623, Ley que dispone la devolución del impuesto general a las ventas, e impuesto de promoción municipal a los titulares de la actividad minera durante la fase de exploración.

C) La Ley 27624, Ley que dispone la devolución del impuesto general a las ventas, e impuesto de promoción municipal para la exploración de hidrocarburos, ya lo que sigue es lo que está en el mismo artículo.

D) La exoneración del impuesto general a las ventas por la emisión de dinero electrónico efectuado por las empresas de emisoras de dinero electrónico a que se refiere el artículo 7.º de la Ley 29985, Ley que regula las características básicas de dinero electrónico, como instrumento de inclusión financiera.

Eso sería la modificación.

Como dije, lo que yo estoy planteando como propuesta, en nombre de mi bancada, también está...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que pueda concluir, por favor, congresista Aráoz.

La señora ARÁOZ FERNÁNDEZ (PPK).— Está también refrendado por el Ministerio de Economía y Finanzas y el Ministerio de Energía y Minas, como una necesidad, dada las cifras a las que me he referido en materia de exploración.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Tania Pariona.

La señora PARIONA TARQUI (NP).— Muchas gracias, Presidente.

(Palabras en quechua).

Buenos días con todos.

Presidente, sobre el tema que se debate el día de hoy, si, nos preocupa enormemente en términos de la fecha, estamos cerrando el año y estamos discutiendo exoneraciones tributarias de un paquete de iniciativas que tienen que ver con necesidades básicas, es verdad, pero también nos tiene que preocupar lo que viene ocurriendo en el interior del país.

Yo acabo de llegar de Ayacucho, presidente, después de la semana de representación, hemos dialogado con los productores, los agricultores especialmente de papa, la papa que está incluida en este paquete de exoneraciones tributarias para la importación, se habla de la exportación, pero ahora veamos cuál es finalmente, la ventaja o la desventaja al interior de nuestro país.

En Ayacucho, presidente, se han perdido cientos de hectáreas de papa y de quinua que son los dos productos que se supone bandera y se exportan a otros países, pero hoy la población ayacuchana no va a tener qué producto exportar, porque los cultivos de papa literalmente se han quemado, presidente, eso es irrecuperable, de qué va vivir la población, de qué va a sostener su familia si no va a tener qué colocar en el mercado siquiera nacional, si son pérdidas netas.

Presidente, nuestro país importa alrededor de 32 mil toneladas de papa, y exportamos en la para yungay, por ejemplo, un promedio de 500 toneladas, o sea, exportamos nada, lo que sí importamos es miles de toneladas, 32 mil toneladas.

En efecto, el beneficio no sería siquiera para los pequeños productores empresarios que exportan papa, ya sea yungay o papa nativa, orgánica que es en realidad muy reducida la cantidad y son los sectores que menos apoyo tienen en nuestro país.

A mi si me preocupa de sobremanera que este conjunto de productos básicos de necesidad para la población, se incluya uno que justamente hoy es alarmante en nuestro país y que tiene que ver con el sector agrario, Ayacucho presidente, a través suyo yo

quiero extender el pedido de la población ayacuchana hacia el Ejecutivo, especialmente al Ministerio de Agricultura, porque estamos solicitando la declaratoria en emergencia del agro en Ayacucho.

La población está sumamente preocupa por aquello.

Presidente, lo que sí yo ya de por sí planteo mi posición al respecto, no se puede pues incluir de plano, las exoneraciones para las empresas que están en la fase exploratoria, las empresas mineras que están en la fase exploratoria también está afectando medio ambiente, también están incumpliendo con responsabilidades y están en la fase exploratoria o sea, los vamos a exonerar de impuestos cuando apenas están empezando a explorar si hay recursos o no, pero de paso te dejan maltratado y dañado tu territorio, tu tierra, el suelo, el agua presidente, eso...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene tiempo adicional, congresista Pariona.

La señora PARIONA TARQUI (NP).— Eso si me parece presidente, una irresponsabilidad y no ponernos en los zapatos de la gente que vive en los territorios de donde se extraen esos recursos, en donde se vienen explotando recursos del cual muchos peruanos, se sienten por supuesto orgullosos, la minería crece, la política hidrocarburíficas tiene que avanzar sí, pero presidente, en estas condiciones con exoneraciones tributarias, con irresponsabilidad social, ambiental y nuestra gente pagando lo peor de estas acciones, a mi si me parece realmente no solo irresponsable, si no darle la espalda a miles y millones de peruanos que sufren los impactos de estas acciones que si bien son decisiones económicas, pero no son dadas siquiera en condiciones que beneficien al sector agrario, beneficien a los peruanos, beneficien en términos generales a nuestro país, en términos de soberanía.

Presidente, vuelvo a decir Ayacucho, ha sufrido el problema de la helada, la sequía, el problema veranillo y tenemos miles de hectáreas si contamos a las regiones productoras de papa, de quinua y otros, que están esperando la atención del Estado...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Luz Salgado.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Gracias, Presidente.

Realmente estamos bastantes confundidos, porque en principio, el Ejecutivo no se había pronunciado sobre los plazos que se le cumplen, qué pasa con el Ministerio de Economía, así como hay sectores que no están cumpliendo con la inversión total del presupuesto, ahora resulta que a la hora nona, no están trayendo una serie de proyectos que vienen de la Comisión de Economía.

Cuál es la opinión de la Comisión de Economía, de repente no está de acuerdo con ustedes, que es lo que ha informado sobre todo porque sé que en la comisión, se ha pedido mayor informe sobre el tema minero y de hidrocarburos.

Recién me alcanzan que ha llegado el proyecto, porque los tenemos que juntar, que se voten por separado porque este texto ya tienen de por sí con muchos problemas el dictamen a favor dentro del Capítulo II, casualmente encontramos una serie de productos, que nosotros decimos ya deberían haber sido estudiado, ya deberían haber sido corregidos por los magníficos técnicos y asesores que tenemos en el Ministerio de Economía.

Cómo es posible que se exonere a la lechuga, al nabo por favor, nos tenemos en todas las zonas, cómo es posible que se exonere como producto de primera necesidad las nueces del Brasil, los hongos, acaso no tenemos los hongos ahí que no hay donde se vendan casualmente aquí aquí en Lurín o en Cajamarca, a la papa, tenemos problemas con la papa, damasco, si es producto de primera necesidad, no pues, aquí alguien no está haciendo el trabajo y luego el Congreso es el obstruccionista y lamentablemente mis colegas del Frente no sales a defender la institucional, nosotros somos los obstruccionistas, nosotros somos los que no debemos investigar a nosotros se nos tienen que quitar la inmunidad, nosotros tenemos el problema de la anemia que no son las cifras que ha dicho el presidente, porque han salido los especialistas en salud, a decir que la anemia ha aumentado, señores.

Nosotros somos los responsables de que no se le cobre a Odebrecht, lo que se le tendría que estar cobrando con ejemplo, nos ha puesto Colombia, que les ha dicho o pagan todo y si van y no me hacen nada, ¡no! aquí los premiamos y les damos las obras, les damos las obras para que sigan con la plata de los peruanos, pagar de aquí a 15 años, si es que pagan lo que han informado, dónde estamos, ¡ah, y esta la amenaza que nos quieren cerrar! Y ya tenemos el úcase de qué aquí no van a volver, por si acaso, yo ya dije hacen más de un año que no voy a volver. Pero, muchos de los que están aquí deberían volver, para no ser los novatos que casualmente digan sí señor, sin lanzar su voz de protesta.

Yo aquí llamo la atención.

Primero, que sabemos que estamos en los plazos, pero, que el presidente de la comisión debería pedir un cuarto intermedio, para explicar a los miembros de su comisión, qué se está haciendo...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene tiempo adicional, congresista Salgado.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Gracias.

Porque usted, en este momento ha pedido que se incorpore lo que ha dicho la congresista Mercedes Aráoz, de repente, tiene razón, pero por favor, un poco más de explicación, no se puede pedir en este momento, yo tengo aquí un grupo de congresistas; me ha pedido una interrupción la congresista Aramayo, gente que no están de acuerdo y entonces, tienen que convencer, pero con argumentos sino con proyectos de última hora porque el Ministerio de Economía se ha olvidado de hacer su tarea, nosotros tenemos que decir sí, para que luego, nos digan obstruccionista de todas maneras, si, si, o sino obstruccionistas, ustedes no sirven para nada, para eso está el Congreso.

Señora Alejandra, si usted lo permite, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Aramayo, tiene la interrupción.

La señora ARAMAYO GAONA (FP).— Presidente, me ha dado las dos interrupciones la congresista Salgado.

Hoy parte del discurso, es que estas exoneraciones servirían para generar un clima de inversiones en el país y que sino estas inversiones podrían migrar.

Señor presidente, qué tal irresponsabilidad, faltan menos de 15 días para que vengán, sino veamos cómo funciona el calendario, y nos presentan además, una norma que no obedece a ningún estudio técnico, esta prórroga se ha venido dando de manera sistemática desde el año 2010 y el año 2012, y dale a la prórroga, nos dicen que el país, tiene que ser un país competitivo.

Señor presidente, tenemos pendiente más de catorce mil millones en materia de proyectos mineros: Quellaveco, Pampa del Pongo, Mina Justa, Toromocho, Marcona, Tía María en Arequipa, y no nos van a decir, ahora, de que hay una política de generar inversión y menos inversión responsable en el país, se les pretende exonerar los impuestos para la etapa exploratoria y, ¿con qué criterio técnico?, presidente, y por el contrario, si se genera un tema competitivo desleal con los productores, como es en el caso de la papa y otros tubérculos que son de naturaleza y de origen peruano, no hay ningún estudio técnico que pretenda que se haya expuesto.

Y si hablamos de exploración, presidente, se ha identificado desde el año 2005, una reserva importante en la zona del VRAEM, en la zona sur de Junín, el norte de Ayacucho y de Cusco, ¿y por qué no se explota? Porque el tema no está saneado territorialmente y va a generar un conflicto.

Entonces, no hay ninguna política de Estado, ni para proteger el tema pecuario, agrario, ni para desarrollar el tema minero y mucho menos en materia de hidrocarburos. Una vez más, podemos dar constancia señor presidente de la inoperancia del Ejecutivo y esto debe ir a un cuarto intermedio.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Puede continuar, congresista Salgado.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Gracias, Presidente.

Solamente, ya para terminar, si el MEF no se dio cuenta a tiempo que se le estaban venciendo los plazos en el tema de minería y de hidrocarburos, el sector de Energía y Minas, ¿tampoco se dio cuenta?, ¿tampoco se dio cuenta que tenía que prorrogar esto?, porque, entendemos señor, hay que incentivar esa primera fase, que realmente se corren un riesgo; pero falta el respeto a la institución, bueno, ya que puedo decir, si el presidente, da esa falta de irrespeto, que los propios ministros no, nos entreguen los informes.

Yo le solicitaría, nuevamente al señor presidente de la Comisión de Economía, qué pida un cuarto intermedio de lo contrario, señor, tendríamos que vernos obligados a plantear una cuestión previa, para votar todo por separado Ítem por Ítem.

Si no hay el cuarto intermedio, mi posición es cuestión previa, para votar por separado.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene la palabra el congresista Víctor Andrés García Belaunde.

El señor GARCÍA BELAUNDE (AP).— Presidente, tengo cuatro interrupciones pedidas y ni siquiera lo he saludo a usted.

Buenos días, presidente, ante todo; déjenme primero saludarlo y después les cedo las cuatro interrupciones pero usted decide. A las cuatro interrupciones, no sé si puede, yo quisiera cederles a todos, pero hay reglamentos que cumplir.

Yo empiezo por la dama que, además, es economista, entonces algo debe saber.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Aráoz, tiene la interrupción.

La señora ARÁOZ FERNÁNDEZ (PPK).— Gracias, señor Presidente; y también, querido congresista Víctor Andrés García Belaunde.

Quisiera un poquito de coherencia en el análisis, por el amor de Dios, estas normas que fueron creadas en el fujimorismo bajo el esquema de un capítulo económico muy sólido de la Constitución justamente se hicieron para beneficiar: uno, la exploración y explotación, mejor dicho para la exploración minera y la exploración de hidrocarburos, para que vengan los inversionistas; porque si no se lo damos no hay forma de hacer ese pago del IGV, que no hay forma de recuperarlo, no hay forma de recuperación, porque es de riesgo. Si uno no produce, no recupera ese IGV. Entonces, eso es fundamental. Primero.

Y en el tema de alimentos, son todos los alimentos para, justamente, nosotros, los ciudadanos, pagar menos en cualquier alimento y, además, al sector que no puede, porque el agricultor no puede descontar el IGV, a ese sector beneficiario para que pueda desarrollarse.

Yo les pido un poquito de coherencia con la Constitución. La Constitución que partió de los 90 y que estamos defendiendo acá todos en el Congreso. Coherencia económica también es importante que tengamos. Tengamos eso, porque si no, realmente, me preocupa mucho que vamos a desincentivar el desarrollo del país. Necesitamos trabajar juntos para que el país siga creciendo y que los beneficios lleguen a toda a la población.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista García Belaunde, haga uso de la segunda interrupción.

El señor GARCÍA BELAUNDE (AP).— Sí, Presidente, alguien más quería una interrupción.
El señor Richard Arce.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Arce, tiene la segunda interrupción.

El señor ARCE CÁCERES (NP).— Presidente, es importante recordar que en este momento las empresas mineras que están explotando no pagan el IGV porque se exporta el mineral, y no se puede exportar el impuesto, y sí están pidiendo la devolución del IGV.

¿Cuándo pierde el Estado por esa devolución del IGV?, porque cuando compran un servicio, cuando compran algún producto, piden la factura; y cuando llega marzo piden la devolución de ese IGV. Son más de 5000 millones que anualmente el Estado peruano tiene que devolverles a las empresas mineras.

Hay que incentivar el sector productivo, hay que incentivar que haya inversiones, pero bajo las reglas claras, que se pague los impuestos. No puede haber este tipo de exoneraciones.

No estoy de acuerdo con la propuesta que acaba de expresar la congresista Mercedes Aráoz. Más bien hay que ser muy cuidadoso porque en esa fase se requiere empresas responsables con el medio ambiente y, evidentemente, con las leyes del país.

Gracias, congresista.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para continúe, congresista García Belaunde.

El señor GARCÍA BELAUNDE (AP).— Presidente, hay 355 exoneraciones en el Perú que le cuestan muchísimo dinero.

El gobierno, este gobierno, o el anterior, que para efectos prácticos es el mismo, hablaba de reducir las exoneraciones; pero con este proyecto de ley que ha y con el apoyo del MEF estamos hablando de ampliar las exoneraciones, prorrogarlas. Y eso me parece ya una incoherencia.

Ahora, hablemos de exoneraciones, presidente, aquí han venido todo junto: las buenas, las regulares y las malas, y quieren que se aprueben todas juntas, o sea, exoneraciones —diríamos— del bicentenario, porque van a llegar hasta el bicentenario.

Hay algunas que son importantes y que se vencen el 31, y que hay que prorrogarlas. Los alimentos es una de ellas, por supuesto, el tema de la devolución a las adquisiciones de donaciones del exterior, a las importaciones de las misiones diplomáticas, etcétera; pero hay otras que no tienen mucho sentido. Hay unas exoneraciones hacia el dinero electrónico, el dinero que se trasmite a través de las computadoras o de los teléfonos. Eso es una minoría, no se sabe cuánto es.

Pero lo curioso es que aquí han llegado, presidente, solicitudes para prorrogar exoneraciones sin costo-beneficio, han llegado a última hora, todas en diciembre, y sin costo-beneficio.

¿Cuánto cuesta cada rubro de esta exoneración al país y cuánto beneficio ha traído? No lo sabemos.

Yo recuerdo que la última vez que acá ya llegaron exoneraciones con costo beneficio, con un estudio de costo-beneficio que lo respaldaba fue en la época del señor Carranza, pero después no ha venido. Vienen como ahora, a última hora y que para que se aprueben al caballazo, y eso creo que está mal.

Ahora yo quisiera hacer una precisión a la querida colega Aráoz, por supuesto. Ella habla de competitividad. En minería hay competitividad relativa, porque el litio, por ejemplo, está en Puno, que se ha descubierto en Carabaya [...] se ha descubierto el litio. Pero el litio no hay pues en Manhattan, no hay en Nueva York, no hay en Madrid, no hay Paris, o sea, la competitividad es relativa, la gente va a llegar a exportar el litio, y además era muy consumido por un famoso político peruano. Entonces, de qué competitividad estamos hablando.

Pero acá lo que hay que hacer es no diferenciar lo que dice Mercedes Aráoz, con el aprecio que le tengo, la exploración de la explotación. No, no. Hay que diferenciar la exploración en sí misma. O sea, es cierto que acá tú vienes a explorar y si no encuentras nada te vas y no puedes estar pagando IGV de algo que no has producido, o sea, estarías pagando un IGV adicional a la renta, porque es una inversión, es un IGV adicional al capital que estas invirtiendo, lo puedo entender perfectamente bien, ¿pero si tienes éxito en la exploración y te quedas? ¿Se te va a perdonar el IGV? No, ¿por qué?

Hay que recordar, presidente, que estamos pagando muy poco impuesto la minería en el Perú, muy poco impuesto. Y solamente les pongo el caso del siglo XIX, el famoso contrato Dreyfus, la riqueza del guano de aquella época. Se le entregaba en concesión el guano a la casa Dreyfus, y la casa Dreyfus vendía el guano, ¿y cuánto le devolvía al Perú? Setenta y cinco por ciento, se quedaba con 25% solamente, que eran sus costos y sus utilidades, costos y utilidades.

¿Cuánto paga la minería en el Perú? Aproximadamente 40% de impuesto, igual que hacer un traje, una camisa, un zapato, y recurso que se va, recurso del Perú no renovable, que se agota. No puede pagar igual entonces, un recurso que se agota, que es del Perú, que producir zapatos, galletas o chocolates. Y esa es la diferencia que hay que hacer, por eso no creo yo en este tipo de exoneraciones cuando hay utilidades, cuando hay éxito en la exploración, no creo, hay que hacer esa diferenciación entre exploración exitosa y exploración no exitosa, no entre exploración y explotación, que son diferentes.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Manuel Dammert.

El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (NP).— Señor Presidente, es sorprendente, que a puertas de terminar este semestre legislativo y discutir temas presupuestales de pronto sin fundamentación, sin autorización de nadie solamente de la persona que ha presentado la propuesta y de la comisión que quiera aprobarla, se quiera hacer exoneraciones multimillonarias, no a los trabajadores, no a los productores agrarios, no a los productores industriales peruanos, no a los comerciantes, no a los estudiantes, no a los maestros, sino a los grandes inversionistas.

Y se dicen informaciones, que son absolutamente falsas. Por ejemplo, en el caso del petróleo, que si no se la da una exoneración para inversión en Exploración no van a invertir en exploración. ¿Qué es lo que ocurre de verdad, señor presidente? Cifras oficiales. Existen reservas probadas en el año 2017, de las empresas, por ejemplo, que están en torno a Talara.

Todos sabemos que la refinería de Talara ya va a ser el mercado de esa producción. ¿Y en esa producción qué es lo que ha ocurrido? Hay reservas probadas. Savia Perú, calculando en miles de barriles tiene 15 183 miles de barriles; Graña y Montero tiene 6418 miles de barriles; Petrolera Monterrico, 2502 miles de barriles; Graña y Montero Petrolera, 1666; Sapet, 12 307 miles de barriles; CNPC Perú, 74 950; Pluspetrol Norte, 33 963; Pacific Stratus Energy, 90 607 miles de barriles. Son reservas probadas.

Varias de estas reservas se la dejó Petroperú y después no ha invertido en exploración, han invertido fundamentalmente en explotación, y ahora se le quiere dar un beneficio extraordinario para que puedan supuestamente invertir en exploración cuando no quieren invertir en exploración. Han tenido toda la oportunidad. Lo que quieren hacer es, como ya está la refinería de Talara, que va a consumir y va a trabajar este petróleo, quieren todavía mayores facilidades para tener más ganancias.

No tiene ningún argumento técnico, económico, sino solamente un favoritismo lobista a estas empresas dar una exoneración para el pago del impuesto por parte de estas empresas. El IGV le va dar unas facilidades inmensas, se les va dar un regalo, es su regalo de navidad, es su mamanoel, su papanoel, lo que sea, pero no es una política pública, no es una política de Estado, y si vamos a las empresas mineras, qué dice la información oficial, sino que me desmientan.

Tributación del sector minero, no voy a toda la historia del 2003 hasta el 2016, 2015, solamente me refiero a los dos últimos años, 2015, veamos los tres últimos para ver cómo estamos.

Desde el 2014, las exportaciones mineras anualmente son veinte mil quinientos cuarenta y cinco millones de dólares, ¿cuánto es el Impuesto a la Renta Anual?, setecientos noventa y dos millones ochocientos ochenta y cuatro mil ochocientos diecinueve dólares, tasa efectiva 3.86; tasa efectiva en el año 2014 3.86 de tributación.

Tasa efectiva del 2015 es 1.89; tasa efectiva 2016 es 1.05; o sea, prácticamente casi no tributa en el Perú, tienen inmensas ganancias, estas empresas que tienen inmensas ganancias, que tienen programas de exploración a su ritmo y a su ventaja son igual que los paperos que están quebrados en este momento, son igual que los productores

agrícolas afectados en toda la sierra, son igual que los productores agropecuarios en toda la costa peruana, no señor Presidente, aquí se está haciendo una cosa que es absurda, absolutamente absurda, a los que ganan más, a los que están pagando cada vez menos impuestos se les va dar mayores facilidades para que dejen de pagar impuestos, supuestamente para que exploren, eso es falso. La exploración está incorporada como un costo de la inversión en la explotación, es parte del contrato financiero para la explotación y por lo tanto, los montos de la explotación que sacan les garantiza dinero para la exploración, es absolutamente falso que hay que sacarlo del bolsillo del fisco o que hay que sacarlo del hambre y la miseria del pueblo peruano, es absolutamente falso, no tiene ni pies ni cabeza esta propuesta.

Por eso, es que el MEF no opina, por eso es que no hay ningún organismo del Estado que tenga una opinión técnica sobre esto, porque es absurdo, es un lobismo casi primitivo, casi primarioso, algo se debe, algo se tiene que pagar, algo se tiene que hacer, no sé, no quiero hacer ninguna especulación, pero es evidente que este proyecto de ley con un mínimo de seriedad técnica no pasaría ni siquiera el primer grado de primaria, señor Presidente, por eso nosotros estamos en contra, abiertamente en contra, no puede aprobarse...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que concluya, por favor, congresista Dammert.

El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (NP).— ... sería mancillar la legislación peruana y la responsabilidad del Congreso, aprobar un proyecto de ley de esta envergadura.

Yo creo que ciertamente hay que dar medidas promocionales, pero cuáles medidas promocionales se requieren, se requieren medidas promocionales por ejemplo para que todo lo que es el lote 192 pueda estar en manos de Petroperú, como ha aprobado el Congreso y que hasta ahora no se entrega a Petroperú, y por eso hay 20 problemas. Son medidas promocionales también para los agricultores, hay un conjunto de políticas que no se están haciendo por el gobierno, ojalá se hicieran, pero en lo que a este proyecto se refiere, yo creo que no tiene ningún sentido y más bien debería votarse explícitamente en contra, para que no presenten proyectos de esta naturaleza.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

A los señores asesores, por favor, se les reitera guardar silencio para poder escuchar las exposiciones.

Tiene la palabra el congresista Humberto Morales.

Hay aún 15 congresistas más en la lista de oradores.

El señor MORALES RAMÍREZ (FA).— Gracias, Presidente, al final de mi participación, si usted me permite voy a dar una interrupción al congresista Curro.

Presidente, lo primero que hay que decir aquí es cómo ha venido evolucionando este proceso de exoneraciones desde el año 1998 y se ha venido trayendo cada año una cosa que, es una situación sumamente excepcional, que hoy ya se ha vuelto regla, que cada

vez que ya está cayendo una exoneración comienzan a pedir la ampliación, se ha hecho regla la excepción, eso es lo primero que hay que ver acá.

En el año 98, exoneración a la amazonía.

El año 2000, agroindustriales, de ver al gobierno de Fujimori, luego viene el gobierno de Toledo.

Finalmente, se ha entregado aquí, la Sunat ha entregado, ¿cuánto significan esas exoneraciones?, ¿cuánto significa en dinero el beneficio a la población?, ¿cuál es esa relación costo-beneficio? ¿Se ha hablado aquí cuánto empleo ha generado eso? No hay un solo análisis, señor Presidente, consciente, técnico, costo beneficio sobre las exoneraciones.

Pero lo que sí se sabe, señor Presidente, aquí es la manera cómo los que ganan millones, hoy se benefician cada año con miles de millones de soles. No lo decimos nosotros.

Señor Presidente, ya se ha estado hablando aquí exoneraciones tributarias que han costado desde el año 2010 a 2019, 129 mil millones de soles, que ha ido a las arcas de aquellos que ganan muchísimo dinero en el país.

Mientras tanto tenemos en contraparte un conjunto de necesidades, sector Educación solicitando que haya inversión en ese sector.

Se pide además, que en el sector Salud haya inversión. Los maestros exigen mejores salarios, los trabajadores están exigiendo mejores salarios, y una relación con la Patronal mucho más directa la negociación colectiva. Eso es lo que se está discutiendo aquí, pero mientras tanto se benefician las grandes empresas con estas exoneraciones.

Se dice acá, señor Presidente, que se debe conocer técnicamente los beneficios. Nosotros hemos solicitado a la Sunat que se nos envíe una información relacionada a los beneficios tributarios.

No se nos ha entregado, señor Presidente, hasta este momento, ¿por qué no lo hacen? Porque no quieren sincerar. Esa es la verdad.

No quieren sincerar cuántos miles de millones de soles es que benefician a esas empresas. Luego de haber sido aprobado en la comisión sin que se haya incluido en ese dictamen las empresas mineras, las petroleras, las de transporte e hidrocarburos, ¿hoy lo quieren colocar acá en el Pleno?

Cuando se ha hablado ahí, señor Presidente, solamente de dos, y ahí está en el dictamen, de las donaciones del exterior.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene tiempo adicional, congresista Morales.

El señor MORALES RAMÍREZ (FA).— De las donaciones del exterior a importaciones, ¿para qué, para misiones del exterior, cuánto significa eso, cuánto han ganado esas ONG, cuánto han traído al país?

Hay en este momento algunas instituciones que lo camuflan con el tema de donación para luego no pagar impuestos. Eso lo saben todos y no pagan miles de millones de impuestos. Es más, solicitan la devolución de impuestos.

Además, señor Presidente, la emisión de dinero electrónico que está en el dictamen, solo dos puntos está en el dictamen. Esos dos puntos hasta este momento, no se está debatiendo. Lo que se está debatiendo es cómo se incluyen a estas grandes empresas.

Por eso, señor Presidente, nosotros desde ya, Frente Amplio, no va a ir en camino consecuente con este tema.

Creemos definitivamente que la inclusión, y nos oponemos completamente a la inclusión que esas empresas, llámese mineras, de hidrocarburos, aquellos que tienen que pagar al país; tienen que pagar los impuestos, tienen que asumir la responsabilidad con el país.

No puede haber de ninguna manera, señor Presidente, exoneraciones para aquellos que ganan millones en el Perú y le roban a los más pobres. Eso es inaceptable.

Por eso el Frente Amplio desde ya, se opone a esa exoneración.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que concluya, congresista Morales.

El señor MORALES RAMÍREZ (FA).— Finalmente, señor Presidente, queremos decir nosotros, ¿es acaso que ahora entre la Navidad se quiere perforar el Presupuesto Nacional, eso es lo que se quiere hacer?

En este momento el Ejecutivo ha enviado eso, definitivamente ellos creen que el pueblo no está en este momento escuchando esto.

Nosotros nos oponemos, señor Presidente, a la manera cómo han venido llevando adelante.

Desde ya, sumarme además a lo declarado por mi colega Tania Pariona sobre la declaración de emergencia del agro. En este momento el ministro de Agricultura tiene que ver por el agro en el sur del Perú, antes de estar pensando a libre albedrío, señor Presidente, que estén pensando en quitar los impuestos a las grandes empresas.

Se debe declarar en emergencia el agro con esta sequía que se está llevando en todo el sur del Perú.

Por favor, si le puede dar la interrupción al congresista Curro.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— En vista de que había anunciado la interrupción al inicio de su intervención, proceda, congresista Curro.

El señor CURRO LÓPEZ (FA).— Gracias, señor Presidente; gracias, congresista Morales.

Somos un país que damos mayores exoneraciones en relación a los países desarrollados; somos un país que damos mejores exoneraciones a nivel de los países latinoamericanos.

No es posible dar exoneraciones a las grandes empresas.

Hoy mañana y pasado mañana, 17, 18, 19 de diciembre, están en un conflicto social, están protestando las provincias de Melgar, Ayaviri, como también Lampa de la región Puno, precisamente por la situación de que la empresa minera Aruntani SAC, viene contaminando el río Llallimayo, a pesar de que ya se ha demostrado a través de los informes, tanto de OEFA como ANA, de que es el factor contaminante de este río.

Entonces, no nos oponemos a la exploración, explotación, pero lamentablemente las empresas legales están contaminando sin respetar las leyes medioambientales, es por eso lo hermanos hoy, se encuentran en huelga de 72 horas, tanto en Lampa como en Melgar Ayaviri.

Yo creo que deben pagar las grandes empresas lo que deben al Estado, ahí está la solución para el sector educación, ahí está la solución para el sector salud, ahí está la solución para otros sectores, para muchos pobladores que vienen reclamando, como por ejemplo, remuneraciones, aumento de remuneraciones. Efectivamente, ahora en la aprobación del presupuesto para el año fiscal 2019, se ha anulado la negociación colectiva, es por eso nosotros los del Frente Amplio, no vamos a apoyar este proyecto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene la palabra la congresista Beteta.

La señora BETETA RUBÍN (FP).— Gracias, Presidente.

La congresista Marisa me pide una interrupción.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Glave, tiene la interrupción.

La señora GLAVE REMY (NP).— Gracias, congresista Beteta.

Colegas, yo les pido que miren la información que tenemos acá, hay un dictamen de la Comisión de Economía, donde estuvimos representantes de distintas organizaciones y se dijo, que el bono de regalo bicentenario al 2021, de ninguna manera, y que no aceptábamos que fuera al 2021, y que si ven el dictamen, solo es hasta el 2019.

Segunda cosa; se dijo en la Comisión de Economía que no se iba a meter ni exploración minera, ni se iba a meter exploración petrolera, porque el Ministerio de Economía y el Ministerio de Energía y Minas, no habían dado la información que tenía que dar, presente, y que así, no se aprueban exoneraciones.

¿Y qué cosa acaba de entregar el señor Bruce que está sentado allá con los voceros de Fuerza Popular, y que ni siquiera tiene la dignidad de voltear cuando se le habla al presidente de la Comisión de Economía, resulta que acaba de entregar un texto

sustitutorio, presidente, donde altera la voluntad de la comisión, amplía al 2021, incluye minerales, minería e hidrocarburos, presidente, el Presidente de la comisión, se está burlando de la comisión y está pretendiendo aprobar algo que no ha sido lo que hemos discutido, presidente.

Gracias, congresista.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Beteta, puede continuar.

¿Le solicitan la segunda interrupción?

La señora BETETA RUBÍN (FP).— Si usted lo permite, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Aráoz, haga uso de la segunda interrupción.

La señora ARÁOZ FERNÁNDEZ (PPK).— Lamentablemente, no pude estar en ese día en esa comisión, porque estaba en un viaje de congresistas que participamos en un curso en Estados Unidos, varias congresistas mujeres.

Pero creo que es bien importante aclarar, el congresista Bruce, que está buscando una solución y un diálogo en este tema, está incorporando un pedido que he hecho yo, como congresista de la República, y que tengo todo el derecho de solicitar, donde además con data importante, estoy mostrando de que el beneficio que genera una exoneración tributaria para poder facilitar la inversión cuando no hay crédito tributario, no hay crédito tributario para que haya exploración, se hace posible y hace posible que ese costo que es probablemente menos del 20%, que se traduce en inversión privada, luego de inversión privada en minería e hidrocarburos es super valioso, eso es una inversión también para el país, para poder hacer posible que el país traiga recursos.

Porque sin los recursos de la minería el país no existe tampoco, presidente, los necesitamos urgentemente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Puede continuar, congresista Beteta.

La señora BETETA RUBÍN (FP).— Gracias, Presidente.

Presidente, como que ya se ha hecho costumbre por parte del Ejecutivo, gobiernos tras gobiernos, esperan que al último mes de cada año, cuando ya va cumplir la vigencia de algún beneficio tributario, nos traen estas propuestas, lo cual demuestra señor presidente, una incapacidad para por solucionar los problemas, pero si son muy habilidosos, son muy astutos para luego, culpar de todos los males a Fuerza Popular.

Señor presidente, llegamos a demostrar esta norma fue aprobada el 30 de diciembre del año 2015, ya pasaron tres años, dónde estuvieron los técnicos del Poder Ejecutivo para buscar una fórmula y solucionar, pero que fácil, tirar la pelota y haber Congreso, como tú resuelves ese problema y luego para que nos puedan culpar a este Congreso.

Señor presidente, entiendo la preocupación de todos, sin embargo, me llama poderosamente la atención cuando vemos algunos congresistas preocupados, para que se pueda mantener o ampliar la vigencia de la ley que prorroga la vigencia de los beneficios y exoneraciones tributarias.

Beneficios tributarios que a quién benefician, al verdadero empresario agricultor, no señor, beneficia al verdadero peruano que día a día tienen que labrar la tierra para poner en competencias sus productos que sacan como es, yo provengo a de la Región Huánuco, zona donde producimos papa, que últimamente han hecho una paralización y que hasta la fecha el Ejecutivo, no ha cumplido señores presidente, con darle solución a esta problemática, acta suscritos con todos los productores de la papa, pero incapaz para poder resolver los problemas.

Por ellos señores pueblo peruano, miren lo que está haciendo este gobierno que tiene mucha incapacidad, pero sí mucha astucia para culpar a otro poder del Estado.

Asimismo, señor presidente me hubiera gustado así, como hay voces que defienden, hay que darle beneficios a la exploración minera e hidrocarburos.

Me hubiera gustado hoy que el primer punto de la agenda, hubiera sido cómo vamos analizar, cómo vamos hacer para que nosotros podamos ampliar y respetar lo que el Congreso y en un momento un presidente que tuvo la oportunidad de trabajar por la amazonía que fue Alberto Fujimori que nos dio una ley de la promoción de la inversión de la amazonía por cincuenta años, que hoy gobierno tras gobiernos, nos quieren quitar y eliminar, ahí sí no hay voces del Ejecutivo que defiende a los verdaderos empresarios peruanos, pequeños y medianos, muy diferente es ir en competitividad con ellos y con esas grandes transnacionales.

Asimismo, señor presidente, sé la propuesta, por eso hago un llamado...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene tiempo adicional, congresista Beteta.

La señora BETETA RUBÍN (FP).— Gracias, Presidente.

La incongruencia en la que acarrea la presidencia de esta Comisión de Economía y los congresistas que representan al Ejecutivo, que representan a este gobierno, al gobierno del señor Vizcarra.

Por ejemplo, la incongruencia, hay que ampliar la prórroga de la vigencia de los beneficios y exoneraciones tributarias para la exploración minera, los hidrocarburos pero hay que quitarles y no más vigencia de la ley de la promoción de la inversión de la amazonía.

Esa incongruencia no puede pasar por este parlamento, nosotros sí los que venimos y provenimos de la Amazonía vamos a pelear, vamos a dar la batalla para que se respete que esa ley nos dio por cincuenta años para que pueda la amazonía tener mejores condiciones de vida, para que la amazonía pueda tener mejores accesos, lo que hoy con el dictamen de la Comisión de Economía ahí si claro como no hay el ciudadano, el

productor de café, el productor de palmas aceiteras, el productor del cacao, no tiene seguramente pues llegadas al Ejecutivo, por eso hay que eliminar la ley de la amazonía, pero aquí estamos congresista que representamos a la amazonía y al pueblo, nosotros sí vamos a pelear por esa vigencia.

Por ello señor presidente, hoy que se nos pide, ampliar para qué, para que sigan gozando de estos beneficios, el cacao, la quinua, el arroz, productos banderas de nuestro país, la papa, por eso jamás nuestros agricultores tanto del café, la papa, van a poder tener la competitividad con las transnacionales porque ellos si tienen un beneficio, tienen una ventaja, por parte del Ejecutivo.

Por ello, yo me sumo por lo dicho por la congresista Luz Salgado, vocera de Fuerza Popular, que esto tiene que ir a un cuarto intermedio, de no hacerse modificaciones, nosotros votaremos en contra, señor presidente, porque ha llegado la hora de decirles señor Ejecutivo, ustedes han tenido el tiempo suficiente para que hagan los análisis, hagan un trabajo de coordinación, pero no señor, qué fácil, espero que llega a los 3 años...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que pueda concluir, congresista Beteta.

La señora BETETA RUBÍN (FP).— Gracias, Presidente.

Luego, para que lleguen los 3 años y no han hecho absolutamente nada, ninguna solución.

Por ello, señor presidente, invoco a esta Representación Nacional, que no solamente velar por los intereses de las mineras, de las petroleras sino hay que velar por los intereses de los empresarios amazónicos.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Hay 13 congresistas aún anotados en la lista de oradores. Sin embargo, el presidente de la Comisión, congresista Bruce, me ha pedido el uso de la palabra, creo que va a pedir un cuarto intermedio para presentar un texto sustitutorio; y luego, con ese texto sustitutorio, ya podrían opinar los que esta anotados, porque si no van a comentar sobre un texto que finalmente no va a ser el que se va a poner en votación.

Congresista Bruce, tienen la palabra.

El señor BRUCE MONTES DE OCA (PPK).— Gracias, Presidente.

Presidente, solamente un par de temas a esta altura del debate.

Primero, tenemos que definirnos, si somos un país que ha decidido el camino de trabajar en el mundo con una economía abierta, y eso, es el camino que hemos trazado desde el gobierno de Alberto Fujimori, el que Perú, ya no siga el modelo donde sustitución de

importaciones de los años 70, donde poníamos impuestos y barreras altas a las importaciones y exonerábamos de impuestos al producto local. Entonces, eso hacía que compráramos refrigeradoras carísimas de mala calidad, cuando importarlo costaba la tercera parte.

Entonces, adoptamos el modelo de economía abierta, modelo que muchos países del mundo, la mayoría ha adoptado, y por eso, es que se exonera del IGV y se devuelve IGV a las exportaciones, para que en el mundo, los bienes y servicios no tengan el impuesto interno, es decir, yo no tenga que pagar el IGV, cuando importo producto a Estados Unidos, ni que Estados Unidos tenga que pagar el IGV, que tiene mi producto.

Por eso, es que cada país a los exportadores les devuelve el IGV; pero, si ahora, empezamos a exonerar de IGV a producción nacional y ponerle IGV a importaciones, regresamos a la época de Velasco, de economías donde penalizamos las importaciones y exoneramos la producción nacional y eso qué ocurre, los famosos Moraveco, donde hacían refrigeradoras nacionales, que además, tú tenías que esperar tres o cuatro semanas a que te la entreguen, de muy mala calidad, carísimas, mientras que importadas salían más barato.

Entonces, hay, ahí un tema de enfoque de qué queremos...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Bruce, permítame un segundo.

Congresista Ávila, le pido, por favor, que guarde esa pancarta, no estamos en el estadio.

Congresista Bruce, puede continuar.

El señor BRUCE MONTES DE OCA (PPK).— Entonces, hay un tema de definición, si seguimos por ese modelo de economía abierta o no.

Con respecto al tema de las exoneraciones de IGV que se piden para la etapa exploración de minería e hidrocarburo. En efecto, es una propuesta que viene inicialmente de un grupo de congresistas, lo ha cogido la congresista Aráoz, y que viene del Ejecutivo, el Ejecutivo ha presentado un Proyecto de Ley 3721/2018-PE, que yo pido se incorpore, se acumule al proyecto que estamos hablando, donde ellos plantean la renovación de esta exoneración en la etapa, solo de exploración en minería de hidrocarburos y se sustente en el hecho, de que es una actividad donde la tasa de fracaso es altísima.

En el caso de los hidrocarburos cerca de noventa y tantos esfuerzo de exploración y de perforaciones, solo 9, es decir menos del 10%, solo 9, tienen éxito, y en el caso de la minería, el 1% de las actividades de exploración tienen éxito.

En todo Sudamérica, el inversionista que quiere ir a invertir en exploración, le devuelven el IGV, en todo Sudamérica, y en México también y en gran parte de todo el mundo, en Canadá, además, de la devolución del IGV, le subsidian la parte de lo que es la exploración...

Sí me pidió la congresista Salgado y si quiere después el congresista Víctor Andrés Belaunde; pero después, presidente, quiero terminar la idea.

Entonces, es una decisión nuestra, si nos convertimos en un país que no sea atractivo para la inversión para la etapa de exploración minera, por supuesto, en la etapa de exploración no facturan un centavo, no hay un sol de facturación. La facturación viene en la etapa de explotación, y ahí sí pagan todos los IGV e impuestos correspondientes.

Pero nos hacemos un país poco atractivo a la inversión minera y de hidrocarburos, lo cual nos privaría de cerca de 15 000 millones de soles que se ha captado en los últimos 15 años versus los 400 millones que habido por devolución. Y esa es la razón por la cual el Ejecutivo está planteando que se renueve esta exoneración y, por supuesto, la bancada hace suya.

Me pidió la primera interrupción la congresista Salgado, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Salgado, tiene la interrupción.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Gracias.

¿Creo que ya pidió el cuarto intermedio? Todavía.

Bueno, yo vuelvo a invocar, señor presidente, que se pida el cuarto intermedio. Me alegra que reconozca el trabajo del presidente Fujimori. Me alegra que reconozca que eso es lo que reactivó la economía, que lo han reconocido muchísimos economistas, pero algunos se niegan todavía.

Nosotros estamos de acuerdo con la exoneración para algunos alimentos en ese capítulo. Lo que hemos dicho es que ya han pasado tantos años que habría que hacer que se revise, porque no es posible que estemos exonerando aquí a las zetas, a las nueces del Brasil, a productos suntuarios que no son de primera necesidad. Sí estamos de acuerdo en la exoneración de los alimentos básicos y principales.

Y me alegra que usted admita que le Ejecutivo no ha hecho su trabajo y ha llegado tarde y, por tanto, merece un tratamiento separado. Ya la Comisión de Economía tiene un dictamen, y ese es el que deberíamos de votar.

Yo espero que en el cuarto intermedio logremos ese acuerdo, salvar lo que se tiene que salvar. Y lo otro, que reciba un tratamiento separado. No nos negamos, en algunos casos...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que concluya, por favor, congresista Salgado.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Lo que pedimos es mayor información. No puede ser que el Ejecutivo le traiga dos hojas a último momento y le diga: "¿Sabes qué?, quiero que me exoneren en minería e hidrocarburos". Okay. Puede haber razón, puede haber justificación, como muchos estamos pensando; pero siquiera lo mínimo, lo más decente,

es que te expliquen qué es lo que está pasando y no que a última hora te manden dos hojas. "Ah, no, háganlo". Nosotros somos mesa de partes. No pues, señor, más respeto al Congreso de la República.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene la segunda interrupción, congresista García Belaunde.

El señor GARCÍA BELAUNDE (AP).— Presidente, he pedido la interrupción al presidente de la Comisión de Economía por lo siguiente:

¿Por qué todos queremos, de alguna manera o de otra, exonerar de IGV a ciertos productos? ¿Por qué? Porque el IGV en el Perú es muy alto. 18% es muy alto. Entonces, para evitar eso, porque como no se puede bajar, evidentemente, de la noche a la mañana, a pesar de que el gobierno o Kuczynski dijo que bajaba del 18 al 16, eso no se ha cumplido, y Vizcarra tampoco lo va a cumplir, lo que hay que hacer es IGV diferenciado, como existen en todas partes del mundo, en Europa: en Francia, en España, en Italia, diferenciado. Una cosa es 18% para un producto de lujo y otra cosa es un IGV de 10, de 15, de 5 o de 1% para productos de primera necesidad.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que concluya, congresista Bruce.

El señor BRUCE MONTES DE OCA (PPK).— Gracias, Presidente.

En efecto, tenemos que reconocer que el Ejecutivo no hizo su trabajo al presentar esta solicitud de exoneraciones en su momento. Eso debieron haberlo hecho, y no lo hicieron, es verdad, yo lo he declarado en el diario *Gestión*, y por eso es que en el seno de la Comisión de Economía sentimos la necesidad de presentarlo nosotros porque a partir del 1 de enero la gente iba tener que pagar IGV a la lechuga, al tomate, a la zanahoria, y tenía que pagar el IGV a los pasajes universitarios, y los universitarios tienen que pagar IGV a sus pensiones universitarias.

Entonces, efectivamente, hay que reconocer que el Ejecutivo no hizo su trabajo; y por eso es que en el seno de la Comisión de Economía se decidió aprobarlo por un año. Y, dicho sea de paso, en el texto sustitutorio que se está circulando hay un error, la ampliación de exoneración es por un año, al 2019, y no al 2021. Es un error que hay que corregir.

Pero, presidente, eso fue lo que la Comisión de Economía aprobó. Y lo aprobó por esa razón, porque no teníamos todas las cifras que debíamos tener para tomar una decisión de largo plazo.

Pero, igual, presidente, dada las inquietudes de todos los congresistas, creemos que hay aquí un espacio de diálogo que todavía se puede hacer durante el día, y por esa razón, presidente, le pido un cuarto intermedio para presentar un nuevo texto sustitutorio a fin que pueda ser sometido a la opinión de los señores congresistas.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Señores, el presidente de la Comisión de Economía está solicitando un cuarto intermedio. En casos similares, hemos atendido el cuarto intermedio.

Cuando retomemos el tema vamos a continuar con la lista de oradores conforme han estado anotados.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Economía. Proyecto de Ley 2100, 3391 y 3455. Se propone la Ley de promoción de la inversión y desarrollo del departamento de Loreto.(*).

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Economía, que ha sido leído.

La Junta de Portavoces, con fecha 5 de diciembre de 2018, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Presupuesto respecto del Proyecto de Ley 3391 y la ampliación de agenda.

Tiene la palabra el congresista Carlos Bruce, presidente de la Comisión de Economía, hasta por 10 minutos.

El señor BRUCE MONTES DE OCA (PPK).— Gracias, Presidente.

Estamos hablando del Proyecto de Ley 2100-2017, 3391-2018, 3455-2018, que proponen promover el incremento de la inversión pública y el desarrollo de Loreto.

El objeto de la propuesta es promover el incremento de la inversión pública y el desarrollo de Loreto mediante la transferencia de los recursos que se generen por la sustitución de reintegro tributario del IGV al que se refiere el capítulo XI, del TUO de la Ley IGV e Impuesto Selectivo al Consumo, aprobada por Decreto Supremo 055-99-EF, y la exoneración del IGV por la importación de bienes que destinan al consumo de la amazonía al que se refiere a la Tercera Disposición Complementaria de la Ley 27037, ley de promoción de inversiones en la amazonía.

Se deja sin efecto a partir del 1 de enero de 2019 el reintegro del IGV al que se refiere el capítulo 11 del TUO de la Ley IGV e Impuesto Selectivo al Consumo y la exoneración del IGV por la importación de bienes que se destinen al consumo de la amazonía al que se refiere la tercera disposición complementaria de la Ley 27037, ley de promoción de la inversión en la amazonía, con excepción de las partidas arancelarias de los capítulos 84, 85 y 87, del arancel de Aduanas cuya exoneración se ampliaría hasta el 31 de diciembre de 2028, 10 años más, que son mayormente bienes de capital.

A cambio, en los próximos 30 años, de eliminar esta exoneración, Loreto va a recibir 200 millones anuales para compensar el reintegro tributario del IGV y en los primeros 10 años

recibirán 70 millones anuales por la eliminación por la exoneración del IGV, es decir, 270 millones. Para la importación de bienes con la excepción de bienes de capital que sigue exonerado.

Cuando se elimina en el 2029 el IGV para la importación de bienes capital se incrementa las transferencias a 156 millones y durarán hasta el año 2049, cuando va a finalizar todos los beneficios de la ley de la selva. Los montos se van a actualizar anualmente con el índice del precio al consumidor.

Estos recursos se van a transferir a un fideicomiso, y se utilizarán para financiar diversos proyectos de inversión que tienen que ser priorizados en el plan de desarrollo regional concertado del Gobierno Regional de Loreto y observar todas las normas que rigen en el Sistema Nacional de Programación Multinual y Gestión de la Inversión.

Esta propuesta ha sido un gran esfuerzo de concertación de los congresistas de Loreto, que han luchado por obtener la mayor cantidad de recursos de inversión que va a fortalecer el desarrollo de esa región.

Y los beneficios netos de esta propuesta son los siguientes: Incrementar la inversión social en 6000 millones de soles por reintegro tributario y 3820 millones de soles por compensación del IGV a la importación de bienes, cerca de 10 000 millones a valor actual. Esto va a permitir dinamizar la economía y el empleo en Loreto, mejorar las capacidades y oportunidades de la población al disminuir la brecha en los servicios sociales. Aumentar en el largo plazo la competitividad y productividad de Loreto en la amazonía.

Me ha pedido una interrupción la congresista Alcorta.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Alcorta, tiene la interrupción.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Gracias, Presidente, gracias, congresista.

Una pregunta al presidente de la comisión, a través suyo, Presidente, se nos está hablando sobre el incremento e la inversión pública, eso se tiene que aprobar de todas manera ahora porque vence el tema, pero la pregunta es, ¿el incremento de la inversión pública es con lo que se va a devolver con la parte que el Ejecutivo ha devuelto, que es casi el 50%?, primera pregunta.

La segunda, ¿cuál es la deuda externa ahora y cuál es la deuda interna que tenemos el día de hoy?

Y, la tercera y última pregunta es, ¿de esos Bonos Soberanos que se vendieron en diciembre del 2017 por cuarenta mil ciento treinta y dos millones de soles, cuarenta y siete millones, qué fue de eso?, es importante para resolver también la propuesta que está haciendo y tener las cosas bien claras, Presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Puede continuar, congresista Bruce.

El señor BRUCE MONTES DE OCA (PPK).— Gracias, Presidente.

Con respecto a las dos últimas preguntas no lo puedo responder, tendría que ser el Ministerio de Economía y Finanzas que tenga las cifras.

En lo que se refiere a la primera pregunta, en efecto esta cantidad de dinero es para compensar lo que el Estado o lo que la región supuestamente se beneficia por el uso de estos beneficios, esto se va a convertir, el gasto público es el mismo, porque al eliminarse la exoneración se compensa con mayor inversión que el Gobierno Central le va dar a la región, y esto va a traducirse en obras de infraestructura que serán programados por el gobierno regional, con los municipios, a fin de mejorar la competitividad de toda la región, más o menos son diez mil millones que van a inyectarse en la amazonia; eso sin duda va tener un efecto multiplicador importante.

Me pidió Vieira, la segunda interrupción.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Segunda interrupción, congresista Vieira.

El señor VIEIRA PORTUGAL.— Solamente decirle a la congresista Alcorta y al congresista Bruce, que la deuda externa actualmente supera los setenta y cinco mil millones de soles.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Puede continuar, congresista Bruce.

El señor BRUCE MONTES DE OCA (PPK).— ... para terminar, Presidente.

Pedimos la aprobación de los Proyectos de Ley 2100-2017-CR, 3391-2018-CR, 3455/2018-CR, con el texto sustitutorio que se ha repartido, y agradecer la muy positiva intervención de los congresistas que representan a esa región, en especial el congresista Del Águila, Meléndez, que en reuniones con el Ministerio de Economía y Finanzas han logrado obtener estos importantes beneficios para la Región Loreto.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Se va a dar inicio al debate.

Tiene la palabra la congresista Patricia Donayre.

La señora DONAYRE PASQUEL.— Como representante de Loreto, señor Presidente, voy a mostrar mi satisfacción en parte por la aprobación por fin de ese dictamen.

El año 2017, el año pasado, el entonces en ejercicio congresista César Villanueva, ahora Premier, junto con la bancada de Peruanos Por el Kambio presentamos un proyecto de ley para sustituir el reintegro tributario de la Región Loreto por un Fondo de Inversión, la historia de Loreto siempre ha sido una historia de dádivas, una historia de entreguismos, de ceder territorios, de quitarnos con nefastos tratados territorio patrio y en compensación darnos la limosna de algunos beneficios que ahora no tienen resultado.

Se ha dicho en contra del reintegro tributario, de la eliminación o de la sustitución, que los precios en Loreto van a subir 25%, 60%, y en aras de esa especulación es que este dictamen intenta prorrogar un año más el beneficio del reintegro, con lo cual no estamos de acuerdo, señor Presidente, el reintegro no debe ir más, ni un año más, la economía de Loreto no puede esperar.

Y, tanto así, le voy a explicar con ejemplos gráficos por qué es que no va afectar a la canasta básica, a la familia de bajos ingresos comprendido en los niveles socio-económicos D y E, ¿porqué?, estas familias, señor, todos los días consumen jabón, consumen shampoo, consumen pasta dental, que no están beneficiadas con el reintegro tributario. Todos los días cocinan para su sopa plátanos, yuca, arroz. Tampoco está beneficiada con el reintegro tributario.

En las festividades de San Juan, para preparar el juane, ¿qué usamos? Nizador, hoja, arroz. Eso tampoco está bajo el beneficio del reintegro tributario; es decir, no necesitamos prorrogarlo por un año más.

Otro de los aspectos que me preocupa del dictamen que se ha aprobado en la Comisión de Economía, solo con los votos de Fuerza Popular, es que se ha eliminado de la posibilidad de beneficiar con este fondo de inversión que se va a crear, de 270 millones a partir de la sustitución del beneficio, la promoción de las energías renovables, la promoción también del manejo pesquero en cochas.

Mi región, señor Presidente, es el que tiene el mayor índice de anemia después de Puno. Hay que enseñar a pescar, hay que enseñar a consumir lo nuestro y esto se está quitando, ¿por qué se quita la energía renovable? Porque una disposición complementaria se está incluyendo nuevamente para engañar a Loreto.

Lo digo así claramente, se está comprometiendo al gobierno nacional de manera mandatoria, lo cual tampoco corresponde hacerlo en un proyecto de esta naturaleza, a ejecutar el Sistema Eléctrico Interconectado Nacional Moyobamba-Iquitos.

Este proyecto ha sido declarado imposible de ejecutar por los costos. Loreto, es cierto, está aislado del Sistema Eléctrico Nacional, por eso recibimos una subvención del gobierno de 37 millones.

Y de alguna manera estamos viviendo bajo un costo ficticio de electricidad. La interconexión aumentaría los costos, por el contrario, el gobierno está promoviendo la inversión en energía renovable, que de esa manera los lugares más alejados a los que no llegaría esta interconexión, van a verse beneficiados.

Por eso es que pido que se incorpore, señor Presidente, la Comisión de Economía como una parte importante beneficiaria de este fondo de fideicomiso.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que pueda concluir, congresista Donayre.

La señora DONAYRE PASQUEL.— Gracias, señor Presidente.

Para concluir.

Repito, no se puede en una disposición complementaria como la Segunda, generar compromisos al Gobierno Nacional. Estamos infringiendo el artículo 118 de la Constitución, los congresistas no podemos imponer políticas de gobierno diciendo: *compromisos del Gobierno Nacional, el gobierno debe dar*. Nosotros no podemos imponer, debe dar cumplimiento efectivo de los artículos tales y tales, incluyendo construcción de carreteras, señor Presidente. Esto no se puede hacer.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que concluya, por favor, congresista Donayre.

La señora DONAYRE PASQUEL.— Por lo tanto, solicito que se quite esta Segunda Disposición.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene la palabra el congresista Meléndez.

El señor MELÉNDEZ CELIS (PPK).— Gracias, señor Presidente.

Quiero aclarar a una congresista también amazónica que aquí no vamos a eliminar la exoneración del IGV. No vamos a eliminar la exoneración de la Amazonía.

Este proyecto, señor Presidente, es para eliminar el reintegro tributario.

El reintegro tributario estaba acabando con la economía de mi región, empresarios comerciantes compraban en otras regiones para vender en Loreto y luego cobrarse el 18% del IGV.

Este 18%, señor Presidente, no se traducía en un precio más barato, el consumidor final no recibía este 18% del IGV. Y lo voy a demostrar.

La empresa Inka Farma, funciona en Tarapoto y tiene también sede en Yurimaguas: paracetamol, 80 centavos en Tarapoto, que no tiene reintegro tributario.

Yurimaguas: paracetamol, un Sol, tiene reintegro tributario.

Entonces, señor Presidente, el reintegro tributario no se traducía en precios más baratos. Esa es una tremenda mentira.

Necesitamos crear un fondo para desarrollar la Amazonía, un fondo que garantice una economía saludable, una economía sana, que permita cerrar brechas de infraestructura, porque actualmente Loreto, tiene en último lugar en infraestructura, presidente, por ejemplo, las carreteras en Loreto, solo tenemos dos carreteras asfaltadas, la carretera que va de Yurimaguas a Tarapoto, Loreto solo es 42 kilómetros, y la carretera Iquitos Nauta que tiene 92 kilómetros.

Entonces, presidente, es injusto que una región que tiene más de 36 millones de hectáreas, presidente, que es casi el 30% del territorio nacional, hoy día solamente tenga un poco más de 100 kilómetros de carretera asfaltada.

Este fondo, presidente, va permitir reactivar la economía, pero lo más importante, es que nos va permitir generar industria, generar producción local, porque hoy día en Loreto no producimos ni una caja de fósforo, teniendo millones de hectárea de bosque, señor presidente, no producimos eso, porque el empresario prefiere comprar en otra región, sabiendo que después la Sunat, le va terminar devolviendo más de 100 millones de soles todos los años, y eso estaba acabando con la economía de Loreto. Señor presidente, hoy día tenemos la maravillosa oportunidad de crear un fondo que sí va ayudar a la economía, presidente.

Y cuando se creó el reintegro tributario, presidente, se había creado justamente para tener productos más baratos, sin embargo eso no ha ocurrido, han pasado 19 años presidente, de este incentivo tributario que no ha ayudado a mi región, no ha ayudado a la economía de Loreto, y hay pruebas, hay estadísticas, Loreto no ha crecido ni el 2% en su producto bruto interno. Hoy día ocupa el penúltimo lugar en producto bruto interno a nivel nacional, penúltimo lugar, no llegamos ni al 2% del producto nacional, presidente.

Por lo tanto, presidente, nosotros solicitamos que la representación nacional debe dar hoy día un voto histórico, presidente.

Y cuando se creo reintegro, esto es un dato importante, presidente, se habían creado más de mil doscientas empresas, que generaban 82 millones de soles de reintegro, a la actualidad, presidente, solamente son más de trescientas empresas que se vienen beneficiando y han creado un fondo de más de cien millones de soles, es decir, cuando se inició este reintegro tributario habían muchas más empresas que generaban trabajo, y en la actualidad hay menos empresas que generan menos trabajo, por lo tanto nosotros creemos que este fondo debe ser sustituido por un fondo de inversiones, porque eso va a garantizar una verdadera descentralización fiscal, que es lo que hoy día reclaman las regiones, reclamamos derecho a que los impuestos que generan las regiones se queden para invertir en nuestras propias regiones.

Muchísimas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Reátegui.

El señor REÁTEGUI FLORES (FP).— Gracias, Presidente.

En principio de acuerdo a que Loreto pide que se le quite el reintegro tributario, ya lo hizo San Martín en su momento, pero exclusivamente creando un fideicomiso para infraestructura básicamente, lo que dio resultados positivos en esta parte, pero acá hay una trampa, la Amazonía peruana está exonerada para la importación de bienes de capital una lista que está de acuerdo con el tratado internacional Perú - Colombia, que es el tratado peruano-colombiano.

Entonces, lo que quieren es reducir a tres partidas arancelarias no sé para beneficiar a quién, y malograr el desarrollo de tantos años de la poca industria que existe en toda la Amazonia peruana, yo creo que eliminar el resto de partidas arancelarias es condenarle al fracaso a toda una región, de repente no a Loreto, pero condenarle al fracaso a la región San Martín sí, sería, tanto a la región Ucayali, San Martín, Madre de Dios, Amazonas, Huánuco sería realmente una desgracia para estas regiones, nos condenarían a la pauperización total de la economía.

Por eso esta trampa en esta ley, quieren poner el ejemplo de Loreto, poner tres partidas arancelarias, ahí está el truco te voy a dar un poquito nada más para compensarte, y luego chau. Eso sí, no está bien.

Yo creo que no se ha analizado profundamente esto, pero yo sí estoy de acuerdo que hay que quitar el reintegro tributario, pero no creo que se deba condenar a toda la Amazonía peruana, a solo tres partidas arancelarias en la importación de bienes capital, que justamente se necesita para la producción de bienes y servicios en toda la amazonía peruana.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Marisa Glave.

La señora GLAVE REMY (NP).— Presidente. nosotros estamos de acuerdo con señalado por la congresista Donayre y el congresista Meléndez, en que este reintegro tributario, no puede durar un año más presidente y no tiene sentido ampliarlo un año más salvo querer beneficiar algunas personas jurídicas en particular.

Presidente, cuando empezó el reintegro tributario, habían como ya ha dicho el congresista Meléndez, 1239 empresas que se beneficiaban con el reintegro en cerca de ochenta millones. Datos que ha dado la Sunat, en la Comisión de Economía, por el señor Víctor Shiguiyama, dicho sea de paso para que sepamos quién es el quien la información, señalan que en el año 2016, 368 empresas recibieron un reintegro tributario de casi cien millones, pero de esas 368 presidente, tres solo tres empresas comercializadora San Juan SAC, Feria Oriente SAC, Comercial de Misnan, SRL, tres se llevan el 24%, del reintegro tributario y otras diez más, Boticas del Oriente, Productos Alimentarios, Golosinario SAC, Fashion Color Center SAC, Ferrol EIRL, Comercial San Inés EIRL, Comercializadora Los Tulipanes, Made Cloreto, Inversiones Dorita EIRL, Planifica Loreto, SRL y Tropicaliza SAC, ese total 13 empresas se llevan el 50%, cincuenta millones para 13 empresas.

¿Por qué? colegas, vamos aprobar un año más cincuenta millones para 13 empresas, en lugar de crear el fondo, para que directamente vaya a los que son beneficiarios... me pide interrupción el presidente de la Comisión de Economía presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene la interrupción, congresista Bruce.

El señor BRUCE MONTES DE OCA (PPK).— Gracias presidente, solo para aclarar que en el texto sustitutorio que acabamos de presentar, se está planteando *ampliación inmediata, ya no sería un año más, solamente esa aclaración.

La señora GLAVE REMY (NP).— Presidente, tenemos un problema con los textos sustitutorios que llegan tarde, mal y nunca porque el dictamen que tenemos amplía un año, vamos a revisar el texto sustitutorio, pero tiene que quedar claro presidente, ampliar el reintegro tributario por un año más, no tiene sentido, salvo entregarle a 10 empresas perdón, 13 empresas el 50%, de este beneficio, cincuenta millones para 13 empresas, o doscientos millones para la población, nosotros creemos que tiene que ir doscientos millones para la población y no cincuenta millones para 13 empresas, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene la palabra el congresista Quintanilla.

El señor QUINTANILLA CHACÓN (NP).— Gracias, señor Presidente.

Señor presidente, aquí es curioso como se vienen aprobando estos proyectos de ley que son bastante importantes, no van a decir señor presidente, que el Ministerio de Economía y Finanzas, no tenía la previsión de que estos problemas debían, estamos temas debían plantearse con la suficiente anterioridad.

Uno observa que han exonerado los plazos para las publicaciones del dictamen, son Fuerza Popular y Peruanos por el Cambio. En eso sí coinciden en el manejo de la política económica, porque creen ciegamente en que el mercado va resolver todo, igual cuando recurren a temas de autoritarismo político, Fuerza Popular y su aliado el Partido Aprista, eso es lógico y siempre a última hora contra el tiempo.

Señor presidente, ha anunciado el congresista Carlos Bruce, a nombre de la Comisión de Economía, que hay un texto sustitutorio, que seriedad señor presidente, puede haber en un parlamento que estos temas tan importantes los exoneran de los trámites y el texto final que se va votar, es presentado en el mismo debate, tenemos que volver señor presidente a una política responsable como Congreso y como país, tenemos que ir a una política de planificación, ciertamente señor presidente, sobre todo en manejo de la Economía pública.

Yo no planteo señor presidente, que la planificación sea el estatismo, como muchos creen señor presidente, creyendo que pues siguen debatiendo con una izquierda de hace 20 o 30 años

El otro tema, señor presidente, ¿por qué solo Loreto?, ¿y por qué no Madre de Dios?, ¿por qué no Ucayali, San Martín?, señor presidente, creo, que también, ahí habría que tomar decisiones a fondo, señor presidente; nosotros, creemos que esta política del legislar a última hora con texto sorpresa, esta política, señor presidente, de no tener una política de planificación en el manejo de la economía pública y del Estado, esta política de simple y llanamente, normar en base a la improvisación.

Señor presidente, al final o más luego le doy, con todo gusto congresista Lourdes Alcorta.

Señor presidente, nosotros pedimos y hacemos un llamado de atención para que estos temas sean debatidos en forma más seria, más responsable y no [...?]

Antes de terminar me pide una interrupción la congresista Lourdes Alcorta, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Alcorta, tiene la interrupción.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Gracias, Presidente; gracias, congresista.

Todos los años, todos los pedidos en el Congreso, siempre hemos tenido problema con las exoneraciones porque se convierten en un tema dominó. Lo que se privilegió, lo que se dio prioridad sobre todo, es a aquellas regiones donde no hay cómo comunicarse y si no es a través del aire.

Por ejemplo, Amazonas para ir a Bagua Grande, Bagua Chica, ha ido a regresar a Chiclayo ida y vuelta, no hay otra forma de llegar, caso de Iquitos exactamente igual. Es complicado, lo que no se puede es extender a todas las regiones, porque hay regiones de la selva, que si tienen sus ingresos y se pueden ver, sobre todo, lo que hay es una gran cantidad de contrabando de madera que tienen sus iconos, colores, monos, algún dibujo que impliqué toda esa barbaridad de saqueo de la madera que hay en la selva.

Pero, sobre todo, se da prioridad solamente las exoneraciones que no pueden ser eternas porque el Ejecutivo este cualquier otro, este que se cree absoluto, impoluto y totalitario, podría empezar a ejercer, el cómo podemos comunicarnos a través de la tierra, o sea, ¿cómo se llega a Bagua?, y, ¿cómo se llega a Chachapoyas y cómo se llega a Iquitos? si...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— ¿Segunda interrupción?

La segunda interrupción, congresista Alcorta. Okay, ha concluido

Puede continuar, congresista Quintanilla.

El señor QUINTANILLA CHACÓN (NP).— Presidente, en esta parte final quería aprovechar para comentar lo que sostuvo el congresista Carlos Bruce, respecto, señor presidente, al punto anterior.

Muchos nos preocupamos, señor presidente, de construir una economía y persistimos en un error de que solo basta para su realización de lo producido en mercado exterior. En el caso de las exoneraciones anteriores, sí hay que exonerar del IGV a la exploración minera, podemos estar de acuerdo o no.

Pero, señor presidente, exonerar a la importación de papas, cuando tenemos periódicamente y cíclicamente no solo sobre producción de papas, sino tenemos conflictos sociales en Andahuaylas, en Apurímac, en Puno, en Cusco, en las zonas

paperas. Esa parte del mercado nacional, no es preocupación ni para Fuerza Popular, ni para Peruanos por el Kambio porque creen que seguir...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene tiempo adicional, congresista Quintanilla.

El señor QUINTANILLA CHACÓN (NP).— ... en función de la lógica de la realización hacer en el mercado exterior y no construir mercado interno, es un problema grave, señor presidente.

Por eso nosotros queremos llamar la atención, preocupémonos por desarrollar el mercado interno, diversifiquemos nuestra economía, no dependamos solo del mercado exterior de vender cobre y oro, señor presidente, y los productos agroindustriales para el mercado exterior, preocupémonos por el país y la capacidad de consumo y nuestro mercado interno, señor presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Marco Arana.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Presidente, el país esperaba la ampliación de una legislatura para resolver los graves problemas que hay: corrupción, reforma política, reforma del sistema de justicia, seguridad ciudadana, violencia contra las mujeres, contra los niños, y hoy día, el país se halla sorprendido porque la ampliación de la legislatura es para seguir regalándole el país a las grandes empresas, y nos traen ahora, en la primera parte del debate que se ha dado, presidente, ya no solo exoneraciones tributarias para las casas de juego, sobre las que se han arañado las vestiduras muchos, y que el Frente Amplio dijo que eso no podía ocurrir, sino ahora nos traen exoneraciones tributarias para petroleras, mineras y empresas que producen dinero electrónico sin ningún tope.

Y el Frente Amplio le escribió, el 28 de noviembre, a la superintendente de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria pidiéndole que haga un informe sobre los alcances del Decreto Legislativo 783, la Ley 27623, la 27624, el artículo 7 de la Ley 29985 y la exoneraciones tributarias previstas en el artículo 7 del Decreto Supremo 057.

¿Alguna respuesta ha dado la superintendente de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria? Ninguna, presidente. Y aquí se pretende discutir y aprobar una ley sin que contemos con la información necesaria, y por eso no podemos llamare de otra manera desde el Frente Amplio: "Se festinan trámites". Y, claro, entre un acuerdo entre Fuerza Popular y la bancada de PPK introducen leyes de esta manera sin ninguna fundamentación y se quieren aprobarlas. Debería regresar a comisiones. No. Pero quieren dar la sorpresa de presentar un texto sustitutorio.

Lo mismo, el Frente Amplio planteó a Carlos Oliva Neyra, ministro de Economía y Finanzas, el 17 de diciembre, que informara sobre lo mismo, ya que su subordinada, la

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, no quiere informar, que se digne informar el ministro de Economía; pero tampoco quiere informar.

Y ahora, presidente, se abre el debate sobre el tema del desarrollo amazónico, porque ese es el tema de fondo, de cómo por ejemplo en esta propuesta que se nos hace de los proyectos de Ley 2100, 3391, 3445, se nos plantea el tema de la Ley de Promoción de la Inversión y Desarrollo del Departamento de Loreto.

Y con la información que ha sido expuesta, presidente, ¿de qué estamos hablando? Estamos hablando del desarrollo del departamento de Loreto o de continuar con exoneraciones tributarias para favorecer a unos cuantos grupos de poder. Y la información que se ha adelantado, presidente...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene tiempo adicional, congresista Arana.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— ...muestra que es así.

Entonces, el país debe saber que hay leyes muy importantes si queremos hablar de desarrollo económico. La Ley de fusiones empresariales y antimonopolios, que ha permitido, por ejemplo, que las farmacias, de las cuales congresista de la bancada oficialista nos ha leído, que se aprovechan, verdad, ahora ya no farmacias individuales, sino monopolios farmacéuticos.

¿Y estamos discutiendo eso con prioridad hoy día, presidente? No. Estamos discutiendo exoneraciones tributarias, estamos discutiendo el tema de reintegro tributario de IGV, que la propia congresista Donayre ha señalado, que en la segunda disposición transitoria se elimina el tema de energías renovables para la amazonía.

¿Y puede hablarse, presidente, de desarrollo de Loreto, de desarrollo amazónico, sin energías limpias? No, presidente. Ese cuento de que las exoneraciones tributarias, en este caso el reintegro tributario, va a resolver, lo conocemos, algunos desde niños.

No se hablaba que Trompeteros y Pavayacu...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene tiempo adicional, congresista Arana.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Gracias, Presidente.

Sin embargo, han pasado más de 50 años y allí están las cosas. Lo que tenemos ahora es un nuevo derrame petrolero.

Y este Congreso, con prioridad, está agendando, ¿y ahí la bancada de Fuerza Popular y la bancada oficialista se ponen de acuerdo para decir cuándo se discute y cuándo se aprueba el informe de derrames petroleros? No, presidente.

¿Quién presidió la Comisión Investigadora de derrames petroleros? El congresista César Villanueva. Ni su bancada lo respalda para que se pueda discutir ese informe. Y tenemos

un último derrame petrolero, y estamos hablando de miles de millones de dólares de pérdidas en contaminación y estamos hablando de millones de pérdidas en el Producto Bruto Interno de la región Loreto.

¿Y por qué no vamos a los temas de fondo, presidente? Porque los lobbies, porque quien está cortando el jamón en el país siguen siempre las grandes empresas. Y eso no se puede permitir, presidente. Iniciemos un debate en serio sobre los problemas de desarrollo.

No se ha querido debatir sobre el nuevo marco jurídico constitucional para contar con una nueva Constitución que impida que el Estado esté ausente de la planificación, del desarrollo, de la fiscalización, de la cobranza de las grandes al Estado, no se ha querido. No se ha querido.

Pero ahora con leyes como esa, presidente, lo que se pretende es perpetuar, en todo caso, el beneficio para unos pocos en base al saqueo de recursos naturales, como ha ocurrido en el debate que se pretende hacer con exoneraciones para mineras petroleras, y ahora se quiere hacer, presidente, pasándolo al tema del reintegro tributario del IGV, sin discutir los problemas de fondo del desarrollo amazónico.

Y quitando además, como lo ha señalado el congresista Donayre, un elemento de inversión importante que tiene que ver con energía limpias para la amazonia. Eso es inaceptable y el Perú debe saberlo, presidente. Este Congreso no tiene por qué estar de rodillas ante los grandes intereses económicos del país, sino ante los intereses de las grandes mayorías, que es la razón de ser de las instituciones estatales.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene la palabra el congresista Manuel Dammert.

El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (NP).— Señor presidente, señores congresistas, este proyecto de ley era esperable, porque el presidente del Consejo de Ministros hizo una política en el departamento que él fue presidente regional. Una política que le permitió un cierto desarrollo en ese departamento y por lo tanto debió haberlo desde hace rato un gran debate nacional no solo sobre ese departamento, sino sobre la amazonia, porque se nos está trayendo no una política para Loreto. Este proyecto de ley es una política para el conjunto de la amazonia, y esa es su fuerza y su profunda debilidad.

¿Qué le está ofreciendo a la amazonía este proyecto de ley? Que el eje de la amazonia va a ser, ¿qué cosa? Ya no los reintegros tributarios, porque eso significaba versiones pequeñas, todo. El eje de la amazonia va a ser el petróleo, los bosques, y lo que pueda salir ahí de algún otro producto. Ya no es el caucho, decir los anteriores no, ahora es el petróleo y los bosques. Y si aparece por ahí alguna planta beneficiosa de algo será esa planta, ¿pero eso es la amazonia?

Ese proyecto de ley parece que estuviera influido por el señor Bolsonaro, brasileño, que ha planteado que hay que desaparecer los bosques de la amazonia, que no tiene sentido, porque eso está impidiendo que se ocupe el área, que lo que hay que hacer es acabar

con los bosques, con todas esas cosas que son un poco superfluas y más bien establecer un desarrollo de infraestructuras, de industrias, de actividades.

Ese señor, que es el hijo del presidente, pero que piensan los mismo, tiene el legítimo derecho de hablar de cosas que no conoce ni de vainas, porque en el caso del Perú y en el caso de la amazonia en su conjunto de América Latina, todos los especialistas del mundo que han discutido el tema del cambio climático dice que la amazonia peruana y brasileña, la amazonia de América del Sur es fundamental para el manejo adecuado del clima del planeta. Y acabar con ese ecosistema es afectar el conjunto del clima en el planeta. Y talar los bosques y generarlo como si fuera una zona de playa o de costa para hacer ahí industrias, actividades comerciales, ocupación poblacional es una ilusión, la ilusión que tuvieron los caucheros, que fueron complementados con el esclavismo, en este caso la ilusión de llevar a una tierra baldía a esa riqueza fundamental que tenemos en la amazonia.

Ahí tenemos especies de vida que le pueden dar elementos no solamente de alimentación, sino en especial le pueden dar elementos de solución de enfermedades al conjunto de la humanidad.

Ahí tenemos plantas que pueden servir para no solamente términos medicinales, sino términos alimenticios. Toda la amazonia peruana y latinoamericana que es un aspecto de conjunto del espacio global, esa amazonia debería tener una política integral, no solamente reducida al aspecto tributario de ver quién paga y quién no paga y cómo puede ser que el...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene tiempo adicional, congresista Dammert.

El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (NP).— Y el petróleo se convierte en el eje central. Y entre otras cosas, acabe con los haberes de los pueblos amazónicos y acabe con los propios pueblos amazónicos convertidos o en esclavos o en ausentes.

¿Desde ese punto de vista ese proyecto de ley ayuda en algo? Este proyecto de ley ayuda a destruir una parte del Perú, como civilización, como país, como territorio, y ayuda a destruir una parte del conjunto del mundo que es imprescindible e innecesario para el manejo adecuado del cambio climático.

Por eso, señor presidente, nos parece que está absolutamente mal concebido. Y nos parece totalmente equivocado que a fines de una legislatura prácticamente sin tiempo, sin avisar, sin que se discuta. No es casual que hace poco se haya prácticamente desactivado el IIAP, que es el Instituto de Investigaciones Amazónica de la Amazonia, que es el que tenía la conciencia clara al respecto de cómo poder proteger, desarrollar adecuadamente, sosteniblemente, con las técnicas de comunicaciones, con el uso determinado de cierto tipo de manejo...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que concluya, por favor, congresista Dammert.

El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (NP).— ... con la ocupación adecuada del área, con el respeto absoluto y al mismo tiempo la incorporación del conocimiento de los pueblos indígenas de la amazonia, de incorporar toda esa sabiduría, bueno, aquí este proyecto de ley ha estado guardando el sueño de los justos para que amanezca despertando asustando al mundo, aquí ha aparecido un nuevo proyecto *Bolsonaro, del hijo del presidente Bolsonaro, el mismo, ese fascista, ese que cree que a los indígenas y a los negros hay que matarlos por ser indígenas y *fascistas, ese proyecto desde el punto de vista ambiental es lo que está detrás de esta propuesta, no es un tema de comercio...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que concluya, congresista Dammert.

El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (NP).— ... no es un tema tributario, señor Presidente, es un tema de manejo del espacio de la producción y de la civilización, que es componente fundamental del Perú, por eso como cuestión previa planteo que este tema sea visto en la siguiente legislatura con un debate nacional que incorpore a todos los pueblos amazónicos y a todos los pueblos del Perú.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene la palabra el congresista Juan Carlos Del Águila.

Audio para el congresista Juan Carlos Del Águila.

El señor DEL ÁGUILA CÁRDENAS (FP).— Gracias, Presidente.

El congresista Ángel Neyra me pide una primera intervención, la segunda es para el congresista Luis Galarreta.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Neyra, tiene la primera interrupción.

El señor NEYRA OLAYCHEA (GPPF).— Gracias, señor Presidente; gracias, colega.

Acabamos de escuchar de que a Fuerza Popular no le interesa los derrames petroleros, qué tiene que ver Fuerza Popular, eso tiene que ver la OEFA, Minam, qué tiene que ver, si hay derrames no hay sanciones, mire, la ministra que estuvo acá la aplaudimos todo por el tema del plástico, fue testiga presente contaminando con el ministro del Interior, quemando toneladas de pólvora, de cohetes, eso es contaminación, eso es delito ambiental, y nadie dice nada, nadie dice nada, en presencia de la ministra aplaudimos su plástico, eso es lo máximo que puede hacer una ministra, pero ella es cómplice de un delito, no ha denunciado esa contaminación, eso se llama residuos peligrosos, no se queman, no se tienen que quemar, tienen otra disposición de acuerdo a ley, y qué dicen ahora, qué dice esa ministra.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Segunda interrupción, congresista Galarreta.

El señor GALARRETA VELARDE (FP).— Muchas gracias, Presidente, muy breve; y agradezco al congresista Del Águila.

Han hablado los dos últimos oradores con una demagogia absoluta, decir que usted ha ampliado la legislatura para este tema, la legislatura se ha ampliado hasta el 30 de enero para ver en comisiones los proyectos de desarrollo constitucional que tenemos que verlos, y si se necesita más tiempo, lo vamos hacer, pero mire la demagogia, Presidente, por eso es bueno aclarar, porque esto siempre queda registrado. Señala y dice, como si estamos viendo algo que fuese ajeno, no quieren que nos preocupemos por los alimentos de la gente, ¿por qué lo hace en diciembre?, porque vence el 31 de diciembre, por eso se está viendo ahora.

Entonces, nosotros cuando salen este tipo de demagogos baratos hay que pararlos, ya basta de caer en ese juego, dice, se ponen de acuerdo con los PPK, hay algunos que se ponen de acuerdo con otros grupos que no están acá, yo me acuerdo panfletos en los 80 de extrema izquierda, el mismo discurso, no han cambiado en nada, el mismo discurso, pero que no engañen a la gente que se amplía la legislatura para ver los lobbies, no, se ha ampliado porque vencen los impuestos relacionados también a los bienes de primera necesidad, Presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Puede continuar, congresista Del Águila.

El señor DEL ÁGUILA CÁRDENAS (FP).— ... bien, Presidente, me toca intervenir justamente porque igual soy de la Región Loreto, soy de la amazonía, y algo conozco, se supone, de la realidad de mi región.

Y, este proyecto de ley, estos proyectos de ley que se han presentado, este dictamen que tenemos de la Comisión de Economía y debo resaltar la labor del presidente de la comisión, el congresista Carlos Bruce, por su predisposición para buscar consensos en torno a lo que hoy día vamos a debatir y vamos aprobar.

Justamente cuando tuvimos nuestra propuesta y que la sostuvimos, no solamente aquí en el Congreso sino también la construimos haciendo varias consultas y reuniones de trabajo con diversos organismos vinculados a la producción, a la actividad gremial, social, en fin, diversos colegios profesionales, universidades, en nuestra región, para construir una propuesta y un proyecto de ley. Cuando lo llevamos a la Comisión de Economía, efectivamente encontramos que siendo importante que determinados beneficios tributarios se mantengan todavía en un plazo razonable —y así lo planteamos en la respectiva comisión— pero encontramos que ningún grupo político más que el nuestro, planteaba efectivamente extenderlo, había una ser razón de las demás bancadas políticas para que no haya plazos adicionales.

Nosotros lo que hicimos fue construir precisamente una propuesta de consenso, atendiendo incluso esa inquietud no solamente de algunas bancadas políticas, sino especialmente también de voces que vienen desde nuestra Región Loreto. Debo hacer un paréntesis en este tema.

Aquí estamos discutiendo fundamentalmente una ley vinculada a la Región Loreto y no a toda la Amazonía.

Por tanto, señor Presidente, cuando se habla de este proyecto de ley, cuando se habla de la Región Loreto y no se conoce la realidad de Loreto, hay que detenernos un momento por lo menos para escuchar a los que sí conocen su región.

Y no se diga, por ejemplo, que aquí con esta ley estamos pretendiendo destruir la Amazonía. Cuando en el texto justamente aprobado en la Comisión de Economía, se plantea, por ejemplo, la promoción de todo lo que significa los servicios ecosistémicos y además el respeto a las áreas naturales protegidas.

Nosotros lo que queremos es cobrarle esta deuda histórica que tiene la Región Loreto al país, y especialmente al Gobierno Nacional.

Hemos encontrado, señor Presidente, apertura en el Gobierno Nacional, hemos encontrado apertura tanto en el ministro de Economía como también en el propio premier, para poder consensuar un texto que efectivamente refleja nuestro acuerdo final, que señala montos, que señala plazos, que señala compromisos incluso al propio Gobierno Nacional.

De tal manera, señor Presidente, que es importante destacar, por ejemplo, que cuando se dice que debíamos promover en vez de ese Sistema Interconectado Nacional de Moyobamba-Iquitos, energías renovables en el texto de la ley, yo diría que no se conoce el texto de la ley, no se ha estado presente en la construcción de esta propuesta.

Si justamente en el texto de esta norma, se señala claramente que puede ser ese Proyecto de la Interconexión Eléctrica Moyobamba-Iquitos o su equivalente. Y su equivalente significa incluso la posibilidad que sea la conexión de Iquitos al Sistema Nacional, bajo el Sistema de Energías Renovables.

Entonces, no cerramos la posibilidad y no le cerramos la posibilidad del desarrollo a la Región Loreto.

Aquí, señor Presidente, hay un texto construido en base a consenso, hay un texto que recoge el clamor de la población.

No queremos entonces, y ahí estamos de acuerdo, más extensión de estos dos beneficios tributarios, salvo algunas partidas arancelarias.

No queremos que en todo caso seguir manteniendo subvención todo el tiempo, la temporalidad de algunos beneficios tributarios que tiene la Región Loreto ha llegado a su fin y le estamos señalando obligaciones aquí al Gobierno Nacional y a los propios gobiernos regionales y locales, para que construyamos a partir de esta ley un nuevo destino a la Región Loreto.

Por tanto, señor Presidente, habiendo un texto consensuado que lo ha anunciado ya el presidente de la respectiva comisión, pido efectivamente que él mismo sea sometido a votación en su oportunidad.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Señor relator.

El RELATOR da lectura:

Se encuentran en la Galería del Congreso la embajadora del Reino de Tailandia, la señora Kesanee Palanuwongse, acompañada del congresista Miguel Ángel Elías Ávalos, presidente de la Liga Parlamentaria de Amistad Perú Tailandia y acompañada también del congresista Segundo Tapia, Segundo Vicepresidente del Congreso de la República.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene la palabra la congresista María Elena Foronda.

La señora FORONDA FARRO (FA).— Gracias, señor Presidente.

A través suyo saludo a mis colegas parlamentarios, en un escenario casi ya al finalizar la presente legislatura, por lo menos este año, con dos temas que son vitales, que estamos hablando de las exoneraciones tributarias y estamos hablando de proyectos que espero que exista el buen propósito para la mejora de la Amazonía y de la ciudad de Loreto en concreto.

Pero preocupa mucho, señor Presidente, cuando en la concepción del propio desarrollo de la propuesta normativa o la iniciativa legislativa, no se parte de un criterio de planificación previa ni tampoco de un ordenamiento del territorio ni tampoco de un proceso de consulta de quienes habitan este territorio.

Entiendo que los congresistas somos los representantes de la ciudadanía que nos han elegido. Pero la legitimidad de los procesos no solamente se sustentan en leyes, sino en consultas previas, y voy a insistir siempre en este tema, porque aquí en el Perú existen pueblos indígenas que habitan esos territorios, porque aquí en el Perú existen comunidades que habitan esos territorios y son con ellos como se construye desde nuestro punto de vista, de la bancada del Frente Amplio, como se construyen estos procesos de manera participativa. Y no de una manera autocrática y dictatorial, diciendo qué es lo que ellos tienen que llevar, y qué es lo que tienen que hacer.

Y en ese proceso de consulta que está reconocido en el Convenio 169 a nivel internacional y en la Constitución Política, pregunto, ¿si esta iniciativa legislativa siquiera ha sido consultada con ellos? Estoy absolutamente segura que no. ¿Dónde está la fundamentación de los pueblos indígenas que han participado en este proceso? Porque existe una iniciativa legislativa que está esperando que se apruebe en este Congreso, para que cualquier proyecto de iniciativa legislativa que afecte los derechos de los pueblos, sea puesto primero en consulta.

Y hay muchos proyectos de inversión muy interesantes, se habla de proyectos ecosistémicos, ¡qué bien! Sobre todo en una zona como Loreto, pero el 70, 80% del peso específico de este plan, ¿cuál es? Infraestructura para abrir la zona fronteriza, con carreteras, otra vez la ilógica de no entender lo que es un proceso de desarrollo sostenible o sustentable, justo en una zona de mayor biodiversidad del planeta señores. O no recordamos congresistas que somos una de las cinco regiones de mayor biodiversidad del mundo, no recordamos que Loreto es parte de la Amazonía y cómo que no va

tener que ver Loreto con la Amazonía, me parece absurdo querer verlo, ¡a no! Esto es Loreto, y la Amazonía es otra cosa, es parte de un solo ecosistema por favor.

Somos la primer reserva de oxígeno del planeta, somos la reserva de biodiversidad del mundo, somos la base de la seguridad alimentaria y, ¿esto es algo menos por las carreteras? O cómo hacemos para compatibilizarlo, ¿sobre la base de qué plan vamos a tomar decisiones? Solamente porque tenemos que apurarnos rapidito nomás, ¿así se toma las cosas? ¿Esa es una decisión responsable parlamentarios y parlamentarias?

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene tiempo adicional, congresista Foronda.

La señora FORONDA FARRO (FA).— Me piden una interrupción el congresista Arana, Presidente, por favor, antes de mi tiempo adicional.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Arana, tiene la interrupción.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Presidente, como lo hemos señalado desde el Frente Amplio, el tema de fondo es el desarrollo amazónico, y por ejemplo, nos preocupa, y sobre eso queremos emplazar al gobierno del señor Vizcarra y al propio Ministerio del Ambiente, y pedir a través suyo, y lo haremos formalmente, presidente, que así como hemos señalado que en el tema de exoneraciones tributarias debe citarse al ministro de Economía y a la superintendente de Sunat, para que nos diga las cifras de cuánto dinero se ha ido dando en exoneraciones, cuánto empleo se ha generado, a quiénes de ha beneficiado, antes de aprobar leyes así con las vendas en los ojos, no presidente.

En el caso del Ministerio del Ambiente y las decisiones que ha tomado el presidente Vizcarra, presidente, han recortado el presupuesto de Serfor para este año, en el Presupuesto de la República, y acaban de disminuirle, quitarle poder y autonomía a Osinfor, que es el organismo encargado de la fiscalización para que los madereros ilegales no sigan depredando la Amazonía, y este gobierno acaba de reducirle potestad, autonomía al Osinfor, ¿qué está pasando presidente, sobre ese tema?

Y ahora estamos...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— ¿Segunda interrupción?

La señora FORONDA FARRO (FA).— Sí.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Haga uso de la segunda interrupción, congresista Arana.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Presidente, y ahora estamos discutiendo el tema en el marco del desarrollo amazónico y concretamente de la región Loreto, cómo hacemos para resolver los graves problemas del desarrollo, pero si por un lado, presidente, hacemos normas como el reintegro tributario, y de otro lado se sacan exoneraciones tributarias justo en el mismo momento en que este gobierno, ha decidido quitarle potestad, quitarle autonomía al Osinfor, cuando tenemos en este momento grave

depredación por las maderas ilegales, y de otro lado le recortan presupuesto al Serfor, o sea, de qué desarrollo amazónico estamos hablando , presidente.

Por un lado aprobamos leyes ambientales y por otro lado debilitamos la institucionalidad ambiental para que se siga depredando al Amazonía, amenazando con incumplir nuestros compromisos en el marco de los acuerdos de París, donde señalamos justamente proteger nuestros bosques, eso no se puede hacer presidente, y eso hay que ponerlo en evidencia y decírselo al Perú.

¿Acaso al popularidad que tiene luego del referéndum le permite generar esos graves daños y esos atentados contra el ambiente en el país? De ninguna manera, presidente; y por eso, la bancada del Frente Amplio insistirá en que el tema de fondo es el desarrollo amazónico con sostenibilidad, con respeto a los pueblos indígenas, en el marco del fortalecimiento de la institucionalidad ambiental...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Foronda, puede continuar.

La señora FORONDA FARRO (FA).— Y en ese sentido presidente y es una lástima que no esté aquí el colega parlamentario que hizo alusión, fuimos desde la bancada del Frente Amplio, quiénes impulsamos la comisión de investigación de derrame de petróleo y fue una Comisión Multipartidaria, presidente, presidida por el actual Premier y yo no logro entender una doble moral, una doble lógica, porque este Congreso hasta ahorita no aprueba el informe, porque razón para dar paso a la Ley de Hidrocarburos, para que se pueda dar paso a la impunidad ambiental, para dar paso a la impunidad frente a las víctimas como la gente de Cuninico, hemos sido denunciado a nivel internacional el Estado peruano, porque hasta ahora no hay reparación contra esas personas, tenemos 85%, de niños con plomo en la sangre producto de 17 derrames por año del petróleo, ¿eso no son temas importantes para la amazonía? ¿eso no es prioridad para Loreto? ¿eso no es prioridad para la salud y la vida de la gente que lo habita? ¿son ciudadanos de tercera o cuarta clase? esos son los temas de fondo que deberíamos estar debatiendo y sobre esa base sí bienvenido los incentivos tributarios, por la sobre base de prioridades, prioridad de la salud, prioridad de la conservación de...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que concluya, por favor, congresista Foronda.

La señora FORONDA FARRO (FA).— La prioridad de la seguridad alimentaria, la prioridad de la justicia ambiental y climática, la prioridad también es el desarrollo económico de las inversiones, pero con reglas claras de juego, no para favorecer a unas cuantas empresas transnacionales o negocios de privados que tienen sus lobistas aquí para que saquen sus negocios tal como lo hemos visto en estos actos de corrupción.

No presidente, proponemos que este tipo de beneficios se antecedan y le pedimos al Ejecutivo, que sea coherente entre esa lucha contra la corrupción no puede ser disminuida frente a actos de esta naturaleza...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que concluya, por favor, congresista Foronda.

La señora FORONDA FARRO (FA).— Que no tienen mayor sentido, el sentido de esto tiene que ser el desarrollo, todos queremos el desarrollo, mejoras económicas para Loreto, pero con una visión de largo plazo, como estadista el presidente de la República le corresponde tener esa visión integral e integradora y respetar los derechos y respetar los convenios que el mismo acaba de suscribir y a lo acaba de decir cuando hemos ratificado el acuerdo de Escazú a nivel internacional.

Nos alegramos por esos avances ambientales, pero por otro lado se promueven este tipo de cosas, es Estado contra Estado y eso no puede permitirse...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Arimborgo.

Previamente, una interrupción de la congresista Beteta.

La señora BETETA RUBÍN (FP).— Gracias, Presidente.

Solamente, para pedirle a la congresista Foronda, que explique y que diga quiénes son esos lobistas, porque no se puede permitir en un debate, si no se tiene nombre, no se tiene información, dañar la imagen del Congreso.

Muchas veces son los mismos parlamentarios que dañan la imagen de este parlamento y si tienen algo que decir a las personas que se refieran directamente quién es ese lobista, todos queremos saber señor presidente.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Puede continuar, congresista Arimborgo.

La señora ARIMBORG GUERRA (FP).— Gracias, Presidente.

Sí, yo también espero esa respuesta por parte de algunos congresistas que a veces solemos tirar la piedra y esconder la mano después.

Presidente, cuando hablamos de la amazonía, cuando hablamos de Loreto, una región aislada, una región donde solamente puedes llegar por avión, no hay carreteras, que te lleven a Loreto, quieres ir a Loreto por otro medio de transporte que no sea aéreo, tienes que tomarte dos días, una carretera Iquitos-Pucallpa, perdón Lima-Pucallpa o Lima-San Martín y después tomarte una lancha por tres o más días cuando estamos en época de verano, es difícil llegar a la amazonía.

Por ello, era que para los amazónicos el reintegro tributario, era importante porque atraía la inversión de empresas, pero presidente hace ya más de dos años, que el Premier ha ido viajando a mi reunión constantemente, ha ido viajando a Iquitos, con la única finalidad de promover que el reintegro tributario finalmente no vaya más en la región y este viaje, estos viajes que hacía el Premier ha llevado a una suerte de confrontación en la población, tanto es así presidente, que en la actualidad la mayor parte de la gente de mi

región pide, efectivamente que el reintegro tributario desaparezca, porque suele favorecer a ciertas empresas, este problema de favorecer a ciertas empresas es íntegramente culpa de la Sunat, porque la Sunat debería de haber estado revisando, debería de haber estado chequeando, si cumplían o no cumplía, ¿el por qué el reintegro tributario se había dado en la región?, pero no fue así.

Ahora, un proyecto de ley trabajado por la bancada de Fuerza Popular, trabajado por el congresista Juan Carlos del Águila, que promete un fondo de doscientos millones de soles a favor de mi región, y además, un agregado de setenta millones de soles más, por la exoneración del IGV a las importaciones.

Presidente, cómo negarnos a ello, cómo decir no, si sabemos que Loreto siempre ha estado menospreciado, si sabemos que en Loreto no se ha dado prioridad a infraestructura educativa, infraestructura turística, a carreteras. Ahora, ya hay esta posibilidad, presidente, y sería de vital importancia, que congresistas hoy emitan un voto pensando en una región que año tras año fue relegada, presidente.

Presidente...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene tiempo adicional, congresista Arimborgo.

La señora ARIMBORG GUERRA (FP).—...hubiera sido interesante crear ese fondo a la par de este beneficio tributario que tendría mi región, pero no se dio de esa forma, no se dio así, que a mí me hubiera encantado, no se dio así, se está anulando para crear un fondo que va a traer, a si mostros podemos revisar el dictamen, va a traer desarrollo a Loreto, y en sus disipaciones complementarias que obliga al Ejecutivo, que eso si, que obliga al Ejecutivo a que finalmente, tengamos el sistema integrado a la energía nacional, obliga por qué, porque en Loreto señores, no tenemos buena electricidad, en Loreto señores, ustedes no pueden utilizar ni siquiera WhatSapp, intentan bajar un archivo en el WhatSapp, se van a tardar horas.

Entonces, si Loreto es una región menospreciada, es una región...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene tiempo adicional, congresista Arimborgo.

La señora ARIMBORG GUERRA (FP).—...por qué ahora oponernos a este importante proyecto que va a sacar del olvido a una región.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Tania Pariona.

La señora PARIONA TARQUI (NP).— Gracias, Presidente.

Presidente, yo he venido al Parlamento para defender los derechos de los pueblos indígenas, acción que vengo desarrollando más de 15 años de mi vida.

Presidente, dos cosas muy puntuales respecto al texto sustitutorio. En primer lugar, dentro del artículo 6.º, cuando habla sobre el uso de los recursos, esos recursos que escucho decir a distintos parlamentarios que debe ir orientado al desarrollo de Loreto, no se puede hablar de desarrollo, sin mencionar la salud de las personas que en este momento están en desatención, me refiero a las personas especialmente a indígenas contaminados con el conjunto de derrames petroleros que hemos tenido a lo largo de estos años.

Yo, presidente, planteo, que se debe incluir un numeral dentro de lo que se está contemplando rubros para el uso de los recursos en prioridad, se habla de infraestructuras educativas, de actividades productivas, servicios ecos sistémicos, área protegida.

Pero, no vemos un punto a la salud, no podemos dejar a nuestros hermanos indígenas de la zona de Loreto, y habiendo en otros territorios, también por su puesto, incorporado dentro de las responsabilidades que con esos recursos se pueda también solucionar el problema de salud que tienen nuestros hermanos de Loreto, indígenas de la zona.

Los proyectos en salud con la atención a la familias afectadas por las actividades de exploración, extracción y/o transportes de hidrocarburos, presidente. Eso es una primera acotación, que yo pido por favor, el equipo de la Comisión de Economía lo reconsidere.,

Y lo segundo, presidente, tiene que ver con la segunda disposición complementaria, ojo, que este debate no es un debate de la Ley de Presupuesto.

Y aquí en la segunda disposición complementaria habla de compromisos del Gobierno Nacional que debe dar cumplimiento efectivo a lo establecido en los artículos 6, 7 y 20 de las disposiciones complementarias octava y novena de la Ley 27037, Ley de la Promoción de la Inversión en la Amazonia, y se hace mención a un conjunto de proyectos de inversión pública, y son proyectos vinculados a carreteras, vinculados al sistema eléctrico interconectado nacional Moyobamba-Iquitos.

Presidente, incluir proyectos de naturaleza económica, que además irrogan gastos del Estado, a mí me parece que no es competencia por lo menos de los parlamentarios o por lo menos no estamos en el debate de presupuesto.

Así que, presidente, pido, a través suyo, al presidente de la Comisión de Economía este texto pueda solamente hacer referencia a los artículos 6, 7 y 20 de la Ley 27037, y no mencionar cuáles son esos proyectos porque, en efecto, no tenemos capacidad de gasto. De lo contrario, pido una cuestión previa, que ese artículo de la segunda disposición complementaria, más bien dicho, se vote por separado...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que concluya, congresista Pariona.

La señora PARIONA TARQUI (NP).— Sí, presidente, solo para reiterar ese pedido de cuestión previa.

Primero, que se vote por separado si es que no se retira las menciones de los proyectos, en este caso, vinculados a carreteras, al sistema eléctrico, y que irrogan gasto. No estamos tampoco en colocar esas prioridades cuando, en realidad, no nos compete. Será el Ejecutivo finalmente, que ya tiene además una ley de promoción de inversión en la amazonia.

Señor presidente, los pueblos indígenas no puede quedar en la invisibilidad de algo tan serio como el desarrollo de la amazonia, y aquí se está evadiendo una responsabilidad, por ejemplo, de consulta previa...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que concluya, por favor, congresista Pariona.

La señora PARIONA TARQUI (NP).— Todo este conjunto de proyectos que están vinculados con la educación, que están vinculados con los recursos naturales, con los proyectos de diversificación productiva, se tienen que incluir.

Sugiero, además, presidente, como aporte adicional, que se haga mención que todo el conjunto de proyectos que están orientados al desarrollo de Loreto, y que estas tienen una ligazón muy directa con los pueblos indígenas, pues se considere mínimamente en los procesos de consulta previa, que ya están además normadas en nuestro país, presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene la palabra el congresista Jorge del Castillo.

El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).— Señor presidente, en principio, estamos nosotros de acuerdo con esta norma y nos congratulamos que en la comisión se haya logrado un consenso, tanto en el factor del plazo como en los términos, la contribución o retribución que va a hacer el Gobierno Central a la región. Creo que es una suma importante.

Entonces, cuando hablamos de esta decisión hay que recordar también que hace algunos años se hizo una fórmula de otro tipo, sin duda, pero en la misma esencia para el departamento de San Martín. Eso permitió que San Martín, que no tiene petróleo, que no tiene minas, tuviera un boom de desarrollo. Y San Martín era el departamento que tenía el mayor índice de crecimiento económico y el más alto índice de crecimiento de trabajo.

Loreto ha tenido en los últimos años un perjuicio, diría, una situación propia del aislamiento. Entonces, creo que ha llegado la hora de superar etapas anteriores. No es el caso criticarlas, sino, creo que si estamos viendo una solución ad portas, estamos absolutamente de acuerdo, y desde el Partido Aprista Peruano sin duda la vamos a respaldar.

Esto lo quisimos hacer hace una década, y no se pudo por razones políticas; pero estábamos en la intención. Personalmente fui como primer ministro a Iquitos a poder sustentar esto. Pero quisiera ponerle un ángulo.

Señor presidente, si me permite, quisiéramos pasar unas láminas.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Autorizado.

El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).— Como ustedes saben, yo presido la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas del Congreso, y tengo una preocupación muy profunda en relación a Loreto, señor presidente.

En estos momentos en la frontera del Putumayo con Colombia se han instalado 50 bases de narcotraficantes y posibles miembros de las FARC. Ya están adentro del Perú. Esa es la realidad. Y si eso no se combate, y si eso no se elimina vamos a tener dentro de poco en la zona fronteriza del Putumayo, que son más de 1600 kilómetros de frontera. No estoy contando la frontera ecuatoriana ni la brasileña, para Loreto, que también es enorme, sino solamente la colombiana, 1600 kilómetros, vamos a tener inminentemente en esa región del Perú un nuevo Vraem, mucho más difícil de combatir por su extensión, por su lejanía, por la falta de infraestructura.

Entonces, planteamos que, por supuesto, en conciliación del gobierno regional con el sector Defensa podamos orientar algo a defender la integridad y la soberanía de nuestro territorio nacional.

Como vemos, estas son las amenazas: Tráfico ilícito de drogas. Ya hay en este momento miles de hectáreas sembradas con coca en esa zona, eso no va a ser, no, ya existe, hay la presencia de grupos armados de las FARC y grupos vinculados al narcotráfico. Tala ilegal. No hay ninguna zona, lo más cercano a eso es Requena, lejísimos, imposible llegar, ya no hay ninguna dependencia del Ministerio del Ambiente en esa zona.

Minería ilegal y una serie de actividades ilícitas. Hay bandas organizadas que tienen asolada a la gente. Hace poco cuando estábamos celebrando la sesión anterior hirieron a tres marinos en esa zona, exactamente en el río Putumayo, por elementos colombianos.

Fíjense, en 1600 kilómetros nuestro Ejército tiene solamente tres puestos, Huapi, Soplín Vargas y El Estrecho. ¿Cómo puede el Perú defender la integridad territorial con tres puestos en 1600 kilómetros? Eso es imposible. Y por supuesto, los puestos son en las peores condiciones.

Ahí podemos ver cómo es lo actual, instalaciones de madera, calaminas. Si alguien le pega un tiro la bala traspasa todo. Insalubre, no hay condiciones. Necesitamos poner una infraestructura modular.

Para que tengamos una idea, 32 millones de soles cuestan tres puestos de vigilancia del Ejército, tres, se puede hacer uno por año, no se tiene que hacer todo junto, pero esto es indispensable hacerlo.

Igualmente, aquí se ha hablado de atención de salud, de educación. Bueno, en esos puestos nuestras tropas viven en las peores condiciones infrahumanas. Yo diría de extrema pobreza inclusive. No hay aire acondicionado, no hay postas médicas apropiadas, en fin, no hay lugares ventilados, llenos de insectos. Usted podrá comprender. Entonces, es indispensable que el personal que esté ahí esté en condiciones decentes y honorables de atención y vivir.

Igualmente, fíjese, se pueden colocar paneles solares, bolsas de agua, porque no hay agua potable en la zona, usted comprenderá. No hay ni equipo siquiera como vemos esas veletas para poder macar el viento, o sea, cuando llegue el helicóptero tiene hasta dificultades porque llega a zonas inhóspitas, entonces, no hay como tener una estructura mínima de atención.

Igualmente, necesitamos que haya pequeños muelles para las que las naves de la Marina que de paso van llevando atención medica no solamente en resguardo militar, de la frontera, sino se requiere todo este tipo de infraestructura. Esto es lo que se puede hacer con algo de recursos que en este momento no hay. Creo que ha termina.

Entonces, continúo para concluir, señor presidente. Nuestra propuesta, señor presidente, es que la comisión tenga bien aceptar en el artículo 6 de este dictamen, se agregue el inciso, la letra respectiva, que diga: Proyectos de infraestructura en las áreas fronterizas del departamento, priorizando su desarrollo y la defensa de la integridad nacional. El gobierno regional coordinará con el sector Defensa el cumplimiento de esta disposición. O sea, siempre será el gobierno regional el que disponga pues natural, pero coordinará con Defensa para poder actuar progresivamente el desarrollo de infraestructura en la zona.

Creo que esto va, señor presidente, a asegurar no solamente la soberanía del país en una zona inhóspita, alejada y de difícilísimo acceso, sino creo que también en el desarrollo mismo de Loreto es muy importante, la FARC en Colombia durante años han explotado a las empresas petroleras, las han coaccionado, las han exaccionado con recursos, y a cualquier empresa de la selva colombiana, en el Perú si no tomamos una decisión pronto, estimados congresistas, este es el alto riesgo que corre nuestro país, el alto riesgo de ser invadido por fuerzas extranjeras que están vinculadas a la delincuencia global, me refiero al narcotráfico y al terrorismo.

Muchas gracias, señor Presidente, y alcanzo...

Me piden una interrupción, si lo tiene a bien, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Alcorta, tiene la interrupción.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Gracias, congresista, justamente por esa preocupación que ha manifestado el señor Jorge Del Castillo, que estoy de acuerdo perfectamente con lo que hemos conversado hace un rato ahí, esto está totalmente vinculado y me parece que el presidente con el ministro de Relaciones Exteriores ya está haciendo las conexiones, el contacto con el Canciller para que venga a explicarnos, me parece que va ser mañana, nos va a confirmar el presidente de Relaciones Exteriores, para este pacto que ha firmado el Perú, el Pacto Migratorio donde se puede entrar sin ningún documento, sin ningún papel, absolutamente sin nada, a cualquier otro país, fronteras abiertas, polos abiertos; no importa quien viene o quien no viene.

Entonces, va ser bien difícil dar un presupuesto para una frontera, como vamos a tener las fronteras abiertas, peor aún, porque la declaratoria en uno de sus tantos puntos dice, que si una persona dueña del país, ciudadina del país, critica o dice algo sobre un extranjero puede irse preso, no podrá ni siquiera la libertad de poderse expresar sobre una conducta

de un extranjero, por eso es que las fronteras también hay que cuidarlas, pero hay que cuidar también lo que el Perú firma, siempre Relaciones Exteriores es una mesa de trámite, una mesa para que pasen las cosas, porque el Perú firma todo lo que le pongan en la mesa. Países como Chile, como Colombia, como Uruguay, todos esos países firman con reservas, hacen sus observaciones, acá firmamos todo...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Para que continúe, congresista Del Castillo.

El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).— ... concluyo nomás diciendo, que estaremos atentos a la exposición del Canciller, pero esta gente no viene por migraciones, esta gente ya invadió el Perú, y eso es lo que nosotros tenemos que contrarrestar, y yo me alegro que lo he conversado con el señor Del Águila, estamos en consenso en este criterio, con el señor presidente de la comisión, igualmente, y me permito alcanzarle el texto, para si lo tiene a bien incluirlo en el dictamen final.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Del Castillo.

Tiene la palabra el congresista Roberto Vieira.

El señor VIEIRA PORTUGAL.— Gracias, Presidente, me aúno a la preocupación de la congresista Alcorta, es imprudente que un país como el Perú que no está preparado ni siquiera para solucionar sus problemas, abra las puertas, las fronteras, para suscribir un acuerdo migratorio de una manera irresponsable, y me aúno a que se deba llamar al Canciller para que aclare ese tema.

Me preocupa también lo que acaba de manifestar el congresista Del Castillo, una denuncia que vengo haciéndolo desde hace cinco años, desde antes que sea congresista y también acá en el 2016, con respecto a esta invasión prácticamente de la FARC en toda la zona del Putumayo, es como consecuencia del Plan Colombia, un descuido, esta invasión ya viene arrastrando años, viene de la época inclusive del propio gobierno aprista. Lamentablemente ni el gobierno del Apra ni el gobierno de Ollanta Humala, ni este gobierno han hecho algo al respecto, y no saben la tremenda amenaza que significa.

Sobre el tema de los beneficios tributarios, como ya saben, la situación del país está en una situación económica difícil, las utilidades han caído, la recaudación tributaria el próximo año también va caer, eso significa déficit fiscal, mayor endeudamiento, actualmente debemos setenta y dos mil millones de soles y en los últimos cinco años nos hemos endeudado aproximadamente en cerca de veinte mil millones de soles por un tema de déficit tributario, y por otros temas que todavía no quedan muy claros con respecto a los tres últimos años tanto del gobierno de Ollanta Humala, como los dos primeros del gobierno del expresidente Pedro Pablo Kuczynski.

Pero, yendo al tema del proyecto tributario, del beneficio tributario a Loreto, tenemos que analizar que estos beneficios a la amazonia no le han traído realmente nada de desarrollo a la región, el nivel de anemia ha aumentado, también ha aumentado el

desempleo, el empleo que hay prácticamente el 90% es informal, no tienen ni siquiera un hospital decente para tratar el cáncer ni siquiera la leucemia.

O sea, nada de desarrollo le ha traído o muy pobre, solamente se han beneficiado unos cuantos.

Creo que es imprudente suscribirlo en estos momentos, aprobarlo en estos momentos sin previo no haber invitado a las fuerzas de la región, a los colegios profesionales, a la gente involucrada realmente para que estos beneficios tributarios a la Amazonía realmente sea de utilidad.

Vuelvo a recalcar, beneficio pero a todos y no como se está pretendiendo de aprobar un proyecto de ley que realmente va a beneficiar a cinco y principalmente a un gran poderoso quien tiene el dominio de la alimentación y que no necesito decir su nombre, porque acá muchos saben y seguro por ahí muchos quieren apoyar el día de hoy, tratando de aprobar esto que realmente sería muy imprudente.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Habiendo concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Carlos Bruce, presidente de la Comisión de Economía.

El señor BRUCE MONTES DE OCA (PPK).— Gracias, señor Presidente.

Estamos acogiendo algunas observaciones de los señores congresistas.

El caso del congresista Del Castillo, se está incluyendo en el artículo 6, inciso d), que los proyectos de infraestructura en las áreas fronterizas del departamento, priorizando su desarrollo y la defensa de la integridad nacional.

El gobierno regional coordinará con el sector Defensa el cumplimiento de esta disposición.

Estamos acogiendo la solicitud de la congresista Donayre, de incluir al final del literal a) el sector de Energías Renovables e incluir al final del literal e) a las actividades no solo educativas, sino también de Salud, como parte de las obras que se están incluyendo.

Además, en la Segunda Disposición Complementaria, se está añadiendo que el Gobierno Nacional priorizará el cumplimiento de lo establecido en los artículos 6, 7 y 20. Se sustituye la palabra *debe* por *priorizará*.

Finalmente en el listado, en el inciso e), donde se incluye a las entidades de Salud, se pone en especial a las afectadas por la actividad de hidrocarburos.

Igualmente, estamos acogiendo una solicitud de la congresista Pariona, para incluir que en las entidades de salud estén incluidas también sobre todo las personas afectadas por derrames de actividades de hidrocarburo.

Y en el caso que las obras afecten a comunidades nativas, tengan que cumplirse la Ley de Consulta Previa.

Esos son los temas que hemos acogido para mejorar el proyecto, señor Presidente, solicitando ir al voto.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Bruce.

Hay dos cuestiones previas planteadas. Mientras que vamos viendo el tema de las cuestiones previas, estoy seguro de que van a poner en las tabletas el texto sustitutorio.

Tenemos una cuestión previa planteada por el congresista Manuel Dammert respecto a que se postergue este debate y se pase para la próxima legislatura, pero eso no está enmarcado dentro del Reglamento, no vamos a poder procesar esta cuestión previa como tal.

La segunda cuestión previa, planteada por la congresista Tania Pariona, es para que se vote por separado la Segunda Disposición Complementaria Final del Texto Sustitutorio, presentado por el presidente de la Comisión de Economía.

Como hay precedentes y hemos hecho en otros casos, hemos sometido a votación la cuestión previa para separar esta Disposición Complementaria.

Yo quisiera preguntar a la congresista Pariona si se mantiene en el pedido o, a raíz de lo anunciado por el congresista Bruce, retira la cuestión previa.

La señora PARIONA TARQUI (NP).— El texto nuevo.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Vamos a esperar entonces unos minutos para que terminen de digitalizar.

Mientras tanto, vamos a darle la palabra al congresista Dammert.

El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (NP).— Gracias, Presidente.

Mi propuesta era que se postergara el debate, de ahí la cuestión previa, el resto son parte de mi intervención, pero yo mantengo la cuestión previa, que se postergue este debate para otro momento.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Dammert, quiere hacer un precisión me indican.

Tiene la palabra.

El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (NP).— Señor, Presidente, la experiencia parlamentaria cuando plantea que se postergue, es que regrese a comisión, me dicen que tengo que hacerlo explícito, hago explícito que regrese a comisión, para que pueda ser votado mi punto de vista.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Entonces, hay una cuestión previa planteada por el congresista Manuel Dammert para que este dictamen regrese a comisión.

Los señores congresistas, mientras que se prepara el texto sustitutorio para la siguiente cuestión previa, se servirán marcar su asistencia para votar la cuestión previa planteada por el congresista Dammert para que retorne a comisión.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Ha registrado su asistencia 98 señores congresistas.

Al voto la cuestión previa para que regrese a comisión.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—*Efectuada la votación, se rechaza, por 59 votos en contra, 35 a favor y una abstenciones, la cuestión previa planteada.*

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han votado a favor de la cuestión previa 35 señores congresistas, 59 en contra y una abstención.

Más el voto a favor de los congresistas Vieira y García Belaunde; y el voto en contra de la congresista Beteta

Total: 37 votos a favor, 60 en contra y una abstención.

Ha sido rechazada la cuestión previa para que regrese a comisión.

Con la misma asistencia, vamos ahora, ya teniendo el texto sustitutorio en cada uno de las tabletas, con las modificaciones realizadas, a proceder a votar el hecho de que se vote por separado la Segunda Disposición Complementaria Final del texto sustitutorio presentado por el presidente de la comisión.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—*Efectuada la votación, se rechaza, por 58 votos en contra, 32 a favor y siete abstenciones, la cuestión previa planteada.*

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han votado a favor 32 señores congresistas, 58 en contra y siete abstenciones.

Más el voto a favor del congresista García Belaunde y la abstención del congresista Vieira.

Total: 33 votos a favor, 58 en contra y 8 abstenciones.

Ha sido rechazada la cuestión previa para que se vote por separado.

Vamos a volver a registrar asistencia, en vista de que se requiere que voten dos tercios de los congresistas presentes y para que todos estén registrados mediante el sistema digital.

Para votar el tema de fondo.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Se les pide, por favor, a los señores congresistas que traten de marcar su asistencia mediante el sistema digital para hacer el cálculo de los dos tercios sin que hayan inconvenientes.

Han registrado su asistencia 100 señores congresistas. Para la aprobación de este dictamen y este texto sustitutorio se requieren que voten a favor dos tercios de los congresistas presentes, esto es 67, conforme a lo dispuesto en el artículo 79.º de la Constitución Política.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba, en primera votación, por 68 votos a favor, 10 en contra y 21 abstenciones, el texto sustitutorio de los proyectos de Ley de promoción de la inversión y desarrollo del departamento de Loreto.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han votado a favor 68 señores congresistas, 10 en contra y 21 abstenciones

Más el voto a favor de los congresistas Petrozzi, Palomino, Tapia; la congresista Aramayo cambia su voto a abstención.

Total: 70 votos a favor, 10 en contra y 22 abstenciones.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Economía sobre la Ley de promoción de la inversión y desarrollo del departamento de Loreto.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Bruce, tiene la palabra.

El señor BRUCE MONTES DE OCA (PPK).— Presidente, en vista de que estas exoneraciones vencen el 31 de diciembre, le solicito que se vote la exoneración en la segunda votación.

El señor PRESIDENTE.— Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Economía y con la misma asistencia, se va a proceder a votar la exoneración de la segunda votación, para lo cual se requiere solamente mayoría simple.

Al voto.

—**Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

—*Efectuada la votación, se acuerda, por 61 votos a favor, 17 en contra y 19 abstenciones, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de los proyectos de Ley de promoción de la inversión y desarrollo del departamento de Loreto.*

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han votado a favor 61 señores congresistas, 17 en contra y 19 abstenciones.

Más, Aramayo, vuelve a cambiar su voto del anterior en verde, y esta también verde; Chihuán, verde, Palomino, verde, Petrozzi, ámbar; Tapia, verde.

Total: 65 votos a favor, 17 en contra y 20 abstenciones.

Ha sido acordada la exoneración de segunda votación del dictamen de la Comisión de Economía.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Presupuesto. Proyecto de Ley 3570. Se propone autorizar al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social a realizar modificaciones presupuestarias para brindar sostenibilidad y continuidad de los programas sociales y dictar otra medida.(*)

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Se va a iniciar la sustentación del Proyecto de Ley 3570, que ha sido leído.

La Junta de Portavoces, con fecha 5 de diciembre de 2018, acordó la exoneración de dictamen de Comisión de Presupuesto y la ampliación de agenda.

Tiene la palabra el congresista Percy Alcalá, presidente de la Comisión de Presupuesto, hasta por 10 minutos.

El señor ALCALÁ MATEO (FP).— Muchas gracias, señor Presidente.

A través suyo, saludar a todos los señores congresistas presentes.

Esta iniciativa legislativa propone dos artículos:

El primero que autoriza al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (llamado Midis) a efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático para financiar

acciones distintas al fortalecimiento del Plan Multisectorial de la Lucha contra la Anemia, principalmente, así como la sostenibilidad y continuidad de los servicios brindados por sus programas sociales.

Segundo, autorízase al Midis, durante el Año Fiscal 2018 y hasta el primer trimestre del Año Fiscal 2019, para aprobar transferencias financieras a favor del PNUD y celebrar convenios de administración de recursos con este organismo internacional con el propósito de fortalecer las capacidades de Qali Warma, a fin de mejorar la atención alimentaria de los niños y niñas de las instituciones educativas del país.

A través del Decreto Supremo 068, del año 2018, de la Presidencia del Consejo de Ministros, se aprobó el Plan Multisectorial de Lucha contra la Anemia, que señala las acciones a ser implementadas de forma articulada, intersectorial e intergubernamental en todo el país, lo que comprende Gobierno Nacional, Regional y Local, encontrándose incorporado el Midis con el propósito de prevenir y reducir la anemia en los niños y niñas menores de 36 meses de edad.

Los cálculos más recientes de la Organización Mundial de la Salud sugieren que la anemia afecta alrededor de 800 millones en el mundo, incluido los niños y mujeres.

Este tema acusaba una gran importancia, pues las deficiencias de micronutrientes tienen graves consecuencias económicas con un costo de aproximadamente 1.4 a 2.1 trillones o 2.3% del Producto Bruto Interno por año, en lo que respecta al indicador de anemia en menores de cinco años en el mundo.

En el Perú el indicador de porcentaje de niños y niñas de seis a 35 meses con prevalencia de anemia fue de 46.4 en el 2013 y disminuyó a 43.5 en el año 2015, pero aumentó hasta 46.6% en el primer trimestre del año 2018, según encuestas demográficas y de salud familiar (ENDES).

La ley de creación del Midis crea el Sistema Nacional de Desarrollo e Inclusión Social - Sinadis, dicho sistema está encargado de asegurar el cumplimiento de las políticas públicas que orientan la intervención del Estado destinadas a reducir principalmente la pobreza, las desigualdades, las vulnerabilidades y los riesgos sociales.

El propósito de este proyecto de ley es fortalecer la entrega de los servicios que brindan los programas sociales a su beneficiarios a través de los programas sociales mediante una optimización en la gestión presupuestal del Pliego Midis, que permitirá el trabajo articulado con las unidades territoriales operativas, por lo que se requiere de una redistribución de saldos estimados hacia otras prioridades.

La prioridades son financiamiento adicional, actividades conforme al Plan Multisectorial de Lucha contra la Anemia, acciones de inversiones de infraestructura social (llamado también Tambos), financiamiento del costo de los cargos bancarios del Programa Pensión 65, financiamiento para la continuidad de la atención de 34 039 hogares abonados desde el primer bimestre del año 2018, hogares adicionales a lo programado del Programa Juntos, originando como resultado del empadronamiento del Sisfoh, con un padrón general de hogares que reflejó un mayor número de hogares elegibles desplegadas a nivel nacional y con mayor presencia en la zona, principalmente de la

amazonia, así como de la reducción de tasa de incumplimiento de corresponsabilidades, atender el déficit de financiamiento del abono del sexto bimestre del año 2018, del programa Contigo, entre otros, situación que no compromete el cumplimiento de las metas de los productos establecidos en los programas presupuestales por cuanto no se afectan a los costos directos vinculados a la entrega del servicio.

Señor, la ejecución de la presente proyecto no requiere financiamiento nuevo, es una redistribución o una modificación presupuestal que no requerirá mayor requerimiento por parte de fondos de parte del Poder Ejecutivo.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Vamos a dar inicio al debate.

Tiene la palabra la congresista Aráoz.

La señora ARÁOZ FERNÁNDEZ (PPK).— Gracias, señor Presidente.

Estando de acuerdo con la propuesta del presidente de la comisión quisiera solicitar, a través suyo, señor presidente, que también se incorpore una modificación en un artículo que se requiere facilitar del uso de los saldos de balance al Ministerio de Energía y Minas para poder cubrir un problema de salud pública, que es muy importante, es el tema de remediación de activos ambientales y también la atención a familias que han sido afectadas por estos pasivos ambientales.

El total de pasivos ambientales identificados ascienden a cerca de 9000, considerándose que 2700 son de muy alto y alto riesgo. A la fecha se estima que la inversión requerida para remediación ambiental en el Perú es de 7000 millones aproximadamente. Y en atención a ello solicito al presidente de la Comisión de Presupuesto pueda incorporar una disposición que autorice al Ministerio de Energía y Minas a que durante el año 2019 pueda utilizar los recursos de todos sus saldos de balance hasta por el monto de 274 millones para financiar acciones de remediación ambiental, incluyendo las actividades de mitigación de los subsectores minería e hidrocarburos.

En vista que estas acciones de remediación y mitigación son eminentemente especializadas se plantea que el Ministerio de Energía y Minas pueda celebrar convenios con entidades que sí las posean, como son el Fonam, que es el Fondo Nacional del Ambiente; la empresa estatal Activos Mineros SAC; el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Esta habilitación también permitirá que el Minem transfiera recursos al Ministerio de Vivienda para que pueda atender a 36 familias, cuyos hijos, niñas, niños y adolescentes que se encuentran severamente afectados por la contaminación de Cerro de Pasco, a través de los programas de dicho ministerio puedan adquirir viviendas nuevas o la construcción de viviendas en sitio propio.

Finalmente, debemos indicar que esta propuesta normativa implica un incremento del monto autorizado en la sexagésima disposición complementaria final de la Ley de Presupuesto del año fiscal 2019, Ley 30879, que recientemente fue aprobada por este

Congreso, así como otras precisiones que resultan necesarias por las razones que acabo de argumentar.

Por tanto, se propone la incorporación de la siguiente disposición:

Artículo 1. Único. Autorícese al Ministerio de Energía y Minas durante el año fiscal 2019 a utilizar los recursos de todos sus saldos de balance hasta por el monto de 274 millones de soles para financiar la ejecución de remediación ambiental, incluidas las actividades de mitigación en los subsectores de minería e hidrocarburos.

Para tal efecto, el Ministerio de Energía y Minas aprueba, mediante resolución ministerial, una relación priorizada de sitios impactados y pasivos ambientales identificados, así como aquellas acciones orientadas a resolver la situación negativa que se haya generado por efecto de la actividad...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene tiempo adicional, congresista Aráoz.

La señora ARÁOZ FERNÁNDEZ (PPK).— Con el sustento del sector correspondiente.

El Ministerio de Energía y Minas queda autorizado para efectuar transferencias financieras con cargo al monto antes indicado a favor del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, del Fondo Nacional del Ambiente y de la empresa de Activos Mineros SAC, mediante resolución del titular del pliego, previo convenio para efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el primer párrafo de la presente disposición. Dicha resolución se publica en el diario oficial *El Peruano*.

El presente artículo entra en vigencia el 2 de enero de 2019, y deja sin efecto todas las normas que se le opongan o limiten su aplicación.

Eso sería todo, señor Presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Aráoz.

Tiene la palabra la congresista Salgado.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Sí, Presidente, antes de hablar sobre el proyecto en cuestión, quisiera hacer recordar que hace 22 años casualmente se tomó la residencia del embajador japonés con más de 800 personas, dentro de ellos estuvieron 7 parlamentarios presos, prisioneros, rapados, capturados, secuestrados, y en este hemiciclo se tenía la bandera peruana.

También, quiero hacer recordar que gracias a la actitud valiente de nuestro ejército, los Comandos de Chavín de Huántar lograron rescatar a los 72 rehenes que pasaron muchos meses bajo las penurias casualmente de un secuestro por el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru, el MRTA nunca ha pedido perdón por esto, señor, ni nunca

ha pagado ninguna reparación y ya están libres, Valer y Jiménez, tuvieron que pagar con su muerte, lo mismo que el doctor Giusti.

Es bueno recordar, señor, porque los jóvenes no saben y no está en los libros de historia, no saben que hubieron héroes casualmente para que hoy vivamos en paz y que esa lacra del terrorismo no vuelva nunca más, amén del proyecto, creíamos haber superado la anemia con las diferentes versiones y el presidente también anunció hace poco en su discurso que habíamos hecho grandes trabajos, sin embargo, le enmiendan la plana los propios informes del INEI. La anemia al cierre del año 2015 estaba en 43.5 y al cierre del 2016 a 43.6; y al cierre del 2017 a 43.6 y al cierre del 2018 a 44.7, acaso no tuvieron los recursos suficientes y acaso no se gastó en publicidad, sí, yo me alegro que ahora me dicen que de una de las partidas es que va salir que ya no se va gastar en publicidad y le van a dar para los nutrientes, ojalá y que sea para los nutrientes que se repartan adecuadamente, proporcionalmente, no que quedan los nutrientes en los almacenes, que no sepan enseñar a los padres de familia, ni a los profesores como se pueden administrar los nutrientes, capacitación, sí, pero también la entrega efectiva, gerencia para poder llegar con los nutrientes, la publicidad por sí sola no nos va a salvar a los niños de la anemia, entendámonos bien, señor.

Yo veo ahora publicidad hasta del Ministerio de Salud, como si no tuviera la demanda suficiente, hay publicidad de sectores que no necesitan hacer publicidad, sin embargo, es para pagar los publicherryes que luego salen en los diversos medios, es para pagar entrevistas en las que yo me exalto como el mejor de los personajes, para eso sirve el dinero ...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene tiempo adicional, congresista Salgado.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— ... el dinero que debería estar yendo casualmente a cubrir las necesidades de esos niños con anemia, de esos niños con frío, de la gente que va sufrir el fenómeno de El Niño y que todavía no tiene casa, no tiene agua, no tiene desagüe, y seguimos pagando cuánto en publicidad, se sigue gastando un millón al día, eso es lo que no le gusta escuchar a la prensa, y eso es lo que no le gusta escuchar el gobierno lamentablemente, por eso quieren un Congreso genuflexo, un Congreso que no proteste.

Señor, hasta el día que estemos aquí vamos a seguir protestando, y si le cambian la opinión a la gente, porque acabo de hacer una declaración y cambian, y tergiversan, y siguen tergiversando, esa es la forma de hacer publicidad, esa es la forma de informar al pueblo con la verdad, ¿qué queremos?, que nos ocurra como en Venezuela, que ya han cerrado el último periódico que tenían, *El Nacional*, no podemos quedarnos callados y la anemia sigue creciendo, la tuberculosis sigue creciendo, y en vez de darles vitaminas, alimentos, seguimos gastando en publicidad, publicherryes, no señor.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene la palabra la congresista Beteta.

La señora BETETA RUBÍN (FP).— Gracias, señor Presidente.

Estamos nuevamente frente a una muestra más del gobierno que improvisa su presupuesto, una improvisación total que destina recursos, trabajamos todo en el Congreso de la República en la Comisión de Presupuesto para destinar presupuestos a cada uno de los sectores, pero tenemos siempre casi al término del año cuando no hayan concluido, no han sabido gastar su presupuesto, ahora tenemos nuevamente que a ellos aprobarles para que ellos puedan modificar su presupuesto.

Pero lo más curioso, señor Presidente, hemos escuchado que siempre ha señalado este gobierno que cuentan con el personal calificado. Pero lamentablemente, oh sorpresa, que de esos 18 millones y pico que vamos a aprobar para que puedan transferir los pagos, es que se está demostrando y lo cual sí tengo que levantar la voz porque yo sí considero que en el Perú existen profesionales de primer nivel, profesionales que puedan tener la capacidad de poder ayudarlos a que puedan tener una buena convocatoria en las licitaciones.

¿Por qué todavía tenemos que destinar recursos para que firmen convenios con el PNUD, por qué? O es que no se quiere hacer una fiscalización de los convenios porque vemos nosotros que esos convenios están privilegiados, que cuentan con un privilegio que no nos quieren luego dar las informaciones de las licitaciones que si nos pueden llevar.

¿Acaso no cuentan con bonos profesionales en el Ministerio de Inclusión Social?

¿Acaso no hay buenos profesionales de las diversas universidades que egresan de nuestro país para que puedan ser convocados y tener un pool de profesionales y que estén ellos encargados para que puedan llevar adelante todas las convocatorias?

O sea, que tampoco no nos vengan a sorprender y decir que están trasladando recursos para que se pueda luchar contra la anemia.

Por su intermedio, señor Presidente, pregunto: de esos 18 millones que se van a transferir al mismo Ministerio de Inclusión Social, ¿cuánto se están destinando, cuántos millones se destinan para esta firma de convenios con PNUD y otras instituciones?

De esos montos, ¿cuánto realmente se van a ir de manera global y total para la lucha contra la anemia?

Entonces, señor Presidente, me gustaría tener esa información exacta porque ya basta que nos engañan con determinados rubros y luego simplemente se van a otros destinos, los recursos que el país necesita.

Son insuficientes seguramente los 18 millones para poder enfrentar la lucha contra la anemia. Y este Congreso y la bancada Fuerza Popular, siempre ha respaldado y respaldará todas las propuestas del Poder Ejecutivo, pero tampoco nosotros podemos tener un Congreso que no fiscaliza.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene tiempo adicional, congresista Beteta.

La señora BETETA RUBÍN (FP).— Gracias, señor Presidente.

En un Congreso que no tenga toda la información para que podamos asumir de manera responsable con nuestros votos.

Por ello, yo pido cuántos son los recursos que de ese monto que van a transferir del mismo Ministerio de Inclusión Social, cuánto se van a ir para la firma de estos convenios y cuántos millones se destinan para enfrentar la anemia.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Jonhy Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Gracias, señor Presidente.

Señores parlamentarios, cualquier peruano va a estar de acuerdo de luchar contra la anemia, que es uno de los males que tenemos que superar y que afecta fundamentalmente a los niños, qué duda cabe.

¿Hay que darle más dinero al Estado para este efecto? Claro que sí, señor Presidente.

¿Hay que ayudar a los ministerios para este efecto? Claro que sí.

Pero nosotros vemos innecesario, señor Presidente, que se esté celebrando convenios de administración de recursos con organismos internacionales.

Es decir, es reconocer que los ministerios no pueden manejar bien la plata, que no pueden hacer bien los gastos. Alguien, un organismo internacional tiene que administrar bien el dinero para que los ministerios gasten bien los recursos económicos.

Eso me parece inaudito, señor Presidente. Y si hay convenios, bueno, culminado el convenio que ahí quede, porque no se olviden que aquí en el Perú tuvimos problemas de corrupción con el organismo que ahora se dice que va a administrar los recursos, con el PNUD hubo problemas, ¿por qué? Había denuncias de corrupción.

En esa época la Contraloría no podía fiscalizar esos recursos, recién se ha subsanado esto, pero estamos incurriendo en el mismo error, dando administración de recursos a instituciones internacionales con las cuales hemos tenido problemas.

Estando en esta situación, señor, realizando convenios, vamos a pagar una comisión a estos organismos para administrar esos recursos, no los hacen gratis, tenemos que pagarles recursos para quienes administren recursos, es terrible.

Entonces, yo pienso, señor presidente, que se le puede dar las facilidades al Ministerio de Inclusión Social para luchar contra la anemia, pero no seguir incurriendo en un error haciendo convenios con organismos internacionales para pagarles una comisión, sabiendo que hemos tenido problemas con ellos, y sabiendo que la anemia a pesar que tiene convenios con este organismo internacional, no ha bajado, la anemia se mantiene en los grados que están afectando a los niños.

Incluso aquí, se autoriza hacer adendas a los convenios existentes, es decir, las famosas adendas, qué se hacen con las adendas en el Perú, se incurren en un serie de actos de malversación y de mal gasto de los recursos del Estado.

Nosotros estamos de acuerdo, señor presidente, por lo tanto que se le de las transferencias, las facilidades presupuestales al Ministerio de Inclusión Social, pero no estamos de acuerdo con estos convenios de administración, no estamos de acuerdo que se hagan adendas, porque esas adendas se prestan a corrupción.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene tiempo adicional, congresista Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Vamos a apoyar, señor, un texto en que se dé las facilidades al ministerio de seguir luchando contra la anemia está muy bien, señor presidente, de estar haciendo las modificaciones presupuestales, pero los convenios que se están proponiendo en este dictamen, son altamente nocivos, o por lo menos poco transparentes, ¿cuánto cuesta la administración? No se ha dicho tampoco.

Y, ¿qué adendas quieren hacer? No se ha dicho tampoco, en esas condiciones no podemos respaldar esto de los convenios.

La congresista Alcorta me pide una interrupción, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Alcorta, tiene la interrupción.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Gracias, Presidente; gracias, congresista.

Por si acaso para hacer conocimiento del Pleno, el 19 de abril del 2018, yo presenté una moción para formar una comisión de seguimiento por el tema de la anemia, está no sé en qué parte de este Congreso, 18 de abril de 2018, para hacer una seguimiento a toda la problemática de la anemia. Ahí está, se puede proponer, se puede aprobar el mismo día de hoy.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Puede continuar, congresista Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Señor Presidente, entonces, le pedimos a quién ha sustentado, a la congresista Aráoz, que nos explique cuánto gastamos en estos convenios, qué adendas se quieren hacer, por qué se insisten en estos convenios de PNUD , y cuánto van a ser los recursos, para votar, porque sino estamos votando a ciegas, señor presidente. Nosotros vamos a respaldar las cosas claras, el chocolate espeso, los recursos, la administración que sea directamente por el ministerio, cómo contratar alguien para que administre los recursos de un ministerio, eso me parece terrible.

Consecuentemente, esas preguntas, señor, apoyamos la situación de la anemia, y no apoyamos la situación de los convenios por las razones que hemos mencionado, señor presidente, salvo que nos den unas razones absolutamente claras, cuál es el beneficio con

estos convenios que va a tener el Perú en esta lucha contra la anemia, y en la lucha contra la desnutrición que hay en el Perú, señor.

De parte de Acción Popular, esa es nuestra posición.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra, congresista Quintanilla.

El señor QUINTANILLA CHACÓN (NP).— Señor Presidente, yo he pedido la palabra para plantear una cuestión previa, respecto a la votación, la interpretación de la votación anterior.

Nuestra Constitución, señor presidente, en el artículo 79.º, en el párrafo 4º) final dice: Solo por ley expresa aprobada por dos tercios de los congresistas, puede establecerse selectiva y temporalmente un tratamiento tributario especial para una determinada zona del país. La anterior Ley, tiene esa característica, y la Constitución es clara, dice; por ley expresa aprobada dos tercios de los congresistas, y los congresistas somos 130, por consiguiente, ya hay una primera anomalía.

Y la segunda anomalía, señor presidente, es la segunda votación, ni siquiera ha tenido dos tercios de los que estamos presentes, que somos cien, debería ser 67, y se ha aprobado con 58 por ahí.

Por eso señor presidente, se va decir que esto es una práctica, la festinación de la Constitución y el atropello a la misma, por más que sea una práctica usual, no crea un precedente válido señor presidente.

Por consiguiente señor presidente, la interpretación de la votación anterior es desde mi punto de vista, es que no se aprobó la exoneración de la segunda votación y tenemos que esperar prudentemente señor presidente, la segunda votación, eso es lo responsable y serio señor presidente.

Que tiene que aprobarse esta ley señor presidente, antes de fin de mes, estamos señor presidente todavía a tiempo, no veo yo razón por la cual caminar apresuradamente señor presidente atropellando a la Constitución.

Yo planteo eso como cuestión previa y que se dé por no exonerada la segunda votación y esperamos el trámite oportunamente de acuerdo a nuestro reglamento y ley.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Quintanilla, sin ánimos de participar en un debate que no me corresponde, solamente para hacerle mención que hay 15 leyes como precedentes aprobados mediante el mismo criterio, que son los dos tercios de los congresistas presentes.

Y respecto al tema de la exoneración de la segunda votación, no requiere dos tercios porque es un tema procedimental, nada más con mayoría simple se aprueba.

Congresista Quintanilla.

El señor QUINTANILLA CHACÓN (NP).— Presidente, para sustentar.

Que hubiese pasado señor presidente, si no se pedía la exoneración e íbamos a un segundo debate, tenía que aprobarse con los dos tercios de los asistentes ya, en la lógica de los 15 precedentes que hay o más, pero no se ha alcanzado los dos tercios señor presidente.

Entonces no podemos vía una interpelación forzada, pisotear la Constitución y yo planteo señor presidente, que esto se debata y se dé por no aprobada la exoneración de la segunda votación, esperemos prudentemente los siete días y debatamos señor presidente, para realmente tomar una decisión fundamental.

Por que esto señor presidente, si lo aprobamos de esta manera, vamos abrir la puerta para que en otras circunstancias se sigan estos mecanismos que en mi opinión son festinaciones y violaciones de la Constitución señor presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Milagros Takayama.

La señora TAKAYAMA JIMÉNEZ (FP).— Gracias, Presidente, para saludarlo; buenas tardes con todos y buenas tardes también con todos los colegas congresistas.

Bueno, nosotros estamos obviamente de acuerdo, en combatir la anemia pero creo que también es necesario transparentar estos millones que están pidiendo, cuántos millones se va destinar directamente para combatir la anemia y qué compras o qué estamos permitiendo con este tipo de contrataciones.

Pero también quiero alzar mi voz de protesta en este instante señor presidente, porque quiero saber que se está haciendo también con la reconstrucción del norte del país.

Señor presidente, si me permite por favor, quisiera pasar un vídeo en este momento.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Autorizado.

Asistencia técnica, por favor, para que puedan pasar el vídeo.

La señora TAKAYAMA JIMÉNEZ (FP).— Mientras ponen el vídeo señor presidente, déjeme decirle que ya han transcurrido aproximadamente dos años del último fenómeno de El Niño Costero, que ocasionó daños considerables a la población y a la agricultura especialmente de mi región, de la Región Lambayeque, producto de ello el río La Leche se desbordó inundando gran parte de los distritos de la provincia de Lambayeque vale decir, Íllimo y Pacora.

En el distrito de Pacora, fueron afectados los caseríos La Cirila, Juntas Luren 1 y Santa Isabel, en el distrito de Íllimo, las zonas afectadas, fueron Culpón Alto y Bajo, así como parte baja del caserío Las Juntas.

Asimismo, también se registraron pérdidas materiales y decenas de damnificados que a la fecha mucho de ellos no reciben en el apoyo que tanto pregonó el gobierno central.

Ya está listo el vídeo, señor Presidente.

—**Se emite la reproducción de un vídeo.**

La señora TAKAYAMA JIMÉNEZ (FP).— Mire como está el río La Leche señor presidente y lamentablemente señor presidente, viene otro fenómeno El Niño, esto ha sido in situ, el día viernes que hemos estado en semana de representación.

Gracias, señor presidente.

La Autoridad de la Reconstrucción con Cambios solo ha realizado trabajos de descolmatación en el río La Leche, más no se han ejecutado obras de prevención conforme lo reconocen los responsables del programa Subsectorial de Irrigaciones, así como el jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil de Lambayeque el Indeci.

En los trabajos de descolmatación del río La Leche solo se han culminado 34 kilómetros, que ha costado más de veinte millones y que lamentablemente, se tenía que culminar en enero de este año, pero, lo hicieron después de 7 meses.

Ahora, falta otro tramo, que son de más 11 kilómetros y que es por un monto de más de nueve millones de soles, señor presidente, y sin embargo, está detenida por encontrarse en un proceso de arbitraje.

Al respecto, señor presidente, estimados colegas congresistas, en el último mensaje a la nación que pronunció el Presidente Vizcarra dijo a sus hermanos del norte, que seguiremos trabajando incansablemente para atender todas sus necesidades y para que nuestro país esté mejor preparado y protegido ante la ocurrencia de fenómenos naturales.

Y sin embargo, yo, señor presidente, le acabo de mostrar in situ lo que he hecho...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene tiempo adicional, congresista Takayama.

La señora TAKAYAMA JIMÉNEZ (FP).—...los días jueves y viernes que he estado en esta semana de representación en Lambayeque, pero con lo que se ha visto, estas palabras me suenan a burla señor presidente, porque no hay absolutamente nada, al contrario hay mucho olvido, hay lluvias. Este viernes en la ciudad de Chiclayo ha llovido bastante, tanto es así, que el día sábado, que estaba yo por venir a Lima, ni siquiera el avión pudo abastecer de combustible porque la lluvia habían malogrado los aparatos para abastecer los combustibles, valga la redundancia, en el aeropuerto y tuvimos que ir hasta la ciudad

de Trujillo para abastecer de combustible el avión y venir para acá. Imagínese en la situación que estamos los lambayecanos, los chiclayanos.

Así que, alzo mi voz de protesta, señor presidente, y decir que responsabilizó directamente al Ejecutivo de ocurrir otra desgracia de fenómeno de El Niño como ocurrió en el 2017.

Gracias, señor presidente; gracias, colegas congresistas.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Ventura.

El señor VENTURA ÁNGEL (FP).— Muchas gracias, Presidente.

Todos recordamos la semana en el cual se debatió la Ley de Presupuesto 2019, y específicamente, los de la ciudad más alta del mundo Cerro de Pasco, cuando exigía al ministro de Economía, al presidente del Consejo de Ministros que baje a atender a los niños contaminados con plomo en sangre, todos tenemos en nuestras retinas esas imágenes, cuando una madre lloraba delante del presidente del Consejo de Ministros, exigiendo la atención de sus menores hijos.

El presidente del Consejo de Ministros se comprometió a aprobar una fórmula legal para que puedan atender los compromisos firmados en el mes de agosto y en el mes de octubre del presente año.

Pero lamentablemente, digo lamentablemente, los funcionarios del Ministerio de Economía, hicieron oídos sordos al pedido y reclamo de los niños contaminados con plomo en sangre. Ese día, presente un texto sustitutorio, para que pueda ser considerado en la Ley de Presupuesto 2019, los indolentes funcionarios del Ministerio de Economía hicieron caso omiso.

Es así, por eso, presidente, exijo que se considere un texto sustitutorio.

"Sexagésima Disposición Complementaria Final.— Autorízase al Ministerio de Energía y Minas durante el Año Fiscal 2019 a utilizar los recursos de sus saldos de balance hasta por un monto de 274 millones de soles, para financiar la ejecución de acciones de remediación ambiental incluidas en las actividades de mitigación en los subsectores de minería e hidrocarburos.

Para tal efecto, el Ministerio de Energía y Minas aprobará, mediante resolución ministerial, una relación priorizada de sitios impactados y pasivos ambientales identificados, así como aquellas acciones orientadas a resolver la situación negativa que haya generado por efecto de la actividad minera, con el sustento del sector correspondiente".

Aquí viene la precisión en la iniciativa legislativa, que el Ministerio de Economía no ha podido considerar, señor presidente, y espero sea considerado en el debate de hoy y aprobado por el Pleno del Congreso de la República.

"El ministro de Energía y Minas queda autorizado para efectuar transferencias financieras, con cargo a montos antes indicados, a favor del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Fondo Nacional del Ambiente y de la empresa Activos Mineros SAC mediante resolución del titular del pliego, previo convenio para efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el primer párrafo de la presente disposición.

Dicha resolución se publicará en el diario oficial *El Peruano*".

Esta disposición, señor presidente, pido que entre en vigencia a partir del 2 de enero de 2019.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Gloria Montenegro.

La señora MONTENEGRO FIGUEROA (APP).— Una interrupción para mi colega Vieira.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Vieira, tiene la interrupción.

El señor VIEIRA PORTUGAL.— Gracias, Presidente.

Anotando lo que ha denunciado la congresista Takayama que los programas sociales no han funcionado en el norte con el tema de la reconstrucción del norte y el tema del fenómeno El Niño, quería aprovechar para decir que ni siquiera podemos prevenir porque el satélite que se ha comprado, y que ayer ha sido parte de una grave denuncia, no sirve para monitorear el océano, que es donde uno toma las precauciones si va a haber fenómeno El Niño o no. No nos sirve absolutamente para nada porque es un satélite de órbita polar, no es estacionario, no nos sirve para pesca ilegal, no nos sirve para absolutamente nada, con una sobrevaloración de cerca de 180 millones de soles.

Realmente es un crimen, y eso se debería de investigar, porque primero está la vida de la persona antes que los intereses del bolsillo de unos cuantos.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Puede continuar, congresista Montenegro.

La señora MONTENEGRO FIGUEROA (APP).— Gracias, señor Presidente.

Considero oportuno y muy importante aprobar esta transferencia de saldos de balances internas para firmar convenios con una institución que ya lo tiene, pero que se amplía el servicio a 282 instituciones educativas de jornada escolar completa, que antes no tenían el servicio, como también hay muchos colegios de secundaria que antes no tenían Qali Warma, pero al estar en zonas de pobreza y pobreza extrema se hace sumamente necesario atenderlos. Exactamente la transferencia es por 18 852 748.

Pero estos saldos devienen justamente del ahorro en otros programas. No se olviden que en Contigo ya estamos en 14 623 usuarios, en Juntos hemos pasado ya a casi 800 000 afiliados; pero en Qali Warma hemos llegado a 3 855 010 usuarios. De estos, las instituciones educativas de jornada educación completa requieren el programa.

Es por eso que para adaptar estas escuelas necesitamos de las cocinas, de las ollas, de todos los implementos que esto implica; pero también del fortalecimiento de capacidades en todos los lugares donde se va a hacer. Y esto ya tiene experiencia el PNUD, por eso es que es fundamental para acortar los procesos y para mejorar resultados continuar con estos programas.

Es fundamental también, pedía mi colega Lescano que quiere al detalle, han presentado el detalle. En el fortalecimiento de actividades programadas los saldos van a ir, justamente, para la implementación en la parte de adecuación de cocinas semi industriales todas a gas ahora, porque antes se cocinaba en leña. Por ejemplo, ahí el monto es de 2 671 000. En el anterior es de siete millones. En el tema de implementos menores 81 670. En el tema para atender todo lo que es ya el servicio alimentario, asilos, almacenes y todo esto, son 27 254 000. O sea, no solamente está bien detallado, bien explicado, sino que es fundamental cuando hay la ampliación del programa sobre todo Qali Warma, Juntos, Pensión 65 en zonas que por primera vez están ingresando a la priorización de estos programas sociales poderlos atender.

Por otro lado, sirve el comentario del tema de Reconstrucción con Cambios y los pocos avances en el año 2018. No solamente es que no saben invertir y que no pudieron y que no transfirieron, no es así. He revisado por lo menos en mi región, todos los proyectos que han llegado a Reconstrucción con Cambios y lamentablemente habían proyectos sobrevalorados.

Por otro lado, había proyectos que ya estaban hechos casi ya un 80%, pero en el programa de presupuesto eran considerados al 100%. Teníamos carreteras que se habían afectado entre un 20, 30%, pero pedían presupuesto para el 100%. Gracias a que la Contraloría General de la República hace una intervención concurrente vamos detectando estas deficiencias y corrigiendo oportunamente, pero sigamos, porque en año 2019 estos presupuestos se tienen que ejecutar.

Y no solamente es buena la intervención de Contraloría, sino nuestra participación para fiscalizar, para ayudar y para prevenir. Hoy el ciudadano puede capacitarse para ver qué obras están haciendo y cómo desde el control ciudadano puede hacer una labor efectiva, eficiente y de la mano con la contraloría General de la República.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Alejandra Aramayo.

La señora ARAMAYO GAONA (FP).— Muchas gracias, señor Presidente.

A mí me da gusto como hablan algunas y algunos colegas. Es fundamental aprobar este proyecto de ley, es sustantivo. Sí pues, es fundamental y es sustantivo, porque seguramente todos hemos revisado las cifras de la anemia, 43.6 de menores de tres años. Hemos revisado que el 28% de total de gestantes peruanas sufren de anemia.

En 11 regiones más de la mitad de los niños padecen de anemia. Y claro, cómo no. Me acercado al presidente de la Comisión de presupuesto, el congresista Alcalá y le he dicho: "¿Y de qué trata esto?" "No, es que existe ya el convenio y le vamos a dar los recursos". Pero sería una inmoralidad, colegas, dar este presupuesto sin poner algunos candados.

Fíjense ustedes. Diario *Expreso* de hoy, pie de página "tu amor es de hierro", Cuántas ollas, cuántas cocinas, cuánto hierro. Diario *Comercio* de hoy, pie de página, una franja más gordita. Congresista Mulder, a través suyo, señor presidente, aquí está la publicidad estatal "amor de hierro". Cuánto hierro en la leche, cuántas ollas significa esto. ¿Así estamos resolviendo la anemia en el Perú?

En Chile se acreditado que erradicar la anemia no es difícil, revisemos las cifras de cómo se ha solucionado este problema. La experiencia internacional dice que no es caro ni es difícil. La anemia en niños de 11 a 18 meses cayó de 27% a 9% en un año gracias al tema de la fortificación de la leche en hierro. Pero es que hay que ponerle a leche hierro, no hay que ponerle al diario publicidad. Es sencillo.

Y si queremos nosotros aprobar esa transferencia presupuestal de 18 millones para un convenio que existe tenemos que poner un candado, que es exclusivamente para hierro. No se trata pues de buscar programas que le laven la cara al Gobierno.

Estuve el otro día con la ministra La Rosa, presidente, y cuando dije que el gobierno tenía pésima ejecución presupuestal, se alteró la señora. Y le digo hoy que las cifras de Transparencia del último fin de semana dice que el Midis se ha ejecutado el 89%, pero Gasto de Inversión y Gasto Corriente, ¿cuál es su nivel de ejecución presupuestal de este ministerio que padecen los niños de anemia, de solución a sus problemas, los niños que tienen anemia hoy son los pobres del mañana, son los que no tienen competencia, saben cuánto es, 50%, que se suelten las trenzas, que se altere la ministra, no es posible.

Transferencia, señor, sí, pero con candados, con candados, no publicidad para el diario, hierro para la leche, ese debería ser el mensaje de este Congreso de la República, queremos niños competitivos, he comprometido mis dos interrupciones a la congresista Lourdes Alcorta...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiempo adicional...

Tiene la interrupción, congresista Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Gracias, Presidente.

Para abonar en lo que está expresando la congresista Aramayo, Lima tiene la mayor cantidad de pobreza, solamente Lomo de Corvina, acá al sur, arriba, al cerro donde ya cae a la carretera del sur o Panamericana Sur, los niños no llegan al metro, son niños

que tienen 12, 13 años, 11 años, 12 años, nadie se imagina que están en quinto de primaria, esa población vulnerable está perdida, las carencias que hay en esa zona de todo es inaceptable, acá en Lima, acá cerquita a la capital, con un gobierno que tiene harta plata y que no sabe como usarla, porque ha devuelto el 50% el Ejecutivo, de la gestión del Ejecutivo los han devuelto, no han podido gastarlo, pero esos niños de Lomo de Corvina cualquier día vayan a ver, chiquitos, bien chiquitos, que parecen de 5 o 6 años, tienen 10 y 11 años, estoy hablando cerca de mil niños por lo menos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— ¿La segunda interrupción?

¿Congresista Schaefer como interrupción?

Tiene la palabra.

La señora SCHAEFER CUCULIZA (FP).— Sí, Presidente, algo muy importante que acaba de mencionar la congresista Alcorta, el último indicador donde más sube la anemia y ve un silencio acá sepulcral realmente que me sorprende, es acá en Lima, se dispara 8%, el Programa Integral de Nutrición los últimos 5 años casi se incrementó desde el gobierno del señor Ollanta Humala más del 100%, y hemos tenido los peores indicadores. Si no tenemos la capacidad de luchar contra la anemia, que es el flagelo más terrible para nuestros niños y niñas especialmente en la primera infancia acá, acá al entorno de nosotros donde nos cachetea esta necesidad, y que ese ministerio arrienda inmuebles en las zonas más caras cuando debería estar donde existe esa anemia tan perversa como Lomo de Corvina, que acaba de decir la congresista...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que concluya, por favor.

La señora SCHAEFER CUCULIZA (FP).— ... gracias.

Acá o en Pachacutec, Ventanilla, Sagrado Corazón, donde los indicadores son de 60% o allá en Rinconada, en Puno, Presidente, donde casi puede llegar a un 72% la anemia y la desnutrición o como yo tengo en *Cristo nos valga, en Sechura, pero que gracias a la gestión municipal se ha tomado acciones en lo que dice la congresista Aramayo, en la fortificación de la leche, de ese arroz, que ese niño o esa niña tiene que consumir todos los días, ahí es donde debería ir ese dinero.

Gracias, congresista Aramayo.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Aramayo, puede continuar.

La señora ARAMAYO GAONA (FP).— Yo quiero concluir con lo siguiente, resulta pernicioso que a través de un problema que atraviesa el país se pretenda utilizar los recursos del Estado, los recursos públicos, para cosas como estas, hay que regular, nunca la solución fue prohibir, pero es doblemente doloso que con la necesidad de los niños, la anemia, se utilice la publicidad estatal, y quiero exhortar al vocero de mi bancada, al congresista Tubino, a través suyo, señor Presidente.

No se puede aprobar tal transparencia si no viene con un candado que diga, única y exclusivamente la transferencia para hierro, menos lavadas de cara, más hierro para la leche, menos publicidad para los diarios, Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Schaefer. Usted estaba anotada.

Congresista Schaefer, tiene la palabra.

La señora SCHAEFER CUCULIZA (FP).— Gracias, señor Presidente.

Me ha pedido una interrupción el congresista Vieira. Pero antes contestarle y sumar algo que el congresista Vieira ha denunciado y que es sumamente grave, lo del satélite.

En el periodo presidencial pasado, que estuvimos con varios congresistas hicimos las denuncias correspondientes del caso, señor Presidente, luego que también el famoso premier que se rasga las vestiduras y que te señala y te insulta, le dieron la luz verde.

Había muchas serias dudas sobre qué era esa luz verde de ese satélite que está sobrevaluado y que lo hizo una empresa que nunca había hecho un satélite.

Me pide una interrupción el congresista Vieira, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Vieira, tiene la interrupción.

El señor VIEIRA PORTUGAL.— Gracias, señor Presidente; gracias, congresista Schaefer.

Es verdad, ese satélite no sirve ni para luchar contra el narcotráfico ni para prevención, para nada y encima sobrevalorado. Realmente una vergüenza.

Pero más vergüenza también dan los programas sociales, el Ministerio de Inclusión Social. Estuve visitando el tema del CITE, el ITP, donde quise después de tiempo ver las máquinas que fueron donadas por Japón y otros países para producir alimentos, toneladas de alimentos al día, para ver qué estaban produciendo.

Fui y no estaban produciendo nada, o sea, millones de dólares botados y encima no solamente no estaban produciendo, sino que encima no le habían dado mantenimiento, millones de dólares botados al tacho, una vergüenza. Jamás nos van a volver a donar, y podían haber producido alimentos de alta proteína, con Omega 3, sacándole provecho a la anchoveta, a la pota, como se viene sosteniendo de años.

Se alimenta y se lucha contra la anemia en Asia, en África, con nuestro mejor alimento y nosotros le damos la espalda.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Segunda interrupción, congresista Vieira.

El señor VIEIRA PORTUGAL.— Gracias, señor Presidente.

Tenemos a la industria conservera nacional que pueda dar alimento cómodo, a buen precio pero de calidad. Pero acá prefieren comprar un poco más barato pero podrido que no nos sirve y que solamente mercados tercermundistas lo reciben.

¿A eso se le llama inclusión social? no, señores, veamos la realidad, hay que cambiar nuestra historia, hay que apoyar al gobierno cuando hace las cosas bien, pero también hay que darle cuando hace las cosas mal.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Schaefer, tiene la palabra.

La señora SCHAEFER CUCULIZA (FP).— Gracias, señor Presidente.

Quién se puede oponer se deriven recursos para combatir este flagelo que es la anemia, con los indicadores que tenemos.

¿Pero tenemos claro lo que vamos a hacer, señor Presidente, tenemos claro que bajo anuncios en medios de comunicación vamos a ganarle la batalla a esa anemia desgraciada? Disculpen la expresión.

¿Ustedes creen que donde está la anemia leen ese periódico? Esa es una burla, por favor.

La gente que está sufriendo la anemia y que sus hijos lamentablemente si no son atendidos en el momento adecuado, especialmente en la primera infancia para su desarrollo neurológico, sino lamentablemente ese niño pierde todas sus capacidades. Lo que quiere él que le llegue son alimentos fortificados.

Hay países que han sabido combatir la anemia de una manera drástica. Acaba de mencionarlo la congresista Aramayo, como el caso de Chile, en Paraguay, Uruguay, no tienen ni 6% de anemia en primera infancia, señor Presidente.

Son modelos que están a nuestro alrededor y que acá en el Perú hemos tenido programas exitosísimos para ganarle la batalla a la anemia en algunos momentos, pero lamentablemente cuando fueron de gobiernos que no les gusta mencionar, como el ingeniero Alberto Fujimori, no les interesa y lo encarpetan.

Acá la mezquindad va más allá que podamos proteger a nuestros niños, señor Presidente. Y acá tenemos que ser claros, transferencias de partidas hemos visto ahora un escándalo, que se compra un inmueble en una zona carísima anulando proyectos que benefician para poder tener agua y alcantarillado en otras regiones.

¿Esa es la capacidad que tiene el gobierno? ¿Esa es la capacidad de Ejecución que tienen los sectores? Como se lo dije acá en la ley de presupuesto, los ministros que en ese momento habían doce acá, todos sus sectores no pasaban ni siquiera del 50%, ojo, habían ministerios que estaban en una ejecución del 36%..

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que concluya, congresista Schaefer.

La señora SCHAEFER CUCULIZA (FP).— Habían ministerios que su ejecución al 30 de octubre, presidente, era 36%, y así sucede en la reconstrucción, presidente, de todo lo transferido del 2017 y 2018 tenemos una ejecución del 20%, ustedes pueden creer eso, 20% de más de siete mil millones, pero seamos claros y tienen que saber, el que maneja el 68.4% de esos siete mil millones es el Ejecutivo, señores, son los ministerios, el Ministerio de Agricultura es el que más dinero tiene, y ¿qué ha hecho? Nuestros hermanos agricultores en el bajo Piura, ..

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que concluya, por favor, congresista Schaefer.

La señora SCHAEFER CUCULIZA (FP).— En el bajo Piura, en el medio Piura, en las partes altas de Morropón, Ayabaca, Huancabamba sus canales siguen destruidos, señor presidente, ¿qué hago teniendo plata sino tengo la capacidad para ejecutar? Pregúntele a las siete juntas de regantes de Pura, cuántas veces han tenido que ir, venir, vayan vengan, más de 30 veces, presidente, perdían las fichas, perdían los expedientes.

Entonces, acá como yo le dije al premier Villanueva con todo respeto, sí, nosotros tenemos que hacer cambios profundos a los partidos políticos, al Congreso de la República, pero más cambios profundos, porque ellos son los que tienen que..

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que concluya, por favor, congresista Schaefer.

La señora SCHAEFER CUCULIZA (FP).— Gracias.

Pero quien tiene que hacer cambios más profundos para llegar a ese niño que sufre anemia, o a esa persona que se muere en un hospital por un apendicitis o algo que no debe morir, es el Ejecutivo, señores, no nos engañemos, basta de ponernos una venda en los ojos, son ellos los que manejan los presupuestos que necesitan esas personas que nos están esperando.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Segundo Tapia.

El señor TAPIA BERNAL (FP).— Gracias, Presidente.

Mi saludo a mis colegas congresistas.

Presidente, el tema de la anemia es un tema de salud pública, y de salud pública grave, presidente.

Miren, recientemente el presidente de la República Martín Vizcarra, dijo que estaba combatiendo la anemia y que habían mejorado las cifras, dijo que estamos en 44.7, y, ¿qué tenemos que alegrarnos de esa cifra? Y es mentira, presidente, porque desde el año 2015 tenemos, por ejemplo, 43.5%, incluso el año pasado, 43.6%, o sea, presidente, en

conclusión en este gobierno del señor Martín Vizcarra y del señor PPK que se fue, la anemia ha aumentado en el Perú, repito presidente, la anemia ha aumentado. Y que mal, presidente, porque tener expectativas, tener metas, y se habla que al bicentenario vamos a tener 19%.

Entonces, presidente acá valgan verdades es una llamada de atención al gobierno de turno al señor Martín Vizcarra, sin embargo, en mi región Cajamarca 37%, en Puno 75% esa es la realidad de nuestro país, presidente, pero sin embargo, cuando hablamos de anemia, si tenemos 44.7% es un problema de salud pública grave, porque poblaciones o países en que se encuentran por encima del 40%, es un problema de salud pública grave. Y cuando está mayor o igual al 20% es un problema de salud pública.

Sin embargo, el Ministerio de salud, ¿qué hace ahora? Ha comprado un software, de siete millones para qué, para en el aplicativo de iPhone podamos ver ahí un tema de programa de anemia, eso es la forma que vamos a combatir anemia cuando las poblaciones más abandonadas se encuentran en las zonas como Puno, Cajamarca, etcétera. eso no es la forma de combatir la anemia.

Y otro dato presidente, es decirles que se han sobre estoqueados, las chispitas, los micronutrientes, hasta el año 2022, sin embargo, no se distribuyen ni siquiera en los colegios o a los lugares donde tiene que llegarse presidente y se han vencido a la fecha, 230 000 chispitas.

O sea, encima presidente, no se distribuyen y se han vencido las chispitas del Ministerio de Salud, que es para nuestros niños con anemia, si no...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene tiempo adicional, congresista Tapia.

El señor TAPIA BERNAL (FP).— Señor presidente, a nuestros niños que cuya capacidad de crecimiento, desarrollo al cerebro, se dan entre los cero, treinta seis meses realmente qué futuro nos espera para con nuestros niños en el Perú.

Presidente, otro tema fundamental que quiero enfocar aquí, que sí estamos de acuerdo con esta transferencia correcto porque algo tenemos que ver el tema de la transferencia del PNUD, para el tema de Qali Warma, pero presidente, debo decirle el presupuesto de este año mil novecientos millones, la anemia sube, o sea, se da más presupuesto, más anemia, esa es nuestra realidad presidente, más presupuesto más anemia.

Entonces aquí presidente, hay un tema ya de gestión y todavía miren mediante el Decreto Supremo 068-2008, el plan multisectorial de la lucha contra la anemia se lo encargan al Midis, con tanta incapacidad de gestión y encima todavía le encargamos aquí al Midis, incluso por ahí como ente rector...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene tiempo adicional, congresista Tapia.

El señor TAPIA BERNAL (FP).— Esto presidente, se tiene que cambiar, pero decirles también presidente, de que a la anemia tenemos que combatirlo desde un punto de vista

multisectorial en lo que está incluido Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, este es el único sitio del mundo, donde veo que le encargan el tema de lucha contra la anemia al Midis, cuando es un tema de salud pública, tiene que estar el Ministerio de Salud, por favor presidente.

Entonces con eso quiero concluir presidente, de que aquí realmente este gobierno en el tema de la anemia, ha fracasado, de nada nos alegra esas cifras presidente y pido que realmente este proyecto, si bien es cierto vamos aprobar, pero falta un tema de gestión, desde el Ministerio de Inclusión Social, desde el Ministerio de Salud y un tema muy multisectorial donde este el Ministerio de Vivienda, Ministerio de Educación, Ministerio de Agricultura, etcétera, presidente.

Entonces eso es... me pide interrupción la congresista Karina Beteta, con su venia presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Beteta, tiene la interrupción.

La señora BETETA RUBÍN (FP).— Gracias, Presidente.

Presidente, siendo un tema muy importante que ha manifestado el congresista Tapia además de ser congresista es médico y está hablando con conocimiento de causa. En ese sentido señor presidente, pedimos si es factible que el presidente de la comisión, aprovechando en estas transferencias que si bien es cierto se va aprobar en el Congreso de la República, por qué esta transferencia no se hace al ente rector y quien debería manejar el tema de combatir la anemia, debe ser la entidad especializada que es el Ministerio de Salud, por qué no podemos efectuar esta transferencia directamente al Ministerio de Salud y que debe ser la encargada de supervisar, manejar y llevar adelante la lucha contra la anemia presidente.

Creo eso sería un aspecto muy importante ya que debe ser el ente rector el Ministerio de Salud, si hoy ha demostrado...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Segunda interrupción, congresista Beteta.

La señora BETETA RUBÍN (FP).— Gracias.

Siendo que estamos frente a un ministerio que no ha tenido la capacidad de poder ejecutar sus convenios, no ha tenido la capacidad de ejecutar su presupuesto, porque seguir autorizando a un mismo ministerio, estos recursos cuando ya una vez por todas en esta oportunidad debemos de transferir y que sea el Ministerio de Salud, el ente rector, para que pueda enfrentar la lucha contra la anemia.

Por ello, señor presidente, pido que el congresista Tapia si lo puede hacer porque yo estoy en una interrupción seguramente eso puede ser algunos de los inconvenientes del pedido, pero pediría que se sume a que el ente rector sea el Ministerio de Salud y no el Ministerio de Inclusión Social.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Puede continuar, congresista Tapia.

El señor TAPIA BERNAL (FP).— Muchas gracias, Presidente.

Con esa recomendación que lo asumo, que al final es un tema de Perú, es el problema de nuestros niños del Perú. Quiero, presidente, presentar esa cuestión previa para que estas transferencias vayan al ente rector donde siempre ha debido estar, en la lucha contra la anemia, es al Ministerio de Salud y que de alguna vez por todas, tenemos que combatir y que el gobierno de turno se deje ayudar, queremos ayudar al gobierno de turno, queremos porque son nuestros niños del Perú.

Pero, presidente, queremos decirle que en tema de anemia, este gobierno el señor Martín Vizcarra ha fracasado y ya que se viene el 28 de julio, piense también oxigenar incluso, en su gabinete y que le dé buenos resultados y que el beneficiado sea el Perú, nuestros niños del Perú.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene la palabra el congresista Lucio Ávila.

Señor, por favor, guarden su pancartas, sino vamos a proceder a...

Señor congresista, le pido por favor, que retire la pancarta.

El señor ÁVILA ROJAS.— El premier Villanueva es indolente, mintió, engañó se ha burlado de Puno. Los días previos a la aprobación del presupuesto, en una reunión consensuada en Palacio de Gobierno con él, con las autoridades electas, el gobernador electo, autoridades electas de Puno, Juliaca, toda la bancada Puno, nos hemos reunido y se comprometió en enviar a la Comisión de Presupuesto, solamente 5 problemas básicos para Puno y qué ha hecho, ha enviado algún documento. No, es más, dijo al final, yo no necesito levantar actas porque mi palabra vale.

Y yo le digo señor Villanueva, su palabra no vale nada, porque se ha burlado de mi pueblo, pido autorización la presidente, para expresar otro engaño a mi pueblo, el Titicaca se está muriendo y permítame mostrarle una foto, permítame expresar visualmente, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Señor congresista, va a ser la última vez que le voy a reiterar que retire esa pancarta, por favor...

El señor ÁVILA ROJAS.—...pueden ver el Lago Titicaca, se está muriendo, este 27 de diciembre Proinversión, que depende de la PCM, depende del premier Villanueva iba finalmente, conceder la buena pro a una de las 5 empresas extranjeras que están compitiendo para hacer inicialmente, solamente el expediente técnico. Pero qué ha pasado, nuevamente se han burlado y lo han postergado como siempre lo han venido haciendo para construir las 10 plantas de tratamiento, porque Puno no tiene una sola planta de tratamiento y se está muriendo justamente, por los pasivos ambientales, se está

muriendo justamente, porque los desagües de todas las ciudades de la región van a parar al lago Titicaca.

Y también hay indiferencia, señor presidente, frente a la solución de los pasivos ambientales, hoy día mi pueblo, toda la zona norte está en paro preventivo de 72 horas, que más adelante, seguramente, se va a hacer una huelga indefinida, por qué, están reclamando ahí, quería mostrarles cómo es que, cómo a lo Moisés, Aruntani, Arasi dos grandes mineras, en la foto lo van poder verificar, están contaminando, toda esa cuenca de Llallimayo, la cuenca de Ramis, la cuenca de en Lampa.

En Puno no existen industrias, no existe comercio, ¿de qué vive la gente?, vive de la agricultura, de la ganadería; pero están literalmente asesinando, literalmente eliminando...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que concluya, por favor, congresista Ávila.

El señor ÁVILA ROJAS.—...posibilidad de subsistencia de mi pueblo, presidente, seguramente el Presidente Vizcarra dirá, yo he visitado 10 veces la región Puno; de qué nos sirve esas visitas, cuando simplemente se va, tal vez a burlar de nuestra pobreza, hace dos meses ha ido a llave y se comprometió frente a todos, se hizo aplaudir, en construir el colegio José Carlos Mariátegui de llave. Y hasta la fecha, nada. Un compromiso del Presidente que se traduce en nada.

Entonces, digo, a qué va a Puno si no va a empezar a resolver los problemas que tiene mi región. Para eso es que él está como Presidente de la República.

Veo con mucha pena cómo mi pueblo sufre, veo con mucha pena que nos dice que nosotros no levantamos la voz aquí en este Congreso. No le pedimos al gobierno en forma frontal la solución del problema. Nosotros no le estamos poniéndole trabas al gobierno, lo estamos pidiendo que resuelva, que haga su trabajo, para el cual está en el cargo, presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Todavía hay 12 congresistas inscritos en la lista de oradores, vamos a suspender la sesión; retomamos a las tres de la tarde.

Se suspende la sesión.

—Se suspende la sesión a las 13 horas y 38 minutos.

—Se reanuda la sesión a las 15:00 horas.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Se reanuda la sesión.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Se va a dar cuenta de las mociones de saludo.

El RELATOR da lectura:

Mociones de Saludo

Del congresista Monterola Abregú. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar el saludo y felicitación del Congreso de la República al distrito de Caja, de la provincia de Acobamba, del departamento de Huancavelica, con ocasión de celebrar su 162° Aniversario de creación, este 2 de enero.

Del congresista Miyashiro Arashiro. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar su saludo y sincera felicitación al distrito del Agustino, ubicado en la provincia y departamento de Lima, al conmemorarse el 6 de enero del presente año, el Quincuagésimo Aniversario de su creación, reconociendo el esfuerzo de su población, como importante medio para el desarrollo nacional.

De la congresista Saavedra Vela. El Congreso de la República; Acuerda: Saludar a la Universidad Nacional de San Martín, con motivo de celebrar este 18 de diciembre de 2018, su 39° Aniversario de creación.

Del congresista Román Valdivia. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar su saludo y felicitación al hermoso pueblo y autoridades del distrito de Majes, provincia de Caylloma, región Arequipa, al conmemorarse el 21 de diciembre del presente año, el Décimo Noveno Aniversario de creación política, haciendo votos para que se mantengan en la senda del progreso y desarrollo, para orgullo y satisfacción de todos los peruanos, reconociendo su gran aporte en el desarrollo de nuestra querida región Arequipa.

Del congresista Palomino Ortiz. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar un fervoroso saludo al distrito de Micaela Bastidas, provincia de Grau, región Apurímac, con motivo de conmemorarse el día 20 de diciembre del presente año, su 61° Aniversario de creación política.

Del congresista Yika García. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar un caluroso y efusivo saludo al Hospital Regional Docente de Trujillo, en la persona de su director ejecutivo, señor Fernando Gil Rodríguez, por celebrarse el día 18 de diciembre, su 55° Aniversario de fundación.

Del congresista Segura Izquierdo. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar el saludo y felicitación del Congreso de la República a la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica, con ocasión de celebrar su 63 años de creación institucional.

Del congresista Monterola Abregú. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar el saludo y felicitación del Congreso de la República al distrito de Chupamarca, de la provincia de Castrovirreyna, del departamento de Huancavelica, con ocasión de celebrar su 162° Aniversario de creación, este 2 de enero.

Del congresista Miyashiro Arashiro. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar su saludo y sincera felicitación al distrito de Miraflores, ubicado en la provincia y departamento de Lima, al conmemorarse el 2 de enero del presente año, el Centésimo

Sexagésimo Segundo Aniversario de su creación, reconociendo el esfuerzo de su población como importante medio para el desarrollo nacional.

Del congresista Palomino Ortiz. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar el más fervoroso saludo al distrito de Tamburco, provincia de Abancay, región Apurímac, con motivo de conmemorarse el día 31 de diciembre del presente año, su 77 Aniversario de creación política.

De la congresista Choquehuanca de Villanueva. El Congreso de la República; Acuerda: Saludar a la municipalidad distrital de Majes, Villa El Pedregal, provincia de Caylloma, departamento de Arequipa, en la persona de su alcalde el señor Elard Hurtado Retamozo, con motivo de celebrar el próximo 21 de diciembre su Décimo Noveno Aniversario de creación política.

Del congresista Monterola Abregú. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar el saludo y felicitación del Congreso de la República a la provincia de Churcampa, departamento de Huancavelica, con ocasión de celebrar su 34 Aniversario de creación este 4 de enero.

Del congresista Miyashiro Arashiro. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar su cordial saludo y sincera felicitación al distrito de Carabayllo, ubicado en la provincia y departamento de Lima, al conmemorarse el 2 de enero del próximo año, el Centésimo Sexagésimo Segundo Aniversario de su creación, reconociendo el esfuerzo de su población con importante medio para el desarrollo nacional.

Del congresista Palomino Ortiz. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar el más fervoroso saludo al distrito de Tumay Huaraca, provincia de Andahuaylas región Apurímac, con motivo de conmemorarse el día 29 de diciembre del presente año, su 54 Aniversario de creación política.

Del congresista Monterola Abregú. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar el saludo y felicitación del Congreso de la República, al distrito de Izcucha, de la provincia y departamento de Huancavelica, con ocasión de celebrar su 96° aniversario de creación este 5 de enero.

Del congresista Miyashiro Arashiro. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar su cordial saludo y sincera felicitación al distrito de Lurín, ubicado en la provincia y departamento de Lima, al conmemorarse el 2 de enero del presente año, el centésimo sexagésimo segundo aniversario de su creación, reconociendo el esfuerzo de su población como importante medio para el desarrollo nacional.

Del congresista Palomino Ortiz. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar el más fervoroso saludo al distrito de Chacoche, provincia de Abancay, Región Apurímac, con motivo de conmemorarse el día 28 de diciembre del presente año, su 57° aniversario de creación política.

Del congresista Monterola Abregú. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar el saludo y felicitación del Congreso de la República al distrito de Anchonga, de la provincia

de Angaraes, del departamento de Huancavelica, con ocasión de celebrar su 74° aniversario de creación este 5 de enero.

Del congresista Miyashiro Arashiro. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar su cordial saludo y sincera felicitación al distrito de Pueblo Libre, ubicado en la provincia y departamento de Lima, al conmemorarse el 2 de enero del presente año, el centésimo sexagésimo aniversario de su creación, reconociendo el esfuerzo de su población como importante medio para el desarrollo nacional.

Del congresista Palomino Ortiz. El Congreso de la República. Acuerda: Expresar el más fervoroso saludo al distrito de Pataypampa, provincia de Grau, región Apurímac, con motivo de conmemorarse el día 27 de diciembre del presente año su 57 aniversario de creación política.

Del congresista Monterola Abregú. El Congreso de la República. Acuerda: Expresar el saludo y felicitación del Congreso de la República al distrito de Querco, de la provincia de Huaytará, del departamento de Huancavelica, con ocasión de celebrar su 74 aniversario de creación este 5 de enero.

Del congresista Miyashiro Arashiro, El Congreso de la República. Acuerda: Expresar su cordial saludo y sincera felicitación al distrito de Chorrillos, ubicado en la provincia y departamento de Lima, al conmemorarse el 2 de enero del presente año el centésimo sexagésimo segundo aniversario de su creación política, reconociendo el esfuerzo de su población como importante medio para el desarrollo nacional.

Del congresista Palomino Ortiz, El Congreso de la República. Acuerda: Expresar el más fervoroso saludo al distrito de Tintay, provincia de Aymaraes, región apurímac, con motivo de conmemorarse el día 27 de diciembre del presente año su 57 aniversario de creación política.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Continuamos con el debate.

Estamos debatiendo el dictamen de la Comisión de Presupuesto referido a la ley que autoriza al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social a realizar modificaciones presupuestarias.

Tiene la palabra el congresista Wilbert Rozas.

El señor ROZAS BELTRÁN (FA).— Gracias, Presidente.

Efectivamente, estamos viendo este proyecto de ley que debería de recoger nada menos que los saldos de los presupuestos para que pueda de esta manera resolverse los problemas de la anemia y de la desnutrición crónica.

Primero, estamos hablando de presupuestos de saldos, no estamos hablando de una política alimentaria, tampoco estamos hablando de una política de salud que es lo que se debería de hacer.

Y sabiendo mucho más que la anemia y también la desnutrición crónica, los resultados de esta son irreversibles, presidente. O sea, estamos hablando de una deficiencia que jamás se va a poder recuperar en los niños y niñas.

Las consecuencias de esta, que afecta nada menos que a niños de tres a seis años la inteligencia de estos niños no podrán ser recuperados, mucho más cuando hablamos de políticas de remanentes.

Estamos hablando de lo que va a sobrar. Estamos hablando que el presupuesto de la lucha contra la anemia y la desnutrición crónica es fruto de la incapacidad de los otros ministerios.

Entonces, eso no puede ser, presidente.

Por ahí escuché también que dijo que la desgraciada anemia. No, presidente. La anemia no es desgraciada. Los desgraciados —con el perdón de la palabra— son los que lo producen.

Son aquellos corruptos que se llevan el dinero de nuestro pueblo. Son aquellos que no pagan impuestos, aquellos que están exonerados de impuestos, son aquellos que no hacen política de salud. Esos son los desgraciados.

Por lo tanto, presidente, lo que tenemos que hacer es que estos no pueden desgraciar mucho más a los niños y niñas de nuestro país. Lo que tenemos que hacer es políticas e salud.

La salud es un derecho universal, presidente. Por lo tanto, en esas condiciones los que tenemos que luchar es permanentemente contra este flagelo.

Presidente, estuve en el Cusco en la semana de representación. Ahí vimos cómo la gente del Inia nada más que han lanzado una variedad de papa, y se llama la variedad cullipapa, también otra variedad que se llama Pukacancha.

Estas dos variedades, presidente, la primera tiene unas características increíbles para luchar contra la anemia, tiene hierro y tiene también zinc que sirve como un antioxidante, sin embargo, no hay dinero, presidente, para poder continuar con la propagación y con la investigación de este proyecto, entonces, no estamos hablando de lucha contra la anemia, estamos hablando de políticas.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene tiempo adicional, congresista Rozas.

El señor ROZAS BELTRÁN (FA).— Estamos hablando de política, presidente, no puede ser que el remanente de lo que queda de un proyecto o de un ministerio sea para luchar contra la anemia. No, de ninguna manera, la anemia la tengamos que enfrentar desde el gobierno, la anemia lo tenemos que enfrentar desde el Congreso y la tenemos que enfrentar con políticas públicas, con políticas de salud, con eso tenemos que enfrentar y no podemos encubrir de esta manera un problema tan importante para el país.

Y la situación se agrava, presidente, cuando en la zona sur y centro de nuestro país en este momento hay heladas, se han perdido miles de hectáreas de papa, de maíz que son el alimento básico de la canasta familiar campesina, entonces, estamos hablando del crecimiento más de lo que tenemos en este momento, de la anemia que hemos pasado de 41 a 43%. Eso es efecto de la política alimentaria que tenemos en nuestro país. No hay ni seguridad y no hay tampoco soberanía alimentaria, por esa razón es que tenemos niños con desnutrición.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene tiempo adicional, congresista Rozas.

El señor ROZAS BELTRÁN (FA).— Por eso que tenemos niños y niñas con desnutrición y con anemia, presidente. Y desde el Congreso tenemos que demandar y esto no significa que estamos en contra de este proyecto. Lo que estamos haciendo es la aclaración a este proyecto para lo que sirve y debe de servir este proyecto. Desde luego la apoyaremos, pero tenemos que decir las dificultades que tiene este proyecto de conceptuar de que a los niños y niñas con anemia y desnutrición, tenemos que darle parte de lo que sobra.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Julio Rosas.

El señor ROSAS HUARANGA.— Gracias, Presidente.

Me pide una interrupción la congresista Aráoz y la congresista Karla.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— La primera interrupción es para la congresista Aráoz, la segunda es para la congresista Schaefer.

La señora ARÁOZ FERNÁNDEZ (PPK).— Presidente, simplemente quiero, sé que el debate sobre el tema anemia es muy importante y quizás deberíamos darle un tiempo especial para el tema de la anemia, pero quiero referirme a lo que significa esta propuesta que ha traído el presidente de la Comisión de Presupuesto y me voy a referir simplemente a los montos.

En realidad, lo que se va a destinar de los 18 852 748 soles, que se están planteando para el tema de la anemia, en este requerimiento es solamente 250 000, es el requerimiento para el Plan Multisectorial de Lucha contra la Anemia en Cuna Más, o sea, un espacio muy chiquito para el debate. El plan de anemia, como bien lo dijo mi colega el congresista Tapia, se maneja, como órgano rector, desde Salud. Todo lo demás, lo más grueso de este rango presupuestal que son 12 600 000 es para Juntos, para Sisfoh que son todos los temas ligados a todas las áreas de servicio en materia de atención.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que concluya, por favor, congresista Aráoz.

La señora ARÁOZ FERNÁNDEZ (PPK).— Para culminar. El monto mayor están en poblaciones vulnerables, el tema anemia solo son 250 000, creo que estamos distrayendo mucho del tiempo que tenemos que resolver otros temas y pido, en todo caso, para que el tema de anemia sea visto en otra ocasión con profundidad.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Haga uso de la segunda interrupción, congresista Schaefer.

La señora SCHAEFER CUCULIZA (FP).— Gracias, Presidente; gracias, congresista Rosas.

Acá vemos que quieren pasarle más recursos por lo que acaba de explicar la congresista Aráoz a programas como Juntos, de repente, Pensión 65 y ha dicho poblaciones vulnerables, perfecto. ¿Cuál población más vulnerable es, señor presidente, de aquella persona que tiene discapacidad severa y está en extrema pobreza? Señor, hay un proyecto de ley, la pensión no contributiva que hasta el día de hoy no se le da a los 98 000 empadronados. Esa persona que no puede llevarse ni siquiera la cuchara a la boca y que depende y arrastra toda su familia, esa es la población más vulnerable, ojalá hubieran pedido ese cambio de partidas internamente para beneficiar a esa población que más nos necesita, y por favor, supuestamente acá hay personas que tienen capacidades, la política pública para combatir la anemia la tiene que manejar el Ministerio de Salud, ellos tienen que monitorear, saber que niño sí está tomando sus alimentos enriquecidos, los nutrientes, no hay más ministerio que ellos para poder combatir ese flagelo.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que continúe, congresista Rosas.

El señor ROSAS HUARANGA.— Presidente, gracias.

Tristemente, este proyecto, Presidente, está redactado utilizando la anemia, la enfermedad, la desnutrición, y la pobreza de los menores, de aquellos niños que no pueden hablar, porque si escucháramos lo que dicen los niños, el llanto de los niños, yo creo que todos acá estaríamos en defensa real de las necesidades de estos pequeños que sufren la malnutrición, Presidente.

Aquí, se está utilizando este proyecto con una redacción engañosa, con una redacción que piensan que los peruanos somos ignorantes y no sabemos leer, acabo de escuchar a una colega congresista que dice: no es propiamente para la anemia, trabajemos en otro momento, ah, se dan cuenta, no está redactado con verdad, con veracidad y con transparencia, se está utilizando el tema de la anemia, ¿para qué?, para dar recursos a organizaciones extranjeras, por eso es que en el artículo 2º dice: autorícese al Midis para celebrar convenios de administración de recursos, es decir, están pidiendo un cheque en blanco, para que se le de al PNUD y al ministro los recursos, y todavía dice el Midis: dame autorización para que yo ponga las adendas, no están trabajando en favor de los niños, en la lucha contra la anemia, todo lo contrario, so pretexto de la anemia están pidiendo un cheque en blanco para darle dinero al Midis, cuyo ministerio, Presidente, debe desaparecer, ¿sabe por qué?, poca sensibilidad social, no tienen legítima preocupación por los niños, por los que sufren, todo lo contrario, se llenan con

consultorías, con asesorías, y con grupos de trabajo para luego gastar millones y por ese acuerdo, ¿cómo se va a dar un vaso de leche a los niños?

Presidente, ¿sabe qué?, este proyecto no debe prosperar o en todo caso regresar a comisión, y permítame una cosa más, dice ahí: celebrar adendas a convenios existentes, ya desde el 2013 el Midis tiene un convenio con el PNUD, teniendo el convenio y los recursos la anemia ha crecido, ¿y ahora cómo quieren quitarle los recursos que le corresponden a los niños?, aún lo sobrante, ¿para dárselo a quién?, ¿al Vaso de Leche?, ¿a las madres?, ¿a los pobres?, no, para darle al PNUD, que por lo contrario más bien el PNUD debe colaborar con los países en vía de desarrollo, y aquí lo que hace el Midis, autorízame para decirle que ellos administren los recursos.

Presidente, esto no es de veras una propuesta de lucha contra la anemia, en todo caso el Midis por su incumplimiento, por no gerenciar bien su gasto operativo, por no gerenciar bien sus trabajo social en favor de los pobres, por gastar el dinero e incrementarse la anemia, este ministerio debe desaparecer y sus funciones de lucha contra la anemia, Presidente, debe pasar al Ministerio de Salud, a quien debemos trasladar este Presupuesto.

Y quiero, Presidente, para terminar, en base al artículo 60° del Reglamento del Congreso, pedir como cuestión previa que usted someta a votación para que estas transferencias se realicen al Ministerio de Salud, Presidente, ya que el artículo...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene tiempo adicional, congresista Rosas.

El señor ROSAS HUARANGA.— ...60°, dice que en cualquier momento del debate, la Presidencia somete a votación las cuestiones previas.

Por eso, reitero, Presidente, que se pase a la Comisión de Salud, este sobrante del Presupuesto para que ahí se trabaje en bien de los niños, Presidente, lo planteo como cuestión previa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Indira Huilca.

La señora HUILCA FLORES (NP).— Presidente, me han pedido las interrupciones la congresista Pariona y la congresista Alcorta.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Alcorta, la primera interrupción; congresista Pariona, la segunda.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Gracias, Presidente; gracias, congresista.

Sólo para dejar bien claro establecido, que cuando el Estado recurre a la UNOPS, al PNUD o a la Organización Mundial de Migraciones, es con el único pretexto y único

objetivo de no ser fiscalizados, porque basta que sean estas 3 organizaciones, herramientas, tenedores, brazos extensivos de la ONU como para que no sean fiscalizados; todos ellos cobran 3,5% por cualquier cosa que hagan a cualquier nivel.

Qué tiene que ver el tema de migraciones, por ejemplo, con la compra de remedios, qué tiene que ver; simplemente que se recurra a ellos para evadir la fiscalización; la corrupción está, no son ningunos impolutos ninguno de ellos, o sea, que eso de recurrir a la UNOP, al PNUD, para hacer las compras mentira, no tienen absolutamente nada de impoluto, bien metidos en barbaridades que están en estas organizaciones, Presidente.

Gracias a la congresista Indira.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Puede interrumpir la congresista Pariona.

El señor PARIONA GALINDO (FP).— Muchas gracias, congresista Huilca; gracias, Presidente.

Presidente, me parece que, bueno, es importante generar el debate porque a todos en efecto nos preocupa cómo las políticas públicas se vienen desarrollando en aras de bajar los índices de anemia en nuestros niños y niñas.

Presidente, recordemos que a pedido incluso de congresistas de este Parlamento, se ha incrementado la implementación de la alimentación para los estudiantes de las jornadas escolares completas, del quintil uno, dos y tres; y en efecto, este proyecto de ley que permite la transferencia presupuestal para justamente la implementación dentro de las jornadas escolares completas cumpla con esa cobertura que se ha ampliado.

A mi me parece que en efecto diríamos no es que va a solucionar el problema de anemia completamente; es más, se refiere a los programas sociales en donde obviamente tiene que ver con la alimentación, la nutrición tipo Qali Warma, las jornadas escolares completas, y las metas que pertenecen al sector y lo monitorea Salud están, pero Inclusión Social tiene a su cargo programas sociales.

Por lo tanto, Presidente, creo que no está tan mal, pero sí hay que llamar la atención en cuanto, por ejemplo, a la capacidad técnica...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que concluya, congresista Pariona.

El señor PARIONA GALINDO (FP).— ...solo para cerrar, Presidente, me refiero a la capacidad técnica que debería estar instalada dentro del propio Ministerio de Inclusión Social, y no necesariamente tener o depender de un equipo técnico de un organismo internacional como el PNUD, aunque el PNUD es una agencia de Naciones Unidas que acompaña, y hay un convenio por supuesto con el Perú.

Sin duda, Presidente, creo que es necesario por supuesto desde el Parlamento fiscalizar que eso se cumpla, y que los recursos vayan orientados para el objetivo.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Huilca, puede continuar.

La señora HUILCA FLORES (NP).— Gracias, Presidente.

Creo que hay que darle el tiempo y el espacio a este tipo de debates, Presidente, porque, efectivamente, cuando hablamos de los niveles de desnutrición, de anemia en el país no solamente hablamos de un tema de salud pública, como evidentemente lo es; no solamente hablamos de una situación que nos indigna y nos duele porque se trata de niños y de niñas, se trata de menores que deberían estar formándose más bien con todas sus capacidades de manera completa para poder ejercer su proyecto de vida y contribuir al desarrollo de nuestro país, es un tema muy sensible, Presidente.

Pero también es fundamental señalar que es la expresión, probablemente una de las expresiones más duras de la desigualdad en la que se vive en nuestro país. Esa es la razón por la cual los índices de anemia, desnutrición de anemia sobre todo en vez de controlarse, en vez de disminuirse han aumentado, por que la desigualdad que hay, efectivamente, para poblaciones vulnerables es una desigualdad no atendida.

Por eso nos parece clave que en medio de esta discusión salgan a relucir elementos de política que hoy existen; hay un plan multisectorial de lucha contra la anemia, y yo coincido con mis colegas en que es fundamental que este Parlamento se aboque a fiscalizar ese plan, porque todos sabemos que cuando se hacen estos planes famosos se dice, en primer lugar, no irroga gasto adicional al presupuesto del Estado y entonces tenemos cosas como la que nos está pasando ahora.

Como cada sector tiene que cumplir con las metas de esos planes con su propio presupuesto, entonces realmente los avances son mínimos y exiguos, y luego en el transcurso de la implementación, se pide autorizaciones a transferencias. Así que es clave que miremos ese plan multisectorial que tiene varios responsables, algunos colegas han hablado del MINSA, otros han referido a la labor y la responsabilidad que tiene el MIDIS, y así hay otros ministerios que tienen también tareas al respecto se informe a este Parlamento qué está avanzando.

Pero para hablar en concreto de este proyecto de ley, Presidente, sí creo que vale la pena mencionar dos cosas:

En primer lugar, yo recojo la preocupación de varias colegas mías en relación a cuánto de este recurso que hoy se está autorizando, o que se está planteando autorizar realmente está enfocado a acciones concretas de atención y de servicios a la lucha contra la anemia, y no acciones colaterales como puede ser la publicidad que yo estoy de acuerdo, nos sirve en momentos de criticidad como esta pagar publicidad en un periódico en Lima, en grandes ciudades, mientras los recursos que se requieren realmente tienen que ser llevados al campo, a la atención de las familias o de los niños en las escuelas.

Entonces, ¿cuál es el trasfondo de esto?

De lo que hemos podido revisar, pero, claro, hubiéramos querido por eso un mayor detalle, y esa sustentación no solo debería estar a cargo del presidente de la comisión respectiva, debería el titular del pliego correspondiente venir acá al Pleno y sustentar. No estamos hablando de cualquier tipo de proyecto, estamos hablando de transferencias que se hacen en el marco de lo que fue el debate presupuestal.

Creo que ahí tenemos una responsabilidad en primer lugar nosotros, y yo convocaría que el conjunto de bancadas pueda presentar, por ejemplo, un proyecto de resolución legislativa que lo generara es la obligación del titular del pliego, a venir a sustentar ese tipo de autorizaciones acá en el Pleno. No es lo mismo ir a una comisión, que venir acá y absolver todas las dudas que tenemos los parlamentarios. Creo que eso...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene tiempo adicional, congresista Huilca.

La señora HUILCA FLORES (NP).— ... eso está completamente justificado en el caso de transferencias y mucho más cuando se habla de la resolución y la disminución de indicadores tan vergonzosos como el de la anemia en nuestro país.

Lo segundo, presidente, ¿y por qué hago énfasis en esta propuesta? Porque cuando uno lee la exposición de motivos de este proyecto, ahí es donde uno podría eventualmente subsanar estas dudas que se tienen.

¿Qué es lo que dice la exposición de motivos?

Que, básicamente, esta autorización se va a orientar a fortalecer el trabajo del programa Qali Warma, por eso es que esto no pasa del Minsa, porque lo que se está diciendo es que en el marco del programa Qali Warma se va a tener que complementar con infraestructura vinculada sobre todo, y yo lo leo textualmente. Por eso digo que hubiera sido bueno que esté acá el titular del pliego.

Se dice que se va a implementar con cocinas, con ollas, en fin, que tienen que ser modificadas para el uso adecuado en instalaciones, por ejemplo, de entidades educativas, que hoy tienen la jornada escolar completa.

Hay un conjunto de entidades educativas que pasan a tener jornada escolar completa...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que concluya, por favor, congresista Huilca.

La señora HUILCA FLORES (NP).— ... que quieren estar equipadas con este tipo de infraestructura, estamos de acuerdo con eso, la jornada escolar completa requiere que haya un nivel de infraestructura para garantizar no solamente la provisión del servicio en el caso del programa Qali Warma, sino que esa provisión se haga orientándose realmente a combatir la anemia.

Pero, ¿cuál es mi preocupación? y yo la comparto con algunos colegas.

Que el programa Qali Warma tiene seis, siete años de creado y no puede ser que después de ese lapso se siga necesitando asistencia técnica externa, estamos hablando de infraestructura básica, cocinas y compra de...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que concluya, por favor, congresista Huilca.

La señora HUILCA FLORES (NP).— Entonces, ahí sí hago un llamado de atención a este Congreso que tiene la voz fiscalizadora. ¿Cómo después de años de funcionamiento de un programa, que probablemente va a continuar en el tiempo, que es fundamental sobre todo en las escuelas de nuestro país, no tenga el propio programa la capacidad instalada para hacer este tipo de modificaciones a nivel técnico?

Yo sí creo que acá vale la pena mirar qué está pasando con estos programas sociales tan importantes, que requieren y que tienen un presupuesto enorme, por qué no cuentan con esa capacidad y por qué tienen siempre que solicitar esa asistencia técnica, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista, no se moleste. Para que concluya, por favor, congresista Huilca.

La señora HUILCA FLORES (NP).— Presidente, agradezco su flexibilidad con el tiempo, pero creo que este debate lo merece. He escuchado con mucha razón a colegas señalar que sobre esto se habla a veces de manera muy declarativa, pero pocas veces hacemos el esfuerzo de traducir nuestra preocupación a aspectos muy concretos, el presupuesto es uno de ellos. La parte de asistencia técnica, me parece, es una de las principales también y hoy, justamente, estamos hablando de cómo se asiste técnicamente este programa. Respaldamos, pero creo que es fundamental que venga el titular del pliego cuando se quiere autorizar ese tipo de transferencias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Yo quiero hacerles una invocación a todos los colegas: tenemos una larga lista de proyectos y dictámenes. Hay muchos congresistas que me llaman por el interno pidiéndome que, por favor, no dejemos de ver esos temas el día de hoy. Pero si es que seguimos dando tiempo adicional y tiempo adicional, va a ser poco probable que acabemos con la agenda que tenemos planeada para el día de hoy.

Yo les pido, por favor, en la medida de lo posible tratar de enmarcar su posición dentro del tiempo que se les asigna.

Tiene la palabra el congresista Apaza.

El señor APAZA ORDÓÑEZ (FA).— Gracias, señor Presidente.

Colegas parlamentarios, muy buenas tardes.

En realidad, este proyecto de ley que autoriza al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social realizar modificaciones presupuestales, pueda ser que esté bien.

En principio, el Frente Amplio, señor Presidente, nunca se va a oponer a una lucha frontal para combatir la anemia. Nosotros siempre hemos velado por principio, por ideología, satisfacer las necesidades de los que tienen menos en el país.

Señor presidente y colegas parlamentarios, tenemos que dar una cuenta de lo que estamos perdiendo el tiempo sobre este aspecto. Este proyecto se presentó el 25 de

octubre, es decir, estamos analizando y exponiendo nuestros puntos de vista sobre cuestiones desarrolladas.

Qué efecto tendría si aprobamos hoy día este proyecto cuando ya se ha vencido prácticamente, estamos a escasos días del cierre del presupuesto de la República. No entiendo por qué una solicitud de modificación se esté tratando tardía y extemporáneamente.

Por otra parte, señor, tendré que decir, también nos estamos acostumbrando a autorizar modificaciones en el presupuesto de la República sin fijar montos, hasta qué monto, cuál es el techo, hasta cuánto.

Nosotros estamos “autorícese, deléguese, facúltese”, una costumbre que se ha hecho en la Comisión de Presupuesto en estos últimos tiempos. De una forma obediente sin saber realmente, colegas parlamentarios, de saber cuánto es lo que se autoriza. Entregar cheques en blanco, yo creo que no es nada positivo.

Por eso es que para combatir la anemia, colegas parlamentarios, tenemos que luchar frontalmente contra la opresión, contra el predominio de la riqueza de los que más tienen. Luchar contra la anemia no es solamente darle para que compren ollas, como dice este proyecto, compren ollas o colchones.

Para luchar contra la anemia tenemos que exigir al Gobierno de turno, como a los demás Gobiernos y algunos de la bancada que todavía piensan igual, salarios justos, señor presidente, el respeto irrestricto a los derechos laborales.

Debemos tener una producción alimentaria, una política de Estado para no estar haciendo estos remiendos a la Ley General de Presupuesto de la República.

Por otra parte, señor, se hacen...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene tiempo adicional, congresista Apaza.

El señor APAZA ORDÓÑEZ (FA).— Gracias, señor Presidente.

Y aquí también tenemos que ser coherentes, colegas parlamentarios, un llamado a la reflexión.

En la mañana muchos han expuesto su forma de pensar, su forma de razonar referente a las exoneraciones, y en el vocabulario expuesto todos son opuestos ¡todos!, nadie ha dicho “estamos contra las exoneraciones”, y al rato de la votación, señor presidente, todos votan a favor de las exoneraciones.

Es decir, tenemos un discurso para el Pleno y otro discurso para tomar las decisiones. Esto es incoherencia, esto es irracionalidad.

Yo creo, señor presidente, tenemos que superar también algo que nos estamos llevando dentro, un Congreso obediente, so pretexto que no soy obstruccionista y soy colaborador.

Yo pienso que no podemos ser un Congreso servil, obediente, Junko o adlátere de este Gobierno.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene tiempo adicional, congresista Apaza.

El señor APAZA ORDÓÑEZ (FA).— Tenemos que hacer respetar, señor presidente y colegas parlamentarios, la dignidad de este Parlamento, somos el primer poder del Estado.

Por tanto, no podemos trabajar bajo la presión, el chantaje y la amenaza del cierre del Congreso. Tenemos que tener personalidad política definida. Por tanto, compañeros, colegas parlamentarios, tenemos que reflexionar y saber lo que hacemos.

Si vamos a ser aquí simplemente obedientes y caer en la amenaza de que cierren el Congreso o cuestiones de confianza, si tenemos dignidad es preferible que lo cierren. No podemos nosotros ser serviles, al antojo y presión del señor presidente que eleva cada día su preferencia con la población, tenemos que tener dignidad.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que concluya, por favor, congresista Apaza.

El señor APAZA ORDÓÑEZ (FA).— Tenemos que morir como los hombres de pie, como los árboles de pie, tenemos que morir así, colegas parlamentarios, no se olviden que somos depositarios de la fe y la confianza de todo un pueblo, no somos nombrados.

Y para terminar, simplemente decir, señor, que si queremos combatir la anemia tenemos que tener en cuenta que el trabajo, la riqueza de los pueblos es creado por el trabajo de los campesinos...

—**Asume la Presidencia la señora Leyla Chihúan Ramos.**

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihúan Ramos).— Para concluir, por favor, congresista Apaza.

El señor APAZA ORDÓÑEZ (FA).— ... de los obreros, de los campesinos, y por tanto esto no puede revertirse simplemente a las arcas de los que más tienen. Piensen, un trabajador bien asalariado, con dignidad, un trabajador bien pagado va a educar a sus hijos y los va a alimentar bien, y no vamos a necesitar de estar dando estas clásicas charlas de superar la anemia.

Gracias, señor.

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihúan Ramos).— Gracias, congresista Apaza.

Tiene la palabra el congresista Lapa.

El señor LAPA INGA (FA).— Muchas gracias, señora Presidenta; saludar a los colegas parlamentarios.

Sí, en esa misma línea que señalaban los colegas, solamente señora presidenta quiero plantear un texto sustitutorio.

En el artículo 2.º, inciso 2.1), en el párrafo último, para el fortalecimiento de las capacidades del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, y el servicio alimentario en la modalidad de Jornada Escolar Completa (JEC), con el objeto de mejorar la atención alimentaria de los niños y niñas de las instituciones educativas públicas del país.

Eso es todo, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihúan Ramos).— Tiene la palabra el congresista Galván.

El señor GALVÁN VENTO.— Muchas gracias, Presidenta. Con el saludo cordial a mis colegas congresistas, y asimismo también manifestar a toda la Representación nacional.

Nosotros, quienes estamos aquí en el Parlamento no vamos a oponernos frente a una modificación presupuestaria, no vamos a estar en contra sobre una transferencia a ninguna institución pública que vaya pues a favor de los que menos tienen, a favor de los niños, para poder erradicar la anemia, sin embargo, presidenta, yo creo que cada uno de nosotros quienes hemos participado hacemos también llegar algunas de nuestras incomodidades porque efectivamente no se está cumpliendo con el gasto correspondiente que se le asigna a la institución.

En tal sentido, también comparto de que debería ser el Estado mismo que asuma esa gran responsabilidad mediante sus ministerios en el gasto correspondiente de este presupuesto el cual vamos a modificar el día de hoy.

No es dable que una institución, una organización privada, una organización internacional, una organización que nada tiene que ver en la identificación, en la compra y la distribución de estos productos, debería hacerlo directamente pues en este caso el Ministerio de Inclusión Social o el Ministerio de Salud, o en su defecto las municipalidades o cualquier otra organización que efectivamente pues está cerca a la población vulnerable, que está cerca a la población que menos tiene, que está cerca a los niños que en estos momentos se encuentran digamos con anemia.

Mi región de Pasco también es unas de las regiones que ha azotado bastante, ha crecido la pobreza, estimada presidenta y colegas congresistas.

Si bien es cierto, allí, mi pueblo de Pasco toma agua contaminada, y raíz de eso pues hay un gran porcentaje de niños que están enfermos con plomo en sangre y asimismo también que tienen problemas estomacales, entonces casos como estos por ejemplo muchas veces no han sido considerados y no han sido también tomados en cuenta.

Por ello, yo quisiera también sumarme al texto sustitutorio que ha sido presentado por la colega congresista Mercedes Aráoz, con la finalidad también de que se considere la atención correspondiente a los niños afectados con plomo en sangre en la ciudad de Cerro de Pasco, especialmente en mi región de Pasco. Esto va a ayudar a que efectivamente se les de la comodidad a las madres contaminadas, a los niños

contaminados con lo que corresponde la asignación de una vivienda aquí en nuestra República peruana.

En tal sentido, señor presidente de la Comisión de Presupuesto, estimada presidenta, colegas congresistas, llamarles a todos para poder hacer un eco correspondiente a atender las distintas necesidades.

Efectivamente hay incoherencias que yo también lo comparto, no debería de hacerse, de repente continuar con ese convenio que se tiene con el PNUD para la administración del recurso que vamos a transferir.

Entonces, yo creo que ahí tendría que asumir pues directamente el Ministerio de Inclusión Social, o en su defecto el Ministerio de Salud, que deben ser los responsables por la identificación...

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihúan Ramos).— Para concluir, congresista Galván.

El señor GALVÁN VENTO.— por la identificación de las zonas vulnerables. Y asimismo también de los niños que están pues en este momento con anemia.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihúan Ramos).— Gracias, congresista Galván.

Tiene la palabra el congresista Juan Carlos Gonzales.

El señor GONZALES ARDILES (FP).— Gracias, señora Presidenta, congresistas.

Presidenta, me pide una interrupción el congresista Julio Rosas.

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihúan Ramos).— Puede interrumpir el congresista Rosas.

El señor ROSAS HUARANGA.— Gracias, presidenta; gracias, congresista Juan Carlos Gonzales.

Presidenta, quiero que todos sepamos, y el Perú este notificado y los niños sobre todo, que transferir los recursos no es para luchar contra la anemia en favor de los niños, no se deje engañar el pueblo peruano, están usando esas so pretexto diciendo la anemia es para transferir dinero a una organismo internacional, que sepan los niños y las madres, que no es para darle dinero para ellos, sino están utilizando la anemia, lo que ellos sufren el dolor y sufrimiento de los niños para dar dinero a una agencia internacional al PNUD, y eso no puede ser, no podemos permitir nosotros como peruanos

Además, dice que van a contratar consultores, especialistas, ingenieros mecánicos, para saber cuántas ollas, cuántas cocinas, cuántos platos comprar, como si los peruanos tendrían capacidad de pensar y decir. Presidenta, este es el extremo que el gobierno pida eso, y no es deber, es una voluntad que él tiene que del luchar contra la anemia.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihúan Ramos).— Gracias, congresista Rosas.

Congresista Gonzales.

El señor GONZALES ARDILES (FP).— Presidente, me pide la segunda interrupción el congresista Monterola, por favor.

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihúan Ramos).— Puede interrumpir el congresista Monterola.

El señor MONTEROLA ABREGÚ (FP).— Muchas gracias, Presidenta.

Presidenta, en esta semana de representación nos hemos dado con la sorpresa de viajar al interior desde mi región Huancavelica, en el distrito de Acombabilla, en una institución educativa Jerusalén, cocinan con calaminas, techo de calaminas, pared de calaminas, y a leña, con utensilios que tienen cinco, seis años, nunca les han renovado los utensilios, y de esta manera no vamos a poder combatir la anemia, la desnutrición.

Huancavelica es una de las regiones que tiene mayor porcentaje de anemia, 45.7% es lamentable que no tengamos una infraestructura llamada cocina para una calidad de comida a los niños.

Asimismo, en el distrito de Pilchaca, en una institución educativa declarado colegio o institución educativa saludable, vemos la cocina con adobe, cocinando leñas que nunca ha recibido utensilios.

Yo creo que este dinero debería invertirse en mejorar la infraestructura para darle una alimentación de calidad, y de esta manera...

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihúan Ramos).— Gracias, congresista Monterola.

Inicie su intervención, congresista Gonzales.

El señor GONZALES ARDILES (FP).— Presidenta, congresista, buenas tardes.

Aquí tengo en mis manos un estudio que hemos hecho para una universidad peruana, esto tiene, exactamente lo hemos hecho la semana pasada, las cifras son totalmente actualizadas.

He escuchado a todos mis compañeros, a los señores congresistas, todos tiene la razón, esto se trata de un tema cualitativo, pero también cuantitativo, eso es cierto.

Uno de las partes que no he escuchado y quisiera recordarle todo a los señores congresistas, es un tema muy importante, acá dice uno de los resultados de este estudio académico, el indicador utilizado para cuantificar la magnitud de la desnutrición crónica es la prevalencia, es decir, los altos valores en los segmentos de pobreza extrema, pobreza de las zonas rurales que tienen un limitado acceso a los servicios de agua y desagüe.

He escuchado también el tema de la diarrea, hemos escuchado también el tema del hierro. No he escuchado nada, señora presidenta, salvo que yo me he equivocado, y les pido si alguno ha hablado este tema, de la lactancia materna, que es un tema básico y fundamental.

Hemos escuchado también el tema de las vacunas que son fundamentales, hemos escuchado también el tema de las infecciones respiratorias, el *IRA, hemos escuchado el tema de la EDA, hemos escuchado el tema de la agua tratada.

Y para resumir, quiero hablar, si ustedes me lo permitan, señores congresistas, señora presidenta, lo que a nuestro entender es algo que no está funcionando en nuestro país, y esto no es nuevo, esto lo hemos repetido en los últimos 20 años, las políticas públicas no están funcionando, y eso es algo que realmente nos debe doler y llamar la atención a todos los peruanos, porque todos los años repetimos lo mismo, más presupuesto para todas las instituciones, organismos que están relacionados con el tema de la pobreza, con el tema de la anemia, con el tema de la salud, la educación.

Todos estos problemas ya lo sabemos, pero qué hemos estado haciendo nosotros, no solamente porque siempre le echan al culpa al Poder Legislativo, sino a los tres poderes del Estado, esto es un tema de responsabilidad nacional, el pueblo, la nación, la historia del Perú nos va a pedir este tema, responsabilidad a todos nosotros que somos actores presentes de lo que significa el futuro de la nación.

Y creo que en este tema tenemos que combatir y que se llama los programas sociales anemia cero, hambre cero, como lo está haciendo Brasil, y necesitamos nosotros -porque he visto antes de poder intervenir- los varios proyectos de ley, algunos de interés nacional para combatir la anemia, pero en realidad no hemos hecho nada, como muy bien muchos de ustedes han explicado.

Yo creo que este tema de las enfermedades, el tema del bajo peso por nacer, nuestra talla, usted ha visto los deportistas que tenemos, con todo respeto, ¿han visto cómo están los deportistas colombianos, los deportistas ecuatorianos?, y no hablemos de la parte del sur de América.

Es realmente alarmante este problema, la maternidad adolescente...

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihúan Ramos).— Para terminar, congresista Gonzales.

El señor GONZALES ARDILES (FP).— Le ruego que me dé dos minutos más, por favor, sino no voy a poder redondear mi idea, por favor.

Alimentación adolescente, la maternidad del adolescente es un problema social tremendo en este país.

El tema de la vacunación, todos los que hemos estado visitando en nuestra semana de representación, yo estuve hace una semana como todos ustedes evidentemente y revisamos las chispitas, están venciendo la gran mayoría en enero, no hay una respuesta concreta científica para esta irresponsabilidad que estamos manejando en el Perú.

Nuestros niños nacen con bajo peso, hay problemas de agua, de desagüe.

Yo creo, señora presidenta, que esto realmente..., nos queda corto el tiempo realmente, pero esto es una responsabilidad histórica y especialmente de este Gobierno.

No nos estamos negando al tema del presupuesto, ¿pero realmente vamos a solucionar el problema?, no nos engañemos pues. El tema no es un tema de dinero, es un tema de que el Estado tiene que poner las políticas públicas y que sea una responsabilidad para todos los peruanos, esa es una responsabilidad histórica de nosotros de poder cambiar esta situación del Perú, porque los resultados son irreversibles si nosotros no hacemos nada.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihúan Ramos).— Gracias, congresista Gonzales.

Tiene la palabra el congresista Narváez.

El señor NARVÁEZ SOTO (APP).— Gracias, Presidenta; un saludo a todos los colegas.

Creo que sobre este tema es bueno decirle al Ejecutivo, que ya es hora que se desenfocuen del Congreso y de la reforma política. Es verdad que para mí eso ha tenido sus razones y entendemos, pero no podemos permitir que el Ejecutivo esté tan concentrado en enfocarse en el Congreso de la República y en las tareas del Congreso de la República.

Creo que acá tenemos la suficiente capacidad de poder resolver los problemas no solamente de la institución, sino la responsabilidad que tenemos como parlamentarios.

La verdad es de que cuando vamos a nuestras regiones hay un atraso total en la ejecución de los proyectos de inversión.

El Ejecutivo se llama así porque tiene que ejecutar, ¿y qué tiene que ejecutar?, los proyectos de inversión pública en el país.

¿Se está haciendo proyectos en nuestras regiones?, en Áncash la respuesta es que no, ¿que hay posibilidades que se hagan?, sí, ¿pero cuándo inician?, no hay cuándo inician, y eso está ya hartando al pueblo.

En la provincia de Huarney, ha habido ya reacciones de la población y también ha sido herido un ciudadano, porque exigen de que el Gobierno actúe, que trabaje, que haga su tarea.

Entonces, tenemos que también plantearle nosotros una agenda al Gobierno, y decirle señores hagan ya por lo menos hasta julio del próximo año, el inicio por lo menos de las obras que han ofrecido, y si hasta esa fecha no lo hacen, también hay que darles un plazo y decirles: "cambien a todo ese gabinete", ¿no le parece lógico?

Este saldo, si ustedes lo revisan, en consultorías hay un millón doscientos mil, que supuestamente estaba presupuestado, pero no han ejecutado y quieren reorientar para

otros gastos. ¿Y por qué? Porque ha habido tanto dinero que ha sobrado en este rubro de consultorías, porque no están trabajando bien el presupuesto.

En vez de dar estos recursos para invertir directamente en la arena de lo que es la lucha contra la anemia, distraen el dinero financiando consultorías, como hacen todos los ministerios.

En publicidad hay un saldo de dos millones y pico. ¿Por qué? Tanto dinero en publicidad en un ministerio que debe invertir el dinero en la lucha contra la anemia así radicalmente.

Entonces, tenemos que nosotros decirle al Ejecutivo: "organicense, trabajen, sean más rápidos, más eficientes", y eso todos los días se demuestra.

Esta por iniciarse una obra en una región, se paraliza, y cuando tú preguntas ¿por qué? Resulta que un sector ha sacado una nueva norma, y como hay una nueva norma, otra vez se detienen las cosas, y eso no puede ser...

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihúan Ramos).— Para terminar, congresista Narváez

El señor NARVÁEZ SOTO (APP).— El Ejecutivo tiene que entender que ya es hora de que se dediquen a su tarea. Esta bien culantro, pero no tanto, que trabajen haciendo obras, que las regiones ya están esperando que den resultados.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihúan Ramos).— Gracias, congresista Narváez.

Tiene la palabra el congresista Castro.

El señor CASTRO BRAVO.— Buenas tardes, señora Presidenta; buenas tardes, colegas congresistas.

Este no es un tema nuevo, lamentablemente nosotros hemos venido apuntando desde que ingresamos aquí, desde agosto de 2016, que el Presupuesto de la República está mal estructurado. Hoy esto nos da claramente una respuesta de la forma cómo se ha venido trabajando el Presupuesto de la República, y que nosotros, mucho más grave, comencemos a aprobar presupuestos sin saber, sin conocer en la intimidad qué es lo que está pasando.

Por eso es que no se puede aprobar así nomás los presupuestos, y eso es grave, señores, es muy grave, y aquí veamos, es que estamos también discutiendo y no vamos a los temas de justificación sobre esta situación de fondo.

Por ejemplo, se nos indica aquí que desde el 2013 hasta el presente año el programa de las Naciones Unidas ha venido desarrollando los programas con la misma situación, y eso lo hemos detectado no solamente ahora, lo hemos detectado en provincias, donde vivimos los problemas permanentemente.

Una interrupción.

Sí.

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihúan Ramos).— Puede interrumpir la congresista Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Gracias, Presidenta; gracias, congresista; gracias a los vecinos que le pasaron la voz.

Pero el tema no solamente es ese, el problema no solamente es el presupuesto o reclamo de los provincianos, que el presupuesto no está descentralizado, puedo estar de acuerdo inclusive con usted, pero el problema más grave, el problema más delicado, el problema más trascendente es el saqueo que hay de gobernadores regionales en las regiones, obras inconclusas, se han robado la plata, más de la mitad de los gobernadores regionales están presos.

Los que han salido electos el día de hoy, hay como siete que están comprometidos. En Ancash hay como cuatro que están presos; el Alcalde de Chiclayo que tenía la plata en sus calzoncillos, como se vio por televisión, escondido en los cajones; el de Tumbes, territorio de frontera, incluyendo el hito, Ecuador, el de Tacna, donde volteemos, Huancayo, donde volteemos se han robado la plata.

No solamente es un manejo de Ejecutivo, que podemos tener razón, pero si también somos congresistas de provincias, sobre todo el de provincias, fiscalizar dónde se dan las obras, obras innecesarias.

La interoceánica la hemos aprobado acá todos...

—**Reasume la Presidencia el señor Daniel Salaverry Villa.**

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Haga uso de la segunda interrupción, congresista Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Gracias, Presidente.

Y lo más grave, es que han venido a sustentar esos proyectos acá al Congreso, con pizarras, con *PowerPoint*, con técnicos, con economistas, con proyectistas, con todo.

No es que se nos ocurrió las cosas, fue así la presentación. Casi se convierte en un trabajo de arqueología saber cuál es la verdad de las cosas.

Lo que no es posible es la Contraloría en nuestras narices... La Contraloría, la Fiscalía, el Poder Judicial, el gobernador, el congresista, en nuestras narices hemos permitido que nos roben. Es verdad, es cierto.

Pero no es solamente el hecho de la distribución de presupuesto, sino en la pésima, en la mala gestión por incapacidad, pero sobre todo por ratero, por sinvergüenza, por corrupto, por saqueadores, por traidores a la patria.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Castro.

El señor CASTRO BRAVO.— Señor presidente, aquí vamos a dar los argumentos que dicen.

Las justificaciones que nos dan toda la razón. Por eso es que tenemos el Congreso... tiene que ponerse pues. No tiene que asustarse. Tiene que ser digno. No puede asustarse frente al presidente. Se asustan de cualquier cosa. Y la cuestión es muy clara.

Dice alguna de las justificaciones: siendo necesario proponer acciones correctivas que involucran modificaciones presupuestarias. O sea, ¿quién hace los presupuestos? ¿No lo hace cada uno de los sectores? ¿No lo hace el Ministerio de Economía y Finanzas? Después nosotros de la peor forma los aprobamos.

¿Quiénes son los responsables frente a esto? No tienen las personas especializadas. Después vienen a quejarse.

Otra de las justificaciones.

Que la ejecución presupuestal sea compatible con la gestión operativa. O sea, nosotros tenemos que enmendar sus errores.

Y hay un tema de fondo también, la redistribución de los saldos estimados para otras prioridades. O sea, no han priorizado nunca.

Lo que hablábamos, señor presidente, en el presupuesto desde el 2016 y hasta el último presupuesto que también hemos aprobado hace pocas semanas. Eso es grave.

Por eso viene nuestro cuestionamiento de un presupuesto mal y pésimamente estructurado. Y vamos a continuar así. Se van a dar cuenta, permanentemente vamos a estar aprobando, desaprobando, rectificando, etcétera.

Adicionalmente a esto, tenemos, dado el tiempo, señor presidente. Dice: "Ahora como remedio contratemos al PNUD".

¿Qué ha significado el PNUD? Somos tontos. Los que trabajamos en provincias sabemos que llegaban los del PNUD, que son los mismos de siempre, la puerta giratoria.

Del PNUD no viene nadie de las Naciones Unidas. Son los mismos que contratan acá, al costado, que están alrededor de Palacio de Gobierno, señor presidente.

¿Eso es lo que queremos que se repita, todas estas dádivas, estas comisiones, estas coimas? No podemos permitir ese tipo de cosas.

Y aquí claramente lo indica también. Ellos mismos dicen: "PNUD manifiesta que cuenta con saldos de actividades ya implementadas".

Entonces, para qué tenemos asesores, para qué tenemos consultores, hasta en exceso en cada uno de los ministerios, para después refugiarse en el PNUD. Y el PNUD tampoco — vuelvo a repetir— porque son los gérmenes, son las mismas.

¿Acaso viene algún gringo a enseñarnos acá? Son los mismos señores que están al servicio al costadito nomás, esperando en la puerta del Ministerio de Economía y Finanzas para que le entreguen algún trabajo, y con el sello del PNUD. Esa es la verdad.

Y son los grandes traficantes. Después de lo que ha sucedido en el Perú lo sabemos a ciencia cierta. Cuando hemos trabajado ellos eran los que se ofrecían...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que concluya, por favor, congresista Castro.

El señor CASTRO BRAVO.— De igual forma, cuando se habla del convenio suscrito con el PNUD considera la dotación de personal altamente capacitado. O sea, ellos vienen hoy día y ni siquiera son capaces de capacitar ahora.

Por eso que venimos, y aquí ellos mismos dicen, a confesión de parte relevo de pruebas. Desde el 2013 estamos con esta misma cantaleta en este ministerio.

¿Para qué tenemos ministro? ¿Para qué tenemos viceministros? ¿Para qué tenemos directores generales? ¿Para qué tenemos asesores, consultores y no sé cuántas avemarías más?

Eso es lo que no puede seguir pasando, señor presidente.

Inclusive, aquí nos dicen: "Es preciso relevar la experiencia..."

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Castro, para que concluya, por favor.

El señor CASTRO BRAVO.— En llevar a cabo procesos competitivos.

O sea, nos están enseñando desde el 2013, que es mucho más antes, por supuesto, pero dado el propio documento desde el 2013, y todavía no somos competitivos. O sea, ¿qué nos enseña el PNUD?

Y la cuestión es muy clara cuando después ellos mismos manifiestan... y cuándo vamos a romper esa dependencia del PNUD, que es el gran traficante de cada una de estas cosas. Es el que contrata, es el que decide a quién comprar, cómo y en qué condiciones.

Es más, cuando es grave, cuando aquí se habla inclusive de que también necesita...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Castro, le hemos dado dos minutos adicionales para que concluya, por favor.

El señor CASTRO BRAVO.— El tema es amplio, presidente, porque se trata del presupuesto de la República, que se está mal manejando, mal estructurando.

Se habla de especificaciones técnicas, si no somos capaces en el ministerio de elaborar especificaciones técnicas, traigan gente de Tacna, pues, o de Arequipa y que lo presten, se lo prestamos a los señores o cierran el ministerio, pues, señor, porque no saben ni siquiera elaborar especificaciones técnicas, ¡por favor, señor presidente!

Nosotros no podemos avalar de ninguna manera cada uno de estos contenidos, porque nos resultan insultantes para el Congreso de la República y más insultante por la pobreza, porque se va esto en pura trafa, en pura situación oscura y que, lamentablemente, no estamos dispuestos a seguir apoyando estas situaciones, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Wilmer Aguilar.

El señor AGUILAR MONTENEGRO (FP).— Presidente, una interrupción al colega Rosas, por favor.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Julio Rosas, tiene la interrupción.

El señor ROSAS HUARANGA.— Gracias, Presidente.

Solo para reiterar mi pedido, por su intermedio al presidente de la Comisión de Presupuesto, que regrese este proyecto a comisión, porque no hay ninguna urgencia de aprobarlo ahora. El Midis ya tiene su presupuesto hasta fin de año, no se van a morir y además, por la segunda razón, no es para atender la anemia en favor de los niños, sopretexo de la anemia están utilizando para transferir, repito, fondos a un organismo exterior, al PNUD que no tiene nada que ver en favor de los niños, las madres y los más necesitamos, por eso que regrese a comisión para que trabaje con responsabilidad y con el tiempo debido.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Solamente, congresista Wilmer, para dejar precisado que las cuestiones previas, porque entiendo que ese es el sentido de la participación, congresista Rosas, no se pueden solicitar en interrupción. Ah ok, no es cuestión previa entonces.

Congresista Aguilar, tiene la palabra.

El señor AGUILAR MONTENEGRO (FP).— Presidente, es importante destacar un tema tan complejo a nivel nacional y nosotros los que viajamos y hacemos la Semana de Representación, entendemos y comprendemos perfectamente la solicitud de los maestros, de los padres de familia, pero también de los niños.

Cajamarca hoy, según el INEI, un 37% de la población de nuestros niños tienen anemia y es un tema complejo que nos preocupa a todos y también debemos entender que es una situación de una política de Estado que se tiene que trabajar en una forma integral en un tema de salud pública. Nosotros en Cajamarca nos están pidiendo la población organizada para que a futuro se tenga que tener mayor porcentaje en el nivel de compras de alimento de la zona que son muy buenos.

Tenemos la leche, tenemos la producción del cuy, tenemos las menestras, tenemos realmente cosas importantes que la población organizada lo solicita de esa manera, pero también es un tema de contar con agua de calidad, saneamiento básico, porque donde vamos y visitamos los centros de salud, las escuelas nos piden mejores alimentos, mejor calidad de agua ¿por qué? Porque no solamente es el tema de la anemia, sino también es el tema de la desnutrición, de la parasitosis, entre otras enfermedades.

También tenemos que mejorar el tema de la agricultura. Si no mejoramos el tema de la agricultura ¿de qué calidad de alimentación estamos hablando? También es importante, señor presidente, no comentaron en un momento que también incluya al Programa Juntos y Pensión 65. Yo digo, de qué inclusión social hablamos cuando una persona que ha luchado 42 años en defensa de la justicia comunal creando y fundando las rondas campesinas en Cajamarca, no se le da la Pensión 65 que por años viene reclamando y me refiero al señor Régulo Oblitas Herrera de la provincia de Chota, creador y fundador de las rondas a nivel del Perú y no tiene una Pensión 65.

De igual manera el señor Emilio Tello Guerrero en la ciudad de Cutervo, por eso señor presidente, debemos profundizar este tema, porque nosotros tenemos a una población que nos ha elegido y pide que seamos su voz, que traslademos las opiniones.

Me pido una interrupción la colega Aráoz con todo respeto, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Aráoz, tiene la interrupción.

La señora ARÁOZ FERNÁNDEZ (PPK).— Gracias, señor Presidente.

En realidad el pedido que está haciendo el congresista es muy válido, pero justamente lo que estamos haciendo es adicionarle recursos para que el Midis pueda ejecutar temas relacionados a Juntos, Pensión 65, para las acciones que hay en infraestructura social como son los Tambos, para que pueda usar plata para el Programa Contigo, el grueso de los recursos que salen de los saldos de balance que puedan ser adicionados al 2019, y adicionalmente el pedido que le he hecho anteriormente para que podamos atender a los niños de Pasco que necesitan esa vivienda digna porque están afectados por los daños que han tenido por los pasivos ambientales más la remediación de los pasivos ambientales, es usar saldos de balance de ese año y que pasen al próximo año para ser ejecutados, son recursos adicionales que pasan de un año al otro.

Y por eso, tenemos que darle la autorización para ese uso, estamos confundiendo y...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— ¿Segunda interrupción? La segunda interrupción, congresista Aráoz.

La señora ARÁOZ FERNÁNDEZ (PPK).— Gracias, estamos alargando el debate cuando lo que queremos es adicionar recursos para atender esas demandas adicionales, por favor, creo que no tenemos que devolver ni a comisión ni a nada sino aprobarlo acá y terminar rápidamente para que eso sea autorizado, ese año para que rápidamente podamos adicionar esos recursos para estos propósitos.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Aguilar, puede continuar.

El señor AGUILAR MONTENEGRO (FP).— Presidente, me parece válido y respetable las opiniones de todos los colegas, pero hay temas que por falta de supervisión y fiscalización no han funcionado, por ejemplo, en mi región Cajamarca, en el distrito de Sillangate, existe la construcción de un tambo hace años que aún no se concluye, es un ejemplo.

Entonces, tenemos que trabajar en forma responsable y me parece bien que podamos profundizar el tema, toda vez que se trata de la salud pública y sobre todo de nuestros niños.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Aguilar.

Ha concluido el rol de oradores.

Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Presupuesto, congresista Percy Alcalá.

El señor ALCALÁ MATEO (FP).— Gracias, Presidente.

Si bien leemos el artículo primero, claramente dice que la lucha frontal contra la anemia, aprobada por el Decreto Supremo número 068-2018-Presidencia del Consejo de Ministros, pero también muchos no han leído lo que continúa, así como la sostenibilidad y continuidad de los servicios brindados por sus programas sociales que es ahí donde entran el resto de programas que tiene hoy en día el Midis.

Igualmente, para decirle, señor Presidente, de las partidas que se están dejando sin efecto, son dieciocho millones ochocientos cincuenta y dos mil setecientos cuarenta y ocho mil que corresponden a los *items*:

Repuestos y accesorios: treinta y ocho mil quinientos veintiséis soles.

Suministros de mantenimiento: tres mil noventa y cuatro soles.

Servicios, reparaciones y mantenimiento de servicios: treinta y dos mil setecientos setenta y cinco.

Pagos de energía eléctrica, agua y gas, igualmente como el internet: setenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta soles.

Igualmente, también en las consultorías por personas jurídicas: seiscientos doce mil soles ochocientos diez.

Y consultorías por personas naturales: dos millones setecientos treinta y tres mil soles.

Y por publicidad: dos millones setecientos setenta y tres mil soles.

Y por CAS: catorce millones quinientos cincuenta y dos mil seiscientos cincuenta y siete.

Lo cual nos da el valor de los dieciocho millones.

¿En qué se van a invertir estos dieciocho millones, señor Presidente?

Principalmente, en lo que se refiere a la anemia, doscientos cincuenta mil soles, primero.

Segundo, continuidad de atención a 34 039 hogares, desde el primer bimestre del año 2018, hogares adicionales a los programados del Programa juntos, originado por resultado del empadronamiento del Sisfoh, con un reflejo a un mayor número de hogares elegibles desplegados a nivel nacional y con mayor presencia en la zona de la Amazonía, así como la reducción de la tasa de incumplimiento correspondiente, que da un total de doce millones seiscientos dos mil soles setecientos cuarenta y ocho mil soles.

Y como tercer punto, está el déficit de financiamiento del abono del sexto bimestre del año 2018 del Programa Contigo, que son dos millones y medio aproximadamente.

Como cuarto punto, acciones de inversión de la infraestructura social, los famosos tambos que es dos millones de soles, y también por los costos de los cargos bancarios del Programa Pensión 65, que es un millón y medio que da el total de dieciocho millones ochocientos cincuenta y dos mil soles.

Igualmente, señor Presidente, recoger los aportes que han vertido tanto la congresista Aramayo y el congresista Lapa, igualmente la congresista Mercedes Aráoz, y lo acoge la Comisión de Presupuesto y hace llegar el nuevo texto redactado para que se ponga a votación, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Finalizado el debate, los señores congresistas se servirán marcar su asistencia.

Tiene la palabra la congresista Aramayo.

La señora ARAMAYO GAONA (FP).— Gracias, Presidente. Yo solo quisiera una precisión.

En el texto sustitutorio que nosotros hemos alcanzado, Presidente, observamos el tema de los gastos en publicidad, consultorías y otros temas análogos.

De la lectura del Presidente de la Comisión sin embargo se desprenden dos montos: Uno por dos millones con consultorías, y otro de dos millones de publicidad que es precisamente lo que estamos observando, porque queríamos privilegiar que estos recursos vayan al tema fundamentalmente al inventario enriqueciendo la leche con yerro.

Entonces, yo quisiera que el Presidente antes de someter el texto a votación como menciona que acogido mi texto sustitutorio, nos diga si es que se mantienen esos montos, los montos de estos dieciocho millones van fundamentalmente al tema alimentario.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Alcalá, para que pueda precisar si es que este dinero va todo...

El señor ALCALÁ MATEO (FP).— Acá parece que hay una confusión.

Lo que se está diciendo es de qué partidas genérica y específicas se está agarrando los dieciocho millones, se está manejando sin efecto, digamos, cerca de doce millones de CAS, dos millones de publicidad, igualmente también las consultorías. Estas partidas van habilitar para las otras partidas que necesariamente va ser un gasto de inversión prácticamente.

O sea, estamos sacando de gasto corrientes a gasto de inversión para que sea más productivo y este dinero sea mejor utilizado, no es a la inversa.

Eso es todo, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Okay.

Ha concluido el debate.

Los señores congresistas se servirán marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Vamos a tomarnos un tiempo para que los señores congresistas puedan ir marcando su asistencia, mientras que se pone en las tabletas el texto sustitutorio, creo que es la preocupación de la congresista Beteta.

Congresista Beteta, tiene la palabra.

La señora BETETA RUBÍN (FP).— Gracias, Presidente.

Presidente, sí, es importante creo en aras de la transparencia porque luego, vuelvo a repetir, el Ejecutivo de manera muy astuta culpa a Fuerza Popular y al Congreso muchas veces de no transparentar sus propios recursos.

Presidente, quiero dejar constancia que el Ministerio de Energía y Minas, teniendo tantos proyectos de inversión para que pueda electrificar a diversos pueblos de la región Huánuco como también estoy segura de otras regiones, está destinando 274 millones al Ministerio de Vivienda para que pueda tomar en cuenta los proyectos que había mencionado respecto a la remediación ambiental incluidas actividades de mitigación en los subsectores de minería e hidrocarburos que ha mencionado la congresista Aráoz.

Presidente, yo sugiero que una próxima cuando tratamos de transferencias esto debería de pasar por la Comisión, no es que a última hora a cualquier titular del pliego llame a un congresista y pide que se les pueda así por así simplemente autorizar que puedan transferir partidas presupuestarias. Eso en primer orden, señor Presidente.

Segundo, dejar constancia...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Beteta, para que pueda concluir, por favor, porque estamos en votación.

La señora BETETA RUBÍN (FP).— Gracias, Presidente.

Dejar constancia que el Ejecutivo de manera sorprendente y engañosa, porque es hacer una publicidad engañosa, envía un proyecto que dice que van a transferir partidas presupuestarias para combatir la anemia cuando ya se ha dado lectura, que solamente son 250 mil nuevos soles que va ir para mitigar la anemia.

Así, señores peruanos, este gobierno dice combatir la anemia con solo 250 mil nuevos soles, y lo demás que también será motivo de pedir a la ministra de Inclusión Social...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Vamos a esperar que los señores congresistas puedan marcar asistencia.

Han registrado su asistencia 96 señores congresistas.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han registrado su asistencia 96 señores congresistas.

Al voto.

Por tratarse de un proyecto de ley que modifica la Ley de Presupuesto, se requiere para su aprobación el voto favorable de por lo menos la mitad más uno del número de congresistas, es decir 49.

Congresista Alcorta, su voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba, en primera votación, por 65 votos a favor, dos en contra y 25 abstenciones, el texto sustitutorio del proyecto de Ley que autoriza al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social a realizar modificaciones presupuestarias para brindar sostenibilidad y continuidad de los programas sociales y dicta otra medida.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han votado a favor 65 señores congresistas, dos en contra y 25 abstenciones.

Más el voto a favor de los congresistas Salgado, Torres, Letona, Beteta, Yika, Vásquez.

Total: 71 votos a favor, dos en contra y 25 abstenciones.

Ha sido aprobado el proyecto de ley que autoriza al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social a realizar modificaciones presupuestarias para brindar sostenibilidad y continuidad de los programas sociales y dictar otra medida.

De conformidad con el último párrafo del artículo 78° del Reglamento del Congreso de la República, el proyecto aprobado no requiere de segunda votación.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Siguiendo tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Producción, Proyecto de Ley 3665, se propone declarar de interés nacional la creación de un plan de rescate financiero a los productores de la micro y pequeña empresa, que han sido afectados por los desastres naturales del Fenómeno de El Niño Costero en nuestro país.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Vencido el cuarto intermedio, tiene la palabra el congresista Ángel Neyra, presidente de la Comisión de Producción, para que informe sobre el texto sustitutorio que vamos a proceder a votar.

El señor NEYRA OLAYCHEA (GPPF).— Gracias, señor Presidente.

Honorables congresistas de la Representación Nacional, el texto sustitutorio presentado el 5 de diciembre último sobre los proyectos de ley 3665, 3552 y 1154 que proponen la Ley que declara de interés nacional la creación de un Plan de Rescate Financiero a los productores de la micro y pequeña empresa, que han sido afectados por los desastres naturales del Fenómeno de El Niño Costero en nuestro país.

Recoge la propuesta de modificación de los congresistas María Elena Foronda Farro, de Edwin Vergara Pinto, Clemente Flores Vilchez y Sergio Dávila Vizcarra.

Asimismo, se acumulan los proyectos de ley 3552, del congresista Sarmiento Betancourt; el 1154, del congresista Vergara Pinto; y, el 2390 de la congresista Karla Schaefer.

Principalmente el proyecto que se someterá a votación declara la creación de un Plan de Rescate Financiero a los productores de la micro y pequeña empresa, así como agricultores y pescadores artesanales afectados por el Fenómeno de El Niño Costero.

En ese sentido, señor Presidente, le solicito someta a consideración del Pleno el proyecto sustitutorio presentado el 5 de diciembre último, ahora 2.52 de la tarde.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— No habiendo ningún congresista inscrito, los señores congresistas se servirán...

Congresista García, ¿desea hacer uso de la palabra? Tiene la palabra.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ.— Buenas tardes, señor Presidente.

Por su intermedio, para saludar a la Representación Nacional.

Estamos ya casi a dos años del Fenómeno Costero, que afectó diferentes regiones del país, entre ellas la región más afectada, a la cual represento, Piura.

En realidad, en la práctica, solo creo se ha avanzado un 30% de todo lo proyectado. Creo que es el malestar de casi todos los congresistas de Piura.

Sin embargo, pese a que este Congreso aprobó mediante Ley 30736, la transferencia de 527 millones al Ministerio de Vivienda para financiar obras de saneamiento en 5 proyectos de gran necesidad pública, esto fue desviado para otra necesidad, lo cual ha salido publicado en el Diario *Gestión* el día de hoy.

Pues es inconcebible que pese a la necesidad de agua, desagüe, saneamiento y de proyectos de gran envergadura que requieren diferentes regiones del país como, por ejemplo, en Piura tenemos el proyecto denominado: "Disposición final de las aguas servidas de las ciudades de Sullana, Bellavista, provincia de Sullana y Piura".

Tenemos el otro de agua potable y alcantarillado de la parte alta de Chorrillos.

Tenemos la ampliación de los sistemas de agua potable y alcantarillado de San Juan Antonio de Huarochirí.

Tenemos la ampliación de los sistemas de agua potable y alcantarillado de los sectores 136 y 137 del distrito de Lurigancho.

Tenemos la ampliación de los sistemas de agua potable y alcantarillado de la quebrada de Manchay, III etapa.

Esos 5 proyectos que debieron ejecutarse con los 527 millones, ¿qué es lo que ha hecho el Ministerio de Vivienda?, ha dispuesto de 127 millones para comprar una área de lujo para que funcionen las oficinas.

Díganme, señores, ¿es justo que este Congreso no se haya percatado del contrabando de la ley que se aprobó aquí en setiembre?

Lamentablemente yo estaba suspendida. Pero aquí casi todos los parlamentarios votaron para permitir que se desvíe el fondo, pese a que el artículo 5 de la Ley 30736, prohibía expresamente bajo responsabilidad darles un destino distinto a ese financiamiento que ya estaba predestinado para los 5 proyectos.

Creo que como congresistas de la República tenemos que estar atentos a cada proyecto de ley que se discute en este Parlamento, porque el día de hoy hemos tenido un largo debate en un hecho similar al que estoy en este momento abordando.

Considero que, a través de su Presidencia, la comisión respectiva debe citar al ministro para que nos explique por qué razón, pese a la prohibición legal, se destinó el fondo y cómo se va a presupuestar la ejecución de estos 5 proyectos que Piura está esperando.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Congresista Cevallos, tiene la palabra.

El señor CEVALLOS FLORES (FA).— Presidente, yo quiero respaldar el pedido de la congresista García en relación a un proyecto de ley que se convirtió en ley, que fue presentado en el Congreso para poder resolver el financiamiento de una serie de proyectos en el país, de más de 70 distritos y, entre ellos, más de 70 proyectos en mi Región Piura.

Pero que, efectivamente, escondía una intención que no podemos dejar pasar, señor presidente, que es poder utilizar recursos de proyectos que son muy importantes para nuestra región, para objetivos que no tienen nada que ver con la intencionalidad con la cual aparentemente se presentó en este Congreso este proyecto de ley.

Entonces, me parece que es importante que el ministro de Vivienda responda a este Congreso, de por qué se tomó este tipo de decisiones que son realmente muy lesivas para los intereses de mi región, en particular de la provincia de Sullana.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Congresista Alcorta, tiene la palabra.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Gracias, Presidente.

No solamente sumarme a lo que acaban de decir los dos congresistas que me han antecedido, sino que en la Panamericana Sur uno ve la cantidad de filas de pequeños empresarios que venden los módulos de vivienda, desde un dormitorio, un cuadrado con tres dormitorios, cuatro dormitorios, cocina, jardín, venden de todo, la casa más barata cuesta 4000 soles y se demoran un mes en hacerla y tienen acceso a conexión de luz y conexión de agua.

No lo que nos vendieron acá con la idea de ponerlas en el norte, que eran costosísimas, eran extranjeras y no podían ser instaladas ni la luz ni el agua, encima tenían dos años de vida.

Esas casas de madera de una fila enorme de empresarios lo he puesto en el twitter, las locaciones y los teléfonos para que se puedan adquirir viviendas como uno realmente quiera, al precio máximo de 4000 soles.

¿A ver qué fue lo que pasó en el Ejecutivo?

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— El presidente de la Comisión de Producción, ¿al voto? Perfecto.

Los señores congresistas se servirán marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han registrado su asistencia 100 señores congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba, en primera votación, por 84 votos a favor, ninguno en contra y ocho abstenciones, el texto sustitutorio de los proyectos de Ley que declara de interés nacional la creación de un plan de rescate financiero a los productores de la micro y pequeña empresa que han sido afectados por los desastres naturales del fenómeno de El Niño Costero en nuestro país.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han votado a favor 84 señores congresistas, ninguno en contra y ocho abstenciones.

Más el voto a favor de los congresistas Schaefer, Takayama, Reátegui, Olaechea, Pariona, Gilvonio, Rodríguez.

Total: 91 votos a favor, ninguno en contra y ocho abstenciones.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Producción.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene la palabra el congresista Ángel Neyra.

El señor NEYRA OLAYCHEA (GPPF).— Gracias, señor Presidente.

Por el nivel y el consenso que se logró, solicito por el bien del sector económico de nuestro norte, de nuestros hermanos del norte, la exoneración de la segunda votación, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Entendiendo la solicitud del presidente de la Comisión de Producción, con la misma asistencia, vamos a proceder a votar la exoneración de la segunda votación.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 81 votos a favor, ocho en contra y 10 abstenciones, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de los proyectos de Ley que declara de interés nacional la creación de un plan de rescate financiero a los

productores de la micro y pequeña empresa que han sido afectados por los desastres naturales del fenómeno de El Niño Costero en nuestro país.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han votado a favor 81 señores congresistas, ocho en contra y 10 abstenciones.

Más el voto a favor de los congresistas Rodríguez, Edwin Donayre.

Total: 83 votos a favor, ocho en contra y 10 abstenciones.

Ha sido acordada la exoneración de la segunda votación del Proyecto de Ley 3665.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De las Comisiones de Defensa del Consumidor y de Justicia. Proyecto de Ley 867 y 1738. Se propone modificar la Ley 29571, Código de Protección y de Defensa del Consumidor para garantizar el derecho de libre elección del servicio notarial.(*)

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Defensa del Consumidor, que ha sido leído.

Al respecto, la Comisión de Justicia ha presentado un dictamen en mayoría.

Tiene la palabra el congresista Miguel Elías, presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor, hasta por 10 minutos.

El señor ELÍAS AVALOS (FP).— Gracias, señor Presidente.

El dictamen recaído en los Proyectos de Ley 867-2016 y 1738-2017, que proponen una ley que modifica el código de protección y defensa del consumidor para garantizar el derecho de libre elección del servicio notarial.

Fue aprobado por mayoría en la Décimo Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Defensa del Consumidor realizada el 17 de abril del 2018.

El proyecto de ley 867-2016, es una iniciativa legislativa del Colegio de Notarios de Lima; y el Proyecto 1738-2017, fue presentado por el Grupo Parlamentario Fuerza Popular, a iniciativa del congresista Octavio Salazar Miranda. Quien desde aquí oramos por su recuperación.

Ambos proyectos coinciden en el objetivo de brindar una mayor protección del derecho a la libre elección, y a la libertad de contratación de los servicios notariales por parte de los usuarios.

Cabe precisar que actualmente constituye una práctica usual de las entidades bancarias y financieras en las transacciones derivadas de los contratos de crédito, y otorgamiento de

garantía hipotecaria y prenda vehicular, efectúen un direccionamiento para que sus clientes elijan y contraten los servicios ofrecidos por un número determinado de notarías incluidas en un listado. Limitando y afectando su libertad para elegir otra notaria en funciones a sus necesidades particulares y a las condiciones ofrecidas por estas.

Con la finalidad de eliminar dicha restricción, las iniciativas legislativas dictaminadas propone incorporar un artículo adicional a la Ley 28587, Ley complementaria a la Ley de Protección al Consumidor, en materia de servicio financieros, a fin de garantizar su libre elección de los servicios notariales para materializar las transacciones efectuadas en el ámbito de las entidades financieras.

Sin embargo, la comisión ha considerado que la intervención de los notarios no solo ocurre en las operaciones financieras, sino en toda operación crediticia relacionada con la adquisición de bienes, inmuebles o muebles, operadas no por una entidad del sistema financiero.

Por tal motivo, a fin de comprender todos estos supuestos, el dictamen contempla que las propuestas se materialicen dentro del Código de Protección y Defensa del Consumidor.

En este sentido, el texto sustitutorio aprobado propone incorporar el artículo 90 A, al referido código, estableciendo expresamente que el usuario del servicio o producto financiero crediticio, tiene la libertad de elegir al notario público, que de fe de las operaciones que realizará sin restricción alguna por parte de las empresas supervisadas o no por la SBS.

para garantizar que estas operaciones financieras o crediticias se realicen en forma transparente y no deriven en casos fraudulentos de estafas, falsificaciones o suplantaciones a través de las más comunes operaciones inmobiliarias, se exige que el notario elegido cumpla con determinados requisitos relacionados con una adecuada infraestructura física y recursos tecnológicos, para identificar a los intervinientes en la operación contractual, tales como el servicio de verificación biométrica, y el servicio de publicidad registral en línea de la Sunarp.

Corresponde señalar, que el equipo técnico de la comisión ha revisado el texto de este dictamen, encontrando que es necesario incorporar las siguientes precisiones:

1. En el numeral 2, del artículo 90a, se hace referencia a empresas que financian transferencias y que pertenecen o no al sistema financiero y que son supervisadas o no por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, para no hacer solo referencia a las bancarias o financieras, lo cual limitaría al ámbito de aplicación de la ley.

2. En el numeral 4, se requiere precisar que el notario que se elija debe identificar a los intervinientes, incluidas las personas naturales que representan a las personas jurídicas o son apoderadas de estas, con la finalidad de evitar suplantaciones de identidad.

3. En el numeral 6, se debe señalar que corresponde a los colegios de notarios mantener la relación actualizada de los notarios que operan en cada jurisdicción, y verificar si cumplen con los requisitos establecidos en la ley, lo cual no es función de las empresas

que financian, las mismas que solo tienen la obligación de proporcionar dicha relación a sus clientes.

4. Considerando, que en algunos ámbitos territoriales provinciales no existan notarios o que estos no cumplan con los requisitos establecidos en el numeral 4, del artículo 90a, que se incluye en el Código de Protección y Defensa del Consumidor, es pertinente incluir una segunda disposición complementaria final, para incorporar excepciones a la jurisdicción notarial, permitiendo que los intervinientes de la contratación puedan realizarla ante un notario de cualquier circunscripción territorial provincial que cumpla con dicho requisitos.

Esta excepción también sería aplicable cuando existe imposibilidad de desplazamiento de los intervinientes por razones de salud, ser adulto mayor o tener discapacidad, o por declaratoria de emergencia de la circunscripción territorial provincial donde se encuentra ubicado el bien inmueble.

Otra excepción a considerar, es cuando la transferencia comprende dos o más bienes inmuebles ubicados en diferentes provincias, o un solo bien inmueble que está localizado en dos o más provincias, los intervinientes pueden realizar la contratación ante un notario de cualquiera de estos sitios.

Finalmente, teniendo en cuenta que la Superintendencia de Banca y Seguros es un organismo constitucional autónomo, será este organismo el que adecúe el reglamento de gestión de conducta de mercado del sistema financiero a lo dispuesto por esta ley, motivo por el cual se propone la inclusión de una tercera disposición complementaria final.

En virtud de lo expuesto y habiendo efectuado las coordinaciones pertinentes con la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, entregaré a la Mesa un texto sustitutorio consensuado con las precisiones expuestas, para que sea considerado en el debate.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias.

Tiene la palabra la congresista Esther Saavedra.

Congresista Saavedra, he cometido un error. Mil disculpas, después le voy a dar el uso de la palabra como primera oradora.

Tenía que dar la palabra al congresista Alberto Oliva, presidente de la Comisión de Justicia, hasta por 10 minutos.

El señor OLIVA CORRALES (PPK).— Muchas gracias, Presidente.

Los proyectos de ley que se debaten han sido propuestos por el Colegio de Notarios de Lima y el congresista Octavio Salazar.

La Comisión de Justicia es segunda comisión dictaminadora, y en la novena sesión ordinaria de la comisión aprobamos por mayoría el dictamen referido.

El dictamen aprobado por la comisión plantea mediante un texto sustitutorio, en la misma línea que se aprobó en la Comisión del Consumidor, incorporar el artículo 90a en el Código de Protección y Defensa del Consumidor, para garantizar al usuario de servicios financieros el derecho a contratar con el notario de su elección, en las condiciones de seguridad e infraestructura previstas en el Decreto Legislativo 1049, Ley del Notariado, y en el Código del Consumidor. El notariado elegido, además de las herramientas establecidas por el Decreto Legislativo 1049, Ley del Notariado, identificación biométrica, acceso en línea a la web de la Sunarp, debe contar con dirección electrónica corporativa; personal de atención al cliente bajo la conducción del abogado colegiado; la publicación en su oficio notarial y/o página web de los requisitos necesarios para el trámite notarial, del tiempo aproximado estimado de atención, y la tarifa de sus servicios notariales; las entidades financieras o bancarias deberán otorgar las facilidades al notario elegido para que los funcionarios o representantes de aquellas puedan suscribir oportunamente los instrumentos notariales.

El dictamen ha considerado las opiniones del Ministerio de Justicia, de la PCM, de Indecopi, de la Defensoría del Pueblo, de Asbanc; de la Superintendencia de Banca y de Asociaciones de Consumidores, opiniones que son mayoritariamente a favor y que han salvado las observaciones planteadas en la redacción de los artículos.

Finalmente, es importante señalar que se deja sin efecto la Resolución de la SBS 3274-2017, que limitaba este derecho.

La única diferencia primordial entre el dictamen de la Comisión de Justicia y la Comisión del Consumidor se da en la disposición complementaria final, señor presidente.

Por ello, hemos consensuado con la Comisión del Consumidor y presentamos un texto sustitutorio a fin de dar a los consumidores una norma que los favorezca, y en este caso concreto, beneficie a los usuarios del servicio financiero y bancarios.

Con ello pido a la Representación Nacional que se debata y apruebe esta importante norma que sí favorecerá a los usuarios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Ahora sí, congresista Esther Saavedra, tiene la palabra.

La señora SAAVEDRA VELA (FP).— Muchas gracias, Presidente.

Muy buenas tardes a todos los parlamentarios.

Presidente, si usted me permite una interrupción a la congresista Lourdes Alcorta.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Alcorta, tiene la interrupción.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Gracias, Presidente.

Me parece muy bien la propuesta, en cuanto el banco puede sugerir con qué notaría. Pero me parece muy bien que el usuario, el que va a hacer uso de esto, escoja con qué notaría quiere trabajar.

Segundo, lo que no puede hacer es que si uno hace una transacción —invento— en Breña se legalice en Puno o en Piura, y si se hace una compra-venta en Tumbes no se puede legalizar, pues, en Iquitos. Eso justamente se presta a todo ese zafarrancho de corrupción que hizo Orellana.

Y lo otro es que quisiera saber cuál es la diferencia entre la propuesta de defensa del Consumidor y la defensa de Justicia, los dos son por mayoría y casi son los mismos, qué diferencia una propuesta de la otra, es lo que no tengo claro.

Gracias; gracias, congresista.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Saavedra, puede continuar.

La señora SAAVEDRA VELA (FP).— Muchas gracias, Presidente.

Señor presidente, colegas, mediante el presente proyecto de ley los usuarios van a tener todo el derecho de elegir libremente a los notarios de su confianza para poder realizar los procedimientos que un crédito hipotecario requiere y esto, señor presidente, es un gran logro para todas las personas, ya que en la actualidad las entidades financieras te dirigen con el notario que trabaja con ellos sin que se consulte o puede ser evaluado.

Señor presidente, los usuarios tenemos el derecho a escoger libremente a la notaría donde realizar nuestros trámites ante los entes financieros, y ya será por la confianza que nos inspira porque nos ofrece un precio más accesible a la cercanía a su domicilio o centro de trabajo, cosa que actualmente se nos niega.

Señor presidente, quiero felicitar este debate que hemos tenido en la Comisión de Defensa del Consumidor y quiero felicitar al autor de este proyecto de ley, al congresista Salazar. Esta situación, presidente, me hace recordar la lucha que realizamos, hemos empezado a realizar la lucha en la región San Martín contra el monopolio del notariado.

Quiero agradecer también a todos mis colegas congresistas que hemos luchado en el anterior gobierno de 2011 al 2016. Cuántas veces ha sido retornado ese proyecto a comisiones porque algunos no les gustaba, porque existía y existe y sigue existiendo el monopolio del notariado, y dentro de eso ha sido una lucha verdaderamente, presidente, que nos ha costado muchas amenazas, tanto a la exdecana del Consejo de Notariados, y hasta el día de hoy que estamos no les gusta que hemos venido luchando por esto.

Y ahora, presidente, se llevó a cabo un concurso nacional del notariado, presidente. En mi región hemos tenido como tres notarios y ahora tenemos 21 notarios, y dentro de estoy agradecido de la población, en especial del Frente de Defensa de Tarapoto, que hemos luchado juntos, porque no ha sido fácil luchar contra este fuerte monstruo, gigante, que tenemos y hemos tenido en la región San Martín, el monopolio del notariado.

Por eso, presidente, dando fin a estos cobros que han venido haciendo muchos bancos con algunos notarios... por eso yo felicito, presidente.

Y quiero culminar diciendo, presidente, no existe argumento que sustente que por encima del beneficio de usuarios se encuentre el resguardo a monopolios camuflados en servicios notariales, más aun cuando existen controles y medidas que regulan dicho servicio.

Presidente, hoy hay que darles una alegría al pueblo peruano. El ahorro de alguno soles se convierte en el disfrute de una familia. Con este proyecto aliviamos el pesar de muchos ciudadanos que han venido siendo chupados por un zancudo.

Especial hablo de lo que venía sucediendo en mi región, que hasta por un DNI cobraban 30 soles o 40 soles...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene tiempo adicional, congresista Saavedra.

La señora SAAVEDRA VELA (FP).— Para mi región ha sido un sufrir que salgan nuestros menores de edad a participar en cuestiones deportivas.

Reitero mi felicitación al autor de este proyecto. Ahora a respetar el sufrimiento del pueblo. A trabajar junto con el pueblo cuando ellos elijan sus notarios.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene la palabra el congresista Alberto Quintanilla.

El señor QUINTANILLA CHACÓN (NP).— Gracias, señor Presidente.

Antes de empezar quiero señalar que soy notario con licencia, para que no haya incompatibilidades.

Este proyecto, señor presidente, tiene que ver con el problema de quién finalmente elige qué servicios notariales va a tomar.

Generalmente, señor presidente, hay una concentración por decisiones de las entidades financieras, los bancos en particular, en perjuicio del notario o a veces en beneficio del notario pero siempre en perjuicio del usuario final.

La función tutiva del Estado, señor presidente, tiene que apuntar a proteger el lado más débil de la relación. Es decir, el derecho del usuario final, del ciudadano común y corriente a elegir con qué notario va a hacer sus trámites, porque ya decidió con qué banco o financiera hacerlo.

En el fondo se trata, señor presidente, de abrir la competencia tutelando el derecho del usuario final, la parte más débil de la relación en esta relación contractual en el mercado.

Por eso, soy de la opinión que debería votarse a favor.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene la palabra el congresista Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Señor presidente, el dictamen propone que los ciudadanos tengan la libertad de elegir el notario público donde van a hacer una compra-venta, una operación de hipoteca o cualquier tipo de contrato. Y eso ya está dicho de manera general en el Código de Defensa del Consumidor.

El artículo 1 establece que el consumidor o usuario tiene el derecho de elegir la entidad, la institución o el lugar donde debe recibir los servicios. Aquí se especifica claramente los derechos de los consumidores.

Artículo 1, derecho de los consumidores, inciso f), derecho a elegir libremente entre productos y servicios idóneos de calidad, conforme a la normativa pertinente que se ofrezca en el mercado y a ser informados por el proveedor sobre los que cuenta.

Eso dice el Código de Defensa del Consumidor. Lo que pasa es que no se estaba cumpliendo. Y los bancos ponían una relación de notarios, los cuales tenía que elegir el ciudadano. No ponía toda la relación de notarios hábiles, solamente algunos con quienes tiene convenio. Eso vulnera este artículo 1 del Código de Defensa del Consumidor.

Señor presidente, que es conveniente aprobar esta ley, porque con esta ley se va a obligar doblemente, doblemente, porque ya está en la ley, pero como no hacen caso, hay que obligarles. Se les va a obligar a que los bancos puedan aceptar hacer la operación de compra-venta, la escritura pública en el notario donde su cliente haya señalado o haya elegido o donde los clientes se hayan puesto de acuerdo, porque una compra-venta con vendedor y comprador le señalan al banco donde el notario equis ahí harán la escritura pública. Eso me parece muy bien, señor, porque va a tono de los derechos que tiene un consumidor, un ciudadano en los servicios que recibe, en este caso, los servicios del notario.

En segundo lugar, señor presidente, hay un artículo en los dos dictámenes. En el dictamen de Defensa del Consumidor y en el dictamen de Justicia donde dice que los bancos tienen que tener la relación de notarios que cumplan los requisitos de esta ley y eso va a provocar que los bancos sigan eligiendo a los...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene tiempo adicional, congresista Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Eso va a provocar, señor, que los bancos sigan eligiendo los notarios que a su gusto cumplen los requisitos de esta ley, entonces, le van a sacar la vuelta a la ley. Los que tienen que hacer la relación de los notarios con quienes se puede contratar, no son los bancos ni las tiendas comerciales, ¿quiénes son? El colegio profesional correspondiente, así lo dice la Comisión de Justicia en el dictamen. La relación de notarios hábiles con lo que puede uno contratar o donde va a llevar la operación, debe estar en el Colegio de Notarios, no en los bancos, porque eso se presta,

repito, a sacarle la vuelta a la ley, señor presidente. Y por eso creo que la redacción de la Comisión de Justicia es la más apropiada en este sentido.

Y, finalmente, señor hay una disposición final de las dos comisiones. Que dicen que cuando se trata de la transferencia de un inmueble, es decir, donde hay comprador o vendedor o dos partes contratantes donde se transfiera un inmueble, el banco podría intervenir en la elección del notario cuando tenga que intervenir él en la transferencia del bien lo cual también le quita fuerza a la ley, porque en todos los casos como se van a hacer operaciones con el banco, van a decir, como yo tengo que intervenir en señalar quién va ser el notario, yo voy a elegir el notario. Si quieren bien y sino no le doy el préstamos, es decir, ese artículo de la disposición final y hago presente al presidente de al Comisión de Defensa del Consumidor y al presidente de la Comisión de Justicia, habría que retirarlo.

Quienes tienen que elegir al notario es el comprador y el vendedor. Se ponen de acuerdo y se van al banco, pero no el banco tiene que intervenir en eso, porque ya digo en el Código de Defensa del Consumidor quien tiene que elegir los servicios...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que concluya, congresista Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Son los consumidores y no los operadores.

La congresista Alcorta me pide una interrupción.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Alcorta, tiene la interrupción.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Yo insisto, hay dos dictámenes en mayoría. Los dos de mayoría de la Comisión de Defensa del Consumidor y el de Justicia, son prácticamente iguales. Lo que no entiendo por qué tenemos dos dictámenes y no se hace un cuarto intermedio para consensuar de una vez, los dos son buenos, por cual votamos, por qué no un cuarto intermedio, un ratito se ponen de acuerdo y lo hacemos más fácil.

Nada más, gracias, presidente; gracias, congresista.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Lescano, puede continuar.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Sí, señor presidente, al final, obviamente, se tiene que traer un texto por ambas comisiones para poder votarlo y para que salga mejor la ley, pero, repito, la Comisión de Justicia establece que la relación de notarios lo tiene que tener el Colegio de Notarios, eso me parece lógico, no los bancos.

Y, finalmente, se dice que cuando hay una transferencia de un bien inmueble, no participe el banco en señalar quién va ser el notario, lo dice la Comisión de Justicia, de tal manera...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que concluya, congresista Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Ese texto me parece más adecuado, señor, porque en el texto de Defensa del Consumidor también lo ponen al banco para que señale al

notario, como el banco tiene poder sobre los ciudadanos que van a pedir su servicio generalmente va a ser el banco el que va a señalarle el notario, eso me parece que no debe ponerse, solamente comprador y vendedor que señalen al notario, y luego van al banco para hacer la operación, de manera tal que vamos a respaldar el dictamen pero en los términos que trae la Comisión de Justicia que creo que debe ponerse de acuerdo con el presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor en el texto final.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Lescano.

Para información de los congresistas, existe ya un texto sustitutorio consensuado entre la Comisión de Justicia y la Comisión de Defensa del Consumidor que, tengo entendido, que está ya en las *tablet*.

Tiene la palabra el congresista Clayton Galván.

El señor GALVÁN VENTO.— Muchas gracias, Presidente.

Me pide una interrupción el colega congresista Narváez.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Narváez, tiene la interrupción.

El señor NARVÁEZ SOTO (APP).— Gracias, Presidente; gracias, colega Galván.

Presidente, colegas, solamente para poder manifestar nuestro apoyo a que debe ser de libre elección del consumidor con que notario va a interactuarse en las transacciones financieras que pueda ejecutar.

Por lo tanto, sin poner ningún tipo de restricción porque basta que sean notarios y los notarios están en actividades, están atendiendo es porque están debidamente autorizados, creo que debemos como ha dicho Lescano hay que asegurarnos que debe ser exclusivamente de elección del consumidor el notario con el que se debe hacer el trabajo.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias.

El señor GALVÁN VENTO.— La otra interrupción, Presidente, me la pide mi colega congresista Sonia Echevarría.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Echevarría, tiene la interrupción.

La señora ECHEVARRÍA HUAMÁN.— Acertado el proyecto del congresista Octavio.

En realidad, en todas las provincias de nuestro país no contamos con notarios y en algunas ciudades solamente hay un notario, y esto dificulta el trabajo para las personas que quieren realizar algún tipo de convenio con los bancos o entidades financieras.

En realidad, la dependencia que hay entre entidad financiera y el cliente ya está condicionado y esto no permite la libre elección y los bajos costos, muchas veces las entidades financieras cobran antes de hacer el desembolso sumas muy altas que desfavorecen a los clientes y no pueden reclamar porque las condiciones están establecidas, es acertado, y en verdad, colegas congresistas sería muy bueno apoyar este proyecto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Puede continuar, congresista Galván.

El señor GALVÁN VENTO.— Muchas gracias, Presidente.

En la misma línea, saludamos y saludo también al autor de este proyecto, efectivamente cuando todos los peruanos aquí en nuestro país realizamos cualquier tipo de transacción se requiere la presencia de un notario público, sin embargo cuando uno realiza algún trámite o gestión dentro del sistema financiero, los bancos tienen ya un listado de notarios con quienes trabajan, en otras palabras al consumidor, al cliente le imponen con que notario realizar dicha transacción.

Es por ello, señor Presidente, que hay que tener en cuenta que la intervención de los notarios no solo ocurre en operaciones financieras sino en todo tipo de operación crediticia, relacionado con la adquisición de bienes muebles e inmuebles, operada o no por una entidad del sistema financiero.

Esta restricción limita a la libertad, Presidente, del cliente consumidor, de elegir a un determinado notario, siendo en muchos casos sus tasas notariales muy altas y fuera del promedio del mercado que también la misma se debería de regular más adelante, porque no es justo, Presidente, que una legalización de un documento, de un notario esté por diez soles, y en la siguiente por cincuenta, en otro por cien, y de repente en otros notarios por una suma inalcanzable. La libertad de la elección no se garantiza con la existencia en una relación de proveedores sino que debe ser propia de la demanda, por ello, señor Presidente, una notaría es autorizada por el Ministerio de Justicia, y porque sobre todo se entiende que cumpla pues a cabalidad con los requisitos mínimos legales y todo que esté pues en la plena capacidad para atención al cliente consumidor, señor Presidente.

En tal sentido, respaldamos este proyecto, saludamos al autor de este proyecto, y esperamos que esto vaya a beneficio efectivamente del consumidor final.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra, finalmente, el congresista Alberto Oliva, presidente de la Comisión de Justicia.

Ha concluido el rol de oradores, congresista Oliva.

Tenía la palabra como presidente de la Comisión de Justicia.

¿Al voto?

El señor OLIVA CORRALES (PPK).— Presidente, sí. Pasamos al voto porque el texto sustitutorio ya sido consensuado con la Comisión de Defensa del Consumidor.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Correcto.

¿Al voto también, congresista Ávalos? Perfecto.

Entonces, ambos presidentes de comisión han pedido que se someta de una vez al voto.

Los señores congresistas se servirán marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han registrado su asistencia 100 señores congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba, en primera votación, por 95 votos a favor, ninguno en contra y dos abstenciones, el texto sustitutorio de los proyecto de Ley que modifica la Ley 29571, Código de Protección y Defensa del Consumidor, para garantizar el derecho de libre elección del Servicio Notarial.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han votado a favor 95 señores congresistas, ninguno en contra y dos abstenciones.

Más el voto a favor de los congresistas Lescano, Violeta, Tapia, Vieira —igual en las dos anteriores—, García Belaunde, Ananculi, Schaefer.

Total: 102 votos a favor, ninguno en contra y dos abstenciones.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Defensa del Consumidor.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Ávalos, tiene la palabra.

El señor ELÍAS AVALOS (FP).— Gracias, señor Presidente.

Para informarle al congresista Lescano que su propuesta está incluida en el texto sustitutorio y para pedir la exoneración de la segunda votación.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor, con la misma asistencia, procederemos a votar la exoneración de la segunda votación.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 85 votos a favor, uno en contra y 10 abstenciones, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de los proyecto de Ley que modifica la Ley 29571, Código de Protección y Defensa del Consumidor, para garantizar el derecho de libre elección del Servicio Notarial.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han votado a favor 85 señores congresistas, uno en contra y 10 abstenciones.

Más el voto a favor de los congresistas Violeta, Chihuán —los dos verdes—, Salgado, Yika.

Total: 89 votos a favor, uno en contra y 10 abstenciones.

Ha sido acordada la exoneración de la segunda votación de la Comisión de Defensa del Consumidor.

El congresista Lescano vota a favor.

Siguiente tema.

Relator, un momento.

El congresista García Belaunde vota a favor.

Congresista Aramayo, tiene la palabra.

La señora ARAMAYO GAONA (FP).— Muchas gracias, Presidente.

Colegas congresistas, yo quería hacer uso de la palabra antes de que ingrese otro tema de la agenda, porque el Congreso de la República si bien es cierto es una institución tantas veces golpeada, está integrada por personas, por ciudadanos, que tenemos agendas propias y particulares.

En lo que va del año varios colegas han pasado situaciones críticas, y yo quería aludir a nuestro colega Octavio Salazar Miranda, él está en una delicada situación de salud. Y yo quiero pedirles, por favor, que expresemos nuestra solidaridad a su familia.

Él es un colega con una carrera, además de impecable, parte de esta familia, trabajamos juntos y a veces somos indiferentes ante circunstancias adversas, Presidente.

Quisiera pedirles, ofrecer un fuerte voto de aplauso para que recupere su salud y que su familia supere esta crisis.

(Aplausos).

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Siguiendo tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Economía, Proyecto de Ley 3559, se propone promover el incremento de la inversión pública y el desarrollo de la amazonia.(*).

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Economía, que ha sido leído.

Tiene la palabra el congresista Carlos Bruce, presidente de la Comisión de Economía, hasta por 10 minutos.

El señor BRUCE MONTES DE OCA (PPK).— Gracias, Presidente.

Presidente, en la mañana hemos discutido el tema de las exoneraciones tributarias de Loreto, ahora toca ver el tema de las exoneraciones tributarias en el resto de la Amazonía.

Se trata del Proyecto de Ley 3529-2018/CR, que propone promover el incremento de la inversión pública y el desarrollo de la Amazonía.

El objetivo de esta propuesta es, promover el incremento de la inversión pública y desarrollo de la Amazonía mediante la transferencia de recursos que se genere como consecuencia de la sustitución de las exoneraciones del IGV, por la importación de bienes que se destinen al consumo de la Amazonía a que se refiere la Tercera Disposición Complementaria de la Ley 27037, Ley de promoción de la inversión en la Amazonía.

Se deja sin efecto, a partir del 1 de enero del 2020, la exoneración del IGV por la importación de bienes que se destinen al consumo de la Amazonía, a que se refiere la Tercera Disposición Complementaria de la Ley...

Perdón, se dejaría sin efecto, a partir del 31 de diciembre de este año, la exoneración del IGV por la importación de bienes que se destina al consumo de la Amazonía al que se refiere la Tercera Disposición Complementaria de la Ley 27037, Ley de promoción de la Amazonía, con excepción de las partidas arancelarias de los capítulos 84, 85 y 87 de

Arancel de Aduanas, cuya exoneración se amplía hasta el 31 de diciembre de 2029, que son mayormente bienes de capital.

A cambio, en los próximos 10 años, Ucayali recibirá 67 millones; San Martín, 26 millones; Madre de Dios, 14 millones; Amazonas, 10 millones; y, las provincias y distritos de los demás departamentos de la Amazonia, 10 millones.

Cuando se elimine el IGV por completo el año 2029 para la importación de bienes de capital, se incrementará las transferencias a 100 millones para Ucayali; 53 para San Martín; 19 para Madre de Dios; 11 para Amazonas; 13 para provincias y distritos de los demás departamentos de la Amazonía.

Las transferencias durarán hasta el año 2049, cuando finaliza los beneficios de la Ley de la Selva, y se actualizarán anualmente de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor.

Estos recursos se transferirán a un fideicomiso y se utilizarán para financiar diversos proyectos de inversión que deberán ser priorizados en el Plan de Desarrollo Regional Concertado de cada Gobierno regional.

Ha sido un gran esfuerzo, tanto de los congresistas de esta zona como del Ministerio de Economía y Finanzas, llegar a un acuerdo que favorece el desarrollo de estas regiones.

Los beneficios de las propuestas son las siguientes:

-Se incrementa la inversión social en 1350 millones en los primeros 10 años.

-3840 millones en los 20 años subsiguientes, con lo cual sumarán 5170 millones que permitirá reducir la brecha de servicios de educación, salud, vial, agua y saneamiento, áreas naturales protegidas, servicios eco sistémicos, puesta en valor de patrimonio cultural, servicio de promoción para la innovación tecnológica, para mejorar la competitividad e impulsar el desarrollo productivo de todas estas zonas.

Va a permitir dinamizar la economía de la región, incrementar puestos de trabajo, mejorar las capacidades y oportunidades de la población al disminuir las brechas de servicios sociales, y aumentar en el largo plazo la competitividad y productividad de la Amazonía.

Por esta razón, presidente, sometemos a debate y ojalá cuente con la aprobación de los congresistas.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Bruce.

Congresistas, vamos a iniciar el debate.

Congresista Tubino, tiene la palabra.

El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (FP).— Muchas gracias, señor Presidente, un saludo a los colegas.

Decir lo siguiente, con relación a este proyecto de ley de mi autoría, señor presidente, en su texto dice lo siguiente:

Prorrogase hasta el 31 de diciembre del año 2021, el beneficio tributario de exoneración del Impuesto General a las Ventas para la importación de bienes que se destinen al consumo en la Amazonía, establecido en la Tercera Disposición Complementaria de la Ley 27037, Ley de promoción de la inversión en la Amazonía, y sus normas modificatorias complementarias y reglamentarias.

Con relación a esto, este es el proyecto inicial, luego ha sido trabajado este proyecto de ley en la Comisión de Economía, el dictamen lo acaba de leer el congresista Bruce. Ha habido a lo largo de varios meses este proyecto del mes de octubre, una serie de negociaciones, siempre buscando lo mejor para la población, y eso es lo más importante que estamos viendo el día de hoy.

Entonces, ¿qué se ha logrado con este proyecto de ley?

Primeramente se ha logrado que aquellas partidas arancelarias de bienes de capital, que son los motores, motores eléctricos, todo lo que se refiere a las motos que circulan en la Amazonía, todo lo que se refiere a grúas, todo lo que se refiere a la inversión que se necesita en maquinaria agrícola, la que se usa en el aspecto forestal, en fin.

Entonces, todo eso queda exonerado, ya no por dos años o hasta el 2021, como lo planteaba inicialmente en este proyecto de ley, se le da 10 años; pero el problema de lo que acaba de leer el congresista Carlos Bruce, es que los bienes de consumo vencerían ahora en el mes de diciembre.

Entonces esta Semana de Representación ha sido justamente muy oportuna para hablar con la gente, por ejemplo en mi caso en la región Ucayali, hablar con los colegios profesionales, Cámara de Comercio, población en general, y recoger sus preocupaciones.

Y en esas preocupaciones se ha visto que falta todavía que se familiarice, que la gente se entere mucho más qué significa que los bienes de consumo vengán ahora, y eso podría generar alguna carestía o carestías que afectarían después el bolsillo del pueblo. Y eso no queremos. Yo creo que acá todos tenemos que apoyar en ese sentido.

Entonces, ¿qué estamos proponiéndole a la comisión, en este caso que está viendo el caso, la Comisión de Economía?, prorrogar por un año la exoneración del IGV para la importación de bienes para el consumo en la Amazonía, y se refiere a las regiones Amazonas, Ucayali, San Martín y Madre de Dios, y otros distritos comprendidos en la Ley 27037.

Entonces esto no tiene nada que ver con la ley que en la mañana hemos aprobado con respecto a Loreto, es otra cosa. Y, entonces, sí a partir del año 2020, o sea, dejaríamos un año para que esto se socialice, ahí se crearía un fideicomiso en cada región, donde se transferirán los recursos que se generen por la sustitución del IGV.

Y a partir del 2030, que vencerían estos 10 años de los productos que son bienes de capital, de acá a 10 años qué sucederá, se incorporan los recursos por la eliminación del IGV a la importación de estos bienes de capital. En el caso, por ejemplo de la región Ucayali, que tendría 67 millones de acá a un año, aumentaría en 10 años 100 millones.

¿Cuál es la parte positiva de todo esto? Que con este fideicomiso se puede apalancar préstamos, entonces, si una región tiene 67 millones, que no van al presupuesto, van al fideicomiso, entonces no puede haber un "engañamuchacho". Eso qué quiere decir, que esos 67 millones, yo puedo tocar la puerta a un banco, tanto en el país o en el extranjero y apalancar préstamos. Y eso es importante también.

Entonces acá lo que se ha logrado es unificar criterios, no perjudicar a la población ni a las personas que podrían verse perjudicados con bienes de consumo que concluyan ahorita, de acá a unos días en forma intempestiva sin haber esto sido socializado. Entonces, lo que se quiere es crear mesas de trabajo en las regiones, con el Ministerio de Economía, etcétera, y tenemos un año para finiquitar definitivamente este tema.

Por lo tanto, señores congresistas, yo les pido el apoyo a esto, que es un tema que se ha trabajado y que la comisión acepte este cambio, estamos pidiendo y que lo voy a alcanzar en este momento para que todo lo relacionado a bienes de consumo, concluyan o se entre a tallar este tema de acá a un año, y no de acá a unos días que podrían ser perjudiciales.

Muchas gracias.

Voy a hacer entrega de este documento a la Comisión de Economía.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene la palabra el congresista Trujillo.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Gracias, Presidente.

Como lo ha manifestado el congresista Tubino, a la iniciativa del colega congresista, se solicita prorrogar las exoneraciones. En la Comisión de Economía se elabora un dictamen, y a raíz de ese dictamen es que nosotros presentamos el Proyecto de Ley 3688-2018, ley que incentiva la inversión pública y privada, contribuyendo con el desarrollo de la Amazonía, el cual solicito se acumule al dictamen, debate y se recoja algunas precisiones incluidas en su forma legal.

En concordancia con lo manifestado por el presidente de la Comisión de Economía, efectivamente el dictamen aprobado por dicha comisión, busca incentivar la inversión pública para contribuir con el desarrollo de la Amazonía, mediante la transferencia de recursos que se generen por las institución de la exoneración del impuesto general a las ventas, por la importación de bienes que se destinen al consumo de la Amazonía, a que se refiere la tercera disposición complementaria de la Ley 27033, Ley de promoción de la inversión en la Amazonía.

Señor presidente, el texto sustitutorio presentado por el presidente de la Comisión de Economía, si bien recoge el ajuste propuesto, incluida mi propuesta, en concordancia con lo dispuesto en la Ley 28575, Ley de inversión desarrollo de la región San Martín, y

eliminación de exoneraciones en el sentido tributarias 2005, y normas modificatorias, norma específica para el departamento de San Martín, mediante el cual renunció parcialmente a ciertos beneficios tributarios a cambio de obtener en compensación recursos adicionales del Tesoro Público para la ejecución de obras públicas de impacto regional.

Sin embargo, estoy planteando que los montos propuestos para ser transferidos al gobierno regional de San Martín, en las dos etapas propuestas se ven de la siguiente manera.

Nosotros según la información de la Sunat, la región San Martín, de las partidas 84, 85 y 87, recauda 15 millones 100 mil soles al año, y de las demás partidas, 16 millones 700 mil.

Se está planteando que respecto al resto de partidas, estas se puedan eliminar y a cambio de ello, destinar un presupuesto de 26 millones para la región San Martín.

Nosotros proponemos respecto a esa partida, que sean 40 millones; y respecto al segundo tramo, que se plantea 27 millones. Nosotros planteamos que sea 30 millones. Estos planteamientos se sustentan en que para el caso de las regiones que renunciaban a estos beneficios tributarios, los montos planteados por el presidente de la Comisión de Economía afecta la región San Martín, considerando que solo se estaría incrementando en 30% respecto a su planteamiento aprobado en su comisión, en tanto el incremento para Ucayali...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene tiempo adicional, congresista Trujillo.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— 13 76%; Madre de Dios 100% y Amazonas 233%, como es obvio, San Martín es la que menor beneficio recibiría. En ese sentido, estoy planteando que este incremento sea por lo menos 50% en el primer tramo.

En el caso del segundo tramo, se redondea 30 millones de soles, en ese contexto la suma total que percibía san Martín llegaría a 70 millones de soles, en tanto Ucayali sería de 100 millones de soles.

Señor presidente, es necesario recordar que estos beneficios tributarios solo ha beneficiado a unos pocos comerciantes importadores, así como ha contribuido a consolidar la emisión tributaria en perjuicio de la administración tributaria y por el efecto del gobierno regional de San Martín, dejó de percibir los recursos que le correspondían por dicho concepto.

Estos recursos deberían ir al fondo de fideicomiso administrado por Cofide. En este sentido, en nuestro proyecto de ley nosotros hemos pedido que se considere, y queremos que el presidente de la comisión tome en cuenta que se agregue un párrafo que diga: en el caso del gobierno regional de San Martín...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que concluya, por favor, congresista Trujillo.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— ... son depositados en la cuenta recaudadora del fideicomiso administrado por Cofide como fiduciario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 28575.

Señor presidente, y por último quisiera que, respecto a la vigencia, respaldamos lo planteado por el congresista Tubino, que esta tenga que ser a partir del año 2020, y lógicamente las demás partidas a partir de los 10 años, es decir, sería 2020 aplicable los otros...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que concluya, congresista Trujillo.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Por lo demás, señores congresistas, es la única manera que la Amazonía pueda impulsar su desarrollo, nosotros no tenemos ningún tipo de canon, y tener el palanqueo económico con este fideicomiso permitiría desarrollar a través del gobierno regional obras de impacto regional para beneficio de la Amazonía.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene la palabra el congresista Modesto Figueroa.

El señor FIGUEROA MINAYA (FP).— Gracias, Presidente; por su intermedio, permítame saludar a todos los presentes.

Quiero referirme al texto sustitutorio que dejará parcialmente sin efecto a partir del mes de enero 2019. La exoneración del Impuesto General a las Ventas por la importación de bienes que se destinan al consumo de la Amazonía, su diseño tiene un solo objetivo, darles más recursos presupuestales a los gobiernos regionales, lo cual me parece muy bien.

Sin embargo, dependerá del gobierno de mi región o de las regiones de la Amazonía, el buen uso de estos recursos asignados.

La realidad de otras regiones podrá ser diferente a mi región, pero en Madre de Dios la importación de castaña en cáscara les da mucho trabajo a muchos, miles de mujeres como peladoras de castaña.

Con la eliminación de la exoneración del Impuesto General a las Ventas por la importación de bienes, debo asegurar que no se afecten esas actividades económicas que generan empleo en la población.

Estos beneficios también han permitido la importación de maíz amarillo y soya, y el desarrollo de la actividad avícola, que se autoabastece la demanda de carne, pollo, cerdo en Madre de Dios, y ha promovido el incremento de las hectáreas sembradas de maíz amarillo, generando empleo directo e indirecto de manera sostenible por años a miles de personas que radican en la zona.

Esto, señor presidente, no puedo conllevar a darle mano de obra a las actividades ilegales de la minería ilegal y tala ilegal, que no se confundan las cosas.

También debo de cuidar que esto no genere un grave impacto a la piscicultura, ya que con la importación de los alimentos para los peces, se logra compartir en el mercado el autoconsumo y su venta, generando un serio impacto a varias comunidades que han hecho posible por esta actividad.

Considero que el proyecto de ley puede ser mejorado, por lo que propongo excluir algunas actividades que no contribuyen al desarrollo sostenible, como son los insumos de bienes para la minería ilegal y tala ilegal.

Para evitar de esta manera se incite al desarrollo de actividades ilegales que hacen tanto daño a nuestro país...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene tiempo adicional, congresista Figueroa.

El señor FIGUEROA MINAYA (FP).— Por tal motivo, propongo que se incremente el monto compensatorio que corresponde a Madre de Dios hasta por la suma de 18 266 630 soles anuales hasta el vencimiento de la Ley de la amazonía, considerando en los reportes oficiales de la Sunat.

También, por su intermedio, señor presidente, solicito a usted se acumulen el Proyecto de Ley 3637/2018 de mi autoría, que guarda relación con el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 3559/2018.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Galván.

El señor GALVÁN VENTO.— Muchas gracias, Presidente.

Y con el saludo cordial a todos mis colegas congresistas.

Quienes también somos parte de nuestra selva peruana saludamos este tipo de iniciativa.

Mi región de Pasco cuenta con una provincia, la provincia de Oxapampa, que se encuentra dentro de la selva central. Mis distritos de Puerto Bermúdez, Ciudad Constitución, Iscozacán, son distritos que, efectivamente, tienen su reserva de la biósfera, son quienes están ahorita en este momento también protegiendo nuestra selva peruana, nuestra amazonia.

No solamente los tres distritos que estoy mencionando, asimismo también el distrito de Pozuzo, un distrito pujante, ganadero, igual también el distrito de Villarrica, Huancabamba, chontabamba y Oxapampa.

Yo saludo y nunca vamos a estar en contra de vuestros hermanos de la amazonia para poder eliminar esta exoneración del Impuesto General a las Ventas, más por el contrario, haciendo una revisión de este proyecto, efectivamente, para el 2020 están considerando

también a otras provincias, a otros distritos del cual podría beneficiar también, pues, a muchos distritos que se encuentran en la amazonia.

Por ello, hago eco para que tengan en consideración las comisiones correspondientes quienes están involucrados dentro de la amazonia, de considerar a mi provincia de Oxapampa a sus distritos del cual he mencionado, empezando de Ciudad Constitución, que es Palcazú; asimismo, también Iscozacín, Puerto Bermúdez, Villarrica, Huancabamba, Chontabamba y Oxapampa.

En tal sentido, presidente, saludamos esta iniciativa y respaldamos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Galván.

Tiene la palabra el congresista Manuel Dammert.

El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (NP).— Señor presidente, el Congreso está ante una circunstancia muy especial, estamos volviendo a debatir un proyecto de ley sobre la amazonia de carácter, se dice, histórico, trascendente, fundamental, pero no hay ningún proyecto de inversión concreta.

Se dice que lo que se va a hacer es carreteras, se va a imponer, se va a recuperar dinero, se va a invertir cantidades que son casi, casi como un vals criollo o como una jarana, que va a llover, va a llover dinero y va a acrecentar el desarrollo de esa zona.

Se trata a la amazonia como que si, digamos, este proyecto de ley podría ponerse para la costa o podría ponerse para los andes. ¿Es posible tomar acuerdos similares para situaciones geográficamente tan distintas, en condición de desarrollo y con recursos tan diferentes, con ubicaciones de poblaciones y en ambientes tan diferenciadas? No, este proyecto de ley tiene un fundamento, el fundamento está absolutamente equivocada, la amazonia no es como la costa peruana, no es como los andes.

Si en la amazonia se tala los bosques para poder exportar la madera se acaba con la biodiversidad, que supone el punto de vista de las plantas y de los animales, la existencia de los bosques. Y se quiere sembrar, como si la amazonia tuviera un suelo muy fuerte, muy amplio, muy fértil, cuando el suelo de la amazonia es un suelo precario, hecho justamente por la caída de lo que está en los bosques.

Se saca los bosques y la amazonia se queda sin suelo, eso lo dicen los científicos que han estudiado largamente la amazonia y todos los que viven en la amazonia lo saben.

Si se quiere hacer un tipo de desarrollo agrario como si fuera el lejano oeste norteamericano o como si fuera una pampa Argentina, donde se llega con caballos y con carretas y se pone hacer inversiones y sale el desarrollo, eso es una mentira, eso no es cierto, eso es llevar a una crisis inmensa a la amazonia.

Sin los bosques la amazonia en poco tiempo se destruye, ya ha pasado en varias áreas y la vida misma se pone en riesgo, se pone en peligro, y las poblaciones que tienen unos

recursos históricos, fundamentales para el Perú en nuestra biodiversidad, en nuestro aporte a la humanidad, eso que saben las poblaciones indígenas amazónicas, eso que saben los que han vivido largos años en la amazonia. Y es que ahí, [...?] ¿por qué viene alguna gente de industrias farmacéuticas del mundo a vivir en la amazonia o a estudiar un tiempo? Porque hay determinados productos que se han manejado durante años y siglos y tienen utilidad para la vida humana. Los estudian, luego vienen, lo separan y luego producen ya medicamentos que lo distribuyen en todo el mundo.

Pero si se acaban con esos grupos humanos, si se acaban con esa sabiduría ancestral, si se acaba con ese territorio, se va a acabar con todas esas riquezas. Entonces, ¿para qué van a servir las super carreteras? Para sacar petróleo, para buscar minerales o para sembrar cocaína, para sembrar coca, porque ese es el resultado que va a tener.

Si se deforesta y se destruye la amazonía el resultado útil y único que le va a quedar a la amazonía es ese, señor presidente...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene tiempo adicional, congresista Dammert.

El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (NP).— Lo dicen los especialistas. Lean a Maturen Gianni, que es el hombre que más conoce la amazonía, y que tiene estudios científicos muy probados.

A menos que lo que está ahora en número o su secreto sea ese intento de entregar la amazonía a los grupos petroleros para que hagan fracking.

Entonces, ponen agua, destruyen la parte del subsuelo, sacan gas o sacan petróleo, y eso es la gran ventaja que le van a dar a la amazonía como desarrollo nacional. Eso es una mentira.

Eso ya se vivió en Colombia, y fue un fracaso en Colombia. Y eso quieren poner ahora acá por empresas vinculadas con gente de Colombia.

Lo que va a significar es que esa misma empresa va a decir: "Vamos a plantar árboles". Una vez que la plantación de árboles ya no funciona van a sembrar cosa.

Entonces, ahora va a ocurrir en la amazonía lo que ya está ocurriendo. No solamente en Colombia sino también en el Perú. Se va a convertir que las posibilidades de esa diversidad de recursos, animales y vegetales vinculados a la vida humana se terminan reduciendo a una base de siembra...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene tiempo adicional, congresista Dammert.

El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (NP).— Entonces, va a haber plantaciones de coca. Y seremos el país que ya no solamente produce coca en el Vraem y en la zona de los andes peruanos, sino seremos un país que ha destruido su amazonía para poder producir masivamente coca.

De repente algunos productos que van a extraer algunas grandes empresas internacionales que los utilizan para justamente terminar de agotar el recurso, para secar el recurso de la tierra y luego dejarlo inservible. Van dejando así las áreas, deforestadas, destruidas.

Eso ha pasado en todo el mundo. Eso está pasando no solamente en Europa, ha pasado en África, está pasando en América Latina, en varios países.

¿Ese es el futuro para la amazonía? ¿Eso es lo que está detrás de esta lluvia de millones? No hay un solo proyecto mencionado en esa lluvia de millones, porque está suponiendo otras cosas.

Está suponiendo el fracking, el petróleo. Ya llegan camiones y camionetas con cantidad de materiales para hacer casas, para construir carreteras...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que concluya, por favor, congresista Dammert.

El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (NP).— Termino, señor presidente, diciendo que está absolutamente equivocado esto. No tiene ni pies ni cabeza.

Es un reparto de dinero a ojos libres, a la viva. Repartamos, como si estuviéramos en Navidad o Año Nueva, en una fiesta de disfraces diciendo: "Vamos a repartir el recurso".

Hagamos una cosa maravillosa. En vez de haber hecho en la amazonía un estudio de las plantas para poder aportar a la humanidad conocimiento científico y productos científicos, en vez de haber desarrollado los productos que hay en los lagos y en los ríos de la amazonía, que son productos alimenticios básicos, en vez de haber aprovechado esa floresta...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene tiempo adicional, congresista Dammert.

El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (NP).— Esa flora y fauna que tenemos, que es inmensamente rica y que ciertamente requiere la vigencia del bosque para mantenerse, lo que vamos a propiciar es una nueva era del caucho, solo que a los antes fueron esclavos ahora volverán a ser esclavos, serán exterminados o serán puestos de lado.

Esa consecuencia me parece que no está siendo explícita detrás de este proyecto de ley de lluvia de millones.

Esta lluvia de millones es una estafa colectiva, señor presidente. Es un autoengaño colectivo, que va a afectar en especial a los peruanos que son las comunidades indígenas amazónicas, que durante no solamente años sino siglos han sabido mantener ese territorio, han sabido sacarle potencialidades a ese territorio, han sabido saber conservar ese territorio para no solamente los peruanos, para los latinoamericanos, para la humanidad.

Desperdiciar eso en un momento de cambio climático en el mundo, en un momento en que se están afectando las condiciones de vida y propiciar una destrucción masiva de un área fundamental, y con esto termino, señor presidente, ya lo han dicho...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que concluya, por favor, congresista Dammert.

El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (NP).— Eso que quiere hacer el señor Bolsonaro, no solamente matar a los negros por ser negros y a los indios por ser indios, sino destruir la amazonía, eso que se quiere hacer porque supuestamente va a permitir generar nuevas condiciones de producción, lo que hace es en el cambio climático global, en el cambio que vivimos en la humanidad desacelera ese cambio climático en sentido contrario que lo requiere la humanidad.

Porque una de las cosas fundamentales que tiene la amazonía en su aporte al mundo, es ser un pulmón de la humanidad, es permitir que haya condiciones adecuadas para poder enfrentar esos movimientos que tiene la...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Dammert, para que concluya, por favor.

El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (NP).— Terminó, señor presidente, diciendo que hay vocación para el desarrollo de la Amazonía y hay mucho esfuerzo y es bienvenido ese esfuerzo, pero debe ser discutido con proyectos concretos de desarrollo para que no se convierta más bien en una manera de destruir para la humanidad y para el Perú un área fundamental de la vida que ya está ocupada por los propios peruanos.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene la palabra el congresista Ventura.

El señor VENTURA ÁNGEL (FP).— Muchas gracias, Presidente.

Creo que en la ley 27037, dice expresamente. Los beneficios tributarios en muchas regiones y provincias de nuestra selva peruana, pero curiosamente, presidente, en esta iniciativa legislativa solo mencionan a cuatro o a cinco regiones de nuestra selva peruana, ¿dónde queda la selva de la Región Pasco, dónde queda la zona selva de la Región Junín, Huancavelica, Ayacucho, Cusco, presidente hasta Puno tiene zona de selva y ahí debemos ser enfáticos en pedir al presidente de la Comisión de Economía por qué no han sido considerados estas regiones, por qué también prorrogar solo por un año cuando debería ser más de tres o cuatro años esta prórroga, señor presidente.

Está muy bien que se pueda redistribuir presupuesto para la Región Ucayali, 38 millones, yo pienso que debería ser más, para la Región San Martín, 20 millones; 7 millones para la Región Madre de Dios; 3 millones para el departamento de Amazonas. Presidente, la Región Pasco tiene un 73% del territorio que es selva, la provincia de Oxapampa está considerado en el marco de la ley 27037, los distritos de Puerto Bermúdez, Ciudad Constitución, Palcazu, los distritos de Huancabamba, Chontabamba, Pozuzo, Villa Rica, también necesitan el presupuesto del Estado, también necesitan los recursos para atender al sector Salud, al sector Educación, a muchos sectores olvidados por este gobierno centralista.

Creemos que pueda haber algunas modificaciones y desde acá exhorto al presidente de la Comisión de Economía por qué han exonerado a la Región de Pasco, por qué solo Pasco lo ven como la gallina de los huevos de oro, solo por qué lo ven como una zona minera. No, señor presidente; no señores congresistas. El 73% del territorio de nuestra Región de Pasco es selva y merece ser atendida por el presupuesto que aquí se está transfiriendo, creemos que podamos hacer algunas modificaciones hasta iniciativa legislativa, de lo contrario mi voto será en contra, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Beteta.

La señora BETETA RUBÍN (FP).— Presidente, solamente para llamar la atención, ver cómo el Ejecutivo busca dividir a los pueblos amazónicos. Una discriminación que una vez más nos vemos afectado la Región Huánuco. Decirle que esta ley la 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía fue dada para que pueda tener su vigencia 50 años; porque muy diferente es ir a invertir el norte que ir a estos pueblos tan alejados como son Huánuco, como ha sido en un momento Ucayali, ha sido Amazonas y todo lo demás regiones de la Amazonía.

Presidente, nos sorprende y me gustaría aquí que a la Representación Nacional y al pueblo huanuqueño lo explique el congresista presidente de la Comisión Carlos Bruce a qué se debe la discriminación que no hay ni un solo céntimo, ni un solo céntimo a la Región Huánuco pese a que este beneficio alcanza a la provincia de Leoncio Prado, a la provincia de Puerto Inca, la provincia de Marañón, la provincia de Pachitea, Ambo y la provincia de Huánuco; sin embargo, en esta propuesta que nos alcanzan en este debate, solamente se hacen transferencia para cuatro regiones, solamente cuatro regiones y totalmente diferentes a que en una oportunidad el gobierno del señor García en el 2017, de la misma manera, quiso sorprender al pueblo peruano eliminando los beneficios de la ley de la amazonía para otorgarle en ese entonces, 87 millones de soles para Ucayali, pero hoy solamente nos quieren contentar con 37 millones.

También se dice que va a ser efectivo en esto, no señor, porque aquí no hay plazos, no hay fechas, las obras que se mencionan también lo dice acá en la Ley 27037, han pasado cuantos años y no se ha cumplido.

Entonces, ¿qué confianza nos puede dar ahora?, pretender sorprendernos con decir vamos a eliminar estos beneficios y a cambio les vamos a dar recursos, ¿y cuál es el beneficio para la región de Pasco?, ¿cuál es el beneficio para la región de Puno?, que también está considerado, la región a la cual representa usted, señor Presidente, La Libertad, también se encuentra la región Junín, son más de 14 regiones que esta Ley de la Amazonía nos ha ayudado a salir adelante, y nosotros pedimos en nombre de la Representación de la región Huánuco, que hoy se nos diga cuantos millones se va a poder también acreditar para que puedan construirse, ejecutarse algunas obras de inversión, y nosotros pedimos que debería de respetarse conforme lo había planteado el congresista Carlos Tubino, que esta ampliación debería de ser por 3 años, pero sorpresa

que hoy nos presentan una ampliación solamente para un año, y eso porque se ha peleado y se ha venido a debatir, porque el gobierno en esta oportunidad quería eliminar que ya no puedan...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene tiempo adicional, congresista Beteta.

La señora BETETA RUBÍN (FP).— Gracias, Presidente.

Nos decían, que ya deberían de eliminarse estos beneficios de la exoneración tributaria por la importación de bienes, y decirles que de eliminarse va a traer como consecuencia social, que van a encarecer los costos en las regiones alejadas como la que represento, de la misma manera a otras regiones más.

Por ello, nos quieren a nosotros engañar, con decir que lo mejor es eliminar estos beneficios de la Amazonía a cambio de obras de inversión.

Señor, lo que nosotros pedimos es que esta norma que nos dio el ingeniero Alberto Fujimori como Presidente, aquí hay una relación, hay una lista de obras que los gobiernos de turno no han cumplido, que los gobiernos de turno simplemente han hecho caso omiso, entonces hoy lo que se nos pretende y se señala aquí algunas obras no hay fechas ni tampoco hay montos, solamente hay una relación de presuntas obras que se van a ejecutar como dijo también el congresista Dammert, pero no hay montos que se destinan, cuanta inversión para cada una de esas obras, y lo más gracioso, se dice que...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que concluya, por favor, congresista Beteta.

La señora BETETA RUBÍN (FP).— Gracias, Presidente.

Se dice que se va a cumplir de acá a 30 años.

Queridos peruanos, queridos amigos aquí de la Representación Nacional, hay que velar por el interés de los hermanos que venimos representando de la Amazonía, porque muy diferente es aprobar las exoneraciones que hemos visto a defensores de la bancada de gobierno, defender para que así se pueda ampliar, para los hidrocarburos, ampliar para la minería, hoy queremos escuchar que también nos amplíen los 3 años para la Ley de la Amazonía para que podamos gozar...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Beteta, para que concluya, por favor.

La señora BETETA RUBÍN (FP).— Gracias, Presidente.

Es que es importante hacer un análisis, Presidente, y no venir cada 3 años, cada un año, nuevamente ampliando por pedacitos cuando realmente queremos una verdadera política, este año que plantean solamente para que se pueda ampliar, se va a hacer una mesa de diálogo, ¿sobre la base de qué?, ¿qué nos van a traer más adelante?, otra vez

llegaremos a otro 18 de diciembre seguramente de 2019 y estaremos nuevamente ampliando un año más.

Yo creo, que estas mesas de trabajo tienen que ser efectivas y no unas mesas de engaño y de...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que concluya, por favor, congresista Beteta.

La señora BETETA RUBÍN (FP).— Presidente, por ello, yo planteo una cuestión previa de no tener respuestas efectivas por parte del presidente de la comisión, que nos pueda decir hoy cuantos millones va a destinar a la región Huánuco, cuantos millones para la región del Cusco, de Pasco, de Junín, de La Libertad, y de todas las regiones que comprenden la Ley de la Amazonía, como también es Huancavelica, es Ayacucho, y otras regiones, Presidente, que tenemos ceja de selva y que también necesitamos una explicación clara y debida por parte del Ejecutivo.

Las regiones como Huánuco...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Beteta, tenemos que avanzar, por favor, para que concluya.

La señora BETETA RUBÍN (FP).— Yo estoy segura, que mis colegas también Rogelio Tucto, de la bancada del Frente, y otros colegas que representamos a Huánuco, no vamos a permitir el abuso que se nos pueda ningunear, que pretendan no darle ni un céntimo a la región Huánuco porque Huánuco también hará valer el derecho que le corresponde como huanuqueños, y por ello nosotros apostamos para que esta propuesta de no darnos hoy día, tendrá que ir una cuestión previa que planteado, que vuelva a comisión, para que pueda entrar un texto donde se señala cuántos millones se va destinar para la región Huánuco.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias.

Tiene la palabra el congresista Reátegui.

El señor REÁTEGUI FLORES (FP).— Gracias, Presidente.

Qué bueno que haya la reflexión que ha puesto el congresista Tubino, porque tal como ha sido planteado por el Ejecutivo, esto llevaría a una situación insostenible en la amazonia peruana; porque no se han dado cuenta, acá mi colega dijo que San Martín pierde por tres partidas arancelarias 15 millones, y las demás 16, total 31; pero no se ha dado cuenta que los inversionistas privados han invertido más de 500 millones cada año, para hacer un efecto multiplicador inmenso en lo que es agricultura, lo que es agroindustria y sobre todo lo que es comercio y todo lo que es turismo.

Entonces, ir ciegamente a lo que quiere el Ejecutivo es una situación que no se puede tolerar, realmente mal planteado el problema; necesitamos aun en la amazonia, en un

camino tremendo al desarrollo que estamos implicados todos a hacer empresa, hacer agroindustria, hacer agricultura.

No es que los empresarios sean malos tal como ha anunciado mi colega, no son malos los empresarios, pero lo que hace el sector público en inversión en infraestructura vaya ver usted cómo se roban la plata, vayan a ver ustedes que una obra de una carretera dura muy poco tiempo, una infraestructura de un hospital nuevo parece que tiene cinco años de vetusto o viejo donde que todo se roban; nosotros no queremos dinero para esto, necesitamos máquinas, necesitamos equipos, equipos de frío que no están acá para poder industrializar el cacao para hacer chocolate de primera y poder exportar al mundo.

No queremos más carreteras a zonas que son protegidas porque lo poco que tenemos en San Martín ya es muy poco lo que es amazonia, por qué, porque se ha permitido la destrucción masiva, general del bosque, pero ya está, ya está destruido. Qué queremos, nos quitan esto, entonces ahora con justicia los agricultores van a sembrar coca porque coca tiene pues la rentabilidad, tiene un gran mercado que es Estados Unidos, que es Europa, que es todo porque lo poco que tienen con esto los precios un poco más barato de sus insumos, incluso sus productos terminados, ya no le va ser posible poder producir.

Entonces, a sembrar coca, eso es lo que va pasar, y cuando ya hemos pasado situaciones difíciles como en el pasado situaciones del narcotráfico, el terrorismo, donde que fue un infierno poder vivir en San Martín.

No lleven otra vez a San Martín a esas etapas tan difíciles, no están pensando bien, por eso creo que la actitud del congresista Tubino, de pensarla mejor, de que sea un año para mi sería que el próximo gobierno lo vea?, ya es algo que estamos avanzando.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene tiempo adicional, congresista Reátegui.

El señor REÁTEGUI FLORES (FP).— El MEF no se atreve a algo, el MEF no quiere algo que es más importante, que la exoneración de los combustibles en la amazonia peruana, básicamente Loreto, el Estado pierde miles de millones en todo lo que es contrabando, ahí sí no quiere tocarlos. ¿Y por qué no quiere tocarlos? Porque tiene miedo que se alce el Frente Patriótico, una serie de cosas más.

Teme, teme...me pide interrupción el congresista Bruce, Presidente, Presidente de la Comisión de...

El señor BRUCE MONTES DE OCA (PPK).— Gracias, Presidente.

No, Presidente, solamente quería hacer una aclaración a la intervención anterior de la congresista Beteta, porque no es verdad que no esté considerado Junín, Cerro de Pasco y Huánuco, sí están considerados y se señala claramente que van a recibir 10 millones en una primera etapa, y después le van a dar tres millones adicionales, así que sí están considerados en este plan de inversión a cambio de exoneraciones tributarias.

Gracias, Presidente.

El señor REÁTEGUI FLORES (FP).— Presidente, la congresista Beteta me ha pedido otra interrupción.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Beteta, haga uso de la segunda interrupción.

La señora BETETA RUBÍN (FP).— Gracias, Presidente.

Sí nos dice acá un texto que recién lo han presentado, dice: "Diez millones para las provincias y distritos de los demás departamentos de la amazonia", o sea 10 regiones, más de 15 provincias, más de 20 distritos, nos vamos a contentar seguramente con la migaja de 10 millones. Mientras tanto, a las otras regiones les dan 60 millones, 20 y tantos millones, me parece bien, perfecto, nosotros no estamos pidiendo que les disminuyan a ellos, pero lo que estamos pidiendo que, en todo caso, se diga 10 millones para la región Huánuco, y no que se nos diga los 10 millones vamos a tener que compartir con las demás 10 provincias y los demás distritos, que favorecen también a la Ley de la amazonia.

Luego dicen a partir de 2020 los montos del numeral se incrementarán de tres millones. O sea, este es un chiste, o sea tres millones para cuánto, para cuántas provincias, para cuántos distritos.

Por favor, yo pido mayor seriedad. En todo caso, que se señale acá en forma expresa cuántos millones le corresponde a la región Huánuco.

Gracias, congresista.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Puede continuar, congresista Reátegui.

El señor REÁTEGUI FLORES (FP).— Presidente, creo que lo que nos quieren dar es tan ínfimo a lo que la empresa privada y todos los agricultores en San Martín, porque son emprendedores, es nimio, es nada, y para perjudicarnos, no para apoyarnos, realmente.

Por eso, considero que es importante poder por un año, ya veremos qué pasa en el año con una mejor...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que concluya, congresista Reátegui.

El señor REÁTEGUI FLORES (FP).— Presidente, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias.

Tiene la palabra el congresista... No están los congresistas Del Castillo, Arana, Milagros Salazar.

Puede intervenir el congresista Tucto.

El señor TUCTO CASTILLO (FA).— Gracias, Presidente.

Presidente, el presente proyecto de ley, formulado por el congresista Tubino...

Tiene la palabra el congresista Tubino, si usted lo permite.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Tubino, tiene la interrupción.

El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (FP).— Muy agradecido al congresista Tucto.

Decir lo siguiente, las cifras que se acaban de mencionar, y que son diferentes entre una región y otra, son producto de un cálculo técnico, no es un invento. ¿Y de dónde vienen esas cifras? Viene de, justamente, la sustitución que se haría en el momento que se deja de dar este beneficio del IGV para las importaciones.

¿Cuánto está importando la región Ucayali? 67 millones, lo compenso con 67 millones.

¿Cuánto están importando los distritos que se han mencionado? Sumados todos, 10 millones, lo compenso con 10 millones.

Es una cantidad, es un cálculo, no es una cifra sacada así a la criolla. Eso que quede claro.

En esto se está negociando hace bastante tiempo, pero técnicamente y profesionalmente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— ¿La segunda interrupción?

Puede continuar, congresista Tucto.

El señor TUCTO CASTILLO (FA).— Gracias, Presidente.

Presidente, esta ley que propone el congresista Tubino, que tiene por objeto promover el incremento de la inversión pública y el desarrollo de la amazonia, al igual que la Ley 27037, que también es una ley que promueve la inversión en la amazonia.

Me gustaría que nos preguntemos, Presidente, ¿cuánto ha sido el crecimiento del PBI en esa zona de la selva en los últimos 10 años?, si finalmente con esta exoneración tributaria que han tenido los pueblos de la selva cuál es el resultado final. Me imagino que eso han considerado en el estudio para poderle proponer los montos de transferencia a las cuatro regiones del país, las selvas amazónicas, en este caso el Ejecutivo.

Treinta y ocho millones para el departamento de Ucayali.

Veinte millones para el departamento de San Martín.

Siete millones para el departamento de Madre de Dios.

Tres millones para el departamento de Amazonas, y

Diez millones para los otros departamentos, que no se sabe quiénes son.

Entonces, me imagino yo como que no es producto, como dice el congresista Tubino, es un producto de un cálculo matemático, seguramente.

Las otras regiones, a las cuales se destina 10 millones, no producen nada, no aportan al PBI regional, entonces, porque acá nos hace ver que el departamento de Ucayali es el que más aporta a la producción nacional, ¿es así?, ¿es la que más aporta al Producto Bruto Interno regional?, es donde más se mueve la economía, porque si es así, de repente es por el sector de Hidrocarburos.

Porque lo que estamos viendo acá, señor presidente, es una diferencia abismal de cómo se va a destinar el presupuesto nacional a los lugares de la selva nacional.

Sin embargo, presidente, en este aspecto, como dijo la congresista Beteta, acá se ve, el pueblo no ve números, de repente, el pueblo no ve lo específico, los detalles, lo que el pueblo ve es que se está destinando 38 millones a Ucayali y no se destina nada a la Región Huánuco en el proyecto de ley.

Quisiéramos, presidente, que sea considerado o en todo caso que se reconsidere quienes han propuesto esta ley, que se reconsidere un mayor presupuesto para la Región Huánuco y puedan gozar de estos beneficios por el tiempo para los cuales se está extendiendo esta ley, presidente.

Presidente, me pide la segunda interrupción el congresista Tubino, si usted es tan amable.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Tubino, haga uso de la segunda interrupción.

El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (FP).— Acá que quede claro, yo he presentado un proyecto de ley en la cual pedía la exoneración de todas las partidas hasta el 2021.

Pero ahora, con un cálculo que se ha hecho profesional, estricto, ¿basado en qué?, basado en los recursos que se adquieren con la exoneración del IGV, y varía entre regiones.

Y no son esos montos, los montos finales son: 67 millones, sería la compensación el día que se deje de percibir el tema relacionado a las partidas arancelarias, no de servicios sino de consumo, las partidas de consumo.

67 millones, Ucayali; 26 millones, San Martín; 14 millones, Madre de Dios; 10 millones, Amazonas; y 10 millones las provincias y distritos de los demás departamentos de la Amazonía.

Y eso está basado, insisto, en una cifra técnica...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que concluya, congresista Tubino.

El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (FP).— Que mucho menos no es una cifra que la he sacado yo.

Yo quisiera que la Comisión de Economía explique a detalle el tema, porque es un tema del MEF, no es mío pero conozco el tema, porque hemos estado viendo los números, etc.

Los números no son sacados al azar, son basados en la importación que hay hoy día, el día que lo dejemos, que todavía no es ahora; estamos pidiendo un año para los bienes de consumo y son 10 años que tenemos de bienes de capital, que eso es muy positivo los bienes de capital que ya quede en la ley.

Lo otro está por verse...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que concluya, congresista Tubino.

El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (FP).— Para explicar.

Estas cantidades están por verse, por eso es que se ha extendido un año ¿para qué?, para que en este año hayan las mesas de diálogo, etc. y, por ejemplo, esas inquietudes que debería ser más etc., eso se tiene que ver, tenemos todo un año para ver las cifras.

Esta son las cifras que están marcadas acá, pero lo que hemos pedido es que todo esto se postergue un año, nadie va a entregar ahora nada, es para dentro de un año.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Tucto, puede continuar.

El señor TUCTO CASTILLO (FA).— Perfecto, Presidente.

Él ha mencionado cuánto de plata se mueve en esas regiones, cuánto es el ingreso que se percibe producto de la exoneración tributaria del IGV.

Entonces, así también que me diga cuánto se percibe en la Región Huánuco, en la Región Ayacucho, en la Región Pasco, en la selva, pero por favor que me diga quién ha formulado el proyecto de ley, cuánto se mueve en Huánuco, cuánto se mueve en la selva de Ayacucho, en el Vraem, cuánto se mueve en Pasco, por favor, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene la palabra el congresista Del Castillo.

El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).— Señor presidente, estimo que este es un gran paso, son cuestiones necesarias, seguramente tendrán sus resistencias allá en la zona, como es natural.

Ayer mismo vi un aviso en los diarios pero creo que es un paso importante que se da, que va a ir en la línea de desarrollo integral de estos departamentos.

Al igual que en la mañana en que sustentamos y no voy a repetir la argumentación, porque creo que ya está suficientemente sustentada.

Pero así como Loreto tiene el tema central con Colombia, en este caso tenemos todavía parte con Ecuador, en el caso de Amazonas, parte con el Brasil, Madre de Dios y Ucayali, en que evidentemente la situación de fronteras es sumamente débil.

Entonces, en el artículo 7-D del último proyecto sustitutorio, que aunque está orientado al tema infraestructura, pero quiero alcanzar una redacción similar a la de la mañana para a ver si el presidente de la comisión tiene a bien aceptarla porque está un poco más específica en lo que se refiere a la defensa y la integridad territorial, y por tanto la infraestructura en la zona de frontera.

Es todo, señor, no quiero dilatar más. Gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Marco Arana.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Presidente, cuando hablamos de los temas que nos ocupan sobre la preocupación de desarrollo amazónico, y el hecho de saber que la inmensidad de los recursos naturales que ahí existen, sin embargo no han logrado resolver los problemas fundamentales de pobreza, los problemas fundamentales de corrupción, como sabemos bien, asociados a una actividad que se ha vuelto incluso peligrosa porque asesina, como el tema de las deforestadoras ilegales que han cobrado numerosas vidas de defensores ambientales y de líderes indígenas, el tema de la minería ilegal, el tema del narcotráfico, etcétera, o cuando uno va a Iquitos y ve que el programa de agua potable, teniendo inmensa cantidad de agua trascurriendo permanentemente delante de la ciudad, sin embargo no ha sido resuelto, uno entonces piensa de qué desarrollo amazónico estamos hablando.

Y ese es el tema de fondo. Y por eso el Frente Amplio, lo que ha propuesto es, presidente, que podamos debatir ampliamente sobre lo que entendemos por desarrollo amazónico. Y ese es un tema que no puede odiar por un lado la ausencia, por ejemplo, de una política de ordenamiento territorial, y este Congreso está en falta frente al país.

Hubo propuestas de ordenamiento territorial en el anterior Congreso que fueron saboteadas, y los gobiernos regionales que han querido avanzar en su ordenamiento territorial y en sus procesos de zonificación ecológica y económica para saber cuál es la vocación del territorio, cómo ordenar mejor las actividades económicas con una visión de respeto de los derechos territoriales de los pueblos indígenas y también de la posibilidad de articularse al mercado de manera sustentable, estos temas en este Congreso no se debaten, presidente.

Y allí tenemos, por ejemplo, en la Comisión de Pueblos, las propuestas de ordenamiento territorial que deben ser debatidas, que deben ser dictaminadas y que ojalá este Congreso no postergue.

Igualmente, presidente, hablamos de cómo hacer que estos fondos de fideicomiso puedan efectivamente servir a resolver los problemas de pobreza. Y aquí uno de los temas que nos preguntamos, por ejemplo, es por qué, y le pregunto eso al presidente de la Comisión de Economía, por qué se proponen derogar la norma recién en enero del 2020, por qué no hacerlo ahora en enero del 2019, y si hubiera problemas, por la brevedad, los cortos plazos, porque las cosas que se dejan para el final siempre se hacen mal, presidente, en todo caso por qué no se propone que se derogue a partir de julio del

2019, si es que no se quiere hacer o si hay razones técnicas por las cuales el MEF no podría aceptar hacerlo desde enero del 2019.

Y por otro lado, presidente, cómo orientar esos fondos de fideicomiso realmente...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene tiempo adicional, congresista Arana.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Gracias, Presidente.

... orientarlo a los temas de desarrollo amazónico.

Y en este caso, por ejemplo presidente cuando se crea un fondo de fideicomiso sin una especificación de cuál va a ser la utilización del mismo, se generan varios problemas.

El primero de ellos y el más ingenuo tal vez es que ese fondo de fideicomiso no logre ser utilizado, se cree el fondo y no logre ser utilizado para beneficio de las personas, como ocurre por ejemplo muchas veces con el dinero del canon minero, distribuido a universidades. Tienen el dinero, pero como no se han dado las herramientas para luego gastar los fondos, allí están con serios problemas de salarios, de infraestructura, de fondos para investigación pero no se puede usar el dinero.

Y en ese sentido, presidente, nosotros creemos que es importante que haya un texto sustitutorio que puede en todo caso: primero, resolver el tema de por qué no se deroga ahora en enero del 2019, que nos explique el presidente la razón, sino se puede hacer en enero del 2019, por qué no se hace en julio del 2019.

Y por...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que concluya, por favor, congresista Arana.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Me pide una interrupción, si usted lo permite, el congresista Carlos Tubino, a través de la presidencia, gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Tubino, tiene la interrupción.

El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (FP).— La verdad que explicar, porque conozco los detalles de este tema, y son inquietudes muy justas la del congresista Marco Arana.

Primeramente, por qué no dejar que muera ahora en diciembre el tema de relacionadas a la exoneración del IGV para los productos de consumo.

Porque puede generar carestías de la canasta básica familiar, ese es el tema. Y, entonces, esto tiene que familiarizarse, tiene que conversarse con colegios profesionales, con la población en general, y entonces, estamos proponiendo justamente eso, porque no se ha socializado bien. Yo estoy toda la semana viendo esto en la región Ucayali.

Entonces, esto lo que se ha propuesto es, en vez de que venza la importación de productos de consumo ahora, dejemos que dentro de un año y hagamos la mesa de dialogo necesarias para que esto sea socializado como corresponde.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Haga uso de la segunda interrupción, congresista Tubino.

El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (FP).— En el tema relacionado al uso de los recursos me parece muy bien, esto está ya negociado. El día que haya fideicomiso, esos recursos pueden usar para cualquier cosas, y los temas por ejemplo, que interesan, proyectos de infraestructura turística, puesta en valor de patrimonio cultural y área natural desprotegidas, proyecto de infraestructura y servicio conexo complementario de transportes terrestres, pluvial y aeroportuaria, proyectos de inversión infraestructura en zonas fronterizas.

Es decir, todo lo que sea y que esté relacionado para levantar la producción, y favorecer que sea la comunidad nativa, etcétera, por supuesto.

Y lo que se ha puesto son los candados para que la plata no se vaya pues en un monumento, acá queremos incentivar, activar productivas, y eso está en la ley.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Puede continuar, congresista Arana.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Gracias, Presidente.

Gracias, también por algunas de las atingencias que hace el congresista Tubino, aun así, podría acortarse el plazo y pensarse en julio del 2019.

Y en cuanto a la posibilidad de que con esos fondos, presidente, puedan utilizarse para varias de las cosas que se han señalado, que podrían ser entendía más bien como mega obras, algunas de ellas, por lo menos cuando hablamos de infraestructura vial, por ejemplo en la Amazonía, estamos hablando de palabras mayores en términos de inversión.

Pero si allí, presidente, se pudiera incorporar entonces...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que pueda concluir, congresista Arana.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Si se puede en todo caso incorporar como se señaló enantes, que el tema apunte a resolver problemas igualmente de impactos de derrames petroleros, o el tema de que se considere que esas obras van a respetar el derecho a consulta cuando efectivamente puedan usarse esos fondos, o el tema también de los impactos de la minería ilegal.

O más precisamente, incluso, presidente, para algo que le llegue a la gente, que es el tema de ampliar la cobertura de programas...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que concluya, congresista Arana.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Gracias.

Para ampliar la cobertura de los programas sociales como Juntos, Pensión 65, Beca 18 y Contigo, es decir, si hay algo en lo que pudiéramos y en ese sentido entiendo que los congresistas de Amazonía pueden entender también esta preocupación que desde el Frente Amplio expresamos, que pueda llegar directamente a las personas que han quedado excluidas de este mal desarrollo que genera concentración de riqueza en manos de pocos y grandes daños ambientales.

Sin en esa perspectiva pudieran incorporarse el tema de que el fondo fideicomiso puede además de los elementos que...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que concluya, congresista Arana.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— ampliar la cobertura a programas sociales, y a los temas de remediación de los pasivos ambientales en Amazonía, ahora mismo que sabemos de un nuevo derrame petrolero que afecta a la gente, y así como los de la minería ilegal, y respetando siempre en esos fondos de inversión, el derecho a consulta previa, presidente, que estableciendo los plazos podrían efectivamente mejorarse, sabiendo que este Congreso está en deudas sobre un gran debate sobre el desarrollo Amazónico.

Qué significan las exoneraciones tributarias..., que todos los temas que hemos venido planteando, ausencia de una ley de ordenamiento territorial; la puesta de espaldas que está haciendo el Gobierno de Martín Vizcarra, al recortarle fondos en el presupuesto público que se ha aprobado aquí al Serfor,; al ahora someter al Osinfor al Ministerio del Ambiente; todos esos temas debieran ser debatidos, presidente, para hablar de un desarrollo amazónico con justicia social, con justicia ambiental y con una mirada además de país integrado.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Federico Pariona.

El señor PARIONA GALINDO (FP).— Gracias, Presidente.

Presidente, el congresista Tubino me pide una interrupción.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Tubino, tiene la interrupción.

El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (FP).— Sí.

Yo quisiera al presidente de la comisión decir lo siguiente, un poco resumiendo lo que ha dicho el congresista Marco Arana.

Acá en el párrafo c), en el uso de recursos dice: proyectos de infraestructura turística que se pueden invertir, puesto en valor el patrimonio cultural y áreas naturales protegidas; añadir "áreas en remediación ambiental", que es lo que ha pedido el congresista y creo que no hay ningún problema, al menos lo solicito ya oficialmente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Puede continuar, congresista Pariona.

El señor PARIONA GALINDO (FP).— Gracias, Presidente.

Colegas congresistas, quiero también dar mi apreciación a este dictamen, y en todo caso preguntarle a la comisión para que nos puedan detallar.

Si bien es cierto, el presupuesto que se le va asignar a cada región es en función a la importación de los productos, como dice el congresista Tubino, pero yo viendo aquí por ejemplo la cantidad de población que tiene la Región Ucayali, que tiene 38 millones que se le está asignando, que no llegan..., creo que tiene un promedio de cerca a 500 000 habitantes; San Martín, 813 000 habitantes, y tiene 20 millones; y si yo me voy a la Región Junín, dos provincias en la Región Junín que también van a ser beneficiados, Satipo y Chanchamayo, las dos provincias están llegando a 500 000, casi la cantidad de habitantes de la Región Ucayali.

Entonces, yo pregunto, no sé si de repente Junín, la provincia no comprará nada, ¿no?, pero en todo caso si han usado un criterio, como dicen, en base a la importación de productos, entonces sería bueno que nos detallen pues, en todo caso para salir de duda; pero si no es así, en todo caso se tendría que hacer un mejor análisis, presidente.

Me pide una interrupción el congresista Bruce.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Bruce, tiene la interrupción.

El señor BRUCE MONTES DE OCA (PPK).— Cómo no, Presidente.

Como se ha explicado, aquí lo que se está exonerando es el IGV de las importaciones, por lo tanto la contraprestación que hace el Estado está en proporción a esas importaciones que hace cada lugar.

Si estuviéramos exonerando el IGV a los productos, entonces sí habría una relación directa con la población, porque el consumo está en proporción directa a la cantidad de gente, pero no es el caso, se está exonerando IGV solo a la importación, y por lo tanto esto se reparte en función a las importaciones que cada lugar efectúa.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Puede continuar, congresista Pariona.

El señor PARIONA GALINDO (FP).— Sí, Presidente.

En todo caso, por eso vuelvo a reiterar, en todo caso que nos informen o que nos precisen qué cantidad importa cada región, porque si Satipo y Chanchamayo tienen una población de casi toda la cantidad de habitantes de la Región Ucayali, que tiene 38 millones; entonces, quiere decir que Satipo y Chanchamayo no importa nada.

O sea, me parece curioso este dictamen, disculpa, ojalá que esté equivocado, pero si me dicen, si me pueden tal vez aclarar cuánto importa en todo caso cada región.

Yo estoy de acuerdo, esta es una buena iniciativa, hay que difundirlo, hay que hablar con la población, porque en todo caso estamos viendo que este beneficio que le estamos quitando de las exoneraciones, que obviamente eran a beneficio de la Amazonía, si es que no va a ser la distribución de manera equitativa, presidente, en este caso me dirijo, por su intermedio, a la Comisión de Economía, vamos a tener problemas. Yo lo único que tendré que estar en contra de este dictamen.

En todo caso, pediría que me aclare la comisión, salvo que yo esté equivocado, pero si es en función a la cantidad de importación, sería bueno que me diga cuánto importa entonces cada región, en todo caso Satipo. Porque de lo contrario, presidente, estamos hablando de dos provincias de Satipo, sumando Huánuco y Pasco y todos los distritos, que también se van a perder los beneficios.

Son diez millones para todas las tres regiones, todos los distritos y provincias, es increíble, ya no va a alcanzar ni para, creo que ni medio millón a cada uno.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Finalmente...

Congresista Narváez, ¿desea hacer uso de la palabra?

Tiene la palabra.

El señor NARVÁEZ SOTO (APP).— Gracias, Presidente.

Solamente para dejar claro algo que ya es fruto de lo que estamos escuchando de todos los argumentos de los colegas. Resulta que las regiones de la amazonia que importan más reciben más, pero contradictorio, porque supone que hay que ayudar al que no tiene mucha importación, porque eso está en desventaja, pues.

Yo pienso que esto hay que analizarlo bien, presidente, porque no es posible que regiones como Huánuco, que tiene territorio que incluye parte de la amazonia, no estén incluidos con un presupuesto por lo menos que esté aceptable para esa población.

Aprobando esto lo que vamos a generar es más problemas en el país, yo creo que hay que analizarlo bien y sacar una buena ley en favor de toda la amazonia, pero sobre todo de los lugares más deprimidos de esa zona.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Carlos Bruce, presidente de la Comisión de Economía.

El señor BRUCE MONTES DE OCA (PPK).— Gracias, Presidente.

Presidente, luego de este largo debate, acogemos la propuesta del congresista Tubino en lo que se refiere a ampliar un año la exoneración; incrementar los montos a las regiones de acuerdo al cuadro que él ha presentado; también acogemos su sugerencia para incluir las áreas de remediación en las obras que se van a efectuar.

Acogemos la propuesta del congresista Gilmer Trujillo, que habla que en el caso del gobierno regional de San Martín los montos que le corresponde son depositados en la cuenta recaudadora del fideicomiso, administrado por Cofide; el texto que ya se ha incluido también en el texto sustitutorio.

Asimismo, acogemos la propuesta del congresista Jorge del Castillo, para que en el artículo 7, inciso d), se incluya los proyectos de infraestructura en las áreas fronterizas del departamento, priorizando su desarrollo y la defensa a la integridad nacional, y el gobierno regional coordinará con el sector Defensa el cumplimiento de esta disposición.

Quiero también señalar que en este proyecto se están acumulando los proyectos de Ley 3688, del congresista Gilmer Trujillo, y el 3637, del congresista Modesto Figueroa.

Con estas aclaraciones, presidente, le pedimos que vayamos al voto.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Finalizado el debate, vamos a consultar a la congresista Beteta si se mantiene en su pedido de cuestión previa.

Congresista Beteta.

La señora BETETA RUBÍN (FP).— Gracias, Presidente.

Presidente, yo había hecho varias preguntas al presidente de la comisión y, lamentablemente, el presidente no ha respondido ninguna de las preguntas que han sido formuladas.

Hoy no solamente la representación nacional saluda la intervención del congresista Narváez, quien realmente ha demostrado nuevamente haberse dado cuenta la evidente diferenciación y discriminación que hace este gobierno a los pueblos amazónicos, por ello los pueblos pobres nunca van a salir adelante, porque los pobres serán siempre discriminados, señor presidente.

Y hay una incongruencia cuando dicen que es un tema técnico. Por eso, yo le he preguntado de manera respetuosa al presidente de la comisión, ¿cómo explica que en un texto decía treinta siete millones y hoy aparece setenta millones?. Entonces, ¿cuál es la parte técnica que ha demostrado el incremento para algunas regiones y las demás regiones absolutamente nada?

Por ello, señor presidente, siendo un tema tan importante para las demás regiones de la amazonia, yo le vuelvo a pedir, por su intermedio, que el congresista Carlos Bruces nos pueda decir de manera textual ¿qué es lo que ha recogido y...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— El debate ha concluido. En todo caso, se mantiene la cuestión previa.

Vamos a someter a votación la cuestión previa.

Los señores congresistas se servirán registrar su asistencia para proceder a votar la cuestión previa para que retorne a Comisión.

—**Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital.**

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han registrado su asistencia 95 señores congresistas.

Al voto la cuestión previa.

—**Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

—*Efectuada la votación, se rechaza, por 48 votos en contra, 35 a favor y cinco abstenciones, la cuestión previa planteada.*

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han votado a favor 35 señores congresistas, 48 en contra y cinco abstenciones.

Más el voto a favor de los congresistas Quintanilla, García, López; y el voto en contra de los congresistas Arimborgo, Velásquez, Petrozzi, Ananculi, Lombardi, Takayama.

Total: 38 votos a favor, 54 en contra y cinco abstenciones.

Ha sido rechazada la cuestión previa.

Con la misma asistencia, vamos a proceder a votar el respectivo dictamen.

Para la aprobación del proyecto de ley se requiere que voten a favor dos tercios de los congresistas presentes, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 de la Constitución Política.

En base a lo que se registró mediante el sistema digital, son 95 presentes, y se requieren 64 votos.

Vamos a proceder a cerrar la votación.

—**Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

—*Efectuada la consulta, se aprueba, en primera votación, por 67 votos a favor, 18 en contra y cuatro abstenciones, el texto sustitutorio del proyecto de Ley que promueve la inversión y desarrollo de la Región Amazónica.*

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han votado a favor 67 señores congresistas, 18 en contra y cuatro abstenciones.

Más el voto a favor de los congresistas Arimborgo, Tapia, Velásquez, Patricia Donayre, Petrozzi, Beteta; y el voto en contra del congresista Quintanilla.

Total: 73 votos a favor, 19 en contra y cuatro abstenciones.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Economía.

La congresista García vota a favor.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Bruce, tiene la palabra.

El señor BRUCE MONTES DE OCA (PPK).— Presidente, dado que esta exoneración vence el 31 de diciembre de este mes, les pido a la exoneración de segunda votación.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Economía, y con la misma asistencia, procederemos a votar la exoneración de la segunda votación.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 67 votos a favor, 16 en contra y tres abstenciones, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio del proyecto de Ley que promueve la inversión y desarrollo de la Región Amazónica.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han votado a favor 67 señores congresistas, 16 en contra y tres abstenciones.

Más el voto a favor de los congresistas Arimborgo, Velásquez, García; y el voto en contra de los congresistas Quintanilla, Arana.

Total: 70 votos a favor, 18 en contra y tres abstenciones.

Ha sido acordada la exoneración de la segunda votación.

La congresista Huilca vota en contra.

La congresista Aráoz vota a favor.

Señores congresistas, antes de pasar al siguiente tema, el presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores ha hecho las coordinaciones con el señor canciller: el día de mañana, a las 3 p. m., la Comisión de Relaciones Exteriores va a sesionar con asistencia

del señor canciller para que este exponga y explique respecto al Pacto Migratorio. Así que cualquier congresista que desee estar presente, pueda asistir a la hora citada.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Ha habido un ingreso de una solicitud del señor Presidente de la República para pedir la autorización del Congreso para salir del territorio nacional.

Señor Relator.

El RELATOR da lectura:

Lima, 17 de diciembre 2018

Oficio 344-2018-PR

Señor: Daniel Salaverry Villa

Presidente del Congreso de la República

Presente.—

Tenemos el alto honor de dirigirnos a usted a fin de solicitar al Congreso de la República que, por intermedio de su digna presidencia, conforme a lo dispuesto en el inciso 9 del artículo 102.º de la Constitución Política del Perú, autorice al suscrito en su calidad de presidente de la República la salida temporal del territorio nacional del 31 de diciembre 2018 al 1 de enero del 2019, con el objeto de viajar a la ciudad de Brasilia, distrito federal, República Federativa del Brasil, en atención a la invitación del gobierno de ese país para participar en la asunción de mando del presidente electo Jair Bolsonaro, quien asumiera funciones como presidente de la República. Esta ocasión permitirá dar un renovado impulso a los históricos y fraternos lazos de amistad entre el Perú y Brasil, sustentados en sus coincidencias políticas y en su compromiso con los principios y valores democráticos. Asimismo, contribuirá a profundizar la alianza estratégica que vincula a ambos países a fin de aprovechar su potencial de complementariedad e integración física y económica.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para renovarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima.

Atentamente.

Martín Alberto Vizcarra Cornejo

Presidente de la República

César Villanueva Arévalo

Presidente del Consejo de Ministros

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— En debate el proyecto de resolución legislativa leído.

Se va a dar lectura al proyecto de resolución legislativa.

El RELATOR da lectura:

Proyecto de Resolución Legislativa que Autoriza al señor Presidente de la República para salir del territorio nacional del 31 de diciembre de 2018 al 1 de enero de 2019.

El Congreso de la República, de conformidad con lo prescrito en los artículos 102°, inciso 9; y 113°, inciso 4, de la Constitución Política del Perú; en el artículo 76°, inciso 1, literal j, del Reglamento del Congreso de la República; y en la Ley 28344, ha resuelto acceder a la petición formulada por el señor Presidente de la República, y en consecuencia autorizarlo para salir del territorio nacional del 31 de diciembre de 2018 al 1 de enero de 2019, con el objeto de asistir a los actos oficiales de la Transmisión del Mando Presidencial en la República Federativa del Brasil, a llevarse a cabo en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil.

La presente resolución legislativa entrará en vigencia el día siguiente de su publicación.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— En debate el proyecto de resolución legislativa.

No habiendo oradores, los señores congresistas se servirán marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han registrado su asistencia 93 señores congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—*Efectuada la votación, se aprueba, por 77 votos a favor, cinco en contra y ocho abstenciones, el texto del Proyecto de Resolución Legislativa que Autoriza al señor Presidente de la República para salir del territorio nacional del 31 de diciembre de 2018 al 1 de enero de 2019.*

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han votado a favor 77 señores congresistas, 5 en contra y 8 abstenciones.

Más el voto a favor de los congresistas Arimborgo, Arana y Chihuán; y el voto en contra del congresista Tucto.

Total: 80 votos a favor, 6 en contra y 8 abstenciones.

Ha sido aprobado el Proyecto de Resolución Legislativa que Autoriza al señor Presidente de la República, para salir del territorio nacional del 31 de diciembre de 2018 al primero de enero de 2019, de conformidad con el penúltimo párrafo del artículo 78° del Reglamento del Congreso.

El proyecto de resolución legislativa aprobado no requiere segunda votación.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Siguiendo tema.

El RELATOR da lectura:

Insistencia. De la Comisión de Trabajo; Proyectos de Ley 2169 y 2853. Autógrafa observada por el señor Presidente de la República. Se propone precisar el régimen laboral de los obreros de los gobiernos regionales y gobiernos locales. (*)

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Trabajo recaído en las observaciones formuladas por el señor Presidente de la República a la autógrafa de ley, el cual recomienda la insistencia en el texto aprobado por el Pleno del Congreso.

Tiene la palabra el congresista Zacarías Lapa, presidente de la Comisión de Trabajo, hasta por diez minutos.

El señor LAPA INGA (FA).— Muchas gracias, señor Presidente.

En la quinta sesión ordinaria de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, celebrada el 2 de octubre del año 2018, se aprobó por unanimidad el dictamen de insistencia a las observaciones del Poder Ejecutivo a la autógrafa de la ley recaída en los proyectos de ley 2169-2017 y 2853-2017, con texto sustitutorio que propone la Ley que precisa el régimen laboral de los obreros de los gobiernos regionales y gobiernos locales.

La autógrafa observada por el Poder Ejecutivo, precisa que los obreros de los gobiernos regionales y gobiernos locales no se encuentran comprendidos en el régimen laboral previsto por la Ley 30057, Ley de Servicio Civil.

El argumento detrás de las observaciones, es que la autógrafa de la ley constituye un factor destrucionador del proceso de reforma del Servicio Civil del Estado, toda vez que, de ser emitida, se convalidaría el criterio por el cual se ha aceptado la existencia de un trato diferenciado donde no debe hacerlo y ello generaría un efecto multiplicador para que otros trabajadores invocando similar o particular criterio, pretenderían apartarse del régimen general de servicio civil, que precisamente busca un ordenamiento en esta materia a fin de mejorar la calidad de servicio público.

La Comisión considera que las observaciones del Poder Ejecutivo, no señala con claridad cuáles son los fundamentos por los que tiene que incluirse a los obreros de los gobiernos regionales, y de las municipalidades en el régimen de la Ley de Servicio Civil; se limita a afirmar que la Ley de Servicio Civil debe ser aplicada a todos los servidores públicos, y toda explosión debe estar razonablemente fundada en especial naturaleza o particularidad de la pretensión del servicio.

El dictamen de insistencia precisa que es obvio la diferencia entre un obrero y un empleado, el primero realiza exclusivamente labores manuales, es una persona que tiene por oficio hacer un trabajo manual o que requiere esfuerzo físico, en cambio el empleado, es un servicio de carrera que realiza funciones sustantivas y de administración interna en la entidad lo cual no realiza un obrero.

Según el artículo 2° de las leyes de Servicio Civil, que clasifica a los servidores civiles en el artículo 3° de la misma ley, que define a cada uno de ellos, en ningún caso está el de obrero, es decir, la Ley de Servicio Civil no les alcanza por la naturaleza de su trabajo, ni tiene una carrera que ofrecerle.

En consecuencia, la exclusión de los obreros del régimen de la Ley de Servicio Civil está razonablemente fundada en especial naturaleza o particularidad de la prestación del servicio; por la naturaleza de sus actividades no es aplicable los articulados de la Ley de Servicio Civil, no habría como jurídicamente hacerlo.

Por las razones expuestas, solicito la aprobación del dictamen de insistencia a las observaciones del Poder Ejecutivo, a la autógrafa de la ley recaída en los proyectos de ley 2169-2017, 2853-2017, que propone la ley que precisa el régimen laboral de los obreros de los gobierno regionales y gobiernos locales.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Entonces, vamos abrir el debate.

Me había pedido la palabra la congresista Milagros Salazar, y luego seguimos con la lista de oradores.

La señora SALAZAR DE LA TORRE (FP).— Gracias, Presidente.

Sí, este proyecto de insistencia tiene por objeto, apreciados colegas, corregir un error del Poder Ejecutivo, en el cual a los obreros municipales y regionales los consideraba en el régimen Servir, y es así que hay una sentencia del TC del 2016, donde precisa que todos los obreros municipales y regionales le corresponde en régimen privado.

Por lo tanto, Presidente, pido a mis colegas parlamentarios votar por unanimidad para reconocer y resarcir el daño que le han hecho a los obreros municipales, que corresponden a 175 mil trabajadores a nivel nacional.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene la palabra el congresista Apaza.

El señor APAZA ORDÓÑEZ (FA).— Gracias, señor Presidente.

Colegas parlamentarios, efectivamente, este problema se generó por una mala interpretación de la Ley Servir. Los trabajadores obreros municipales no deberían estar inmersos, por eso que nosotros, los del Frente Amplio, presentamos un proyecto para que sean excluidos de este servicio.

Estos trabajadores, como todos sabemos, son los que trabajan la limpieza, recogen la basura, etcétera, no tienen ninguna labor administrativa, sin embargo, no han sido entendidos, no han sido comprendidos de tal manera.

Entonces, obviamente, el dictamen de la Comisión de Trabajo es consecuente con lo que se enarbó desde un momento cuando nosotros rechazamos la Ley Servir, porque esta ley prácticamente nació mal porque se va cayendo a pedazos, porque nadie la implementa.

En ese sentido, colegas parlamentarios, tenemos que aprobar por la insistencia de este proyecto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene la palabra la congresista Glave.

La señora GLAVE REMY (NP).— Señor presidente, nosotros estamos de acuerdo con este proyecto, sin embargo, pedimos una precisión, es algo que ya se ha conversado con el presidente de la comisión. Sabemos que se le ha dicho también a la congresista Salazar y a otros que son proponentes, y tiene que ver con el régimen especial de los trabajadores de Construcción Civil.

Usted, Presidente, como Presidente del Parlamento, ha recibido una carta del Sindicato de Trabajadores y de la Federación de Trabajadores de Construcción Civil, pidiendo que se haga una precisión en el Artículo Único, que dice: "Régimen laboral de los obreros de gobiernos regionales y gobiernos locales". Se señala: "Precisase que los obreros de los gobiernos regionales y gobiernos locales no están comprendidos en el régimen laboral establecido en la Ley del Servicio Civil, Ley 30057, se rigen por el régimen laboral privado del Decreto Legislativo 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, o por los regímenes especiales que correspondan", recordando que los obreros que son parte del sector de Construcción Civil tienen un régimen especial de trabajadores de Construcción Civil.

Solamente es pedir que se añada luego de "Decreto Legislativo 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, o por los regímenes especiales que corresponda", Presidente, para que quede claro que los compañeros trabajadores de Construcción Civil no están siendo afectados por esta disposición, Presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene la palabra el congresista Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Presidente, vamos a apoyar los de Acción Popular esta insistencia, porque es una insistencia que establece, a través de un dictamen de la Comisión de Trabajo, que los obreros municipales y los obreros de los gobiernos regionales no están comprendidos en la Ley Servir, sino en la Ley del Régimen Privado 728, como dice la Ley Orgánica de Municipalidades.

La Ley Orgánica de Municipalidades establece que los obreros de los municipios están regulados por el 728, y en la ley que nosotros hemos aprobado, y hoy día debemos de insistir, indica que los obreros municipales y de los gobiernos regionales están comprendidos en el Decreto Legislativo 728, Ley de la Actividad Privada, y no en la Ley Servir. ¿Y por qué? Porque los obreros municipales y los obreros de los gobiernos regionales no hacen carrera administrativa, no ascienden, no dan examen para ascender a ser director, tener un puesto mayor al de obrero, son obreros municipales que mantienen su situación laboral durante toda su vida.

La Ley Servir, señor Presidente, es para los que hacen carrera administrativa, comienzan a ascender. Los obreros no están en esa posibilidad, y por eso se ha dicho que los obreros municipales y los obreros de los gobiernos regionales están regulados por la Ley 728, en realidad un decreto legislativo, y no por la Ley de Servicio Civil, repito, que es para la burocracia de la administración pública.

Yo coincido, señor, en la observación hecha por la congresista Glave, que debe precisarse si no es en el texto, porque si metemos o ponemos una...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene tiempo adicional, congresista Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Si no es en el texto, poner en el fundamento, que los obreros de construcción civil no están comprendidos en este asunto, porque solamente están los Gobiernos municipales, Gobiernos regionales y sus obreros. Y, consecuentemente, se puede decir que los obreros de construcción civil no lo están.

Pero habría que ver en el fundamento, poner esa precisión para no perjudicar la insistencia.

La congresista Alcorta me pide una interrupción, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Alcorta, tiene la interrupción.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Gracias, Presidente; gracias, congresista.

Yo también coincido, la Ley Servir nació con otra naturaleza, con otro concepto, con otro criterio, con un presente y futuro, que era para funcionarios, gerentes de la administración pública, que había gran carencia de eso.

Pero nunca se incluyó para nada poner a los obreros, ellos no tienen por qué estar en esa situación; además, tampoco quieren estar en ese Servicio, era otra función, otro objetivo.

No sé si los asesores del presidente le explican bien cómo son las cosas, pero los obreros no tienen por qué estar en esa ley. No hay ninguna necesidad, no fue generada para eso, es para cubrir otras necesidades que todavía existen en el país.

Gracias, presidente. Gracias, congresista.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Lescano, puede continuar.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Señor, en ese sentido, nosotros vamos a apoyar.

Creo que los obreros municipales están en los parques, en las calles barriendo las vías públicas, haciendo un trabajo importante desde muy temprano, muy tarde también que se quedan laborando.

Han sido premiados hace poco como trabajadores que representan en la lucha de los derechos humanos. Sería bueno aprobar esta ley por unanimidad, dada la cercanía de las fiestas, ellos se van a sentir muy apoyados por su Estado y creo que es bueno, señor, apoyar a estos sectores...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Lescano, para que concluya.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— A estos sectores laborales, señor, que a veces les quieren restar derechos.

Se proponen regímenes más flexibles respecto a los trabajadores, lo cual me parece un error porque los trabajadores son los que más cargan el peso de la economía y la inflación.

Entonces, señor, habría que respaldar esta ley, es importante para los obreros municipales y para los obreros de los Gobiernos regionales, haciendo la aclaración que los obreros de construcción civil, también, en el fundamento, repito, se puede poner algún párrafo, no están sujetos a este régimen porque son solamente para municipales y regionales.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Manuel Dammert.

El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (NP).— Señor presidente, el Poder Ejecutivo cometió un gravísimo error que en este momento no se puede corregir, según se dice, porque ya está acotado.

Pero hay que señalar que el Decreto Legislativo 728, intenta incluir dentro del régimen municipal a los obreros que hacen trabajo de construcción civil en las Municipalidades, y ese tema ha sido ya esclarecido legalmente.

La Federación de Construcción Civil lo señala expresamente. En el artículo 1 del Decreto Supremo 007-77-TR, vigente dice lo siguiente:

Los trabajadores especializados en obras de construcción civil que ejecuta directamente el Estado, en el modo y forma que se indica en la parte considerativa, tendrán derecho a percibir, a partir de la fecha de promulgación del presente decreto supremo, los beneficios de compensación por tiempo de servicios y vacaciones, de acuerdo al régimen de construcción civil.

Más aún, el pleno jurisdiccional distrital de la Corte Superior de Justicia de Moquegua el 2005, que señala:

1. No corresponde aplicar a los trabajadores que laboran para entidades públicas como municipalidades y Gobiernos regionales y otros, en obras de construcción civil, el régimen general que disponen las respectivas leyes orgánicas para todos sus trabajadores, pues estos deben ser pagados por régimen especial de construcción civil, por aplicación del principio in dubio pro operario y el principio de igual trabajo, igual remuneración.

2. Debe hacerse en dichas instituciones la distinción entre trabajadores obreros y centros de investigaciones judiciales del Poder Judicial, trabajadores de construcción civil, teniendo en cuenta el valor de la obra que debe ser de más de 50 UIT.

Más aún, el 2006, el Pleno Jurisdiccional distrital de la Corte Superior de Justicia de Arequipa, qué dice:

En todos los casos se aplica el régimen previsto por el Decreto Legislativo 727, es decir, que quedan comprendidos bajo el régimen de construcción civil los obreros que trabajen en obras cuyo valor superen los 50 UIT.

Tratándose de obras de valor inferior, será de cargo del empleador demostrar dicho valor, así como las remuneraciones libremente convenidas con su...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene tiempo adicional, congresista Dammert.

El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (NP).— Este mismo trato señala la Corte Distrital de Justicia de Arequipa, este mismo trato será dado a los trabajadores obreros de las municipalidades, así como a las demás entidades del Estado que ejecuten obras de construcción civil por administración directa.

Y el Pleno Jurisdiccional —para terminar—Distrital de la Corte Suprema de Justicia de Lima Norte 2016, las municipalidades se encuentran obligadas a remunerar y pagar los beneficios sociales regulados por las convenciones colectivas a nivel rama de actividad a los trabajadores obreros que prestan servicios en las actividades de construcción civil, pues les es aplicable el régimen especial sin importar el valor de la obra.

Inclusive el 2017, el Sexto Pleno Jurisdiccional Supremo en materia laboral y previsional 2017, el Sexto Pleno Jurisdiccional Supremo, cito, en el caso que una entidad pública ejecuta obra de ejecución civil bajo la modalidad de administración directa a los trabajadores contratados para realizar dicha obra de construcción, se les aplicará el régimen laboral especial de construcción civil, el cual será aplicable siempre de que se trate de un proyecto de obra de construcción de carácter eventual.

Yo entiendo, señor presidente, que...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que concluya, por favor, congresista Dammert.

El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (NP).— ... un asunto de forma en el sentido que esta es una insistencia.

Anunciamos que vamos a presentar un proyecto de ley en base al resto de considerandos y a estas resoluciones que ya tiene el Poder Judicial para que se pueda señalar expresamente que a los obreros de construcción civil no les alcanza el régimen que se les ha querido aplicar.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene la palabra el congresista Hernando Cevallos.

El señor CEVALLOS FLORES (FA).— Presidente, bueno, yo creo que con esto se corrige un absurdo que es querer hacer pues que los obreros municipales que realizan labores de limpieza y mantenimiento pues tengan que ser sometidos a un examen y a una evaluación como si fueran trabajadores del régimen de la Ley Servir.

Pero además esto, señor presidente, nos debe traer a la reflexión, que tenemos una agenda laboral pendiente que el Congreso no la ha asumido con toda la fuerza que necesitamos. Una de ellas es el tema de los trabajadores CAS, señor presidente, donde tenemos trabajadores que tienen 10, 15 años trabajando sin ningún tipo de estabilidad laboral, y la verdad que si se pensaba que con el régimen CAS se iba a mejorar la competitividad en el sector público, lo que se ha logrado es tener trabajadores con un régimen precario y que más bien abunde en el sector público el acomodo y no realmente un régimen de competitividad como se esperaba.

Y esto que ya tiene dictamen de la Comisión de Trabajo no quiere ser asumido por el Pleno, señor presidente, yo no sé qué intereses hay, porque el proyecto de ley señala que es de acuerdo a disponibilidad presupuestaria y debería debatirse y afrontarse este tema de los CAS, con el tema de Servicios No Personales o trabajo nocturno con un criterio prioritario en el Pleno del Congreso, mucho más que ahora el ministro de Economía está hablando de que al trabajador despedido se le paga su indemnización pero no sería repuesto en su lugar de trabajo. Y la Comisión de Trabajo justamente del Congreso debería asumir la responsabilidad de este tema.

Perdón, presidente, me pide una interrupción la congresista.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Salgado, tiene la interrupción.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Presidente, gracias colega Cevallos. Yo creo que lo mejor que podemos hacer ahora es apresurar el voto. Yo veo que varios colegas ya se están yendo y todos estamos de acuerdo porque esta es una insistencia y se necesita votación calificada.

No sé cuántos habrá en la lista de oradores, pero yo creo que si cada uno nos ponemos a dar un discurso, en vez de hacerles un favor vamos a terminar con menos gente.

Hagamos al voto, señor presidente.

Gracias, colega Cevallos.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Puede continuar, congresista Cevallos.

El señor CEVALLOS FLORES (FA).— Presidente, lo peor que nos puede pasar es creer que esto que pasa con los obreros municipales es una isla en relación con la situación laboral que tenemos en el país. Así que justamente este tema de los obreros municipales de los gobiernos locales y regionales nos debe hacer reflexionar de la grave situación laboral que tenemos con más de un 80% de informalidad, y los que son teóricamente formales, pues ni siquiera lo son, señor presidente...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que concluya, por favor, congresista Cevallos.

El señor CEVALLOS FLORES (FA).— ... está señalando una serie de medidas de competitividad laboral que lo que hacen es simplemente reflejar que este gobierno escucha a los empresarios pero no escucha a los obreros, a los sindicatos ni a las centrales de los trabajadores. Y es parte de la realidad de un Congreso que está lejos de las expectativas laborales de nuestro pueblo, señor presidente.

Así es que nuestra bancada, por supuesto que va a apoyar esta insistencia, pero llamamos a la reflexión al Congreso a abordar los temas laborales y que incluye el tema agrícola que también está postergado, no sé por qué intereses, señor presidente, donde tenemos cientos de miles de trabajadores...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que concluya, congresista Cevallos.

El señor CEVALLOS FLORES (FA).— laboorando en condiciones absolutamente precarias, la mayoría son mujeres trabajadoras que son despedidas en cualquier momento cuando quieren reclamar por un mínimo de derechos en nuestro país.

Yo espero que el Congreso no cierre los ojos y sea sordo a esta realidad laboral que tensemos en nuestra patria.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene la palabra el congresista Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ ZAVALETA (PAP).— Señor Presidente, colegas congresistas.

Muy preciso, en nombre de la bancada del Partido Aprista Peruano, apoyamos el dictamen en insistencia de la ley que precisa la exclusión del régimen laboral de los trabajadores de gobiernos locales y obreros de los gobiernos regionales.

Y que se ha establecido de forma meridiana y clara, de las razones de su exclusión están por la naturaleza de su función y del trabajo que ellos desempeñan, las observaciones que ha planteado el Ejecutivo para observar esta ley, señor presidente, solamente es porque generaría una especie de precedente para otros sectores.

Pero en los propios artículos de la Ley de Servir en el artículo 2 y 3, no señala claramente a los trabajadores obreros, en este caso de las regiones y de los gobiernos locales.

En consecuencia, señor presidente, a pesar que este gobierno hace anuncios de temerarios de que la gente aquí tiene muchos días de vacaciones, o hablan de la flexibilidad, este Congreso de manera razonable, justa y equitativa ante el país, le agradece que el día de hoy se ponga a debate y se apruebe la insistencia una vez más para hacer justicia a los trabajadores del Perú.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Presidente, seré muy breve.

Quiero complementar lo que ha dicho mi colega Elías Rodríguez, el Presidente Belaunde dio en 1984, el Decreto Legislativo 276, que reguló la carrera pública, ahí no incorporaba ni a los trabajadores de la actividad privada, ni a los contratados, ni mucho menos a los obreros municipales.

El año 91 se dio el Decreto Legislativo 728, y los obreros de las municipales cuando no existían las regiones todavía, entendieron largas luchas, porque no estaban en una carrera pública, porque no deberían estar por la naturaleza de su labor.

Entonces, como bien lo ha dicho Elías Rodríguez, los obreros municipales están en el régimen de la 728, antes de la ley del empleo público, de la 30057, entonces, es un despropósito quererlos incorporar en una línea de carrera que no les corresponde, eso va camino más bien a afectarlo gravemente.

Yo creo que el voto inánime el día de hoy a los que están un poquitos impacientes, tiene que ser en homenaje a los obreros municipales, porque el 5 de diciembre se le rinde homenaje por el "Día de la Escobita".

Entonces ahora como bien lo ha dicho que se piensa que está hablando de reducir los días de vacaciones, de entender que el resurgimiento de la economía pasa por menoscabar o lesionar los derechos de los trabajadores, hoy este Parlamento tiene que afirmar una línea histórica que siempre ha tenido de defender los derechos de los trabajadores.

Por eso, nosotros vamos a votar, presidente, porque las observaciones que han venido del Ejecutivo, son absolutamente inconsistentes, no tienen refrendo constitucional; y por lo

demás, diría, presidente, es inconstitucional porque si hay algo que se aplica como retroactividad de línea en materia laboral, es cuando beneficia al trabajador.

Aquí, al contrario, se está perjudicando; por eso es que debemos insistirla y por ende el Congreso debe afirmar su respeto a la Constitución y a la ley.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene la palabra la congresista Beteta.

La señora BETETA RUBÍN (FP).— Gracias, Presidente.

Presidente, saludar por esta decisión que hace semanas tienen todos los trabajadores de los gobiernos regionales y locales, los obreros a pedir que se haga justicia.

Una vez más decirle a este gobierno, “lo que predica no cumple”, vaya atropello que quiera cometer con estas personas, seguramente pues no están sus representantes ahí en el Ministerio para que defiendan, pero aquí está el Congreso de la República, aquí estamos los congresistas para decirles que cuando hay un abuso del Poder Ejecutivo, es justamente el equilibrio de poderes a través del Congreso de la República, que pueda hacer valer los derechos cuando son vulneradas, que atrevimiento, que mezquindad de querer equiparar un régimen laboral que ellos ya se habían ganado, para quererlos pasar a la ley Servir.

O sea, esa injusticia de ninguna manera podría haber sido avalada por este Congreso de la República, porque aquí están los representantes de la Nación, les guste o no les guste, todos los colegas congresistas hemos sido elegidos por voto popular para defender de los abusos y atropellos que pueda cometer el Ejecutivo.

Presidente, me pide una interrupción el congresista Trujillo.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Trujillo, haga uso de la interrupción.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Gracias, Presidente.

El día de hoy, queremos saludar el dictamen de insistencia evacuado por la Comisión de Trabajo, porque hace justicia a trabajadores de cerca de 2000 municipalidades en el Perú.

Estos proyectos, lo que buscan es precisar aquello que ya está regulado en las leyes orgánicas, precisar que los obreros están comprendidos bajo los alcances de la 728.

Queremos, señores congresistas, que el día de hoy respalden con su voto esta insistencia, con ello vamos a permitir que profesionales, técnicos, personas que han dejado todo su esfuerzo en ejercer obras manuales en una institución como son los gobiernos locales y regionales, tengan la posibilidad de a través de esta precisión tener el régimen laboral que le corresponda, y con ello nosotros desde el Congreso de la República le estamos diciendo al Ejecutivo que gobernar el país es ser sensible a la realidad de cada régimen,

en este caso de los obreros del país, los obreros municipales, los obreros que laboran en los gobiernos regionales...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene la segunda interrupción, congresista Trujillo.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Presidente, esperamos que los señores congresistas, el día de hoy 130 congresistas, que representamos a todas las regiones del país, le digamos sí a esta insistencia y con ello permitamos que los trabajadores, los obreros municipales puedan a través de esta precisión, tener dignas remuneraciones de acuerdo a la labor manual que ellos desarrollan en el país.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Puede continuar, congresista Beteta.

La señora BETETA RUBÍN (FP).— Gracias, Presidente.

Nuestro saludo desde la bancada Fuerza Popular, a todos los obreros que están atentos escuchando el debate.

Asimismo, señor presidente, hoy se hace justicia con la ley que precisa el régimen laboral de los obreros de los gobiernos regionales y también los gobiernos locales.

Esto no es populismo, esto es defender los derechos adquiridos por miles de trabajadores, que vienen apostando para una mejor calidad de servicio a todos los peruanos.

Por ello, señor presidente, no me queda más que felicitarle a cada uno de ellos, y también saludar la decisión de este Parlamento que hoy le diremos no al abuso del Ejecutivo, no al atropello, que aquí está este Parlamento para defender los derechos de todos aquellos que son vulnerados.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Señores congresistas, mantengamos el orden.

Congresista Foronda, tiene la palabra.

La señora FORONDA FARRO (FA).— Presidente, me ha pedido una interrupción la congresista Aramayo, y la otra interrupción la congresista Pariona.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Aramayo, tiene la interrupción.

La señora ARAMAYO GAONA (FP).— Muy agradecida, congresista Foronda.

Nosotros queremos expresar, o aunándonos a las intervenciones de los diferentes partidos, que acá no hay ninguna observación solvente respecto a la observación que hace a esta norma.

Se dice que los obreros municipales y regionales deberían estar contenidos en Servir, y no se hace, presidente, la diferenciación que hay respecto a un obrero que a un funcionario público.

Lamentamos la carencia de argumentos, lamentamos además la falta de compromiso, porque lo que se pretende hacer es desincentivar a los obreros para que después esas plazas sean cubiertas con producto de clientelismo, de oferta que se hace en las campañas políticas para llevar allí a los obreros que hacen campañas políticas.

Nuestro compromiso, presidente, para observar Servir. Servir no ha resuelto ninguno de los problemas de los trabajadores públicos del país, qué espera este régimen para desactivar Servir, qué espera este Gobierno...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que concluya, por favor, congresista Aramayo.

La señora ARAMAYO GAONA (FP).— Gracias, Presidente.

Qué esperamos para propugnar una reforma integral en materia laboral.

Hemos escuchado al presidente de la República decir, por ejemplo, que los días de vacaciones van a ser menores, de 30 a 22, y nos está comparando por ejemplo con nuestros vecinos de la Alianza Pacífico, ¿cuáles son los criterios técnicos en este sentido?

Nosotros respaldamos a los trabajadores, a los obreros municipales y regionales.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Pariona, tiene la segunda interrupción.

La señora PARIONA TARQUI (NP).— Gracias, congresista Foronda.

Presidente, creo que lo que hoy este Pleno va a definir, en efecto, es un acto de justicia con trabajadores municipales que hacen un conjunto de actividades y hace años vienen exigiendo lo justo, sus derechos.

Como se dijo, presidente, el fundamento recae en que los obreros de gobiernos regionales y gobiernos locales no realizan una carrera administrativa, por tanto no hay derecho de exigirle un motivo de ascenso y so pretexto de ello mantenerlos en un régimen totalmente discriminatorio.

Hoy nosotros creemos, presidente, desde la Bancada de Nuevo Perú, no se hace sino un acto de justicia con los miles de trabajadores de los gobiernos municipales, así como el gobierno regional.

Nosotros sabemos, colegas, y a través suyo, presidente, todo el esfuerzo que hacen trabajadores, obreros municipales para el tema de la limpieza pública y otros quehaceres, y no son, digamos, reparados ni siquiera en términos de sus derechos, ni siquiera en

términos de vacaciones justas o algunos incentivos, y creo que con esta ley, presidente, lo que se va a hacer es subsanar esa deuda que se tiene con los obreros.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias.

Continúe, congresista Foronda.

La señora FORONDA FARRO (FA).— Presidente, en primer lugar, yo quisiera felicitar al presidente de la Comisión de Trabajo por la posibilidad que ha tenido no solamente en el análisis de esta iniciativa, sino llegar a consenso y, además, promover la insistencia de esta autógrafa, de esta norma, y es importante, presidente, porque refleja un elemento que ahora, en esta crisis que estamos viviendo, no solamente de lucha frontal contra la corrupción, se está flexibilizando cada vez más no solo los estándares ambientales, sino los estándares y los derechos laborales.

Y yo coincido plenamente, presidente, con lo que ha señalado mi colega *Zeballos*, en la necesidad de que este Congreso no se quede con la agenda pendiente, solamente con esta ley que es muy positiva y que vamos a apoyar, porque no se puede calificar a los obreros como parte de la Ley Servir, cuando por su calificación, cuando por su experiencia no está dentro de este régimen.

Es una distorsión que no aguanta ningún razonamiento jurídico y, por lo tanto, corresponde al Congreso corregirlo.

Pero no es suficiente quedarnos ahí, presidente, en nombre de los miles de trabajadores que están ahorita exigiendo la eliminación de este servicio, de este régimen CAS, que es absolutamente violatorio de los derechos laborales, en nombre de aquellos trabajadores que están esperando que el Congreso apruebe la defensa de los derechos de miles de pescadores que están buscando jubilaciones justas, derechos previsionales que están siendo vejados y dejados de lado, en nombre de aquellos otros trabajadores y trabajadoras que está proponiendo modificaciones sustanciales en la relación de capital-trabajo, presidente, corresponde que el Congreso también agende y priorice dentro de la Comisión de Trabajo temas que tenga que ver con la defensa de los derechos laborales.

No pueden ser temas menores, no pueden ser temas exclusivos, consideramos que el tema de la defensa de los derechos laborales tienen que ser incorporados en una visión integral de desarrollo del país, presidente.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Foronda.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Zacarías Lapa, presidente de la Comisión de Trabajo.

El señor LAPA INGA (FA).— Muchas gracias, señor Presidente.

Habiendo escuchado las opiniones de los colegas, solicito que se pase a voto, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Finalizado el debate de los señores congresistas, se servirán marcar su asistencia para proceder a votar.

Se requiere, para la aprobación del presente dictamen, el voto favorable de más de la mitad del número legal de congresistas, según lo dispuesto por el artículo 108 de la Constitución Política y el artículo 79 del Congreso.

Para aprobar la presente insistencia se requiere 66 votos.

Han registrado su asistencia 87 señores congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 79 votos a favor, ninguno en contra y cinco abstenciones, la insistencia en la Autógrafa de la Ley, observada por el Poder Ejecutivo, Ley que precisa el Régimen Laboral de los obreros de los gobiernos regionales y gobiernos locales.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han votado a favor 79 señores congresistas, ninguno en contra y cinco abstenciones.

Más el voto a favor de los congresistas Villanueva, Patricia Donayre, Ananculi.

Total: 82 votos a favor, ninguno en contra y cinco abstenciones.

Ha sido aprobada la insistencia de ley que precisa el régimen laboral de los obreros de los gobiernos regionales y locales.

La aprobación de insistencias no requiere segunda votación.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Vencido el cuarto intermedio sobre la ley que proroga la vigencia de beneficios y exoneraciones tributarias del Proyecto 3674, tiene la palabra el congresista Carlos Bruce, presidente de la Comisión de Economía, para que informe sobre el texto sustitutorio que se va a votar.

El señor BRUCE MONTES DE OCA (PPK).— Gracias, presidente.

Se ha presentado el texto sustitutorio donde estamos planteando la renovación de las exoneraciones por sol un año. Tenemos un año para evaluar con cifras si estas deben continuar o no.

Se está planteando la norma que exonera las adquisiciones de donaciones del exterior e importación de misiones diplomáticas.

Se está planteando la exoneración de la emisión de dinero electrónico, que es una modalidad incipiente aun en el país, pero que en otros países es muy utilizada sobre todo para las personas de escasos recursos.

Estamos hablando de transferencias de dinero usando el teléfono. Esta gente no accede a los bancos. Y el dinero electrónico es muy utilizado por los sectores de bajos recursos.

En tercer lugar, la exoneración de alimentos, pasajes y otros.

Luego, la exoneración por un año para la exploración minera.

La exoneración por un año para la exploración de hidrocarburos.

Presidente, aquí se plantean exoneración de impuestos sobre temas objetivos que harían del país un país más caro para nuestros habitantes.

Estamos hablando de los alimentos, emisión de dinero, otros que reciprocidad tenemos que dar, como la exoneración de importaciones a las sedes diplomáticas y donaciones.

Y otros que nos van a hacer un país atractivo para las inversiones, como lo es en todo América que es el de la exoneración solo en la etapa de exploración para las actividades mineras e hidrocarburos, algo que tenemos establecido desde el gobierno del presidente Alberto Fujimori.

Dicho esto, presidente, dejo...

La congresista Luz Salgado está pidiendo una interrupción.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Vamos a abrir el debate ¿le parece?

Tiene la interrupción, congresista Salgado.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Presidente, como este tema ya se había debatido realmente, lo que quedaba es que el presidente de la comisión separara para poder llevar a cabo la votación, sino voy a plantear la cuestión previa que quedó pendiente que se vote uno por uno, por ahí que usted iba plantear conforme lo habíamos acordado. O sea, hay un dictamen de la Comisión de Economía sobre tres puntos que usted ha mencionado que han tenido el visto bueno de la propia comisión. Lo que ha ingresado luego por parte del Ejecutivo es lo que le solicitamos la parte de minería e hidrocarburos se someta a votación en forma separada, no lo ha dicho así. Si así va ser no tengo problema, de lo contrario, señor, plantearíamos la votación por separado inciso por inciso.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Bruce, para que precise ese tema.

El señor BRUCE MONTES DE OCA (PPK).— Presidente, si es el pedido de los señores congresistas, entonces, propongo que se vote, primero las exoneraciones que fueron aprobadas en la Comisión de Economía que son las donaciones del exterior y misiones diplomáticas, lo que es emisión de dinero y lo que son alimentos pasajes y otros ítem y luego también que se vote por separado lo que son las exoneraciones a la exploración en carburos e hidrocarburos y minería.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— A ver, señores congresistas. Yo tengo guardada aquí la lista que se apuntó al momento antes de pedir el cuarto intermedio, y son 15 oradores. Entonces, qué les parece si abrimos el debate de un orador por bancada para poder avanzar, porque hay otros temas pendientes.

Tiene la palabra la congresista Foronda, en representación del Frente Amplio.

La señora FORONDA FARRO (FA).— Presidente, desde el año 2002 no se sabe qué empresas han recibido el beneficio en términos de exoneraciones, cuánto dinero se ha exonerado. No se sabe cuánto empleo ha generado y tampoco cuánto de IGV se ha pagado, cuánto de este dinero se ha invertido realmente en las etapas de explotación y qué beneficios han traído al país. No podemos aprobar una norma que sea un cheque en blanco o se ha desconocido, presidente.

En esta exoneración de cercad de 16 millones de soles que alcanza el 2.2 del Producto Bruto Interno, presidente, y quiero precisar que esto no es un tema ideológico, que es un tema profundamente que requiere un profundo análisis más allá de lo ideológico por lo impactos que van a generar en el tema cuando se habla de las exoneraciones petroleras, de la parte de exploración y en la parte de explotación sí existen impactos.

Existen impactos sobre los ecosistemas marinos, existen impactos sobre los recursos hidrobiológicos, existen impactos sobre la vida de 60 000 pescadores artesanales en el país. Cuando se fue el señor PPK y quiso dejar los famosos decretos facilitando este proceso, presidente, hubo una buena decisión de derogar estos decretos, porque generaban un conjunto de conflicto sociales. Está por delante también, presidente, los derechos de las comunidades, está por delante el hecho de que en un país donde no se ha hecho remediaciones ambientales claras en el tema de extracción y de explotación de petróleo, seguimos insistiendo bajo una misma matriz energética, necesitamos modificar ese cambio de matriz energética y no es exonerando con la exploración al decir, ah no, es que no sabemos qué es lo van a encontrar, posiblemente no encuentren nada cuando ya sabemos que existen reservas probadas de hidrocarburos.

Además el tema del impacto en cambio climático que nos está poniendo en riesgo, presidente, exige un cambio de política de Estado en el cual se fijen otra manera de gobernar y de aprobar normas que no vayan en contra de nuestros derechos. Fíjense, son más de 200 conflictos socioambientales no resueltos y esto de la exploración va incidir en mayores conflictos. No podemos resolver las cosas de esta manera, presidente, por lo

tanto, estoy absolutamente en contra de que se considere, siquiera, la posibilidad de incluir exoneraciones para lo que es exploraciones de petróleo, Presidente, y menos para la parte de exploraciones mineras cuando no se han resuelto los pasivos ambientales petroleros que hay, 17 derrames por año en la Amazonía durante los últimos 50 años, ¿queremos seguir bajo esa misma lógica?, ¿dando mayores exoneraciones para que hayan mayores impactos sociales ambientales y en la salud?, no Presidente.

Por lo tanto, nos parece acertado...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que concluya, por favor, congresista Foronda.

La señora FORONDA FARRO (FA).— ... que se deba de excluir de este proceso de exoneraciones tributarias, Presidente, todo lo que sea en la exploración tanto para hidrocarburos como para minería por las razones expuestas, no generemos mayores conflictos, no generemos mayores divisiones en el Perú, resolvamos los derechos de los pueblos indígenas y de las comunidades que están esperando remediación, y si vamos a remediación ahorita, acabamos de aprobar mayor dinero para remediar los pasivos ambientales, o sea, ¿vamos a seguir contaminando?, y vamos a seguir gastando más dinero para poder remediar los pasivos ambientales que se generan, ¿qué lógica es esta, Presidente?, cuando el criterio debería de ser de prevención en una lógica de sustentabilidad con inversión, con reglas claras de juego, pero no exonerando inversiones que van a generar más daño a nuestro ecosistema y a nuestra vida de quienes habitamos el Perú.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene la palabra el congresista Eloy Narváez, en representación de APP.

El señor NARVÁEZ SOTO (APP).— Gracias, Presidente.

Desde APP, nosotros planteamos de que efectivamente en el tema de exoneración a lo que es alimentos, obviamente estamos de acuerdo, sin embargo en el tema de la autorización para exoneraciones para la fase de exploración de recursos, en este caso mineros, y recursos de petróleo o hidrocarburos, ahí sí hay que tener mucho cuidado, porque la experiencia nos ha demostrado de que muchas de estas empresas en esta fase de exploración a veces vulneran derechos de la sociedad civil, a veces ni siquiera son consultados, y generan una serie de problemas y preocupaciones en todo el país, de repente aparece información que va a haber exploraciones en el océano Pacífico, en las riveras de nuestras regiones, y los pesqueros de la zona dicen pero nunca nosotros hemos sido siquiera consultados, y crean obviamente un problema y va a tener consecuencias el trabajo de exploración para el trabajo que ellos cotidianamente realizan.

Igual es en el tema minero también, hacen exploraciones en zonas donde hay fuentes de agua, y cuando hacen esos trabajos preocupan a los pueblos, dicen pero como van a hacer exploración, posiblemente acá va a haber finalmente una explotación.

Me pide una interrupción, la colega Mercedes Aráoz.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene la interrupción, congresista Aráoz.

La señora ARÁOZ FERNÁNDEZ (PPK).— Gracias, señor Presidente.

Entiendo que hay preocupación por los trabajos de exploración, pero realmente hay una legislación en el país, que por ejemplo, en las zonas forestales, en el área amazónica, tenemos que hacer consulta previa con las comunidades indígenas, son parte de nuestras obligaciones dentro de los tratados internacionales de comercio, tenemos que hacer eso, somos signatarios del 169, o sea, estamos obligados a cumplir, no podemos meter en una ley tributaria temas que ya están en otra normativa.

Entonces, tenemos que ser cuidadosos, en el tema del ámbito marítimo, yo he estado participando directamente cuando he sido ministra algunos años atrás en Producción, y sí parábamos desde el Ministerio de la Producción cualquier actividad que pasara y le hiciera daño al ecosistema marítimo, porque justamente hay una preocupación del sector Pesca de que se preserve la capacidad de pesca, tanto industrial como la pesca artesanal, eso se hace con un buen manejo de gestión, pero no le pidamos a una norma tributaria lo que no puede ser, y no perdamos la oportunidad de tener inversión privada en el...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Segunda interrupción a la congresista Alcorta, que hoy día ha venido bastante afilada.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Gracias, Presidente, tan generoso usted.

Pero quiero traducir, lo que ha dicho la congresista Mercedes Aráoz, un tema de traducción.

Lo que ha querido decir la congresista Mercedes Aráoz, hoy día los tratados de libre comercio, los tratados internacionales de trabajo de la OIT, los tratados del medioambiente, obligan a los países, obligan y nosotros los hemos suscrito esos convenios de que no se puede hacer absolutamente nada si no se consulta a las comunidades primarias que son las más cercanas, a todos se les consulta, entonces no hay forma de poder llevar a cabo ninguna exploración ni explotación mucho menos si es que esto no se lleva a cabo, estamos obligados quiérase o no; esa es la traducción que quería, es más fácil, más simple.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Narváez.

El señor NARVÁEZ SOTO (APP).— Muy bien.

Entonces, lo que planteo en resumen es lo siguiente:

No estamos en contra de la inversión privada, o esa, es no hay ninguna duda, necesitamos inversión privada, pero no podemos aceptar así venga como venga esa inversión privada, tiene que respetar a nuestro país, la explotación de recursos naturales no nos ha llevado a ningún progreso concreto en nuestro país, o sea, gran parte de los recursos que se van se van en bruto de nuestro país, y ¿qué valor agregado nos deja? Nada.

¿Somos conscientes de eso o no? Es verdad o no que cuando llegan al país hacen la consultas en pequeños grupos solamente para cumplir el requisito de decir ya consulté. Ese cuento que lo hagan a otros, pero no a los que venimos de provincias y conocemos cómo se mueven estas compañías.

Hay que poner reglas claras, vengan a invertir pero respeta a mi país, no me contaminen el medio ambiente, tenemos que tener esa posición, si no tenemos esa posición, nos vamos abrir de par en par para que hagan lo que quiera en el país y de eso no creo que estamos ya cansados de ese tipo de experiencia, Presidente.

Solamente quiero advertir para que se ponga reglas claras a las inversiones, con ese cuento de que las gran mayoría de las exploraciones no encuentran recursos, entonces si es así para qué vienen, vienen porque saben que tienen inversión de riesgo, las compañías grandes tienen inversión de riesgo, no es que pierden algo, invierten lo que es dinero presupuestado para riesgo, por lo tanto el que viene a invertir se correría un riesgo pero es mínimo.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que concluya, congresista Narváez.

El señor NARVÁEZ SOTO (APP).— Porque en la estructura de sus costos está incluido ese dinero que es de riesgo, por lo tanto no hay mayor afectación para ellos, tampoco no nos metan el cuento que es un gran sacrificio venir al Perú.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene la palabra el congresista Gilbert Violeta.

El señor VIOLETA LÓPEZ (PPK).— Gracias, Presidente.

Al final voy a tener que darle las dos interrupciones al congresista Clemente Flores, lamento congresista Viera.

Presidente, colegas, en la década del 80, el Perú producía alrededor de 120 barriles al día, hoy día en estos tiempos bordeamos apenas los 40 mil, 38, mil, 40 mil barriles al día.

¿Por qué ocurre eso? Porque en el Perú no habido una política de desarrollo en materia de exploración, que permita que el Perú sea un país competitivo en relación a los otros países de la región.

Y los distintos países sobre los cuales nosotros teníamos una importante ventaja, hoy día nos llevan claramente una delantera; y eso, Presidente, colegas, es precisamente porque existe una visión que intenta frustrar el desarrollo de los proyectos de inversión importante para nuestro país, y los proyectos de inversión maduran con el tiempo, no se hacen de la noche a la mañana y son proyectos de altísimo riesgo, suponen inversiones que el Estado Peruano no puede realizar.

Por eso es importante promover la inversión privada, y por eso es importante que tengamos una mirada que vaya más allá de las disquisiciones ideológicas que aquí se están planteando, porque tenemos que ser claros, quienes generan observaciones a esta norma tributaria en el fondo no quieren minería, en el fondo no quieren que haya inversiones de hidrocarburos en el Perú, en el fondo lo que quieren es que haya atraso, que haya miseria, que no haya ingresos para el erario nacional.

Eso es lo que estamos debatiendo en este momento, y los resultados de esta decisión no lo vamos a ver hoy, no lo vamos a ver en este gobierno; ya el solo hecho de que esta norma esté limitada a un año, ya es claramente un déficit la competitividad nacional, lo que les estamos diciendo a los inversionistas es que no pueden tener un horizonte de inversión porque en un año ninguna inversión importante se va poder realizar, en año nadie va generar una inversión de millones, de millones de dólares para no saber qué es lo que va ocurrir un segundo, un tercer año.

Y aquí hay que aclarar algo, colegas, no estamos hablando de que con esta norma se van a generar exoneraciones de corte ambiental, o de corte laboral, o de corte social, estamos hablando de una norma estrictamente tributaria para exonerar del IGV en una etapa exploratoria, así que no nos vengamos a engañar, no vengamos con falsos discursos, ni con doble discursos, presidente, o creemos en la inversión, o no creemos que haya inversión en minería, en hidrocarburos, en el Perú.

Así que aquí la bancada de gobierno somos claros, nosotros vamos a votar a favor de que esta norma sea finalmente aprobada.

Las dos interrupciones se las doy al congresista Flores.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Flores, tiene las dos interrupciones.

El señor FLORES VILCHEZ (PPK).— Gracias, Presidente.

Presidente, tenemos que ser totalmente claros y no engañar al país. Se trata de confundir en esta tarde algunos colegas congresistas entre la exploración con la explotación, y no es así, Presidente.

La etapa de exploración es el riesgo que asume el privado, el Estado no invierte un sol en esa etapa, y hay que esperar que venga a invertir el privado, pues.

El Perú no es una isla, el Perú necesita competir con otros países, y tenemos que generar las condiciones para la inversión.

Si queremos generar empleo, queremos generar riqueza en nuestro país, tenemos que ser coherentes, Presidente.

Por esas razones, estamos convencidos en Peruanos Por el Cambio que es fundamental dar esta medida para poder traer la inversión privada.

El riesgo es alto, de cien exploraciones solamente el uno por ciento es efectiva. ¿Quién va a asumir ese riesgo? El Estado no, lo asume el privado, Presidente.

Entonces, tenemos que ser claros. ¿Queremos inversión en el país o no queremos inversión?

Vamos a apoyar, Presidente, de nuestra bancada este proyecto, porque estamos convencidos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene la palabra, congresista Glave.

La señora GLAVE REMY (NP).— Presidente, una interrupción para el congresista Dammert, y la otra interrupción para el congresista Ochoa.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Dammert, tiene la interrupción.

El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (NP).— Señor Presidente, señores congresistas, a las compañías que están en Talara: Savia, Graña, Petrolera Monterrico, etcétera, etcétera, se les dieron pozos que estaban ya en operación, y ciertamente un total de reserva de 237 596 miles de barriles de petróleo y no explotaron el petróleo, está ahí, y tampoco invirtieron en exploración, nada. Y ahora quieren que les den beneficios en exploración.

Y a la compañía que está dando ahora vueltas para entrar por el asunto de la amazonia, esta Energy, que viene de varios lados y que está inscrita en Canadá, quiere que le de facilidades en exploración y luego en explotación.

O sea, que ahí lo que se requiere es simplemente que paguen lo que tienen que pagar por la explotación a aquellos que realmente hacen un trabajo de inversión y no a aquellos que quieren que les regalen, que el Perú les regale el recurso.

Y en el caso minero, el asunto es todavía más grave. En la minería el 2014...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que concluya, congresista Dammert.

El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (NP).— ... efectiva de tributación del sector minero el 2014, 3.86% de lo que ellos ganan. El 2015, 1.89%; el 2016, 1.05% y ahora a estas empresas se les va a decir que no van a pagar inversión en exploración, que no van a pagar impuestos correspondientes, no, señor Presidente, hay que pensar en el país, no hay que pensar en beneficios particulares o en lobbismo. Hay que pensar en el conjunto del país y deben pagar los impuestos correspondientes.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— La segunda interrupción, congresista Ochoa.

El señor OCHOA PEZO (NP).— Gracias, Presidente.

Presidente, hemos llegado a este nivel, colegas, porque hemos querido mezclar lo que son alimentos con exploración minera y exploración de hidrocarburos, y nos quieren hacer creer acá que no entendemos la diferencia entre exploración y explotación.

Queda bien claro, Presidente, que el tema es elemental. Los tomates, las cebollas y lo demás para el pueblo no se puede mezclar con la lógica de la exploración minera o hidrocarburos.

Pero también es cierto, Presidente, que hemos llegado a este nivel porque en el Ministerio de Economía no se ha asumido con responsabilidad esta reflexión, y porque el dictamen que se había aprobado en la Comisión de Economía señalaba exclusivamente la exoneración de alimentos, impuestos tributarios a los alimentos, aun cuando en este caso también, presidente, requerimos hacer una mirada de lo que fundamentalmente necesitamos exonerar o no.

Pero lo que no se puede permitir, presidente, es que intenten...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que concluya, congresista Ochoa.

El señor OCHO PEZO (NP).— Lo que no se puede permitir, presidente, es que intenten chantajearnos con que el empresario se va a asustar y no va a querer invertir, con que es altamente peligroso invertir en la exploración.

Presidente, ¿qué empresario en un país en el que el 80% de su territorio está explorado, sabiendo que va a encontrar minerales donde va a poner el dedo, vamos a tener empresarios que se van a asustar?

Es el momento, presidente, de poner energía y patriotismo en el Perú por nuestros recursos.

Y, presidente, la propuesta es votemos por separado para garantizar...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que concluya, congresista Ochoa.

El señor OCHO PEZO (NP).— Que vayamos por el tema separado, presidente, para votar por el tema de la exoneración en alimentos y separado el tema de la exoneración de la exploración en minerales y [...] presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Glave, puede continuar.

La señora GALVE REMY (NP).— Presidente, la lección aprendida el día de hoy, es que los proyectos combi que vienen con 80 cosas no se pueden aprobar y menos procesar como se están procesando.

Hay 5 cosas que nos están pidiendo exonerar el día de hoy, dos que son relativamente simples, que no generaron mayor debate en la Comisión de Economía.

Uno que es complicado, y que acá seguro todos, si es que aprobamos y ojalá sea así, porque nosotros también pedimos que se vote por separado, si es que se aprueba la ampliación de la exoneración del apéndice 1 y 2, en el tema de alimentos y servicios

esenciales, se mezclan cosas, presidente y cada uno tendrá que reflexionar cómo hace un contrapeso.

Porque, presidente, está exonerada la venta interna de leche, de cebolla, de papa, que es fundamental porque nuestros productores y consumidores no tendrían por qué pagar IGV en el caso de la leche o en el caso de la cebolla o en el caso de la papa.

Pero la pregunta, presidente, es por qué ese apéndice amarra la venta interna con la importación, es decir, no podemos ser un país soberano que en la venta interna la papa puede estar exonerada pero en la importación ¿la papa sí tiene que estar gravada?, por qué tenemos que permitirnos que haya esa diferencia en el apéndice.

Y, presidente, en los servicios esenciales, hay algunos que sí son servicios esenciales, pero lea usted, por ejemplo, “ingresos percibidos por las empresas administradoras hipotecarias, domiciliadas o no en el país por concepto de ganancias de capital”.

¿Ese es un servicio esencial, presidente?, pero está en el apéndice 2.

Y a la hora de aprobar lo que resulta que es fundamental, también aprobamos este tipo de exoneraciones.

Entonces, presidente, el Ministerio de Economía y Finanzas sabía perfectamente que esto venía, ¿y por qué no lo han querido presentar de la manera adecuada?, porque saben perfectamente que hay cosas que tienen que salir del apéndice 1 y cosas que tienen que salir del apéndice 2.

Pero así es cuando justos pagan por pecadores, terminamos teniendo polizontes que se meten, presidente, y eso es algo que está mal.

Por eso, menos mal esta vez, por lo menos, están diciendo solo un año para que se pueda hacer una revisión al respecto.

Y el último punto sí es un tema delicado.

Colegas, el Perú es uno de los países donde es más barata la explotación y procesamiento de cobre, somos el quinto país con mayor ranking de exploración, tenemos la mayor cantidad de nuestro territorio ya explorado y concesionado, presidente.

Y como se ha dicho acá, ya los costos de explotación suponen incorporar los costos de exploración.

¿Por qué, presidente, a quienes ya encuentran o pueden encontrar mineral a la hora de la exploración, se les va a exonerar de impuestos?, no tiene ningún sentido, presidente.

Y las voces que dicen “se van a ir, se van a ir”, saben perfectamente que no se van a ir, que lo único que quieren es hacerles un favorcito más, un año más, y nosotros no estamos de acuerdo, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene la palabra el congresista Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— El congresista Arana y la congresista Alcorta me piden interrupción.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Arana, tiene la interrupción.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Presidente, hace poco hemos discutido la Ley de Presupuesto, ¿y qué nos ha dicho el Ministerio de Economía y los diversos ministros?, que no hay dinero, no hay dinero para mejorarle los salarios a los pensionistas, no hay dinero para mejorarle los salarios a los maestros, a los médicos, a las enfermeras del país.

¿Y ahora qué quiere hacer el gobierno de Martín Vizcarra a través de la Comisión de Economía, qué quiere hacer, pasar por exoneraciones tributarias que podrían ser justas y ciertamente razonables si se limitan, si responden a un nivel de planificación, pasar exoneraciones tributarias para exploraciones mineras y petroleras, y nos viene a decir el congresista Gilbert Violeta, que la división es entre los que quieren la inversión y los que no la querrían.

No, señor, aquí la línea divisoria es entre los "vendepatrias", entre los que continúan con la nefasta política neoliberal extractivista que regala los recursos naturales del país, y aquellos que estamos por justicia social, por justicia ambiental, por un Estado que sirva a la gente en vez de estar arrodillado a los grandes intereses de las corporaciones transnacionales.

Y, entonces, si la bancada de Peruanos Por el Cambio quiere marcar esa línea divisoria...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que concluya, congresista Arana.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— ... ponga la camisa de los "vendepatrias" en el país. Acá lo que queremos son inversiones privadas con responsabilidad social y ambiental, presidente. Aquí lo que queremos, presidente, es inversiones que respeten a la gente y al medio ambiente, y que no nos vengán a sorprender entre gallos y medianoches pasando una ley que es nefasta para el erario, para el fisco en el país y para los trabajadores de esta manera, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Puede intervenir el congresista Violeta, por alusión.

El señor VIOLETA LÓPEZ (PPK).— Presidente, si hay personas que son capaces de traicionar a Dios, no entiendo cómo no pueden traicionar al pueblo peruano. Pero, presidente, aquí no se trata... si nos quieren poner los calificativos que quieran, que nos los pongan, que nos los pongan.

Aquí está clarísimo entre quienes estamos mirando la historia hacia el futuro y quienes quieren pobreza perenne en la historia del Perú aquí y siempre. Así que no nos vamos a dejar amilanar, nos vamos a dejar amilanar con los gritos, no nos vamos a dejar amilanar con los gritos ni con las ofensas, ni con las ofensas de esta gente, presidente.

Lo tenemos claro, y pedimos que retire la palabra, que retire la palabra.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— ¡Señores congresistas! Señores congresistas, estamos terminando el Pleno, lo hemos llevado en orden. Yo les pido, por favor, que ya falta poco para culminar, y que en el último Pleno del año no estemos dando estas muestras.

Señor congresista Arana, le están solicitando... Se han sentido agraviados por su palabra, que retire la palabra, por favor, para poder continuar con el Pleno.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Presidente, ¿cuál?, ¿la que son "vendepatrias"? ¿La de "traidores a la patria"? "La que acaban de decir, tratan de invocar términos personales", no presidente, no la voy a retirar, la sostengo, la sostengo firmemente, y respaldo la posición de que la votación sea por separado.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Arana, los congresistas se han sentido agraviados, son calificativos muy fuertes. Yo le pido, por favor, para poder continuar con este tema y con otro más que están en agenda, que proceda a retirar la palabra para poder continuar con el Pleno.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Presidente, el país está agraviado, si quieren que cambie la palabra, la cambiaré pues por... ¿por qué palabra quieren que la cambiemos?

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Arana.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— "Traidores a la patria", "negociantes", "lobbistas", ¿por eso quiere que la cambiemos? No, presidente, no la voy a retirar.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— *Okay.*

Acaba de retirar la palabra.

No caigamos... Yo le pido un favor, no caigamos en el juego este de las agresiones para poder continuar con el Pleno y no se frustre finalmente este tema que es tan importante para el país.

Continuamos con el debate.

Congresista...

La señora ARÁOZ FERNÁNDEZ (PPK).— No ha retirado la palabra.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Aráoz, ha retirado la palabra. Ha dicho que la cambia por otra, que es "lobbista"...

La señora ARÁOZ FERNÁNDEZ (PPK).— No ha retirado la palabra.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Aráoz.

La señora ARÁOZ FERNÁNDEZ (PPK).— (Intervención fuera de micrófono).

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Aráoz.

La señora ARÁOZ FERNÁNDEZ (PPK).— Señor Presidente...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— El congresista...

Congresista Aráoz, permítame. Es que permítame explicarle, por favor.

(Diálogo.)

¡Por favor! ¡Congresista! ¡Señores congresistas! Si lo que intentan es frustrar a su propio ministro de Economía para que esta ley no se apruebe, díganlo abiertamente, pero no frustren la sesión.

(Diálogo.)

No se presten para este juego de complicar a su propio gobierno, porque esta es una ley que va a complicar a su propio gobierno.

(Diálogo.)

Les estoy diciendo que el congresista Arana ya retiró la palabra.

(Diálogo.)

Bueno, yo lo he escuchado, ya lo retiró.

Congresista Del Castillo, tiene la palabra.

Continuemos.

¡Arengas!

Estaba en el uso de la palabra el congresista Lescano.

¡Arengas!

Señores congresistas, compórtense por favor.

Si lo que pretenden es si yo suspenda esta sesión, no la voy a suspender.

Ya retiró la palabra. Qué otra palabra quieren que la retire. Lobbyista, congresista Arana.

No me cambie de calificativo, por favor, continuemos con la sesión.

Yo le pido, por favor, en aras de mantener la altura y un debate democrático en este Pleno, estamos trabajando, usted lo sabe duramente, para recuperar la imagen del Congreso. No demos estos espectáculos, por favor.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— La Ley de loby.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Arana, le pido por favor,

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Bueno, ya que tienen vergüenza. En todo caso se pedirá que se modifique pues la ley de los lobys, y que se regulen más, presidente.

En ese sentido, si les avergüenza, ahí está, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Okay, correcto.

Continúe, congresista Lescano, por favor.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Me piden otra interrupción, presidente. La señora Alcorta me pidió otra interrupción, pero no si dársela, porque.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Alcorta, tiene la segunda interrupción.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Presidente, la verdad que no sabía quién tenía la palabra, si Marco Arana o Yonhy Lescano, porque ya ha hablado tanto que espero me dé lo mismo.

Yo realmente lo que más me preocuparía a mí de todo este debate, y toda esta desgracia, de este desorden de finalizar el año, es preguntarnos por lo que pasa en Madre de Dios, de la deforestación, por la tala ilegal, por la minería ilegal, por la prostitución, por la trata de personas, por el abuso sexual de menores de edad, por todo lo que sucede. Eso es lo que nos debería preocupar.

Lo otro está reglamentado, pero pelarnos por una cuestión ideológica y por otra, realmente están en situación de acusarnos de cosas que realmente no valen la pena que debe ir de esa manera, ni lobystas, ni cristianos, ni nada.

Preocuparnos por los que hay de fondo, la trata de personas, las violaciones sexuales, la trata de menores de edad, están exclusivamente para el tema de la prostitución. Eso es lo que nos debe cavar en la fibra humana, y no este rollo que debemos hablar por las puras alverjas.

Eso es lo que nos debe preocupar a todos, este es un objetivo común de todos nosotros, no este pleito de innecesario, absolutamente torpe para agraviarnos e insultarnos.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Alcorta.

Puede continuar, congresista Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Señor presidente,

Yo creo que no hay que rasgarse mucho las vestiduras, porque estas iniciativas otorgan beneficios a grupos económicos que no merecen otorgarles ninguna tipo de ventaja.

Mi partido está de acuerdo con los alimentos, pero hay que aclarar que los alimentos importados nos estaban vendiendo basura, acuérdense que nos traían sardinas con parásitos, y la leche en polvo la traía y lo hacían pasar por leche fresca.

Y esos señores están pidiendo exoneraciones tributarias, cuando debían tener sanciones penales.

Entonces, quien está impulsando eso, un grupo de parlamentarios de gobierno, que no están estableciendo los efectos de esta ley.

Está bien, exonerar alimentos, pero, mire lo que nos hacen los importadores de alimentos, y se postergan a los productores nacionales, y así insisten en la exoneración que es general para todos los alimentos.

Con eso precedentes, con ese maltrato, con ese estafa que nos vendían alimentos en mal estado. Se puede dar exoneraciones tributarias a esos señores. El pueblo diría que no, obviamente porque hay razones; y, sin embargo, aquí se está planteando ese tema. Que me parece razonable por alimentos, bueno, haciendo un esfuerzo.

Servicios, transporte público, claro, para que no se grave los pasajes de la gente que va en buses, en combis, y no les cobren más caro, está bien, exoneraciones tributarias, razonable.

Pero veamos el asunto del petróleo, señores congresistas, veamos el asunto del gas licuado de petróleo, veamos el tema del gas natural. Y el congresista Violeta decía: oiga, no van a exonerar impuestos y por eso nadie viene acá, porque aquí no se les abre la puerta. No se les da facilidades.

Mentira pues, señor Violeta, 17 años que se les da exoneraciones tributarias a estos señores, Ley 27623 del año 2001. 17 años, no es ahorita nomás, se les está prorrogando permanente estas exoneraciones a las empresas de petróleo, a las empresas mineras.

En minas, por ejemplo, en la actividad minera, señor presidente, ¿cuánto se les devolvió a los señores de las minas el año 2014...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que concluya, por favor, congresista Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— ... con la ley existente en esa fecha, señores parlamentarios, se les devolvió 2556 millones de soles; 2500, el 2014.

El 2017, ¿saben cuánto se les ha devuelto? 6144 millones de soles. Han pasado de 2000 a 6000; 4000 millones de soles más de devolución de Impuesto General a las Ventas.

¿Es una miseria...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que concluya, congresista Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Señor presidente, es una gran cantidad de dinero que el Perú pierde.

Y como ya lo han dicho, miren, el 2016 se produjo algo inaudito pues, a los señores de las minas se les devuelve 5000 millones de soles, ¿y saben cuánto le entregan al país?, 1900. Y se les devuelve 5000, el 2016.

Y son varios años que vienen gozando...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Lescano, para que concluya, por favor.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Estoy tratando, señor presidente, de dar algunos datos a los señores parlamentarios para que puedan decidir.

¿Nos ha traído algún beneficio estas exoneraciones, señores parlamentarios, nos han pagado más Impuesto a la Renta estas empresas? No señor.

El 2007, el Impuesto a la Renta, el 51% lo pagaba la actividad minera, el 50% del Impuesto a la Renta total que recauda el Perú, 51% era de las empresas mineras.

¿Sabe cuánto representa ahora ese Impuesto a la Renta de las empresas mineras? 4.6%. Es decir, hemos bajado del 50% y ahora el Impuesto a la Renta solamente es 4.6% de las empresas mineras; del 50 al 4%.

¿Nos han pagado más Impuesto a la Renta, exonerándolos? No, señores, hemos perdido mucho dinero. Y repito, de un régimen de exoneraciones tributarias que lleva 17 años.

Señor, petróleo. En 1980, se producía 200 000 barriles de petróleo; y ahora el 2012, 64 000; y el 2018, 48 000; cuando ya había exoneraciones tributarias, no es porque no había incentivos, no, no, había exoneraciones.

¿Se ha producido algún beneficio? Ninguno. La producción petrolera ha ido cayendo...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Lescano, para que concluya, por favor.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— En el gas, señor, licuado de petróleo. Hemos pasado de un gas de 35 soles, el balón de 10 kilos, a 45 soles.

Y el gas natural, señores parlamentarios, en Acción Popular denunciemos este tema. ¿Está siendo utilizado el gas natural para atender la demanda interna? No, todo el gas natural se vende a precio huevo al extranjero, y así les exoneramos de impuestos.

¿En esas condiciones, señor presidente, nosotros podemos votar por la exoneración a estas actividades de la minería, del ...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Lescano, tiene 30 segundos y concluya, por favor.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Con esto termino, señor.

¿Podemos exonerar, señor, y aprobar esta ley con estas cifras que acabo de dar, con 17 años de exoneración, con la reducción del Impuesto a la Renta y todo lo demás? No, señor.

Nosotros podemos votar por los alimentos y por los servicios. Por la minería, por el gas licuado, por el gas natural y por el petróleo, no señor, porque no hay condiciones.

Esa es la posición de nuestro partido, señor, y que se vote uno por uno para aprobar esa ley en lo que sea necesario.

Muchas gracias. Como cuestión previa, señor.

Congresista Del Castillo, tiene la palabra.

El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).— Con mucho gusto.

Sí.

Me ha pedido el señor Morales y...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Bruce, tiene la interrupción.

El señor BRUCE MONTES DE OCA (PPK).— Presidente, solo para aclarar unas cifras, porque he escuchado cientos y miles de millones de exoneraciones, yo no sé a qué se refieren, las cifras que hay, de exoneraciones de 2017 son: en minería veintinueve millones, en petróleo cuatro millones y en gas cuarenta y cinco. Lo que pasa es que algunos confunden el IGV que uno compensa cuando factura y cuando uno factura IGV, el IGV que uno factura lo compensa con el IGV que uno paga. Eso pueden ser miles de millones, pero eso es distinto porque ahí ya estás explotando, ahí estás facturando, en cambio lo que se hace en exploración son estas cifras, cuarenta y cinco, cuatro y veintinueve, no es más que eso, solamente para poner en contexto y no esté diciéndose cifras que no son exactas.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Morales, haga uso de la segunda interrupción.

El señor MORALES RAMÍREZ (FA).— Gracias, congresista Del Castillo; gracias, Presidente.

Presidente, tenemos que comenzar a verificar cuánto se ha gastado hasta ahora y cuánto representa ese gasto tributario; además, se tiene que sincerar acá, presidente, toda la información que maneja Sunat, durante todos estos años cuánto representa. Hay estudios que dicen noventa mil millones y así dicen las exoneraciones tributarias.

Presidente, es necesario en este momento que hay un cuarto intermedio, presidente, el Frente Amplio lo pide, presidente, porque tiene que venir acá no solo el Ministro de

Economía y Finanzas para enviar esto, sino además, presidente, el representante de la Sunat, porque la información que hemos solicitado hasta ahora no han querido sincerarlo, no nos quieren brindar información, ¿por qué?, ¿porque tienen que ocultar algo?, ¿porque tienen que beneficiar a las empresas transnacionales, presidente?

Nosotros lo presentamos como cuestión previa, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Del Castillo, puede continuar.

El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).— Gracias, señor Presidente.

Estamos yo diría en un debate en el cual hay una fuerte carga ideológica ¿no?, un sector de acuerdo a sus convicciones no cree pues en inversión privada y menos cree en la inversión extranjera y, por tanto, hay que poner las trabas por donde sea, sea el tema tributario, sea el tema ambiental, sea el tema laboral, sea lo que fuere, simplemente no quieren la inversión.

Hay otro sector que está confundido, lo acaba de esclarecer muy bien Carlos Bruce, si uno devuelve, o sea, pide devolución de IGV es porque ha pagado el IGV de la fase de explotación, porque la exploración está exonerada hasta final de año. ¿Y quién la exoneró?, porque muy bien ha hablado de la Ley 27623, pero esto fue prorrogado por la Ley 30404, que se dio el 27 de diciembre, o sea, más tarde todavía que lo que estamos haciendo ahora, del año 2015. ¿Quién firma la ley? El congresista Luis Iberico, presidente del Congreso en esa época, distinguido representante de APP; y el presidente Humala, por quien los que hoy día están en contra, estoy seguro que votaron; con su primer ministro Pedro Cateriano, nada menos. Y, exactamente, esa ley es idéntica a la que hoy día se está proponiendo, o sea, esto que están diciendo que están metiendo de contrabando, a Humala no le reclamaron el contrabando. O sea, hay contrabando de acá, no hay contrabando de allá, lo que tiene es el contrabando de lo que ellos quieren pasar para que no prospere la inversión privada.

¿Qué cosa es el IGV, señor presidente? Es el impuesto al valor agregado, en otros lugares se llama IVA, Impuesto al Valor Agregado, acá se llama IGV, Impuesto General a las Ventas. Entonces, el valor agregado es para la riqueza que produces, o esa, a lo agregado, no a lo que vas a explorar para ver si existe o no existe. Son dos cosas totalmente distintas, pero hay una confusión mental en algunos, pues, una por anclas ideológicas de las cuales no se liberan nunca, y otros porque simplemente no entienden.

Entonces, señor presidente, si estamos hablando del valor agregado y no es que no haya producido frutos estas normas, presidente, gracias a estas normas, gracias a esta exoneración del año 2001, renovada en el 2015, en fin, es que el Perú fue partícipe de un boom minero.

Qué bueno que el 51% de las divisas del Perú vinieran de la minería. Pero, por supuesto. ¿Por qué venían? Porque se hizo exploración. Porque si no haces exploración no vas a tener qué explotar después.

Además, la solvencia de un país minero como el Perú se sustenta en las reservas confirmadas de estos minerales. Lo que está bajo tierra no vale nada, pero si tu exploras y confirmas que existe ya vale algo. Y cuando lo sacas vale más.

Allí es cuando viene el impuesto. Porque eso que no paga impuesto es mentira. Todas las empresas pagan 30% de impuesto a la renta. ¿De dónde sacan que no pagan impuestos? ¿Quién ha inventado ese tema?

Claro, el sonsonete de decir: "No pagan impuestos" o "les devuelven"... ¿Por qué se devuelve el IGV? Porque es un impuesto de cascada. Tu lo pagas acá, lo aplicas a la siguiente operación, lo aplicas el impuesto a la renta, y si todavía queda pides devolución. Así es.

Ese es el sistema del IGV siempre. No estamos inventando una cosa para ahora, señor presidente.

Entonces, creo que en este tema hay que tener mucha serenidad, mucha tranquilidad.

No podemos pedirle peras al olmo, señor presidente, que los que no creen en la inversión que pongan a aliento a la inversión privada. Esto está muy claro.

Sí creo que el Perú para desarrollarse necesita de la inversión pública y privada. Y una jala a la otra. Tiene un efecto multiplicador. Genera empleo.

Nosotros pudimos —puedo hablar con orgullo de nuestro tiempo— reducir la pobreza, reducir la desnutrición infantil. No como ahora que ha subido la anemia.

También redujimos la anemia, porque tuvimos una política de apertura a inversiones y de mejor distribución de la riqueza. Simple y llanamente fue así.

Claro, nos vienen a hablar que hay que cambiar el esquema, el modelo económico, etcétera, pero por cuál modelo. ¿Por el de Maduro? ¿Por el de Albania? No sé cuál es el modelo que nos quieren imponer.

Por lo menos el que más cercano está a los que piensan así es el venezolano. Ese modelo no lo compramos pero ni muertos. Sería el peor de nuestra vida. Además, ya lo vivimos en el Perú en algunos tiempos. No podemos volver a eso.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que concluya, por favor, congresista Del Castillo.

El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).— Se equivoca cuando la gente plantea como una especie de nacionalismo a ultranza.

El que no piensa como yo es vende patria. El que no piensa como yo es un vendido. En fin. No, señor. Aquí de lo que se trata en el fondo es de un tema de competitividad.

¿Chile exonera la exploración sí o no? La respuesta es sí.

¿Colombia exonera la exploración? También.

¿Quiénes son los países que compiten con el Perú? Australia, Sudáfrica, Canadá.

Entonces, el capital no tiene bandera. El capital no está en las bolsas del mundo...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que concluya, congresista Del Castillo.

El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).— Y si tiene que definir en un directorio, en Londres o en Nueva York a dónde va una inversión millonaria, como una minera que pueden ser 6 mil o 7 mil millones de dólares, ¿pues a dónde va? Va donde tiene mayores condiciones y la mayor seguridad jurídica.

Si aquí estamos en un régimen de exoneración y ahora le cambiamos las reglas, les decimos a los que vengan más adelante: "Usted tiene que pagar impuestos sobre esto..."

¿Cuánto es el impuesto? Vamos a suponer 15 mil millones de dólares de inversión. Échele pluma a 18%. Eso es lo que estamos exonerando con cargo a que si esto se convierte en una fase de explotación esto pasa a pagar el 18% y el 30 de impuesto a la renta.

Más el 8% a los trabajadores por distribución de utilidades. Más otros impuestos. La torta tributaria de la minería más o menos es 44 o 45%.

Entonces, ahí viene la competitividad. Si un país está fuera del rango del resto de países, simplemente la inversión se va a ir al otro, al que más le convenga. Así de simple es la cosa.

Entonces, acá estamos en una discusión...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Del Castillo, por favor, para que concluya.

El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).— Acá estamos en una discusión sin duda ideológica. No vamos a convencer. Es como querer sacar agua de las piedras, no es posible. Es imposible.

Y a los que no entendieron pues no entendieron, qué pena. No estamos para dar tampoco... para hacer docencia escolar. Este es un tema en el cual se trata de defender el futuro del Perú.

Y yo puedo tener mucha discrepancia con el gobierno y de hecho las tengo y me sorprende la pelea de la bancada oficialista con la otra oficialista, me sorprende; pero yo creo que acá estoy pensando en el Perú y a mí nadie me va a decir vende Patria, porque opino como opino, señor presidente, porque creo que es la forma de servir a mi país de la manera correcta y honesta por el cual el pueblo nos ha elegido para venir aquí.

Muchas gracias, señor.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Congresista Olaechea, tiene la palabra.

El señor OLAECHEA ÁLVAREZ CALDERÓN.— Presidente, me ha pedido la palabra la congresista Aramayo, las dos intervenciones.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Aramayo, tiene la interrupción.

La señora ARAMAYO GAONA (FP).— Muchas gracias, congresista Olaechea.

Acá no se trata, creo, y discrepo con una discusión ideológica entre ultraderechas y ultraizquierdas. Yo quisiera referirme al centro responsable al que creo que pertenezco. Creo firmemente en la inversión, he trabajado proyectos de ley que tienen que ver con la Ventanilla Única Minera, la ley de formalización minera, la ley de biocombustibles, la ley de reutilización de pasivos ambientales, creo en la inversión.

¿Pero a quiénes beneficiamos con esta norma? Miremos un poco la data. El año 2005, colegas, beneficiarios de la devolución del IGV en la etapa de exploración minera, 5 empresas; el año 2010, ocho empresas; el año 2018, estamos trabajando para beneficiar el impuesto del IGV en materia minera a doce empresas, doce. Y si revisamos alguna data que no ha cumplido en traernos el Ministerio de Energía y Minas, podríamos decir que en el territorio nacional se ha explorado en materia minera el 80% y, claro, el colega Del Castillo a través de la presidencia decía en Chile se ha exonerado, ciertamente, en Colombia también, pero nuestra realidad es diferente.

Nosotros tenemos concesionado el territorio nacional al 80%, concesiones rusos, japonesas, chinas y tenemos a los peruanos que ejercen minería condicionado a un status de informales, porque todo el territorio superficial ha sido entregado a los extranjeros. Creo en la inversión, creo en la inversión minera, pero presidente, estamos trabajando para grupos, ¿qué decía hoy en la mañana el señor Benavides? Cómo trataba a la bancada de Fuerza Popular que hemos sido unos irresponsables, que no hemos servido al país cuando lo que hemos hecho es apostar por el desarrollo y hacernos competitivos; dignidad, corresponde y es prioritario exonerar del...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que concluya, congresista Aramayo.

La señora ARAMAYO GAONA (FP).— Estoy en una interrupción. Corresponde es urgente cuando tenemos el territorio en materia explorada 80% en materia minera considero que no, presidente, en materia hidrocarburos quizás la realidad es diferente, porque en hidrocarburo solamente se ha explorado el 10% y creemos que tenemos una identidad que favorece la inversión en este sector. Yo sé lo que calculo y pido, señor presidente, no todos merecen igual tratado, equidad no es lo mismo que igualdad.

Gracias, congresista Olaechea.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Olaechea, puede continuar.

El señor OLAECHEA ÁLVAREZ CALDERÓN.— Gracias, Presidente.

Hemos escuchado cifras, se ha utilizado el activo, el debe, no se usa el haber cuando conviene, se han dado todo tipo de conceptos. ¿Cuál es la realidad? Vamos a hablar, primero, de petróleo. El Perú necesita 255 000 barriles día. Producimos 44 000, tenemos un déficit de 211 000. Multipliquen por 50 dólares, por 365 días del año y se van a dar cuenta el horror de plata que es cada año en importaciones.

Hay 15 000 pozos en inventario en el Perú hoy día, solo funcionan 6000, lo que quiere decir que son pozos viejos, no hay nuevos. De 43 contratos vigentes, 22 están paralizados por fuerza mayor, o sea, no siguen, hay una diferencia. Seguimos posponiendo la investigación en petróleo. Si consideramos que en el [...] esto que en 180 días el Senace tiene que contestar, entonces, ellas 68% de todas las solicitudes presentadas, han sido abandonadas por no contestarse. O sea, que no vamos a tener petróleo, eso es lo lógico, o sea, no hay inversión ni prospección petrolera nueva, yo creo que pueden estar tranquilos no va a haber más inversión en petróleo, ¿y para qué gastamos siete mil millones de dólares en Talara?, ¿quién la ganó?, ¿cómo fue?, ahora Talara la tenemos, ¿y para qué sirve?, si no hay prospección de petróleo y no la va a haber, lo que no han contado es que cuando se encuentra petróleo lo que se utilizó de IGV va en contra del IGV que va a tener en la producción y ahí si tienen que aplicarlo todo y eso tampoco se ha hablado.

Entonces, estamos teniendo una figura clara de lo que tenemos, Cuba hoy tiene lo que se llama una vacación tributaria por 8 años, no va a cobrar ningún impuesto para la prospección petrolera en el Golfo, donde hay huracanes, y los huracanes son los que pueden romper una exploración de petróleo, y es extraño que los pequeños pesqueros en Tumbes, ¿a donde pescan mejor?, en los arrecifes creados por los pozos, y que no vengan a decir que no, y ya hoy día en las playas de Piura y de tumbes hay naturalmente por el exceso de gas y petróleo, no hay lo que se llama rompimiento, sino que la propia naturaleza genera estos productos.

En cuanto a la minería, es cierto...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene tiempo adicional, congresista Olaechea.

El señor OLAECHEA ÁLVAREZ CALDERÓN.— ...los proyectos no han sido muchos porque el Perú todavía no tiene una claridad de como quiere manejar su minería, yo creo que tenemos que trabajar mejor en los proyectos mineros, pero no nos olvidemos, 44% el impuesto que tienen las empresas mineras es a la renta, son los mayores contribuyentes a renta, estamos jugando con conceptos de manera irresponsable, la minería tiene una importancia fundamental en el desarrollo de nuestro país.

En Uruguay, 8% es el impuesto al petróleo, ¿y qué pasó?, todos los países del mundo están acelerando la inversión en petróleo y minería, en minería no son las leyes, nosotros le ponemos nombres adjetivos que son reintegros, que son todo lo que queremos llamarle, pero la verdad es que competimos en el mundo por proyectos mineros, y nos estamos quedando atrás, cualquier proyecto minero toma de 5 a 6 años, los yacimientos...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que concluya, congresista Olaechea.

El señor OLAECHEA ÁLVAREZ CALDERÓN.— ...y minas se hacen, no hay mina que se salga de importancia antes de 5 años, y no hay proyecto minero que salga antes de 6 o 7 años, por eso es que Cuba ha dado vacaciones tributarias para la prospección en el mar caribe, ¿quién habla?, nadie, y acá se siguen dando ventajas para la inversión en petróleo y en minería, y nosotros tírale para atrás, esa es la mayor irresponsabilidad porque esa es nuestra mayor oportunidad para cerrar brechas sociales en educación, en salud, y en seguridad.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Finalizado el debate, los congresistas... No, tiene la palabra el congresista Carlos Bruce, presidente de la Comisión de Economía.

El señor BRUCE MONTES DE OCA (PPK).— Presidente, quisiera solamente ya culminar con este largo debate, porque faltan algunos proyectos de ley.

Estamos planteándonos una definición, que sí tiene que ver con temas ideológicos, y que además eso es muy respetable, nosotros tenemos una posición distinta como hemos escuchado, y no necesitamos insultar a nadie para poder exponerla, y respetamos a aquellos que piensan distinto a nosotros, gracias a eso es que tenemos una sociedad diversa, y eso hace una sociedad rica en contrastar opiniones, pero nosotros sí creemos en que la riqueza se genera por inversión privada y complementariamente en inversión pública, y esa riqueza es la que necesitamos para que la mayoría de los peruanos salgan de la pobreza.

En tal virtud, Presidente, hemos aceptado para que se vote por separado lo que es la devolución de impuestos para las adquisiciones, condonaciones del exterior y misiones diplomáticas, la emisión de dinero electrónico, y lo que es alimentos, pasajes y otros, tal como fue aprobado en la Comisión de Economía, y que se vote por separado lo que es la exoneración a la minería y a los hidrocarburos.

Por eso, Presidente, le pido que se someta al voto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Entonces, señores congresistas, atendiendo a lo expuesto por el presidente de la Comisión de Economía, se va a votar el texto sustitutorio, salvo los literales b) y c) del artículo 1, que se va a votar por separado.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Los señores congresistas se servirán marcar su asistencia para proceder a votar.

Hasta el 31 de diciembre del 2019, sí.

Han registrado su asistencia 88 señores congresistas.

Al voto.

Se está votando el texto sustitutorio, excepto los literales b) y c) del artículo 1.

Vamos a proceder al cierre de la votación para poder avanzar.

Congresista Beteta.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba, en primera votación, por 74 votos a favor, nueve en contra y tres abstenciones, el texto sustitutorio del proyecto de Ley que prorroga la vigencia de beneficios y exoneraciones tributarias, excepto el inciso b y c.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han votado a favor 74 señores congresistas, 9 en contra y tres abstenciones.

Más el voto a favor de los congresistas García, Robles, Meléndez.

Total: 77 votos a favor, 9 en contra y 3 abstenciones.

Ha sido aprobado el texto sustitutorio, con excepción de los incisos b) y c) del artículo 1.

A continuación vamos a votar justamente estos incisos, los incisos b) y c) del artículo 1.

Con la misma asistencia, al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba, en primera votación, por 47 votos a favor, 29 en contra y nueve abstenciones, los incisos b) y c) del artículo 1 del texto sustitutorio del proyecto de Ley que prorroga la vigencia de beneficios y exoneraciones tributarias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han votado a favor 47 señores congresistas, 29 en contra y nueve abstenciones.

Más el voto a favor de los congresistas Del Águila, Alcorta, Meléndez, Robles.

Total: 51 votos a favor, 29 en contra y nueve abstenciones.

Han sido aprobados los literales b) y c) del artículo 1°; por lo tanto, se incorporan al texto sustitutorio propuesto.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Bruce, tiene la palabra.

El señor BRUCE MONTES DE OCA (PPK).— Presidente, ya que estas exoneraciones se rigen a partir del 31 de diciembre, pido que se vote la exoneración de segunda votación de todos los incisos juntos.

El señor PRESIDENTE.— Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Economía, vamos a proceder a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación del texto sustitutorio completo.

—**Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

—*Efectuada la votación, se acuerda, por 55 votos a favor, 21 en contra y 11 abstenciones, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio del proyecto de Ley que prorroga la vigencia de beneficios y exoneraciones tributarias.*

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han votado a favor 55 señores congresistas, 21 en contra y 11 abstenciones.

Más el voto a favor de los congresistas Robles, Meléndez.

Total: 57 votos a favor, 21 en contra y 11 abstenciones.

Ha sido acordada la exoneración de segunda votación del proyecto de la Comisión de Economía.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Siguiente tema.

Señores congresistas, quedan cuatro proyectos que se tienen que aprobar el día de hoy.

El RELATOR da lectura:

Lima, 17 de diciembre, 2018

Señor congresista

Daniel Salaverry Villa

Presidente del Congreso de la República

Presente

Solicito la aclaración del dictamen del Proyecto de Ley 2100/2017-CR en el artículo 5° con relación al año en que estarán vigentes las transferencias a que hacen referencia el numeral 3.1 y 3.2 del artículo 3° dice "2069" y debe decir "2049".

Sin otro particular, le reitero los sentimientos de mi estima personal,

Atentamente,

Carlos Bruce, presidente de la Comisión de Economía

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Se va a votar el pedido de aclaración planteado por el presidente de la Comisión de Economía.

Los señores congresistas se servirán marcar su asistencia.

Es solamente para corregir un error material.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han registrado su asistencia 84 señores congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—*Efectuada la votación, se aprueba, vía aclaración, por 70 votos a favor, ocho en contra y cinco abstenciones, el texto del dictamen del Proyecto de Ley 2100/2017-CR en el artículo 5° con relación al año en que estarán vigentes las transferencias a que hacen referencia el numeral 3.1 y 3.2 del artículo 3° dice "2069" y debe decir "2049".*

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han votado a favor 70 señores congresistas, 8 en contra y 5 abstenciones.

Más el voto a favor de los congresistas Bartra, Olaechea, Dávila, García.

Total: 74 votos a favor, 8 en contra y 5 abstenciones.

La aclaración ha sido aprobada; por consiguiente, la Autógrafa continuará el trámite correspondiente.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Economía. Proyecto de Ley 3310, se propone prorrogar la vigencia de las exoneraciones del artículo 19 del Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta, aprobado por Decreto Supremo 179-2004-EF.(*)

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Economía, que ha sido leído.

La Junta de Portavoces, con fecha 17 de diciembre de 2018, acordó la ampliación de agenda.

Tiene la palabra el congresista Carlos Bruce, presidente de la Comisión de Economía, hasta por 10 minutos.

El señor BRUCE MONTES DE OCA (PPK).— Presidente, ahora se trata de Impuesto a la Renta, ya no hablamos de Impuesto General a las Ventas, ahora es la renta.

Se plantea prorrogar las exoneraciones del artículo 19 del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta, aprobado por Decreto Supremo 179-2004-EF, sustituyendo el encabezado de dicho artículo para establecer que:

Están exonerados del Impuesto a la Renta, hasta el 31 de diciembre del año 2020, el artículo 19 del TUO de la Ley de Impuesto a la Renta, que ha sido materia de sucesivas prórrogas y al final se trata de lo siguiente:

Las rentas que las sociedades o instituciones religiosas destinen a realización de fines específicos en el país.

Se busca otorgar el mismo beneficio tributario a las iglesias que profesan otros credos religiosos distintos al de la iglesia católica, en estricto cumplimiento del principio de igualdad.

Aquí respetamos el principio de igualdad en todas las iglesias, presidente.

Las rentas de fundaciones afectas y de asociaciones sin fines de lucro, cuyo instrumento de constitución comprenda exclusivamente alguno o varios de los siguientes fines: benéficos, asistencia social, educación, cultural, científico, artístico, literaria, deportiva, política, gremiales y/o de vivienda, siempre que destinen sus rentas a sus fines específicos en el país, no las distribuyan directa o indirectamente entre los asociados o partes vinculados a estas o aquellas, y que en sus estatutos esté previsto que su patrimonio se destinará, en caso de disolución, a cualquiera de los fines contemplados en este inciso.

Se busca incentivar la constitución de entidades que coadyuven al cumplimiento del deber del Estado de satisfacer necesidades prioritarias de la sociedad en general.

También, se incluyen los intereses provenientes de crédito de fomento otorgados directamente o mediante proveedores o intermediarios financieros, por organismos internacionales o instituciones extranjeras.

La exoneración se otorga con la finalidad de no encarecer esta fuente de financiamiento, créditos de fomento y créditos a micro empresas, por estar destinadas a la ejecución de proyectos o actividades económicas consideradas de interés para el país, construcción de obras públicas o prestación de servicios públicos.

También se incluye las rentas de los inmuebles de propiedad de organismos internacionales que le sirvan de sede.

Esta exoneración se encuentra amparada en los tratados y acuerdos que ha suscrito el Perú con los organismos internacionales.

Se incluye, además, las remuneraciones que perciban por el ejercicio de su cargo en el país de los funcionarios y empleados considerados como tales dentro de la estructura organizacional de los Gobiernos extranjeros, instituciones oficiales extranjeras, organismos internacionales, siempre que los convenios constitutivos así lo establezcan.

Esta exoneración es necesaria por tratarse de una obligación que ha asumido el Perú por tratados internacionales.

Los beneficios netos de la propuesta son de permitir el cumplimiento de convenios internacionales al amparo del principio de reciprocidad; promover actividades benéficas, sociales, políticas, educativas, religiosas y gremiales; promover una mayor bancarización; desarrollo del cooperativismo y crédito de fomento para el desarrollo de su infraestructura.

Por esta razón, presidente, sometemos este proyecto de ley al debate del Pleno y, su posterior aprobación.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Se va a dar inicio al debate.

Tiene la palabra la congresista Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Presidente, a través suyo, ¿cuándo llegó este proyecto, ha pasado por la Comisión de Economía, la han revisado, cuántos votos ha tenido?

La lista es bastante grande, bastante larga, acá pasa de todo, acá se filtra de todo, como siempre último proyecto, a última hora de la noche para ver de qué se trata. ¿Por qué no lo dejamos pues como la Legislatura va a continuar, por qué no lo vemos nuevamente, que pase a un cuarto intermedio para pensarlo, para verlo, para reflexionar? Eso no se vence el 31 de diciembre, tampoco, o sea, ese, no, no, qué pena, ah, qué pena si se vence, pero la lista es inmensa y eso hay que verlo con detenimiento.

Yo me acabo de enterar de este proyecto de ley el día de hoy, por lo tanto, yo no voy a aprobar esta propuesta.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Aráoz, tiene la palabra.

La señora ARÁOZ FERNÁNDEZ (PPK).— ... entró con oportunidad el 6 de setiembre se presente, lo discutimos el 23 de noviembre, lo aprobamos en la comisión, presidía en ese momento porque estaba de viaje el congresista Bruce, la congresista Schaefer. O sea, sí fue aprobado en comisión y tuvimos el voto mayoritario, porque acá hay varios detalles, señor presidente. Esta es una práctica habitual de exoneraciones que hacen dentro de los marcos de convenios internacionales.

Evitamos, por ejemplo, el pago de IGV sobre los intereses que ganamos en algunas actividades, en el tema de seguros para no pagar una serie de costos adicionales, en el tema, como le digo, los intereses que ganamos. Los partidos políticos estamos incluidos acá también, porque somos organizaciones sin fines de lucro que estaríamos beneficiados de esta exoneración del Impuesto a la Renta. Tenemos actividades culturales, actividades de Beneficencia, tenemos las cooperativas de ahorro y crédito que también están exoneradas. Esto fue discutido en la comisión y aprobado, señora congresista, a través de la presidencia, aprobado por la comisión, y lo vimos con el detalle debido proceso y establecimos hasta la fecha, hasta el 2020 para hacer todo el análisis completo.

Eso sí fue estudiado con dedicación y cuidado, y son prácticas habituales, sobre todo con los que son Tratados Internacionales, ¿no?

Acá hay varios temas que van, desde los créditos que obtenemos desde el exterior nosotros como país, como sector público para justamente abaratarlos.

Si tuviéramos que pagar renta sobre eso, también habría un problema. Los intereses que perciban o paguen las cooperativas de ahorro y crédito para las operaciones que realicen con sus socios.

Imagínese que tuviéramos que cobrar Impuesto a la Renta a los socios de cooperativas que están ganando dinero. ¿Quiénes votaron a favor de Fuerza Popular?, la congresista Schaefer, el congresista Martorell, el congresista Alcalá, el congresista Neyra, y el congresista *Del Águila, para que tengan mayor información.

Acá realmente vemos la promoción del ahorro de las personas naturales, las sucesiones en divisas, y las sociedades conyugales. Ahí apoyamos también el tema de que venga la cultura y el deporte, y promovemos eso para que no paguen impuestos esas actividades debidamente calificadas, y también vemos temas de beneficio, como digo, en general para la sociedad.

Yo creo que aquí hay un tema de beneficio pleno, presidente, que siendo organizaciones que no tienen fines de lucro —y le doy la palabra ahorita, señora congresista, nos ayudaría—.

Le doy la palabra en interrupción a la señora congresista Alcorta.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Alcorta, tiene la interrupción.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Si la intención de hacer un debate de dos personas, pero ustedes lo habrán debatido a fondo en la comisión en ausencia del señor Bruce, pero acá hay un montón que no conocemos el tema, y no es porque no nos interesa o estemos despreocupados. La lista es más larga de lo que yo he dicho, es larguísima, infinita, en un país donde estamos en problemas de corrupción, en un país donde hay sicariato, lavado de activos, trata de personas, hay de todo, estamos exonerando toda una lista de exoneraciones por todas partes.

Acabamos de tener un rollaso con el tema de las exoneraciones de la selva, y ahora les piden acá liberar prácticamente a todo el mundo. Así no es pues tampoco. En castellano,

claro, pero no se trata de que a esta hora, a las nueve de la noche nos filtran al final un listado infinito a quiénes vamos a perdonarle la vida con las exoneraciones y con los impuestos; tampoco es así, ¿ah?

La señora ARÁOZ FERNÁNDEZ (PPK).— Gracias.

Señor Presidente, es deber de nosotros los congresistas, si ya en nuestra comisión nuestra bancada ha votado de una determinada manera y ya se anunció que hay en el Pleno prepararnos para qué vamos a votar. Eso sí se ha debatido a fondo en la comisión. Eso no ha sido un trabajo que se ha hecho de manera ociosa, yo he estado en la comisión, estaba la congresista Schaefer que presidía esa comisión, y sí trabajamos; sí trabajamos y vimos el detalle. Aquí hay beneficios clarísimos para la población, aquí están los beneficios. Por ejemplo, el costo de la parte del crédito, porque por ejemplo exonera el impuesto a la renta a algunos factores que aplican...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que concluya, por favor, congresista Aráoz.

La señora ARÁOZ FERNÁNDEZ (PPK).— Tenemos compromisos internacionales que cumplir, señor presidente, o sea, de verdad que el no prepararnos para llegar al Congreso, causa un problema. Aquí hay compromisos que cumplir que lo tenemos en las resoluciones que hemos firmado, y que en este Congreso le hemos apoyado dentro de los principios de esas reglas.

Lo demás, son para organizaciones sin fines de lucro que están trabajando a favor de la comunidad, entre ellas, los partidos políticos, las iglesias, a las cuales estamos dándole ciertas características igualitarias, iglesia católica con las iglesias protestantes están considerando...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Aráoz, para que concluya, por favor.

La señora ARÁOZ FERNÁNDEZ (PPK).— Como vuelvo a decir, estoy terminando la locución.

Aquí damos beneficios para que la gente se beneficie, para que no pague impuestos sobre los depósitos de ahorro que genera, este es parte de la exoneración, porque si no tendremos que pagar impuestos sobre los depósitos que hacemos en las cuentas de ahorros, o cuando compramos un seguro y las diferencias tuviéramos que pagarlas nosotros también.

Este es para los ciudadanos, en el caso de las cooperativas, a los socios de las cooperativas por poner sus recursos en una cooperativa tendríamos que cobrarles el impuesto a la renta. Eso sería el problema de que no la aprobemos; y si no lo aprobamos ahora...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que concluya, congresista Aráoz.

La señora ARÁOZ FERNÁNDEZ (PPK).— Para terminar, señor Presidente.

Si no lo aprobamos en este momento, esto inmediatamente a partir del primero de enero tendríamos que hacer que todo el mundo pague. Ahí si tendríamos un problema serio, señor presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Marco Arana.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Me pide una interrupción la congresista Lourdes Alcorta.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Alcorta, tiene la interrupción.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Gracias, Presidente.

En la Comisión de Relaciones Exteriores nos quejamos permanentemente cada martes, cada lunes, todos los días, todo el año permanentemente. El Perú tiene todo que lo presionan en la mano, todo. Relaciones Exteriores es una mesa de parte, hay países como Chile, como Colombia, Uruguay, como muchos países del mundo que aprueban los tratados pero tienen reservas a determinados puntos de interés nacional, de patrimonio de cuidado, de eso se trata.

El Perú sirve a todos, todos, no hay ninguno, no observa realmente nada. Ese es el problema.

Y tomo las palabras de la congresista, señora Aráoz, donde dicen que son tratados que tenemos que respetar, claro, si firmamos todos, estamos fregados, pero tenemos que respetarnos todos, y nos encontramos en problemas como este. En un país donde hay de todo, pasa de todo, no vamos a exonerar todo el mundo de pagar impuesto, ¿por qué? Porque hemos firmado cualquier cosa que nos han puesto encima, y la cooperativa está cambiando las carpetas de un lado y el otro país. De ninguna manera; ¿por qué? De ninguna manera.

Yo no voy a aprobar esa propuesta de ley. Qué pena si se vence el 31, pero antes de eso una lista mucho más limitada de...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— ¿La segunda interrupción? Ya terminó.

Okay, puede continuar, congresista Arana.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Presidente, cuando uno ha cumplido el rol, simplemente como la mayoría de nuestro país de ser ciudadano o ciudadana de este país, se preguntaba, me preguntaba yo desde fuera del congreso, ¿y cómo hace él para sacar leyes que permiten legalmente robarle al país? Lo estoy viendo ahora como sacan leyes que permiten que se tuerza el derecho, siendo la razón del Estado el bien común.

Lo estoy viendo ahora, presidente, lo está viendo el Perú entero, mezclamos leyes de exoneraciones tributarias para traer alimentos a la Amazonía, con leyes de exoneraciones

tributarias para cinco empresas, para ocho empresas, para 11 empresas; y, claro, no tenemos normas que impidan el mecanismo de puerta giratorias.

Muchos de esos congresistas que ahora sacan esas leyes, o han sido consultores de esas empresas, o van a ser consultores de esas empresas, y cuando trabajen en esas empresas, luego les van a financiar la campaña para llegar al congreso, o luego van a entrar de ministros o de ministras, así se hacen las cosas pues en el país.

Y esa vergüenza y esa ignominia, el Frente Amplio la denuncia, no la permite, presidente.

Y entonces, por ejemplo ahora, se nos dice ya se vence, entonces a última hora saquemos y esta es la última legislatura, pórtense bien, hay que sacarlo a última hora.

Insultan y luego dicen nosotros no insultamos; ofenden y luego se hacen los ofendidos o las ofendidas; y así no es pues, presidente.

Por ejemplo, nos quieren otra vez pasar de contrabando el tema del proyecto de ley que propone la Ley que prorroga la vigencia de exoneraciones, el artículo 19 del Texto Único Ordenado de la Ley de Impuesto a la Renta, y nos plantean ahí entre otras cosas, nos dicen ahorita en este momento, no, es que hay compromisos internacionales. Claro, y lo que pudiera ser con temas de compromisos internacionales nos lo trasladan y colocan como en una ley ómnibus, que van acomodando todo dentro, todo lo que pueden, una ley combi, mejor dicho, presidente, y entonces lo que buscan hacer, por ejemplo, es extender las exoneraciones tributarias que tiene en este momento por el concordato la Iglesia Católica con el Estado peruano, a confesiones religiosas de otras denominaciones.

Pero alguien se ha preguntado, por ejemplo, si las exoneraciones tributarias que tiene la Iglesia Católica y que ahora quieren extenderla a otras, ¿no debieran ser más bien profundamente cuestionadas?, porque exoneraciones tributarias, presidente...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que concluya, congresista Arana.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— ... ¿a obras religiosas que sirven para lucro, colegios privados, cementerios?, y se nos dice, como pasó en su momento con el dólar MUC, que se usó incluso para importar biblias y rosarios que se vendían a precio caro en la calle, ¿y se dijo que era para promover el desarrollo industrial? Otra vez nos quieren hacer así, presidente, en este momento.

Y luego dicen también exoneraciones, presidente, para fundaciones sin fines de lucro, ¿cuáles fundaciones?, asociaciones sin fines de lucro con instrumentos de constitución, comprende exclusivamente alguno o varios de los siguientes fines: beneficencias, asistenta social, educación, cultural, científica, artística, literaria.

O sea, ¿todo eso lo van a pasar y nos dicen ahora que estamos contra la cuerda porque es el 31 de enero?

Yo invoco a los congresistas de Fuerza Popular, en realidad, porque tienen la mayoría del voto, ya acabamos de ver lo que acaba de pasar con la ley anterior, que pese a que se ha señalado que esa ley era para ocho empresas, para...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que concluya, congresista Arana.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— ... lo sustentó la congresista Aramayo y luego votan a favor, o como el congresista Lescano que tiene un duro discurso y luego vota en ámbar.

Así no es pues, presidente.

O sea, presidente, aquí lo que se está buscando es, contra la cuerda, a último momento, obligar a esta delegación aprobar una ley que tendría que tener un conjunto de reparos y que tendría que ser discutido en comisión, presidente.

Regresémoslo a comisión, y le pido en todo caso a los congresistas, que tienen un discurso...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Arana, para que concluya, por favor.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Gracias, Presidente.

... bien independiente.

Saludo, por ejemplo, la lucidez con que la congresista Aramayo presentó la información sobre la ley anterior que se acaba de votar, y también la intervención lúcida del congresista Lescano sobre el tema; pero miremos el tema de los resultados de la votación, presidente, porque ya está bueno que digamos una cosa y votemos otra, y en este caso se está votando otra, que le hace daño al país.

Luego nos dicen que no hay dinero en el fisco para pagar a los jubilados, para mejorar las pensiones, para mejorar el tema de los salarios de los trabajadores públicos...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que concluya, por favor, congresista Arana.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Y a esta hora lo que queremos hacer es, sobre la pataleta que quieren presentar algunos congresistas, decir aprueben esa ley porque sino tenemos compromisos internacionales, se vence el 31 de diciembre.

En ese sentido, presidente, muy lúcidas las palabras de la congresista Alcorta, decir no van a llevarnos de la nariz a votar por una ley que mete todo y que perjudica al país.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Aramayo, puede intervenir por alusión.

La señora ARAMAYO GAONA (FP).— Gracias, Presidente.

Estamos ad portas de la navidad, y yo no quisiera entrar en contradichos con el colega Arana, a quien estimo, además. Pero no hay que mentir, yo no solamente he argumentado en un sentido, sino en votado en coherencia a lo que he dicho.

Entonces, yo lo que sí le pido es que respete, porque mucha gente lo estará mirando y dirán: "la congresista argumenta en un sentido y vota en otro sentido", son prácticas que yo no tengo, he votado en el sentido que he argumentado.

Creo que no se puede trabajar para grupúsculos, para eso no estamos acá, nosotros estamos elegidos para representar el sentir nacional, y es en el sentido que he votado, señor presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Me solicita una segunda alusión el congresista Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— El congresista Arana está medio despistadito, ha estado medio distraído el día de hoy, porque, señor presidente, ahí está la votación, que revise nuestra votación, en Minas e Hidrocarburos ha sido en rojo, rojo, y cuando se ha votado todo el texto ámbar, todo el texto de la ley. Así que le va a crecer la nariz al señor Arana.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene la palabra la congresista Salgado.

Congresista Salgado, ¿había pedido la palabra?

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Sí, señor.

Gracias.

Estaba explicándome casualmente un representante del MEF, porque lamentablemente este tipo de normas deberían verse con mucho más detalle y lo que ha venido aquí es un proyecto Ómnibus, porque están metidas realmente instituciones a las que sí hay que exonerarlas. De hecho, hay exoneraciones que si no se hacen van a causar grave perjuicio para el propio país. Pero está mezclado todo, pues, y ese es el problema y ahí viene la suspicacia de decir: ¿por qué no hacemos las cosas más transparentes?

Me voy a dedicar solamente al tema del costo fiscal del no pago de renta de la asociaciones sin fines de lucro, es decir, la ONG, son doscientos veinticuatro millones que se deja de recaudar por las ONG, de 2002 que habían 18 900 ONG al 2018 que hay 33 700 ONG, 33 000, que no sabemos lo que hacen, se les exonera, no hay fiscalización, porque nosotros hemos hecho un trabajo desde la Comisión de Relaciones Exteriores, junto con la congresista Alcorta, y nos vimos con la sorpresa que habían tremendas irregularidades, que APCI no estaba controlando y menos Relaciones Exteriores, no tiene ningún control, lo que no tiene tampoco presupuesto APCI, supuestamente no tiene los dientes para poder agarrar, pero ¿qué está ocurriendo?

Muchas de estas ONG que reciben recursos, dicen: "no me tienen que fiscalizar porque es dinero de otros estados y entonces no tengo que rendir cuentas, porque no es plata del Estado peruano". Ah, no es plata del Estado peruano, pero la pides a nombre del Estado peruano, te compras camionetas con ese dinero, te compras inmuebles, no das cuenta y encima no pagas ningún impuesto. ¿Y qué estás haciendo? Ah, por los pobres de

Cajamarca, por los pobres de Huancavelica, porque la contaminación acá y la contaminación allá.

Son una elite, una elite que se protege, señor, porque nosotros cuando hemos enviado este informe con pruebas documentarias al Ministerio Público lo han archivado, sin siquiera haber llamado a ninguno de los que estaban ahí involucrados.

Entonces, si el Estado está dejando de cobrar doscientos veinticuatro millones por este tipo de instituciones, no digo todas, aquí hay grandes excepciones y ONG que trabajan bien, nunca generalizo, pero hay algunas que lo que se han dedicado es hacer política por debajo y hacer trabajos casualmente soterrado en contra de la minería, en contra de algunos intereses políticos que le molestan, y nadie los controla, pueden hacer lo que quieren.

Jamás se van a presentar a hacer un partido político, le sale mucho más rentable hacer una ONG. Así es que ya saben algunos congresistas que no van a volver a repetir el plato, formen su ONG, porque aquí nadie los controla, y encima les dan exoneraciones.

Señor, si se pudiera...

Con todo gusto.

El congresista Bruce me pide una interrupción.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Bruce, tiene la interrupción.

El señor BRUCE MONTES DE OCA (PPK).— Gracias, Presidente.

Coincido en gran medida con lo que expresa la congresista Salgado.

En efecto, hay un problema de supervisión de algunas ONG. No podemos generalizar a todas, pero algunas que exceden o no ejecutan lo que dicen que van a ejecutar y se benefician de esta exoneración.

Pero no creo que la solución sea eliminar la exoneración a todas las ONG. Lo que hay que hacer es mejorar el mecanismo de supervisión.

En la Comisión de Economía ha ingresado un proyecto de ley, justamente de autoría del congresista Tubino, para supervisar de manera más efectiva a las ONG.

Es un proyecto de ley que lo tenemos priorizado para aprobarlo en la próxima legislatura. Esa es la solución. La solución no es quitarles la exoneración sino supervisarlas.

Hay que asegurarnos que realmente cumplen con los fines que ellas propusieron, y sancionar drásticamente a quienes no lo hacen, inclusive quitándoles esta exoneración.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene la palabra el congresista Salgado.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Espero que se pueda cumplir ese proyecto. Han habido ya varios proyectos fallidos, porque su fuerza es mucha.

Están encargadas de generar corrientes de opinión, de pagar periodistas y de crear conflictos sociales para el país.

Aquí se mueve mucho dinero. Con el pretexto de que no es dinero del Estado, entonces no me puedes vigilar.

Casualmente me han estado enseñando que han habido algunas directivas que han encargado a la Sunat para hacer la fiscalización, pero la Sunat no puede intervenir. Ellas se amparan diciendo que no son recursos del Estado.

La única que puede intervenir no tiene capacidad, no tiene presupuesto ni tiene gente, que es la APCI. Además, hacen tremendos lobbies. Casualmente eso fue que denunciarnos con la congresista Alcorta.

Cómo diversas ONG habían evadido este control. Cómo personas que tenían que cobrar la multa porque ya estaban inclusive... lo poco que habían fiscalizado tenían multa y no le habían cobrado, habían dejado pasar el tiempo.

Entonces, sí es necesario, sí tenemos que aprobar que estas ONG sean fiscalizadas.

Planteaba que tal vez no dos años sino un año para darnos tiempo de hacer este trabajo, en esta parte se pudiera... porque para los demás se está pidiendo dos años, ¿no es cierto? Se puede poner para las ONG solamente...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Tubino, haga uso de la segunda interrupción.

El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (FP).— Gracias, congresista Luz Salgado.

El 11 de setiembre, señor presidente, he presentado un proyecto de ley, que dice así: "Ley que autoriza a la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (Sunat), a la creación de una intendencia nacional para el control, supervisión y fiscalización de las organizaciones sin fines de lucro". Esto está en camino.

Creo que es muy importante que se haga justamente una fiscalización a través de la Sunat a las ONG, para ver si realmente hacen el trabajo para el cual han sido creadas o simplemente nos sacan la vuelta.

Ese es el sentido de esto. Y espero que esto se vea cuanto antes, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Puede continuar, congresista Salgado.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Sé que a estas alturas es difícil, señor, pero planteo al presidente de la Comisión de Economía si podríamos reducir esta parte de las ONG en un año, de modo tal que tendríamos la presión suficiente para sacar esa norma.

Las ONG que cumplen no tendrían ninguna dificultad. Hay ONG, como digo, que son de sacarse el sombrero, señor. Pero otras, que están camufladas.

Y ahora son... no es poca cosa pues. 33 mil setecientas... casi 34 mil. Este es el país de las ONG. Este no es el país de los partidos políticos, no. Este es el país de las...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que concluya, por favor, congresista Salgado.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Son las que casualmente quieren gobernar, quieren estar ahí, en todas partes. Se introducen en todos los sistemas. No tienen ninguna responsabilidad. Y no pagan.

No sé. Rogaría para el fin... porque hay mucha gente que aquí no quiere votar por todo, y haríamos daño porque aquí sí están las iglesias que cumplen una labor pastoral, hay dineros que tienen que retornar al Estado por créditos. Han mezclado todo.

No se debe mezclar todo, aquí tendríamos que hacer una discriminación.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene la palabra el congresista Elías Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ ZAVALA (PAP).— Presidente, primera interrupción a la congresista Alcorta y la segunda interrupción al congresista Carlos Bruce.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Primera interrupción, congresista Alcorta.

Saludo el buen humor a estas horas de la noche.

Congresista Alcorta, tiene la interrupción.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Gracias, presidente, es que es cierto. En un momento el gobierno ofreció a las ONG trabajar con ellas y exonerarlas en la medida que las ONG trabajaran con el Estado, las exoneran de todo en la medida que dijeran de dónde viene la plata, cuál es el objetivo y el resultado final. El señor Velásquez que está sentado en su sitio, con él hemos estado en el Condorcanqui con los alcaldes del Condorcanqui y nunca vieron un centavo a las ONG para madres adolescentes, nunca se enteraron en toda esa zona para el pobre sensible carente de todo, jamás vieron eso, 10 millones de soles que no se han cobrado en multas.

El señor Oliva, Olivera no me acuerdo el apellido, cerró la oficina de Fiscalización de la misma APCI. Eso ya han mezclado ustedes todo tipo de religiones en el listado, son unas almas de lavandería, así no son las cosas porque así se filtran y han perjudicado cosas urgentes que tendrían que ser aprobadas el día de hoy, pero lo han perjudicado ustedes mismos en la Comisión de Economía de meter de todo para ver qué pasa o todo lo que puede pasar, así no son las cosas, señor presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Haga uso de la segunda interrupción, congresista Bruce.

El señor BRUCE MONTES DE OCA (PPK).— Gracias, Presidente.

Sí, en efecto es una ley que incluye muchas organizaciones que van desde partidos políticos, institutos de estudios hasta sindicatos, pero me parece interesante la propuesta de la congresista Luz Salgado y la recogemos. Estamos alcanzando a la mesa un texto sustitutorio que dice en el artículo 19.º, está exonerado de [...] hasta el 31 siempre del 2020, excepto el literal b, que se estaría exonerando hasta el 31 de diciembre del 2019 y de esa manera las asociaciones le damos un año que es un año que tenemos para evaluarlo y ver de qué manera podemos supervisarla mejor.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Puede continuar, congresista Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ ZAVALITA (PAP).— Señor Presidente, colegas congresistas, quiero manifestarles que quien les habla el día 6 de setiembre de este año presentó este proyecto de ley y lo hago específicamente por una necesidad de la región a la cual yo represento y a la cual también integran seis parlamentarios igual que yo en este hemiciclo, particularmente, señor presidente, en La Libertad existe el Fondo Social Alto Chicama que al igual que en otras regiones del país hay fondos sociales y con dinero de la empresa minera Barrick en este caso, los municipios de Otuzco, Santiago de Chuco, Huamachuco, Churuvilca, Cusqui en la Región La Libertad reciben dinero para dedicarlas a obras de infraestructura en la región que representamos con dinero de la minera.

Cuando ellos están inafectos al impuesto a la renta, este mismo dinero se reinvierte para obras de estas jurisdicciones, ese es el beneficio que tiene el Fondo Social en La Libertad y sé que hay muchos fondos sociales en todo el Perú, señor presidente, pero al igual que ello hay partidos políticos que están inafectos al impuesto a la renta, hay iglesias que requieren de la misma y hay otras instituciones como los sindicatos pilares de la democracia en el país que también requieren de esta exoneración. Y esta exoneración no tiene sino un antecedente que los colegas de más experiencias aquí lo tienen que recordar, por ejemplo, señor presidente, los antecedentes datan de casi cada dos años atrás.

La ley 29966 es la que estableció en el mismo artículo 19.º sobre exoneración de impuesto a la renta la vigencia a partir del 1 de enero del 2013; la ley 29820 de la misma manera a partir del 1 de enero del 2012; la 29308 del 1 de enero del 2009; el Decreto Legislativo 970 vigente a partir del 1 de enero del 2007 y la anterior a esta la 27804, del 2 de agosto del 2002.

En todo este caso, señor Presidente, cuando existe y se debate la Ley del Impuesto a la Renta, en el capítulo referido a las inafectaciones, en el artículo 19º están estas exoneraciones, este proyecto no es que se haya dado de la noche a la mañana, este proyecto cuenta con información favorable de varios ministerios así como también del Ministerio de Economía, señor Presidente, y de todas las exoneraciones que hemos visto es una exoneración que no es lesiva, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que culmine, por favor, congresista Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ ZAVALA (PAP).— En todo caso, señor Presidente, yo llamo a que podamos superar este hecho tomando un justo medio para brindar esta ley que no permita afectar cuando instituciones como la APCI están llamadas, la misma Comisión de Relaciones Exteriores están llamadas a ejercer y a realizar su función.

Saludo la iniciativa del congresista Bruce, que establece y reconoce el término de un año para las ONG, pero las culpas o los problemas o las dudas que puedan tener de Pedro no las puede pagar Juan, así es que aquí las cosas tienen que ser de la manera más justa y más equitativa, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene la palabra el congresista Dammert.

El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (NP).— Señor Presidente, señores congresistas, estamos en los días de sorpresas en el Congreso porque la Comisión de Economía luego de una discusión muy intensa, casi ha durado un siglo, nos trae aquí propuestas de políticas que van a durar casi otro siglo, y que ni siquiera son conocidas en el debate público, no son discutidas en la prensa, no son discutidas por los especialistas, pero sí son discutidas en la comisión, y tampoco son informadas en el debate, porque lo que estamos discutiendo son cosas accesorias, es como si discutiríamos lo que estuvo tomando de café o de te o de sanguches esa comisión, pero el fondo del asunto no se está discutiendo, aquí se está planteando una política tributaria hasta el 2020, se está diciendo que no va a cambiar esa política tributaria hasta el 2020, y que esa política tributaria es obligatoria para temas fundamentales del Perú, ¿se está explicando algo de eso?, nos han pasado rápido aquí un texto para que lo miremos y veamos un poco de que se trata, ¿pero se nos está diciendo cómo va a ser la parte tributaria?, ciertamente que no.

Hay un seguro de vida dotal, ¿se está diciendo de como va a incrementar el seguro de vida dotal?, ¿qué tiene que ver con la vida común y corriente de los peruanos?, ¿y cómo va a actuar quienes dan seguros o manejan la parte crediticia?, es para los asegurados, ¿pero cuánto van a pagar los asegurados?, ¿cómo van a pagar?, ¿cómo va a cambiar la fórmula de pago?, si el sistema que tenemos en las AFP es una manera realmente saqueadora de los ingresos de la gente, este seguro dotal será una manera saqueadora con un poquito de polvo y de entusiasmo, ¿o cómo va ser?, porque las AFP está claro que hacen, le sacan plata a la gente para que luego vean como pueden sobrevivir llegando al final, pero este seguro dotal tampoco está muy claro.

Luego, se habla de un interés fijo o variable, con deudas al exterior o nacionales, aquí se está planteando una política de endeudamiento fundamental en la política financiera del Perú, pero con cambios, con nuevos actores, con nuevas modalidades de ese endeudamiento, ¿eso se ha explicado?, ¿se ha dicho?, ¿cuánto es la deuda que tenemos como país?, ¿qué variaciones hay en ese endeudamiento?, ¿quiénes se benefician?, ¿el endeudamiento va a ser solamente con los bancos?, o de repente, por ejemplo, la

experiencia que hemos tenido en estos años, ¿con qué hemos tenido experiencia?, señor Presidente, señores congresistas, hemos tenido la experiencia de Odebrecht, hemos tenido la experiencia de los juegos financieros de Odebrecht, hemos tenido la experiencia de estas estafas colosales financieras de Odebrecht, hemos tenido las experiencias de este juego doble del señor Pedro Pablo Kuczynski en su empresa First Capital y su otra empresa, que era supuestamente el otro lado de la medalla...

—**Asume la Presidencia la señora Leyla Chihuán Ramos.**

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Para terminar, congresista Dammert.

El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (NP).— Es hecho desde el poder, esta ley está dándole curso en los próximos años a esas modalidades porque va a variar las fórmulas de manejar los empréstitos de los préstamos al Estado Peruano o que maneje el Estado Peruano, y lo que ahora es claramente un delito porque es un delito que cobre una cantidad de dinero para darle la idea de cómo hacer el negocio, y luego cobro otra cantidad de dinero por estar en el Estado haciendo el negocio.

Bueno, todo eso está autorizado por esta norma...

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Tiene tiempo para que concluya, congresista Dammert.

El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (NP).— ...está dicho entre líneas, en esta norma, más aun se plantea intereses especiales en los créditos externos, pagos al acreedor externo se realizarán sin ninguna deducción por tributo original en el territorio del deudor.

¿Qué significa esto, señores congresistas, señor Presidente integrantes de la comisión? Están hablando de una política de sostener no en un ingreso propio del Estado, la capacidad de inversión, si no hubo endeudamiento creciente; por eso es que plantean que en el caso de la minería, y el caso de esos ingresos por la inversión interna...

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Tiene tiempo adicional, congresista Dammert.

El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (NP).— ...fundamentalmente lo que tenga el Estado son crecientes endeudamientos a tasa de interés que se dejan libres al mercado. Es lo que pasa con la minería, en la minería está claro cómo es la proyección del endeudamiento minero porque aquí está una tributación para la minería en los próximos años, no la están cambiando, la están afirmando e incrementando. La tasa efectiva de la minería para pago al Estado Peruano el 2014, 3.86%; 2015, 1.89; 2016, 1.05; está bajando, está bajando la tasa efectiva y va seguir bajando.

Eso es lo que nos están ofreciendo, está diciendo: "La política endeudamiento va estar en condiciones tales como esta", y eso es lo que está diciendo que quien va a pagar más el gasto público, los ciudadanos; de dónde va salir el ingreso para el Estado, no del ingreso de los mineros porque van a pagar poco o casi nada.

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Para concluir, congresista Dammert.

El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (NP).— ...entonces, estamos dando facilidades tributarias en un papel que aparentemente está hablando de otras cosas, pero está incorporando estos conceptos como política pública del Estado hasta el 2020 y no hay ninguna discusión sobre eso, ni pública ni privada, nos estamos poniendo una venda para aceptar lo endeudamiento tributario excepcional con una inversión minera y petrolera que va tener inmensas facilidades dejando pocos tributos en el país y saqueando recursos públicos nacionales, estamos dándole a la gente otra modalidad de endeudamiento...

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Para terminar, congresista Dammert.

El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (NP).— ...y están de esta manera amarrando al país los próximos años, bajo un lenguaje que aparece muy simple, muy académico, pero que en el fondo es el lenguaje que utilizan los grandes centros financieros para dominar a las sociedades.

Esta política que se quiere implementar, yo creo, señores congresistas, que será en la historia del Perú quizá vista como las grandes épocas de aquellos endeudamientos colosales que hundieron al país, esta política que hoy día se está queriendo aprobar por el Congreso, es una política que va pretender hundir al país, entregar...

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Para terminar, congresista Dammert.

El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (NP).— ...(falla en la grabación)se pongan nerviosos cuando uno empieza hablar de lo que no quieren que se hable. Aquí quieren que se hable cuánto va para cada departamento, para cada localidad, pero no cuando nos van a sacar a todos los peruanos; se van a llevar el petróleo y sus ganancias, se van a llevar los dineros que están en los bancos, se van a llevar la tributación que pagamos los peruanos, nos van a implementar más, todo eso, van a precarizar más la vida, los bancos van a tener inmensas ganancias, Odebrecht se va quedar chico en relación a lo que este proyecto de ley está aprobando como [...]tributaria hasta el día previo al bicentenario, eso está claro.

Yo creo, señor Presidente...

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Para terminar, congresista Dammert.

El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (NP).— Yo creo que los debates que se están abriendo y que se van a abrir a partir de esto, que ya aparentemente va a ser una confirmación, permitirán decir que hay que enfrentar en el Perú ya con claridad lo que es una manera de ahorcar los recursos del Perú para beneficiar a un puñado de financistas y para beneficiar a un puñado de personas. Eso tiene un nombre en la historia del Perú, y esperamos que el nombre en las calles resuene, junto con la [...] del pueblo.

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Tiene la palabra la congresista Marisa Glave.

La señora GLAVE REMY (NP).— Gracias, Presidenta.

Presidenta, hay algunas personas que se ponen a ver las asociaciones sin fines de lucro y dicen que se mantengan las exoneraciones a las iglesias como si nada, ¿y por qué? ¿Todas las iglesias son iguales? ¿Todas las congregaciones son iguales?

A mí me van a disculpar, presidenta, pero el Sodalicio, que ha sido acusado de tener a un conjunto de personas pedófilas, que han violado y han abusado sexualmente de niños, tiene también una investigación que se está haciendo sobre el manejo de propiedades bajo este tipo de exoneraciones para poner colegios, para poner un conjunto de cementerios, para generar lucro, ¿no es cierto? para una institución en particular, que ya sabemos qué hace y a quiénes financia, y a quiénes tiene fuera.

Y en el caso de las iglesias evangélicas, Presidenta, hay algunas que cumplen una misión fundamental, sí, que trabajan directamente con sectores populares, sí, pero, Presidenta, una pregunta: ¿Vamos a hacer lo mismo con quienes están, por ejemplo, con investigaciones de lavado de activos? ¿El Movimiento Misionero Mundial Agua Viva investigado por la Fiscalía? ¿El Aposento Alto investigado por la Policía de lavado de activos? ¿Es lo mismo, Presidenta, investigaciones sobre cómo se compra un conjunto de bienes inmuebles que no pagan renta? ¿Eso nos parece bien? ¿Eso sí se puede hacer?

A nosotros nos parece que no, Presidenta, que ese debería ser un Estado laico y que no tendría por qué el Estado peruano tener que dejar de recibir renta de quienes manejan millones de millones de millones y que incluso están siendo sujeto de investigación por temas de lavado de activos, Presidenta.

Entonces, claro, acá meten todo, pues, y eso es un error, y está mal, y tendríamos que tener un estudio claro, objetivo, donde nos dijeran uno por uno cuáles son las congregaciones que están dentro de la Iglesia Católica, qué beneficios tienen, qué cosa hacen, cuáles son las iglesias evangélicas, qué hacen, cuáles están siendo investigadas y cuáles no, cuáles de sus miembros están siendo investigados y cuáles no, por qué simplemente esto es así. Y quienes son además parte de quienes van a ser beneficiados deberían abstenerse, no deberían votar el día de hoy.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Bruce Montes de Oca, presidente de la Comisión de Economía.

¿Me permite? Proceda, congresista Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Presidenta, yo coincido con lo que acaba de explicar la congresista Marisa Glave, claro que sí, hace poco hemos visto a una iglesia, a un señor llenándose de plata, con los billetes en el saco, [...] a las mujeres y sin embargo esta también estaría exonerada. Ese es el drama.

El problema en el Ministerio de Economía y Finanzas, grave error, torpeza realmente haber hecho un listado infinito de todo el mundo, y ha fregado, porque no hay otra palabra, a una serie de ONG, a una serie de instituciones de cualquier nivel que sí tendrían el derecho a la exoneración. Pero han metido a todo el mundo y, efectivamente,

hay que saber quiénes están con problemas legales, quiénes cumplen y quiénes no, pero haber metido ese listado de [...] infinita, de ninguna manera.

Y con esa propuesta que han traído, porque se vence el plazo, lo que han hecho es un enorme daño a terceros. Ese es el problema que han cometido, porque creen que las cosas acá son fácil y porque se han empezado a acostumbrar que al Congreso pueden arrodillarlo y meterle cuestiones de contrabando a estas horas de la noche.

No, señor, se equivocó el Ministerio de Economía y se equivocaron en la comisión también, [...] que ustedes conocen, pero el resto no. Se acabó.

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Tiene la palabra el congresista Bruce.

El señor BRUCE MONTES DE OCA (PPK).— Gracias, Presidenta.

El congresista Lescano me pide una interrupción.

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Puede interrumpir el congresista Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Señora Presidenta, cuando hay una asociación, sea religiosa, sea de otro tipo y comienzan a realizar actos ilícitos o delitos, la ley también da una solución, establece que tiene que intervenir el Ministerio Público y disolver esa asociación y hay un procedimiento en la ley que permite disolver.

Este caso de algunas iglesias adventistas o evangélicas, cuyos líderes son unos estafadores, bueno, el Ministerio Público debió y debe disolverlos, y las demás entidades no tienen por qué perjudicarse.

La iglesia católica igual, si el Sodalicio cometió delitos hay que juzgarlos; y si hay una asociación que está cometiendo actos ilícitos hay que cerrarlos, cancelarlos.

Entonces, justos no pueden pagar por pecadores. Hay iglesias adventistas, la misma iglesia católica, que hacen trabajos importantísimos...

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Congresista Bruce.

El señor BRUCE MONTES DE OCA (PPK).— Me pide la segunda interrupción el congresista Lescano.

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Congresista Lescano, haga uso de la segunda interrupción.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Señora presidenta, hay iglesias evangélicas donde no hay Policía, no hay Estado, no hay municipios, y los hemos visto en el recorrido que hacemos como políticos. Esas iglesias no se pueden perjudicar.

La iglesia católica también, que hace un trabajo muy importante, no puede perjudicarse si hay algún cura pederasta o están haciendo cosas negativas, bueno hay que juzgarlos y hay que sancionarlos.

Pero el trabajo que hacen en el Perú nosotros lo hemos visto, un trabajo importante, no solamente en servicio social, si no en una serie de trabajos que vienen realizando y nosotros podemos dar fe de esto, señora presidenta.

Entonces, esto que son hechos aislados tienen una solución en la ley y tienen una sanción, pero no por eso hagamos pagar a las iglesias evangélicas o a la iglesia católica que a mi concepto hacen un buen trabajo en el Perú, señor.

Muchas gracias.

Gracias, congresista Bruce.

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Inicie su intervención, congresista Carlos Bruce.

El señor BRUCE MONTES DE OCA (PPK).— Presidenta, yo soy agnóstico, yo no tengo vida religiosa pero respeto a los peruanos que la tienen y respeto el derecho que ellos tienen de tener esa vida, como también pido que respeten mi derecho de tener mi vida y mi propia orientación.

Yo sí respeto el derecho, ellos nos respetan mis derechos, pero no importa. Yo no voy a ser el que impida que esas iglesias que a veces nos atacan, hoy no puedan tener esta exoneración de impuesto a la renta porque afectaría a muchos peruanos que sí desean tener una vida religiosa y yo respeto esa decisión.

La solución ante posibles iglesias que no merecen esta ayuda del Estado, como ha dicho el congresista Lescano, es fiscalizarlas, es demostrar si están en delito, es cerrarlas si en efecto han cometido actos que afectan a menores de edad o han utilizado mal los dineros.

Pero limitarlas de estas exoneraciones no creo que sea la mejor forma de trabajar en una sociedad con igualdad, que es lo que pedimos siempre, pero igualdad en todo sentido. En este caso, también la igualdad que deben tener las iglesias evangélicas, las iglesias cristianas con la iglesia católica.

Debo decir, presidenta, que si no aprobamos este proyecto de ley, en enero, todos vamos a pagar impuesto a la renta por los intereses de nuestros depósitos a plazos, por dar un ejemplo.

Entonces, creo que es necesario aprobar esto, es necesario también mejorar los mecanismos de fiscalización.

Hemos aceptado la propuesta de la congresista Salgado para que en el caso de las asociaciones solamente la prórroga sea por un año y le hemos hecho llegar el texto sustitutorio, razón por la cual, presidenta, le pido sea sometido al voto.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Finalizado el debate, los congresistas se servirán marcar su asistencia para proceder a votar.

Los señores congresistas cuentan con el texto sustitutorio en sus respectivas tablet.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Han marcado asistencia 74 señores congresistas.

Al voto.

Marquen su votación, señores congresistas por favor.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—*Efectuada la consulta, se aprueba, en primera votación, por 40 votos a favor, 24 en contra y ocho abstenciones, el texto sustitutorio del proyecto de Ley que prorroga la vigencia de las exoneraciones del artículo 19 del texto único ordenado de la Ley de Impuesto a la Renta, aprobado por Decreto Supremo 179-2004-EF.*

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Han votado a favor 40 señores congresistas, 24 en contra y ocho abstenciones.

Más el voto a favor de los congresistas Neyra, Figueroa, Galarreta, Ramos, García, Del Castillo, Ticlla, Bruce; y el voto en contra de la congresista Huilca.

Total: 48 votos a favor, 25 en contra y ocho abstenciones.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Economía, que prorroga la vigencia de las exoneraciones del artículo 19.º del Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta, aprobado por Decreto Supremo 179-2004.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO DEL ACTA)

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Congresista Carlos Bruce.

El señor BRUCE MONTES DE OCA (PPK).— Presidenta, como esta exoneración es anual y esta se vence el 31 de diciembre, pido la exoneración de segunda votación.

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Con la misma asistencia, procedemos a votar la exoneración de la segunda votación.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—*Efectuada la votación, se acuerda, por 39 votos a favor, 24 en contra y ocho abstenciones, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio del proyecto de Ley que*

prorroga la vigencia de las exoneraciones del artículo 19 del texto único ordenado de la Ley de Impuesto a la Renta, aprobado por Decreto Supremo 179-2004-EF.

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Han votado a favor 39 señores congresistas, 24 en contra y ocho abstenciones.

Más el voto a favor de los congresistas Yika, Villanueva Mercado, Del Castillo, Bruce, Neyra, Figueroa, Galarreta, Ramos; y el voto en contra de la congresista Huilca.

Total: 46 votos a favor, 25 en contra y ocho abstenciones.

Ha sido acordada la exoneración de la segunda votación del Proyecto de Ley 3310.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Señores congresistas, tenemos tres proyectos de resolución legislativa del otorgamiento de pensión de gracia, los cuales van a ser sustentados los tres seguidos por el presidente de la Comisión de Cultura, el congresista Dalmiro Palomino.

Se le ofrece el uso de la palabra, congresista Palomino.

El señor PALOMINO ORTIZ (FP).— Presidenta, muy buenas noches.

Saludar a la Representación Nacional por tratar, creo que el Perú nos ha elegido para poder trabajar.

Hay tres dictámenes recaídos sobre Resolución Legislativa 3234-2018, del proyecto porque el que se recomienda conceder Pensión de Gracia a don Guillermo Effio Ubillus, el dictamen recaído en el Proyecto de ley de Resolución Legislativa 3233-2018, por la que se propone conceder pensión de gracia a don Guillermo Effio Ubillus, fue aprobado por unanimidad por la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural en su segunda sesión ordinaria del 4 de setiembre 2018.

Su finalidad es conceder Pensión de Gracia a don Guillermo Effio Ubillus, ascendente a dos remuneraciones mínimas vitales mensuales por su destacada labor como artista de la comedia, cuyo merecimiento fue evaluado y calificado por parte de los integrantes de la Comisión Calificadora de Merecimiento de Pensión de Gracia a cargo de la Presidencia del consejo de Ministros, quienes acordaron por unanimidad proponer el otorgamiento de la citada pensión tal como se advierte en el acta de sesión suscrita con la fecha 19 de julio del 2018.

Por las razones expuestas, pido a la Representación Nacional aprobar la Resolución Legislativa 3234-2018-PE, que concede la pensión de gracias a don Guillermo Effio Ubillus, en sus términos correspondientes.

El dictamen recaído en el Proyecto de Ley Resolución Legislativa 3235-2018-PE, por el que se propone conceder Pensión de Gracia a don Eduardo Cesti Vilchez, fue aprobado por unanimidad por la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural en su segunda sesión

ordinaria del 4 de septiembre del 2018, su finalidad es conceder Pensión de Gracia a don Eduardo Cesti Vilchez, ascendente a dos remuneraciones mínimas vitales mensuales por su destacada labor actor en teatro cine, y televisión, cuyo merecimiento fuera evaluado y calificado por parte de los integrantes de la Comisión Calificadora de Merecimiento y Pensiones de Gracia, a cargo de la Presidencia del Consejo de Ministros, quienes acordaron por unanimidad proponer el otorgamiento de la citada pensión de gracia tal como se advierte en el acta de sesión suscrita de fecha 19 de julio 2018.

Por las razones expuestas, pido a la Representación Nacional aprobar la Resolución Legislativa 3235-2018, que concede la pensión de gracia a don Eduardo Cesti Vilchez, en sus términos correspondientes.

Y el dictamen recaído en el proyecto de Resolución Legislativa 3569-2018-PE, por el que propone conceder de gracia a don Gastón Aramayo Cibila, fue aprobado por unanimidad por la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural en su octava sesión ordinaria del 4 de diciembre del 2018. Su finalidad es conceder pensión de gracia a don Gastón Aramayo Cibila, ascendente a dos remuneraciones mínimas vitales mensuales, por su destacada labor en ofrecer creatividad, calidad y sensibilidad al teatro de títeres, cuyo merecimiento fuera evaluado y calificado por parte de los integrantes de la Comisión Calificadora de Merecimiento de Pensión de Gracia, a cargo de la Presidencia del Consejo de Ministros, quienes acordaron por unanimidad proponer el otorgamiento de la citada pensión, tal como se advierte en el Acta de sesión suscrita de fecha 19 de julio del 2018.

Por las razones expuestas, pido a la Representación Nacional aprobar la Resolución Legislativa 3569/2018, que concede la pensión de gracia a don Gastón Aramayo Sibila, con el texto sustitutorio considerado en el dictamen.

En consecuencia, presidenta, pido someter a votación las propuestas normativas expuestas de las tres resoluciones legislativas.

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Habiendo concluido la sustentación, se ofrece el uso de la palabra a los señores congresistas.

Congresista Petrozzi.

Bien, entonces vamos a votar cada una de las resoluciones.

Puede intervenir, congresista Ochoa.

El señor OCHOA PEZO (NP).— Presidenta, yo entiendo que los compañeros quieran irse directamente al voto, pero sí me parece importante, presidenta, poder determinar que si hay cosas que hay que felicitar efectivamente al Ejecutivo, como es este caso de la pensión de gracia.

Solamente quiero denunciar, presidenta, que en el caso por ejemplo de cultura, en el Cusco, se ha cometido un craso error, una determinación, una persecución desde el Ministerio de Cultura hacia el Cusco, porque se ha emitido, presidenta, la Resolución Ministerial 527, que modifica la Resolución Ministerial 005, a través del cual, presidenta,

se le daba..., a través de esta Resolución Ministerial 005 del año 2018, se le daba facultades al Cusco para poder determinar sobre su personal, de la misma forma lo hacía con Chiclayo, con Trujillo.

Sin embargo, presidenta, el 13 de diciembre, por las diferentes protestas que ha habido en el Cusco referente a descentralizar el tema de la política cultural, el Ministerio de Cultura ha determinado retirar al Cusco de su competencia a definir sobre personal, sobre reasignaciones, sobre contrataciones o sobre permanencia de personal. Eso, presidenta, lo ha hecho la aún todavía ministra Balbuena.

Por eso, presidenta, aprovecho la oportunidad para pedir al presidente de la comisión, que convoque a una reunión extraordinaria para que venga el Ministerio de Cultura a explicar esta situación contra la Región Cusco, presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Tiene la palabra el congresista Petrozzi.

El señor PETROZZI FRANCO.— Muchas gracias, Presidenta.

Este es un tema que parece ligero, pero es sumamente importante, es un gremio que está pidiendo a gritos tener el marco moral, el marco legal para no llegar a la vejez en estas condiciones y pedir la última caridad.

Muchas personas dicen, porqué se les va a dar pensiones de gracia a estas personas sino han contribuido. Permítanme no estar de acuerdo con esto.

Han contribuido quizás no de una manera como se hace normalmente, pero de una manera diferente. Nos han dado alegrías, han contribuido a emocionarnos, a conmovernos, a unirnos como nación, han contribuido como ejemplo a los artistas de hoy y de mañana, han contribuido a sacar lo mejor de nosotros como sociedad, y en tiempos muy adversos fueron capaces también de arrancarnos una sonrisa, que sirvió una vez más para sembrar tiempos mejores y más justos.

Esto, amigos, también es contribuir.

Yo quiero agradecer al presidente de la República y al premier, por enviarnos estas resoluciones legislativas firmadas y prontas a ser votadas antes de fiestas de fin de año.

Tres personajes de nuestras artes escénicas, pasarán la navidad con la tranquilidad de saber que su país no los olvida, que su pueblo los recuerda y los honra.

Esto, colegas, también es cultura, y esto también es patria.

Muchas gracias, por escucharme.

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Bien, finalizado el debate, los congresistas se servirán marcar su asistencia para proceder a votar cada una de las resoluciones legislativas, por favor; lo haremos con la misma asistencia.

Han registrado su asistencia 76 señores congresistas.

En primer lugar, vamos a votar la resolución legislativa que concede pensión de gracia a don Guillermo Effio Ubillus por su destacada labor como artista de la comedia.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba, en primera votación, por 74 votos a favor, ninguno en contra y una abstención, el texto de proyecto de Resolución Legislativa que concede pensión de gracia a don Guillermo Effio Ubillus, por su destacada labor como artista de la comedia.

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Han votado a favor 74 señores congresistas, ninguno en contra y una abstención.

Más el voto a favor de los congresistas Letona, Ramos, Schaefer, López, Lizana, Sarmiento, Galarreta.

Total: 81 votos a favor, ninguno en contra y una abstención.

Ha sido aprobado en primera votación el proyecto de Resolución Legislativa 3234, que concede pensión de gracia a don Guillermo Effio Ubillus.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Tiene el uso de la palabra el congresista Palomino.

El señor PALOMINO ORTIZ (FP).— Presidenta, solicito la exoneración de la segunda votación de este proyecto.

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Con la misma asistencia, vamos a votar la exoneración de la segunda votación.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 72 votos a favor, ninguno en contra y una abstención, el texto de proyecto de Resolución Legislativa que concede pensión de gracia a don Guillermo Effio Ubillus, por su destacada labor como artista de la comedia.

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Han votado a favor 72 señores congresistas, ninguno en contra y una abstención.

Más el voto a favor de los congresistas Letona, Ramos, Galarreta, López, Lizana, Salgado, Sarmiento.

Total: 78 votos a favor, ninguno en contra y una abstención.

Ha sido exonerado de la segunda votación.

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Con la misma asistencia, vamos a proceder a votar la resolución legislativa por la cual se concede pensión de gracia a don Eduardo Cesti Vilchez, por su destacada labor como actor en teatro, cine y televisión.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba, en primera votación, por 74 votos a favor, ninguno en contra y una abstención, el texto del proyecto de Resolución Legislativa que concede pensión de gracia a don Eduardo Cesti Vilchez, por su destacada labor como actor en teatro, cine y televisión.

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Han votado a favor 74 señores congresistas, ninguno en contra y una abstención.

Más el voto a favor de los congresistas Letona, Lizana, Galarreta, Schaefer, Ramos —la anterior también—, Schaefer, López, Sarmiento.

Total: 81 votos a favor, ninguno en contra y una abstención.

Ha sido aprobado en primera votación el proyecto de Resolución Legislativa 3235 que concede pensión de gracia a don Eduardo Cesti Vilchez.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Tiene la palabra el congresista Palomino, presidente de la Comisión de Cultura.

El señor PALOMINO ORTIZ (FP).— Presidenta, se le solicita la exoneración de la segunda votación de este proyecto.

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Con la misma asistencia, vamos a votar la exoneración de la segunda votación.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 74 votos a favor, ninguno en contra y una abstención, exonerar de segunda votación el texto del proyecto de Resolución Legislativa

que concede pensión de gracia a don Eduardo Cesti Vilchez, por su destacada labor como actor en teatro, cine y televisión.

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Han votado a favor 74 señores congresistas, ninguno en contra y una abstención.

Más el voto a favor de los congresistas Galarreta, Schaefer, Lizana, Letona, Ramos, López, Sarmiento.

Total: 81 votos a favor, ninguno en contra y una abstención.

Ha sido acordada la exoneración.

Vamos a proceder ahora a votar la Resolución Legislativa que concede pensión de gracia a don Gastón Aramayo Sivila por su destacada labor en ofrecer creatividad, calidad y sensibilidad al Teatro de Títeres.

Al voto.

Los congresista Lombardi y García votan a favor.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba, en primera votación, por 73 votos a favor, ninguno en contra y una abstención, el texto del proyecto de Resolución Legislativa que concede pensión de gracia a don Gaston Aramayo Sivila, por su destacada labor en ofrecer creatividad, calidad y sensibilidad al teatro de títeres.

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Han votado a favor 73 señores congresistas, ninguno en contra y una abstención.

Más el voto a favor de los congresistas López, Schaefer, Galarreta, Ramos, Letona, Lizana, Sarmiento.

Total: 80 votos a favor, ninguno en contra y una abstención.

Ha sido aprobado en primera votación el proyecto de resolución legislativa 3569 que concede pensión de gracia a don Gastón Aramayo Sivila.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Cultura, congresista Palomino.

El señor PALOMINO ORTIZ (FP).— Presidente, le solicito la exoneración de la segunda votación de este proyecto de ley, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Con la misma asistencia, vamos a proceder a votar la exoneración de la segunda votación.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—*Efectuada la votación, se acuerda, por 72 votos a favor, ninguno en contra y una abstención, exonerar de segunda votación el texto del proyecto de Resolución Legislativa que concede pensión de gracia a don Gaston Aramayo Sivila, por su destacada labor en ofrecer creatividad, calidad y sensibilidad al teatro de titeres.*

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Han votado a favor 72 señores congresistas, ninguno en contra y una abstención.

Más el voto a favor de los congresistas Letona, Galarreta, Ramos, Lizana, López, Sarmiento, Schaefer.

El congresista De Belaunde vota a favor en las dos últimas consultas.

Total: 80 votos a favor, ninguno en contra y una abstención

Ha sido acordada la exoneración de segunda votación del proyecto de resolución legislativa 3569.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De las Comisiones de Economía y de Agraria. Proyectos de ley 480, 1907 y otros. Se propone modificar diversos artículos de la ley 29064 a efectos de fortalecer el Banco Agropecuario, Agrobanco, y establece facilidades para el pago de la deuda de sus prestatarios.(*)

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Economía, que ha sido leída.

La Comisión Agraria ha presentado un dictamen por unanimidad respecto de los Proyectos de Ley 1907, 3090; y un dictamen en mayoría correspondiente al Proyecto de Ley 480.

La Junta de Portavoces, con fecha 5 de diciembre de 2018, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión Agraria respecto de los Proyectos de Ley 2683, 3072, 3363, 3377, 3424, la exoneración del plazo de publicación en el portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Economía y la ampliación de agenda.

Tiene la palabra el congresista Bruce Montes de Oca, presidente de la Comisión de Economía, hasta por diez minutos.

El señor BRUCE MONTES DE OCA (PPK).— Gracias, Presidenta.

Presidenta, el modelo bancario adoptado por el Agrobanco que viene del gobierno anterior, hace oneroso su funcionamiento e impide que canalice eficientemente recursos al sector agropecuario, además los créditos impagos de los productores cafetaleros han traído como consecuencia una alta morosidad que ha afectado de manera importante a la estabilidad de esa entidad, por ello es necesario fortalecer Agrobanco mejorando su gobierno corporativo, reorientando sus actividades hacia el pequeño productor agropecuario y creando un fondo de incentivos para el pequeño productor agropecuario, para tal efecto se modifican los artículos 5°, 8°, 9°, 11°, y 13°; y se incorporan los artículos 11°-A y 26° de la Ley 26064, Ley de Relanzamiento del Banco Agropecuario.

El artículo 5° referido a su finalidad, precisa que los créditos son para pequeños productores agropecuarios en forma individual o agrupados bajo cualquier forma asociativa y se define exactamente el concepto de lo que es el pequeño productor agropecuario llamado PPA; el artículo 8° referido al directorio establece que el Agrobanco tendrá 5 miembros designados por Fonafe, 3 a propuesta del Ministerio de Agricultura, y 2 a propuesta del Ministerio de Economía; en el artículo 9° referido a la administración menciona que estará regido por un estatuto aprobado por el Fonafe, previa opinión favorable del Minagri, del Ministerio de Agricultura, y del MEF, para su entrada en vigencia requiere la aprobación de la Superintendencia de Banca y Seguros; el artículo 11° referido a sus operaciones se acotan que tendrán las necesarias para el eficiente funcionamiento y orientación hacia el pequeño productor agropecuario.

El artículo 11°-A en lo que se refiere a sus condiciones de endeudamiento, son 3: la primera, inexistencia de pérdida patrimonial; dos, ratio o cartera de alto riesgo menor a 20%; y tres, ratio de activos totales sobre patrimonio contable no mayor a 3.

El artículo 13° que habla de la prioridad de las operaciones de crédito, serán todas las dirigidas a los pequeños productores agropecuarios.

Adicionalmente, Presidenta, se crea el Fondo de Incentivos para el Pequeño Productor Agropecuario FIPPA, para incentivar el buen comportamiento crediticio, cubre la diferencia en las tasas de interés que tendrán ahí un componente de subsidio, está constituido por transferencia directa del MEF por cien millones de soles.

Asimismo, mediante disposiciones complementarias se faculta al Ministerio de Agricultura a transferir ciento sesenta y cinco millones de soles al Fondo Agroperú, para adquirir carteras de crédito de Agrobanco de pequeños productores cafetaleros aplicando el tratamiento del Plan Nacional de Renovación de Cafetaleros que es el 5% para los créditos cuyo monto original de desembolso fue mayor a los diez mil soles, y condonación de intereses compensatorios y moratorios para créditos cuyo monto original de desembolso fue menor de diez mil soles.

Se faculta al Ministerio de Cultura a reestructurar el Fondo Agroperú, y se extinguen los saldos de deuda pendientes de pago en el marco de la cuarta DCF de la Ley 29264, Ley de Reestructuración de Deuda Agraria para el Financiamiento del Programa de Reestructuración de la Deuda Agraria Preda a través del Agrobanco.

Esta es la sustentación, Presidenta, y en vista que ha sido aprobada por amplia mayoría quizás el debate pueda ser corto para poder finalmente votar.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Gracias, congresista Bruce.

Tiene la palabra el congresista Pariona Galindo, presidente de la Comisión Agraria, hasta por diez minutos.

El señor PARIONA GALINDO (FP).— Gracias, Presidenta.

Colegas congresistas, en mi condición de Presidente de la Comisión Agraria, en primer lugar, quisiera dirigirme a los miembros integrantes de esta comisión, por supuesto integrantes de distintas bancadas, que aprobamos el dictamen por unanimidad, y quiero resaltar el amplio debate que se ha tenido durante casi dos años, Presidenta, dos años de trabajo pensando en el pequeño productor, en el pequeño productor agropecuario de nuestro país, y también en los deudores del Agrobanco.

Es preciso resaltar primero ese trabajo que ha impulsado desde la Comisión Agraria para que en estos momentos la Comisión de Economía tenga un dictamen, que ha recogido gran parte del trabajo de la Comisión Agraria.

El principal objetivo de la Comisión Agraria, era mantener el Agrobanco, y inicialmente el Ejecutivo planteaba crear Mi Agro, y en amplio debate y análisis ahora hemos concluido, y la Comisión de Economía ha concluido en que el Agrobanco es la única alternativa como banca o como una institución integrante del sistema financiero, que debe ser la entidad que preste créditos, otorgue créditos a los pequeños productores de nuestro país.

Asimismo, es importante considerar de acuerdo al Decreto Legislativo 1399, decreto legislativo que crea el Fondo Crecer, el Estado ha previsto la asignación de recursos mediante un bono de riesgo de contraparte crediticia, con la finalidad de reducir provisiones, compra de activos y otros.

Tanto el bono como el riesgo de contraparte crediticia de acuerdo al propio decreto legislativo, es aplicable solo a empresas del sistema financiero; ello es una causa adicional para que el Agrobanco se mantenga como entidad crediticia del sistema financiero, para que usando este bono pueda atenderse también a los pequeños agricultores en el fortalecimiento de la micro y pequeña unidades productivas que son sus empresas.

Es preciso también recalcar que de acuerdo a lo expresado en las diversas sesiones realizadas por la comisión, la situación extrema en la que se encuentra el Agrobanco no es producto de su modelo de negocio, sino de las malas políticas adoptadas por su directorio o presuntos actos de corrupción que deberán ser aclarados por el encargo que el Pleno otorgó a la Comisión Agraria.

Señora Presidenta, mantener esta única banca de fomento mejorando sus procesos o reduciendo sus costos orientándolos básicamente a fortalecer o a favorecer solo al

pequeño productor, al pequeño agricultor, y por supuesto poniendo énfasis el recuperar los créditos que otorgó en su momento el Agrobanco, consideramos que será un excelente incentivo para los agricultores del país, agricultores que van a sentir la presencia del Estado, no de un Estado que regala dinero, sino de un Estado que ayuda al pequeño agricultor a obtener un crédito con intereses razonables, que lo que ayuda a crecer y a honrar sus deudas a pesar del alto riesgo que asume el agricultor en esta época de cambio climático.

Es el pequeño agricultor quien nos da la seguridad alimentaria, quien además ayuda a que nuestro país sea considerado una potencia gastronómica mundial y a quien aun se le mira con indiferencia, este Congreso tiene que corregir eso. Si bien, señora Presidenta, esta no es la solución del agro nacional, pero es importante que exista esta banca de fomento.

Yo saludo a la Comisión de Economía, y creo que todo el Parlamento, de haber considerado que el Agrobanco sea la entidad que represente a los agricultores.

Además quiero agregar, a los deudores, en este caso cafetaleros de nuestro país, si bien es cierto es la cartera mala en estos momentos, a la que así le denominamos, debemos darle un beneficio.

En la Comisión Agraria hemos planteado exonerar intereses y moras hasta cinco hectáreas. O sea, el crédito por hectárea era 12 800, multiplicado por cinco, era 64 000 soles y tantos. Esa exoneración de los intereses y moras era el planteamiento de la Comisión Agraria, ¿por qué? Porque en algún momento cuando se generó el problema social, el problema de la roya amarilla, que ha sido la enfermedad que atacó a los cafetales, el Estado se ha sentado con el agricultor y negociaron, y el Estado le dijo: "Vas a recuperar tus plantaciones cafetales, pero la condición es que yo te voy a poner la asistencia técnica y te voy a dar el técnico, te voy a dar la semilla para que tú puedas recuperar tus plantas".

¿Y qué ha pasado en el trayecto? Es que el Estado, el Plan Nacional de Renovaciones en esos años, en el anterior gobierno de Humala fue pésimo, le dieron malas semillas, le dieron malos técnicos, y el objetivo que era recuperar las plantaciones no se llegó a concretar. Esa es una de las causas para que el agricultor cafetalero en estos momentos no pueda pagar sus deudas.

Entonces, ¿ahora qué tenemos que hacer? Nuevamente tiene que sentarse el Estado y los agricultores para negociar, y es por eso que nosotros hemos considerado estas exoneraciones hasta cinco hectáreas, que lograron sacar un crédito hacia abajo para darles esos beneficios de intereses y moras, y que ellos solo pudieran pagar el capital.

Entonces, en la Comisión de Economía plantean solo hasta 10 000 soles ni siquiera hasta una hectárea. Ojalá que esa parte tal vez Economía o el presidente nos pueda responder ya en el debate y podamos encontrar ese punto medio, y poder ayudar a los pequeños agricultores.

Solo eso sería lo diferente que está en el dictamen entre la Comisión de Economía y la Comisión Agraria. El resto saludamos, el resto me parece perfecto y hay que aprobar el día de hoy.

Lo que no podemos perder es esos 265 millones que está planteando el Ejecutivo, que hay que saludar, 165 millones que es para la compra de la cartera pesada de los créditos cafetales, que va a pasar al fondo de Agroperú, y los 100 millones que va a ingresar al capital

Yo creo que eso es importante, porque con presupuesto, con recursos es que tenemos que resolver esos problemas.

Entonces, Presidenta, esto es el informe, el resumen del trabajo del dictamen de la Comisión Agraria.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Gracias, congresista Pariona.

Se va a dar inicio al debate.

Tiene el uso de la palabra la congresista Glave.

La señora GLAVE REMY (NP).— Presidenta, una interrupción para el congresista Ochoa.

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Puede interrumpir el congresista Ochoa.

El señor OCHOA PEZO (NP).— Gracias, Presidenta.

Presidenta, todos estamos convencidos que el Banco Agrario tiene que potenciarse, repotenciarse sin perder de perspectiva el apoyo que tienen que recibir, sobre todo los pequeños agricultores. Pero no queda claro, Presidenta, cómo, en realidad, funciona el tema del seguro agrario.

En el Cusco esta semana última, Presidenta, tenemos casi 1900 hectáreas perdidas por efectos climatológicos y vientos huracanados, y aproximadamente 9000 hectáreas afectadas.

Presidenta, bajo esta premisa y esta afectación que tienen los agricultores en Chumbivilcas, en Paruro, en Espinar, en Paucartambo, no queda claro el mecanismo del seguro agrario, el mecanismo además por el cual el seguro puede atender a las familias que considera que va a ayudar, a quienes les daría 600 soles por hectárea, tiene una unidad estadística de medida, que es el distrito y no la comunidad.

Ya el Ministerio de Agricultura...

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Haga uso de la segunda interrupción, congresista Ochoa.

El señor OCHOA PEZO (NP).— Decía, presidenta, que la unidad estadística para el Seguro, son los distritos.

De manera que acceder al seguro agrario es casi imposible porque ya el Ministerio de Agricultura había propuesto que la unidad de medida pudiese ser la comunidad.

Porque bajo la premisa de que la unidad estadística sea el distrito, además bajo la metodología de los disparos que hace la aseguradora, tiene que garantizar que el 52% del radio donde hace su prueba tiene que estar dañada.

Bajo estas condiciones, presidenta, el pequeño agricultor no tiene claro cómo el Estado le puede apoyar a través del Banco Agrario, el seguro agrario, presidenta.

Porque no basta llevar semillas, sino garantizar el respaldo de la producción y de esa forma garantizar soberanía y seguridad alimentaria para nuestros pueblos, presidenta.

Muchas gracias, congresista Glave.

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Gracias, congresista Ochoa.

Inicie su intervención, congresista Glave.

La señora GLAVE REMY (NP).— Presidenta, en primer lugar lo más importante de ambos dictámenes, es que se ha logrado desterrar la idea que trajo el Ministerio de Economía y Finanzas de eliminar Agrobanco, eso es lo más importante.

Porque la primera propuesta que nos llegó era eliminar Agrobanco y crear un fondo Mi Agro, que era un fondo más de distribución de subsidio para pequeños productores, pero eliminar lo que había sido una conquista de pequeños productores en el país, presidenta, y eso era algo que no se podía permitir.

Y me alegra sinceramente que los colegas de la Comisión Agraria se hayan parado firmes y que la Comisión de Economía haya tenido que dar un paso para atrás y exigirle al MEF que trajera una propuesta que supusiera salvar Agrobanco.

Así que ese es, creo, el paso más importante en esta situación.

Segunda cosa importante, presidenta, es que este fondo de inclusión financiera para el pequeño productor agropecuario - Fifpa, lo que va a hacer es una especie de bono de buen pagador para quienes logren pagar anticipadamente y, al mismo tiempo, una especie de subsidio para que los pequeños productores tengan una tasa de interés menor.

Eso es positivo porque ayuda sobre todo a ir a donde tiene que ir Agrobanco, que es el pequeño productor o mediano productor, y no saltar como se hizo irresponsablemente antes, a esas grandes empresas agroexportadoras que recibieron, incluso, 60 millones de parte de Agrobanco. Lo que no puede volver a pasar nunca más.

Finalmente, presidenta, hay un tema pendiente que son los deudores. Dentro de los deudores están los grandes deudores, esos que recibieron un montón de dinero, que en el dictamen de agricultura planteábamos que se escindiera esta deuda.

Sin embargo, los señores de Agrobanco nos ha asegurado que están en proceso coactivo y que podrían recuperar casi 400 millones de los 600 millones de la cartera pesada, lo que supondría entonces más bien capitalizar Agrobanco y no tendría ningún sentido la escisión, pero tiene todavía pendiente el tema de los cafetaleros.

El tema de la deuda de los cafetaleros, presidenta, es una deuda de responsabilidad del Estado peruano, no es una deuda de los productores cafetaleros que libremente hayan caído en esta situación. El Estado no hizo lo que tendría que haber hecho para protegerlos, presidenta.

Entonces, ¿qué cosa hace el dictamen?, el dictamen lo que dice es que Agro Perú va a ser un fondo que va a coger esa parte de la cartera y la va a quitar de Agrobanco, presidenta, para no tener precisamente ese nivel de morosidad tan alto que tiene en este momento el banco.

Pero, ¿qué va a pasar, presidenta?, y eso no lo contempla ninguno de los dos dictámenes. Como mecanismo de prevención cuando tengamos otro desastre natural, otro niño costero o tengamos otra plaga eventualmente similar a la Roya, y tengamos a productores que están dentro del Fifpa y que no puedan pagar eventualmente porque hay este tipo de situación.

Entonces, ¿cómo hacemos con ese tipo de detalles hacia adelante, presidenta, de prevención?, que tiene que ver con lo que decía el congresista Ochoa sobre el aseguramiento que necesitaríamos tener para la producción agropecuaria.

Ese es un tema que aún está en vacío y que merece una reflexión mayor, presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Gracias, congresista Glave.

Tiene la palabra la congresista Esther Saavedra.

La señora SAAVEDRA VELA (FP).— Muchas gracias, presidenta.

Presidenta, querer hablar de agricultura es algo muy importante.

Quiero empezar diciendo a todos, si no apoyamos a la agricultura, por más dinero que tengan, no les va a servir de nada, porque ese dinero no lo van a comer, lo que vamos a comer es lo que producen nuestros agricultores.

A pesar que tienen malas carreteras, malas trochas carrozables y son explotados por los bancos, y ahora el Gobierno querer cambiar Agrobanco, a Mi Agro, la misma chola con distinto calzón.

Al final, presidenta, ¿quién sufre?, nuestros agricultores. Ya les quiero ver cuando no se apoye a los agricultores.

Cualquier cosa, presidenta, quiero decirles colegas, yo vivo indignada al ver a nuestros agricultores, claro, nadie se preocupa porque no sabe cómo es la situación de los agricultores, nunca han sabido qué es sufrir en la chacra, y cómo es acá ese producto y para que algunas grandes empresas vengan a adueñarse de todo.

Cuando vas a comprar al agricultor, reclamas, "dame ya", pero cuando se van a Metro, a Tottus, que vienen de empresas chilenas, ahí sí no reclaman, pagan lo que les piden ahí; y eso es un abuso.

Presidenta, me parece muy interesante agarrar el planteamiento del congresista Sergio Dávila, que lo que se busca es el relanzamiento del Agrobanco, como es de todos conocida esta institución financiera que se creó con el propósito de otorgar créditos a pequeños agricultores, a pequeños, no a grandes, sin acceso a la banca comercial; sin embargo, durante el gobierno de Ollanta Humala, en el año 2012, luego de ser aprobada la Ley de Presupuesto de dicho año fiscal, el banco fue capaz de endeudarse con la sola aprobación de su directorio, esto posibilitó que se endeude 10 veces su patrimonio, sin ningún proceso de autorización ni de la Superintendencia de Banca y Seguros ni del Ministerio de Economía, que siempre el Ministerio de Economía se cree dueño de toda la plata de todos los peruanos; Fonafe, que también se ha adueñado de la plata de todos los asegurados, en donde señora presidenta, el 49% de la cartera morosa está conformada por créditos a 33 empresas no minoristas, sino a las grandes empresas sinvergüenzas, con el permiso de todos.

Yo vivo indignada, presidenta, porque veo el abuso a nuestros agricultores, y hasta cuándo, cada gobierno que pasa, hasta cuándo van a priorizar, van a dar más importancia a la agricultura. Vayan a ver cómo sacan sus productos, presidenta.

Por otro lado, presidenta, es necesario que estas deudas sean reestructuradas pero que en estas políticas económicas financieras sean para los pequeños agricultores y no para las grandes empresas que fueron beneficiados, y las cuales llevaron al desequilibrio de esta entidad financiera que fue creada para el pequeño agricultor.

Por ello, aplaudo la iniciativa...

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Para terminar, congresista Saavedra.

La señora SAAVEDRA VELA (FP).— ... presentada por mi colega Gladys Andrade, Presidenta.

Por qué estoy preocupada, presidenta, porque un agricultor cuando hemos visto con más de 400 agricultores viendo sus deudas, viendo su preocupación, hemos tenido que invitar a Agrobanco, y agradecer a la expresidenta de Agrobanco que la han sacado cuando ha descubierto que hay corrupción. Del mismo Ministerio de Economía la sacaron, ella nos acompañó y he mostrado con más de 400 agricultores. Vi lágrimas que hasta un agricultor quiso suicidarse, porque de 12 000 soles ha pasado a 40 000 su deuda. ¿Ustedes creen, teniendo hijos que se educan, que caminan hora tras hora para que se

vayan a sus instituciones educativas, cómo van a criar ese agricultor cuando esa empresa nunca...

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Para terminar, por favor, congresista Saavedra.

La señora SAAVEDRA VELA (FP).— Claro, otros dicen, "ya, porque no sabe qué es la agricultura". Y quiero que por favor me respeten, porque este tema he esperado mucho tiempo, porque ahorita muchos agricultores estaban llamando y están desvelándose para que vean quién verdaderamente sabe de agricultura y que va a luchar aquí adentro.

Presidenta, al ver eso que hay agricultores que están queriendo suicidarse por el atropello de estos famosos "encorbatados", que quieren abusar de nuestros agricultores.

Presidenta, quiero terminar. Se debe tener en cuenta la fuerte crisis que causó a nuestros cafetaleros cuando...

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Termine, congresista Saavedra.

La señora SAAVEDRA VELA (FP).— ... sus plantaciones sufrieron con la enfermedad de la roya amarilla del cafeto que no llegó a los lugares donde están verdaderamente sufriendo, solamente llegó al "amiguismo", lo cual motivó que se declare en emergencia y muchos de nuestros agricultores a la fecha no han podido cumplir con sus obligaciones por falta de apoyo del Estado.

Ante esta situación se hace imperiosa la condonación de la deuda, presidenta.

Para terminar, presidenta. Preocupémonos, y le exhorto al Ejecutivo que se preocupe más por la agricultura, y que no me venga con tonterías viendo otras cosas, tonterías y pechando al Congreso, porque aquí luchamos por nuestro pueblo peruano, no venimos a estar buscando y avalando corrupción...

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Gracias, congresista Saavedra.

Tiene la palabra el congresista Aguilar.

El señor AGUILAR MONTENEGRO (FP).— Presidenta, es importante destacar el trabajo concertado, consensuado que ha tenido la Comisión de Economía, y también la Comisión Agraria porque es un trabajo responsable que se ha hecho, teniendo en cuenta la solicitud del pedido de la población que realmente por años ven con esperanza en el Agrobanco de alguna manera la posibilidad de salir adelante. Por eso son importantes los aportes, sugerencia que han hecho todas las bancadas.

Quien les habla, de la región Cajamarca, el 55% de su población económicamente activa se dedica a la agricultura netamente de subsistencia, esta cifra son realmente alarmantes y requiere una intervención especial de parte del Ejecutivo.

Por lo que es de suma importancia el reflotamiento del Agrobanco, pues muchos de estos pequeños y medianos agricultores requieren del otorgamiento de créditos a bajas tasas,

con la finalidad de poder asociarse. Formar alguna cooperativa agraria o algún micro o pequeña empresa.

Y porque no, empezar a exportar productos como por ejemplo, los productores de café de las provincias de Jaén y San Ignacio, que en su momento fueron los ganadores de la tasa de excelencia a nivel mundial, poniendo el café peruano entre los mejores del mundo.

Por lo tanto, señora presidenta y señores presidentes de ambas comisiones, amerita ponerles candado respectivos para que también cuando se otorguen los créditos a bajos intereses, sean los pequeños agricultores los que tengan que ser beneficiados, aquellos que tienen media o una hectárea de terreno, porque son los que realmente no sienten el apoyo, la presencia del Estado.

Por lo tanto, pedimos a los colegas, para poder apoyar y al menos los hermanos del campo hoy se sientan apoyados y sobre todo tengan en cuenta que nosotros al menos les damos el apoyo que corresponde.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Gracias, congresista Aguilar.

Tiene la palabra la congresista Montenegro.

La señora MONTENEGRO FIGUEROA (APP).— Me pidió una interrupción la colega Marisa Glave.

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Puede interrumpir la congresista Glave.

La señora GLAVE REMY (NP).— Gracias, congresista Montenegro.

Presidenta, para pedirle al presidente de Economía que pudiera coordinar con el presidente de la Comisión Agraria, sobre el tema de los miembros del directorio de Agrobanco.

En la Comisión de Agricultura había claridad con que quien debía ser representante de los pequeños productores y se decía claramente que debía ser Conveagro, cosa que no se recogió en el dictamen de Economía.

Y en la Comisión de Agricultura también se planteaba como buena práctica, el gobierno corporativo figura entre el directorio independientes, y no solamente directores que representaron a ministerio, entonces, sería bueno ver si es que hay posibilidades de recoger eso que se plantea en el dictamen de la Comisión de Agriculturas para la elaboración de quienes son los miembros del directorio de Agrobanco.

Muchísimas gracias, congresista Montenegro.

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Inicie su intervención, congresista Montenegro.

La señora MONTENEGRO FIGUEROA (APP).— Gracias, Presidenta; gracias, colegas.

Yo creo que estamos cerrando la legislatura con una de las leyes más importantes para el país, no llegamos siquiera al 10% del territorio nacional habilitado para la agricultura, todos los países desarrollados promueven, fomentan, invierten en el agro, y en todo lo que implica el desarrollo del agro.

A nuestro país les faltan canales de regadío, le faltan reservorios, les falta el trabajo con los mismos agricultores, en el fortalecimiento de capacidades, en la preparación para la diversificación de cultivos, en el uso del agua, en el financiamiento del agua.

El rol del ANA tiene todavía muchísimo por hacer, para favorecer al pequeño, mediano agricultor y no irse a las grandes agroindustriales que tienen de todo, y que lamentablemente no vemos que haya un trabajo de equidad, un trabajo de calidad. Es fundamental también tener presente que el financiamiento es vital para su desarrollo.

A mí me llama la atención y tenemos que exigir que no porque entremos a una nueva etapa, y que viene que sea así, en el Agrobanco dejemos las cobranzas a un lado. Tenemos casi 500 millones de soles por cobrar. O sea, 49% de la cartera morosa está en 33 empresas; cultivos ecológicos, 61 millones; agrícola y Yaurilla, 59 millones; *Efieltol international bussines, 20 millones; 16 millones, 15 millones, 52 millones, 22 millones; y llegamos a una empresa constructora que le dan 6 millones. Y que casualidad, cambia su línea de acción de un es a otro, lcsa forestal SAC.

Entonces, si queremos realmente que Agrobanco, en esta nueva etapa realmente sirva de plataforma para el desarrollo del pequeño agricultor, tiene que haber una buena y excelente calificación, asesoramiento para estos créditos, pero tenemos que tener muchísimo cuidado en el sistema de cobranzas, en el sistema de fortalecimiento, para hacer que lo mejor de la pequeña y mediana agricultura sea fortalecida.

Tenemos no solamente que pensar en la continuidad, sino también en la debida focalización de acuerdo a los cultivos, de acuerdo a las zonas donde nos encontramos.

Los cultivos en zonas rurales, obviamente por la misma condición de los terrenos, tiene mucho más dificultades que los cultivos en la costa o en zonas de selva.

Entonces, tenemos que focalizar los créditos para esos pequeños productores agropecuarios y dejar para la banca normal, para la banca comercial, para la banca corporativa, estas empresas asociativas, estas grandes industriales que requieren 50...

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Para terminar, congresista Montenegro.

La señora MONTENEGRO FIGUEROA (APP).— ... 100 millones o más.

Tenemos que rescatar, que los agricultores que se acogieron al Programa de Rescate Financiero, el RFA, estableciendo que el Minagri y el Cofide son los responsables para difundir el acceso al programa y aplicar el mismo, siendo Cofide el responsable de administrar la ejecución del bono de descuento, esto es muy positivo, como también se

extingue la deuda de manera definitiva, pendiente de pago por la Ley 29264, más conocida como Ley Preda.

Y esperamos que todos sean incluidos y esto sea difundido por el bien de los pequeños...

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Para concluir, congresista Montenegro.

La señora MONTENEGRO FIGUEROA (APP).— ... Entonces, no solamente es un tema de financiamiento, un tema de buena calificación, sino que el Estado tiene que seguir invirtiendo en infraestructura productiva, que tiene que ver también con caminos que acercan los productos a los mercados, tiene que ver con ciudades intermedias y con la facilitación de la comercialización de sus productos.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Gracias, congresista Montenegro.

Tiene el uso de la palabra el congresista Galván.

El señor GALVÁN VENTO.— Gracias, Presidenta.

Colegas congresistas, sé que estamos a altas horas de la noche, pero sin embargo tenemos que darle la importancia del caso a un sector muy importante en nuestro país, que es el sector agrario.

Yo quiero reconocer a la Comisión de Economía, por haber incluido el Proyecto de Ley 3072 de mi autoría, o acumulado dentro del presente dictamen.

Asimismo, señorita presidenta, el objeto del Proyecto de Ley 3072 es facilitar e impulsar la continuidad del cultivo, la producción y la comercialización del café en todo el territorio nacional, por lo cual se establece la condonación de la deuda de los cafetaleros que comprende a los intereses, moras, penalidades y demás gastos generados como consecuencia de la enfermedad de la roya amarilla del cafeto.

Esto, presidenta, ha ocasionado en el año 2012, el Estado, en este caso el territorio peruano, ha sido azotado por una peste de la roya amarilla.

Todas las familias cafetaleras a nivel nacional han perdido todas sus inversiones dentro del ámbito nacional.

Asimismo, presidenta, el Estado de una forma ambigua ha declarado en emergencia mediante Decreto Supremo 048, la 082, la 113-2013 de la PCM, y que a la fecha no se han podido cumplir con las distintas obligaciones que en ese momento se había comprometido el Estado.

Señora presidenta, el Minagri informó que en la campaña 2012 y 2013, el ataque a la roya amarilla afectó al 50% de las áreas cafetaleras, ha indicado así el Senasa, existiendo una pérdida además de 30 al 63% de producción.

Por ello, es muy lamentable, no se tuvo la participación directa del Estado en subsidios o apoyos directos al agricultor por toda la pérdida que se ha ocasionado; pero sin embargo, se ha emitido una Resolución Ministerial 0300-2013, asimismo también la 610, ambas resoluciones establecen dos líneas crediticias: el Plan de Renovación del Cafeto, financiamiento directo al productor o conciliación de la deuda, compra de deuda, la misma que no se ha cumplido al 100%, presidenta.

Asimismo, mediante la Resolución Ministerial 610 se modificó la Resolución 0300, el interés pasó de 10% al 5% y el plazo de financiamiento pasó de 6 a 8 años como máximo, dando un período de gracia para que el agricultor devuelva su crédito, en este caso Agrobanco.

Por otro lado, la Resolución Ministerial, la 0300, menciona: "luego de este período de gracia se pagará el capital, más los intereses devengados; y la Resolución Ministerial, la 610, menciona: "luego de este período de gracia se pagará el capital de manera creciente, más los intereses devengados".

En tal sentido, presidenta, no hubo participación directa del Estado frente a esta tragedia ocasionado a los hermanos cafetaleros.

Por esta razón es que el 17 de julio del presente año mi despacho ha presentado una demanda constitucional de Acción Popular contra el Minagri y Agrobanco, siendo derivada a la Cuarta Sala Civil de la Corte Superior de Justicia de Lima, Expediente N.º246-2018, la misma que hasta ahora se encuentra en calificación, presidenta, toda vez que no se podría ayudar a un agricultor que ha fracasado con esta enfermedad, en decirle que tienes que devolver el capital más intereses en forma creciente.

Son miles de caficultores, señora presidenta, que se encuentran en cobranza judicial a la fecha, a quienes se le exige el embargo de sus propiedades o cuentas bancarias, a pesar que por las inclemencias de la naturaleza no tienen ninguna responsabilidad por todos sus cultivos perdidos.

Es una población vulnerable que siente la ausencia completa del Estado. Si bien en algunos casos cuentan con seguros privados, estos resultan ser totalmente insuficiente.

En la actualidad, presidenta, el kilo de café 4 soles 50. No es justo, presidenta, que prácticamente hoy nuestros agricultores estén en el abandono.

Es por ello que ahora también se encuentran en una crisis económica del cual es insuficiente para devolver los créditos.

Por eso, presidenta, el Proyecto de Ley, la 3072, del cual soy autor, ha podido advertir que esto se refleja, pues, a una primera disposición complementaria final del dictamen de la Comisión principal de Economía. En esta disposición se aprecia que existe una tasa del 5% para los créditos, cuyo monto original se desembolsó y fue mayor de 10 000 soles, y que los intereses devengados por encima del 5% son los intereses moratorios, y otros gastos o cargos asociados a dichos créditos son condonados.

Yo quisiera corroborar con la participación del presidente de la comisión, si bien es cierto, los créditos que se han otorgado a los agricultores por una hectárea...

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Para terminar, congresista Galván.

El señor GALVÁN VENTO.— Por hectárea era 12 500 nuevos soles, en tal sentido, si los apoyamos con 10 000 prácticamente no estaríamos apoyando a los pequeños agricultores, señor presidente de la Comisión de Economía, tendría que ser mínimo en todo caso una hectárea que es de 12 500.

Sobre ello considero también que es correcto en parte, pero también es factible establecer un monto de 20 000 nuevos soles como límite a una tasa de interés del 3%.

Pero también a la vez hago presente que 20 000 no llega a dos hectáreas, en todo caso sería 25 000.

Asimismo, también en el caso de los créditos, cuyo monto original fue un desembolso de 10 000...

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Para terminar, congresista Galván.

El señor GALVÁN VENTO.— Gracias, Presidenta.

De manera consolidada y por el [...?], los intereses compensatorios, los intereses moratorios y otros gastos, cargos asociados a dichos créditos deben ser condonados, pero a una hectárea como mínimo.

Siguiendo la misma lógica inicial, si el límite es de 25 000 nuevos soles, entonces los montos menores tendrían una condonación de sus deudas, más no capital.

Señora presidenta, solicito se sirva agregar un párrafo adicional, que establece lo siguiente: "en el caso que los créditos cuyo monto original de desembolso fue de 12 500 nuevos soles, de manera consolidada y por el [...?] al capital, los intereses compensatorios..."

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Para terminar, congresista Galván.

El señor GALVÁN VENTO.— Los intereses moratorios y otros gastos o cargos asociados a dichos créditos son condonados.

En tal sentido, agradezco, señora presidenta, a la comisión, tanto Agraria, a la Comisión de Economía para tener esa sensibilidad humana frente a los hermanos agricultores, que hoy claman justicia porque están en una crisis económica, presidente.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Gracias, congresista Galván.

Tiene la palabra la congresista Foronda.

La señora FORONDA FARRO (FA).— Solamente, presidenta, para señalar que en este proceso de debate que se dio al inicio en la Comisión Agraria, y continúa también en la Comisión de Economía, hicimos una propuesta concreta que nos hubiera encantado hubieran tomado en consideración.

La propuesta, presidenta, iba en el sentido de garantizar que se exceptuara a las 33 grandes empresas agrarias que actualmente van a ser investigadas de este fondo por la Contraloría General de la República, la Fiscalía y el Congreso, por créditos otorgados durante los años 2013 y 2016, y que superaban los 700 millones de soles. Un fondo creado para los pequeños agricultores utilizados por 33 grandes empresas.

Insistí, presidenta, que la composición del directorio —y eso se lo planteo al presidente de la Comisión de Economía para que pudiera valorar— sea mucho más plural. La representación de una pluralidad no quiere decir incompetencia técnica. Significa también legitimidad de representación de quienes decisiones.

Colega Bruce, con mucho afecto.

En eso proponemos que sea el representante del Minagri y del MEF, dos representantes independientes elegidos por concurso público, y un representante de Conveagro, que es una organización elegida y legitimada por los agricultores del país. No puede ser solamente esto mirado desde una visión del Estado. Tiene que haber participación de los que van a ser directamente beneficiados.

También felicito el hecho de haya habido tanta claridad en relación a la compra de la deuda, que va a beneficiar a miles de pequeños productores de café de todas las cuencas. Pero no solamente se debería hacer a las de la selva central, sino en todos los lugares donde hay este tipo de producción.

También nosotros propusimos... y vamos a alcanzar este texto sustitutorio al presidente de la Comisión de Economía... porque si bien es cierto ha habido un programa de rescate que aquí en este mismo Congreso lo aprobamos y que está hasta mediados del próximo año para los pequeños agricultores que fueron afectados por el fenómeno de El Niño, es totalmente insostenible.

Desde ahorita estamos viendo que aquellos agricultores que han sido afectados directamente por el fenómeno de El Niño, no pueden pagar sus deudas contraídas con la banca privada. Y el rescate financiero va solamente al tema de los intereses, no al tema del capital.

Por lo tanto, se ha convertido en un círculo vicioso que está poniendo en riesgo la sostenibilidad y la capacidad financiera de los pequeños agricultores, cuya responsabilidad no ha sido ni por desidia ni porque son incapaces o indolentes de no querer pagar. Simplemente perdieron por una falta de prevención frente al fenómeno de El Niño sus terrenos, han perdido sus canales de regadío, sus...

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Para terminar, congresista Foronda.

La señora FORONDA FARRO (FA).— Honrar con sus deudas.

Y si así está planteando el programa de rescate financiero y de compra de deuda a los caficultores, dándole un programa preferencial para mejorar sus capacidades, su diversificación productiva, ¿por qué no se puede también pensar en un programa de rescate financiero para aquellos agricultores que han sido afectados por el fenómeno de El Niño? ¿Cuál es la razón?

El planteamiento en concreto es que en el texto sustitutorio, a través del presente, sírvase incorporar el siguiente texto en el artículo 11 referido a las operaciones bajo la siguiente forma:

Inciso j), financiar y refinanciar a los damnificados por el fenómeno de El Niño...

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Para terminar, congresista Foronda.

La señora FORONDA FARRO (FA).— Más allá de los programas existentes que, vuelvo a repetir, solamente se han concentrado en el financiamiento para lo que son los intereses.

Los agricultores desde Tumbes hasta Ancash, ubicados en las zonas costeras, están impactados y no tienen mecanismos de parte del Estado.

Y esta es una excelente oportunidad. Está en la exposición de motivos, pero no está recogido así en el texto. Es una excelente oportunidad para poder beneficiar a aquellos que no tuvieron la responsabilidad de no generar mecanismos de prevención a tiempo, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Tiene la palabra el congresista Dávila.

El señor DÁVILA VIZCARRA (PPK).— Gracias, Presidenta.

Agrobanco estaba herido de muerte. Había sufrido una de las peores crisis financieras producto de irregularidades en el otorgamiento de malos créditos.

Nosotros tenemos que reconocer, presidenta, que el sector agropecuario es uno de los que contribuye con un 11% del PBI, genera el 33% de puestos de trabajo diariamente, 2 200 000 productores que seguramente el día de mañana se están enterando con esta feliz decisión. Es el mejor regalo de Navidad que le podemos hacer a esos 2 200 000 agricultores y a esos 10 millones de peruanos que dependen de esos agricultores, porque son familias. Familia que han estado desamparadas durante 25 años y que hoy después de dos años de lucha que hemos tenido dentro de la Comisión Agraria y gracias al entendimiento de la Comisión de Economía y la intervención Agraria se ha llegado a un acuerdo. Un acuerdo que realmente va beneficiar a miles de agricultores, un acuerdo que va a permitir reestructurar las deudas de cientos y miles de agricultores.

Y también por qué no resaltar la labor que se está realizando a través del Ministerio de Agricultura, a través de Agrobanco, el equipo de Agrobanco identificado totalmente para sacar adelante y hacer el relanzamiento de Agrobanco, presidenta, conjuntamente con las juntas de usuario, las comisiones de regantes que ahora se está trabajando de la mano. Es un nuevo modelo de banco, un banco que se tiene que trabajar y que se tiene que dar los créditos para los pequeños agricultores, justamente, atendiendo a través del fondo de

incentivos los 100 millones de soles y a través del Fondo Agroperú los 165 millones de soles para poder reestructurar las deudas a los pequeños cafetaleros y también ahora tenemos que trabajar de la mano no solamente, presidenta, otorgar los créditos a los pequeños agricultores, sino también hacer una reconversión productiva, un trabajo de la mano dentro del Ministerio de Agricultura.

Agrobanco no solamente debe hacer una función de otorgar el crédito, sino también hacer un plan de negocios, buscar cerrar la cadena productiva y buscar el colocamiento de los productos a través de los agregados comerciales agrícolas que nos permitirán sacar los productos para la agroexportación. Atender a esos miles de agricultores a través de la solución que se puede dar a nivel nacional.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Gracias, congresista Dávila.

Tiene la palabra el congresista Clemente Flores.

El señor FLORES VILCHEZ (PPK).— Gracias, Presidenta.

Saludar a las Comisiones Agraria y a la Comisión de Economía por este entendimiento, pero también, presidenta, saludar al ministro de Agricultura y al ministro del Ministerio de Economía y Finanzas, porque se ha hecho un trabajo de consenso para poder darle capital a Agrobanco con más de 260 millones el capital semilla y luego Agrobanco va tener apalancamiento con otras instituciones financieras con lo cual incrementa más capital y poder atender a más beneficiarios en este caso principalmente a los pequeños productores los campesinos que no han sido atendidos y han sido postergados por muchos años, presidenta. Y principalmente en el norte del país nuestros agricultores que fueron afectados por el fenómeno El Niño van a ser ellos los beneficiados.

Quiero pedir en este caso a los presidentes de estas comisiones tanto Economía como Agraria para dejar libre el importe que se va a prestar a cada agricultor por hectárea. He podido escuchar a algún colega que hablaba de un tope por hectárea y eso hay que dejarla a evaluación del sectorista quien va ser el seguimiento, porque dependiendo cada cultivo es un monto distinto. Una cosa es sembrar maíz, la cosa es sembrar algodón, entonces, sembrar en la selva o sembrar en la costa o tener cultivo en la sierra, la diferencia de los montos van a ser distintos y es por eso dejar ese criterio al banco, al funcionario que tome la decisión y que sea correctamente, presidente.

También es importante, Presidente, en este caso seguir haciendo esta evaluación a los directores que van a asumir esta responsabilidad y que no vuelva a pasar lo que hemos tenido, las experiencias negativas, que fue mal administrado el dinero, por eso ahora se están poniendo topes, en este caso se está determinando que cosas son pequeños agricultores y ser cuidadosos en eso, lo que sí me queda una inquietud, Presidenta, que solamente en el proyecto de ley se habla a los dueños de las tierras, pero también hay acá pequeños empresarios...

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Para concluir, congresista Flores.

El señor FLORES VILCHEZ (PPK).— Gracias, Presidenta.

Hay pequeños empresarios, que se dedican a la agricultura y que arriendan las tierras y que no están comprendidos en este financiamiento, sería bueno, Presidenta, que en este caso se recoja también esta inquietud.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Gracias, congresista Flores.

Tiene la palabra el congresista Villanueva.

El señor VILLANUEVA MERCADO (AP).— Gracias, señora Presidenta.

No quisiera, por razones de tiempo sino simplemente hacer algunas referencias que me parece que son muy importantes, lo acaba de decir mi colega cusqueño cuando acaba de producirse una helada, friaje, calentamiento durante... encima de las temperaturas normales durante el día y un friaje o heladas muy por encima de los promedios durante las noches que han determinado que un promedio de diez mil hectáreas aproximadamente queden afectadas en la producción del maíz, la papa, las habas, y demás productos de pan llevar en las economías, fundamentalmente familiares del Cusco en sus provincias altas y en el conjunto del departamento.

Esto no nos dice sino, que el tema agrario debe ser una prioridad en el conjunto de tratamiento de las políticas no solo nacionales sino sobre todo las medidas que debe adoptar este Congreso para poder asumir las cada vez más cambiantes condiciones climáticas del país y del mundo en el marco de las políticas de cambio climático a las que tiene que responder el Estado en su conjunto y particularmente este Congreso.

Y las políticas o las decisiones adoptadas en el marco de este proceso de fortalecimiento del Banco Agrario, ciertamente tienen que darse también dentro de ese marco, y por eso las políticas adoptadas de fortalecimiento de este banco no del Banco Agrario, en el marco de este dictamen que estamos discutiendo tiene un déficit, es cierto, fortalecemos administrativamente, disponemos de mayores recursos, y demás.

Pero hay algo que no prevee este dictamen, y es precisamente el régimen de recuperación de la cartera más pesada del banco, y estamos refiriéndonos obviamente a la cartera a la que muchos hemos sancionado durante tanto tiempo de discusión, tanto en la Comisión de Economía como en la Comisión Agraria, cuando hemos denunciado los grandes créditos dados a las grandes empresas, que hasta el 30 de noviembre más o menos significan un promedio de cuatrocientos cuarenta millones de soles, no decimos nada en la ley, no establecemos los mecanismos de recuperación, y particularmente esa fue la preocupación a partir de la cual nosotros presentamos una propuesta de régimen especial para que se permita la cobranza de la cartera vencida de Agrobanco con la finalidad de que los deudores cumplan con su obligación de pago, para tal efecto establecíamos y sugeríamos un procedimiento de cobranza especial en el que otros aspectos se dispusiera que cualquiera sea la cuantía, el juez llamado a conocer el proceso fuera solamente el juez de paz, es más...

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Para concluir, congresista Villanueva.

El señor VILLANUEVA MERCADO (AP).— ... proponíamos procedimientos de simplificación en la demanda, la liquidación de cobranza y la copia simple del poder del representante o apoderado del banco serían suficientes, no constituir un requisito de admisibilidad de la demanda, la realización del procedimiento administrativo, el ejecutado podía contradecir la ejecución solo por los siguientes fundamentos: estar cancelada la deuda, nulidad formal o falsedad de la liquidación para cobranza, error de hecho en la determinación del monto consignado en la deuda, o las excepciones y defensas previas señaladas en los...

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Para concluir, congresista Villanueva.

El señor VILLANUEVA MERCADO (AP).—... 446 o 455 del Código Civil; es decir, procedimientos que le permitiesen al Agrobanco recuperar la deuda más pesada capaz de poder sustentar los nuevos créditos muy necesarios para atender precisamente esta crisis permanente y cada vez más recurrente y cada vez a ser afectada por los cambios climáticos que se acusan no solamente en el norte, sino también en el sur.

Esta, por lo visto, ha de ser una tarea pendiente porque está el proyecto nuestro que no ha sido recogido...

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Para concluir, congresista Villanueva.

El señor VILLANUEVA MERCADO (AP).— Gracias, señora Presidenta...para permitir esta recuperación y realmente fortalecer las arcas del Agrobanco, para permitir la difusión mayor de los créditos y los seguros agrarios en todo el país.

Espero que este tema pueda ser recogido por las comisiones correspondientes para ser resueltas oportunamente.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Gracias, congresista Villanueva.

Tiene la palabra el congresista Yuyes.

El señor YUYES MEZA (FP).— Gracias, Presidenta.

Yo sé que estamos con bastantes horas, pero era necesario también mi participación.

Primero, quiero agradecer al Presidente de la Comisión Agraria, por haber acogido de parte de los agricultores de Tumbes, el pedido que en este caso fue consensuado con muchos proyectos de ley. Pero al mismo tiempo también tengo que, técnicamente, demostrar y justificar por qué es que los agricultores necesitan justamente de que el Banco Agrario se fortalezca y pueda dar ese servicio que realmente por el cual fue creado.

Si nosotros tomamos en cuenta como ya lo dijo una colega congresista, cuando existe un fenómeno *El Niño*, no hay nadie quien pueda tener un plan de contingencia que pueda, en este caso, tener un rescate económico ante los hermanos agricultores.

De mismo modo, existen enfermedades como el añublo bacteriano en el arroz, la sigatoka roja en el plátano, que tienen años en Tumbes, al no haber una política que justamente regional a través de la Dirección Regional de Agricultura, es que lamentablemente tampoco existe un apoyo; ni tampoco a través del Ejecutivo, que es a través del Instituto Nacional de Innovación Agraria, porque recién hace dos años ha comenzado a funcionar en Tumbes.

En ese sentido, Presidenta, creo yo que no solamente se trata de lo que es el refinanciamiento y la fortaleza o el fortalecimiento, perdón, que debe tener el Banco Agrario, sino que se debe tomar en cuenta justamente la parte técnica que es muy importante la participación también dentro del Banco Agrario de profesionales que sean de línea.

Y por eso es que nosotros, que somos afectados constantemente por fenómeno *El Niño*, o por enfermedades patológicas, estamos considerando que es importante esta ley, esta ley que al final debe ser o debe beneficiar a los pequeños agricultores, pero que no solamente es para ver la deuda, sino para que hayan créditos frescos, para que ellos puedan continuar trabajando y laborando y de esta manera pagar sus hipotecas, y en casos extremos como ya se están dando en algunos casos en Tumbes los remates de sus predios.

Así que yo creo que esta ley es muy importante que hoy todos debemos apoyar y aprobar.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Gracias, congresista Yuyes.

Para terminar el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Tucto.

El señor TUCTO CASTILLO (FA).— Muchas gracias, Presidenta.

Me da mucho gusto que el Agrobanco finalmente se haya impuesto sobre Mi Agro, que inicialmente había propuesto el Ejecutivo, Presidenta, con esto muchos agricultores, pequeños agricultores con menos de diez hectáreas van a salirse beneficiados principalmente aquellos que están en los valles del Monzón, del Huallaga, allá en el departamento de Huánuco.

Presidente, pero yo quiero aprovechar este espacio para hacer mención lo que yo le estaba comentando, Presidenta, y ya se que no se va a debatir el tema, pero quiero al menos mencionarlo, y tenía pensado que iban a agendarlo también el debate sobre la concesión de pensión de gracia a don Arturo Reyes Rosales, él es más conocido como "El Jilguero de Llata - Huamalés" de la provincia de Huánuco, quien tiene 87 años y está muy enfermo. No vaya a ser que los próximos días pueda fallecer y no se ha aprobado la pensión de gracia, que es de dos sueldos mínimos vitales. Él está solicitando esta pensión de gracia desde el año 2010.

Espero, Presidenta, lo más próximo pueda agendarse y debatirse, y también él pueda gozar por el resto de los pocos días que le quedan de esta ansiosa pensión de gracia.

Por otro lado, Presidenta, en la ciudad de Huánuco, región Huánuco, desde el 20 de diciembre hasta la quincena de enero se celebra "la danza de los negritos", "la fiesta de los negritos", que es una danza que se celebra a nivel de la región en todos los pueblos recónditos de la región Huánuco, y tenemos un proyecto de ley, el 2904, Presidenta, que solicita el reconocimiento como patrimonio cultural inmaterial de "la danza de los negritos" de Huánuco, que es de un solo artículo, Presidenta. Usted lo tiene en la Mesa ahí.

Y si usted y los colegas congresistas tiene la paciencia del caso, se podría debatir y no nos tomaría más de cinco minutos, Presidenta.

Está en sus manos, el pueblo de Huánuco está esperando, sobre todo los danzantes de los negritos de Huánuco, de todas las cuadrillas, y lo dejo en sus manos, Presidenta, a ver si tiene la amabilidad de poder debatir unos minutos más, señores congresistas, con el permiso de ustedes.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Concluido el rol de oradores, tiene la palabra la congresista Pariona Galindo, presidenta de la Comisión Agraria.

El señor PARIONA GALINDO (FP).— Gracias, Presidenta.

Solo decir, Presidenta, colegas congresistas, en estos momentos los agricultores de nuestro país están atentos porque dos años nos han esperado que haya un resultado del Congreso de la República.

Es cierto, como agricultor yo provengo del sector cafetalero y yo sé que no están contentos con este dictamen porque aquí no se exoneran intereses y moras a los agricultores. Pero también entiendo que en mi misma región no solamente son productores de café, tenemos agricultores de piña, plátano, cítricos, papa y muchos otros productos en nuestra región, así como a nivel nacional, el sector agropecuario en general necesita de un Agrobanco que esté atendiendo y dando créditos, y de eso se trata este debate.

Por eso, quisiera que este Pleno apruebe y mi bancada respalde esta iniciativa, y decirle al Ejecutivo que no tarde en promulgar esta ley, porque, de lo contrario, los agricultores seguirán esperando. Y si estamos aprobando, estamos respaldando este dictamen de la Comisión de Economía ahora, es porque perderíamos si es que no se aprueba 265 millones que a partir de enero el Agrobanco estaría atendiendo con créditos a los pequeños productores.

Es por eso que es la premura, y tiene que entender la población que es importante este debate y la aprobación de este dictamen. Más adelante seguiremos atendiendo nosotros a los agricultores en la Comisión Agraria, como lo hemos venido haciendo.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Gracias, congresista Pariona.

Tiene la palabra el congresista Bruce Montes de Oca, presidente de la Comisión de Economía.

El señor BRUCE MONTES DE OCA (PPK).— Gracias, Presidenta.

Para agradecer la intervención de todos los señores congresistas, agradecer los aportes de la Comisión de Agricultura y de su presidente, el congresista Pariona, con quien hemos hecho gestiones ante el Ministerio de Economía y Finanzas cuando creíamos que era difícil cambiar la mentalidad de los técnicos, y felizmente hemos logrado que tengamos aquí un dictamen que puede ser aprobado esta noche, por lo que le pido, Presidenta, someterlo al voto.

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Gracias, congresista Bruce.

Finalizado el debate, los congresistas se servirán marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Han registrado su asistencia 74 señores congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—*Efectuada la consulta, se aprueba, por 72 votos a favor, ninguno en contra y dos abstenciones, el texto sustitutorio de los proyectos de Ley que modifica diversos artículos de la Ley 29604, a efectos de fortalecer el Banco Agropecuario - Agrobanco y establece facilidades para el pago de las deudas de sus prestatarios.*

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Han votado a favor 70 señores congresistas, ninguno en contra y dos abstenciones.

Más el voto a favor de los congresistas Tapia y Ananculi.

Total: 72 votos a favor, ninguno en contra y dos abstenciones.

Ha sido aprobado en primera votación el Texto Sustitutorio de la Comisión de Economía que modifica diversos artículos de la Ley 29604, a efectos de fortalecer el Banco Agropecuario, Agrobanco, y establece facilidades para el pago de las deudas de sus prestatarios.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Tiene el uso de la palabra el congresista Carlos Bruce.

El señor BRUCE MONTES DE OCA (PPK).— Presidenta, gracias por la amplia votación y, en vista de este amplio consenso, le solicito la exoneración de la segunda votación.

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Hacemos notar que es un texto consensuado de ambas comisiones.

Con la misma asistencia, procedemos a votar la exoneración de la segunda votación.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 71 votos a favor, ninguno en contra y dos abstenciones, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de los proyectos de Ley que modifica diversos artículos de la Ley 29604, a efectos de fortalecer el Banco Agropecuario - Agrobanco y establece facilidades para el pago de las deudas de sus prestatarios.

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Han votado a favor 69 señores congresistas, ninguno en contra y dos abstenciones.

Más el voto a favor de los congresistas Ananculi y Tapia.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Señores congresistas, se va a dar cuenta de unas modificaciones al Cuadro de Comisiones Ordinarias y de la Comisión Permanente.

Por favor, permanezcan en sus lugares que ya acabamos.

El RELATOR da lectura:

Modificaciones al Cuadro de Comisiones Ordinarias y a la Comisión Permanente correspondiente al Período Anual de Sesiones 2018-2019.

Comisión de Defensa del Consumidor

Sale de titular la congresista Donayre Pasquel.

Comisión de Pueblos Andinos

Sale de titular la congresista Donayre Pasquel.

Sale de titular el congresista Lombardi Elías.

Ingresa como titular el congresista Meléndez Celis.

Grupo Parlamentario Peruanos por el Cambio

Ingresa como accesitaria la congresista Gilvonio Condezo.

Grupo Parlamentario Nuevo Perú.

Comisión de Economía

Sale de accesitaria la congresista Donayre Pasquel.

Comisión de Energía y Minas.

Sale de accesitaria la congresista Donayre Pasquel.

Comisión de Justicia

Sale de accesitaria la congresista Donayre Pasquel.

Sale de accesitario el congresista Heresi Chicoma.

Comisión de Inclusión Social

Sale de titular el congresista Meléndez Celis.

Grupo Parlamentario Peruanos Por el Cambio

Comisión de Cultura

Sale de titular el congresista Heresi Chicoma.

Comisión de Constitución

Sale de accesitario el congresista Heresi Chicoma.

Comisión de Relaciones Exteriores

Sale de titular el congresista Lombardi Elías.

Comisión de la Mujer

Ingresa como titular el congresista De Belaunde de Cárdenas, espacio cedido por el Grupo Parlamentario Acción Popular.

Comisión Agraria

Ingresa como titular la congresista Gilvonio Condezo.

Grupo Parlamentario Nuevo Perú

Comisión de Educación

Ingresa como titular la congresista Gilvonio Condezo.

Grupo Parlamentario Nuevo Perú

Comisión de Salud

Ingresa como accesitaria la congresista Gilvonio Condezo

Grupo Parlamentario Nuevo Perú

Comisión Permanente

Sale de accesitaria la congresista Donayre Pasquel

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Gracias, señor relator.

Se va a votar a mano alzada.

Los señores congresistas que estén a favor se servirán expresarlo levantando la mano. Los que estén en contra, de la misma manera. Los que se abstengan, igualmente.

—Efectuada la votación, se aprueba, las modificaciones al Cuadro de Comisiones Ordinarias y a la Comisión Permanente, correspondiente al Período Anual de Sesiones 2018-2019.

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Aprobado.

Antes de finalizar, señores congresistas, quiero desearles unas felices Fiestas, y vengan renovados y bastante relajados al próximo Pleno.

Se solicita la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión.

Los señores congresistas que estén a favor se servirán expresarlo levantando la mano. Los que estén en contra, de la misma manera. Los que se abstengan, igualmente.

—Efectuada la votación, se acuerda, tramitar todos asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Aprobado.

Se levanta la sesión.

—A las 23 horas y 23 minutos, se levanta la sesión.